LA NACION

Santiago, Viernes 21 de Agosto de 1970

PRECIO: E° 1,30.

ARICA - TARAPACA — ANTOFAGASTA SERVICIO AEREO ESPECIAL LASA — Precio del ejemplar durante la semana E° 1,30 / Más flete aéreo LASA E° 0,30 / Edición Dominical, incluyendo Suplem E° 1,80 / Más flete Aéreo LASA E° 0,30

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
Nº 19.249

"Soy plenamente solidario con Frei"

Reafirmó anoche Tomic en "MAS ALLA DEL 70"



MAS DE CUATRO *mil mujeres de la comuna de Las Condes llenaron la noche del miércoles el Estadio Santa Rosa, saludando la postulación de Radomiro Tomic como el ganador de las elecciones presidenciales del 4 de septiembre. Presidiendo la reunión estaban la esposa del abanderado de la Democracia Cristiana, Olaya Errázuriz de Tomic, y la Primera Dama, señora María Ruiz-Tagle de Frei. Fue un encuentro cordial y preludio de triunfo.*

"Favoreceremos aquellas actividades que ocupen más mano de obra y desalentaremos el desplazamiento de mano de obra por maquinaria cuando ello no sea claramente justificable", expresó anoche Radomiro Tomic al serle consultadas las medidas que impulsará su Gobierno para combatir la cesantía, durante el programa de T. V. "MAS ALLA DEL 70".

Recalcó Tomic que la idea genérica es aumentar las inversiones productivas y reproductivas en Chile para lo cual se creará el Fondo para la Independencia Nacional y el Desarrollo.

El líder y candidato de la Izquierda Cristiana ahondó en lo referente al financiamiento del Fondo —excedentes que dejará la nacionalización del cobre; asignaciones presupuestarias; ahorro individual y voluntario; dividendos e intereses que generen las empresas generadas por el fondo— recalcando que esta será una iniciativa impulsada con recursos chilenos y provenientes de riquezas chilenas.

Tomic reafirmó nuevamente su solidaridad plena con el primer Gobierno Democratacristiano y el Presidente Frei. "Soy solidario de lo bueno y lo malo que ha hecho el Gobierno democratacristiano presidido por mi amigo y camarada Eduardo Frei", dijo.

Olaya de Tomic presidió el homenaje rendido por las mujeres que apoyan la postulación de la Izquierda Cristiana a Radomiro Tomic.

Ante cientos de entusiastas adherentes las esposas de ambos líderes populares ratificaron una vez más la unidad y fraternidad de la gran familia democratacristiana.

SEGURIDAD EN EL TRIUNFO

Benjamín Prado en conferencia en el Senado expresó la confianza y creciente certidumbre en el triunfo tomicista.

Prado se refirió a la Encuesta realizada por la organización francesa SERVEC que da ganador a Tomic en 10 importantes núcleos urbanos.

TAXISTAS

Miles de trabajadores del rodado, especialmente taxistas, se reunieron en gigantesca concentración en el Parque Cousiño para expresar su apoyo al candidato de la Izquierda Cristiana.

EL PODER CAMPESINO

Esta noche el líder popular y dirigentes de su Comando Nacional visitarán los diferentes campamentos de pernoctada de la Cabalgata del Triunfo Campesino y la Marcha de las Brigadas del Desierto.



La Estación Mapocho fue ayer un centro no de viajeros, sino de vocales de mesas receptoras de sufragios. Una verdadera multitud se concentró a las 2 de la tarde para constituir las respectivas mesas que deberán funcionar el próximo 4 de septiembre.

Constituidas 3.047 Mesas

Tres mil cuarenta y siete mesas de un total de 4.348 se constituyeron para las próximas elecciones presidenciales del cuatro de septiembre, en los tres Distritos de Santiago y en el Departamento Presidente Aguirre Cerda.

La información la dio a conocer anoche el Subsecretario del Interior, Juan Achurra, quien entregó a la prensa el siguiente detalle sobre constitución de unidades de votación para la capital:

Primer Distrito: de un total de 1.764 mesas se constituyeron 1.182.

Segundo Distrito: de un total de 735 mesas se constituyeron 465.

Tercer Distrito: de un total de 903 mesas se constituyeron 659.

Departamento Pdte. Aguirre Cerda: de 946 se constituyeron 741.

La información entregada por el Subsecretario Achurra agrega que el próximo sábado deben constituirse 582 mesas que faltan en el primer Distrito; 270 en el Segundo; 244 en el Tercero, y 205 en el Departamento Pdte. Aguirre Cerda.

Silencio Tupamaro indica "operación a largo plazo":

Suerte de los rehenes: interrogante dramático

Extremistas guardan hermético silencio sobre sus intenciones. Cautiverio de Días Gomide y Fly, sería de larga duración.

MONTEVIDEO, 20 (UPI). …gran interrogante …ontinúa siendo en esta capital hoy, qué harán los terroristas Tupamaros con los …s diplomáticos extranjeros secuestrados, al persistir los extremistas de …quierda en un silencio absoluto sobre sus intenciones.

El cónsul de Brasil, Aloysio Mares Días Gomide, de 41 años y el agronómo norteamericano Claude Fly, de 65, permanecen cautivos desde hace 21 y 13 días, respectivamente. El tercer secuestrado, diplomático estadounidense Dan A. Mitrione, …muerto el 10 de agosto al negarse el gobierno a canjearlo por Tupamaros encarcelados.

Los guerrilleros detenidos, mientras tanto, continúan su "Entrenamiento" en el propio recinto de la cárcel de Punta Carretas, según lo denunció el diario El Día, recogiendo la versión de un informante no revelado.

Estas insólitas actividades de los Tupamaros …, de acuerdo con el …, son posibles …ante las amenazas de muerte a los guardacárceles para que guarden silencio.

Un vocero de la cárcel dijo hoy a United Press Internacional (UPI) que no podía proporcionar al respecto ninguna información.

El Ministerio de Cultura, del que depende la cárcel, suspendió las visitas de familiares y amigos a los Tupamaros detenidos, al descubrirse que el intercambio de misivas entre éstos y los que están en libertad, era algo corriente. Ordenó, además, un sumario administrativo para saber si hubo omisión entre el personal de guardia.

Una carta escrita desde la cárcel por un Tupamaro en pequeñas hojillas de fino papel para liar cigarrillos, dio el toque de alerta a las autoridades carcelarias. El texto fue dado a conocer el martes en la noche por la policía.

Por intermedio de la carta se tuvo conocimiento que a los guerrilleros no les inquietan las demoras, señalando que "siempre pensamos que sería una operación (los secuestros) a largo plazo".

Se desprende de lo expresado en la carta que los Tupamaros también buscaron con los secuestros un medio espectacular de propaganda en el marco del "hostigamiento", dicen, al gobierno de mano dura del Presidente Jorge Pacheco Areco.

Esta posición de los Tupamaros dio pie a especulaciones coincidentes en el sentido de que el cautiverio de Días Gomide y Fly sería de larga duración, sin descartarse totalmente que ante la eventualidad de verse acorralados, los rehenes podrían ser ejecutados, según expresión de los propios extremistas.

La policía que tiene a sus cuadros agotados luego de 21 días de intenso trabajo en busca de los secuestrados, realiza hoy investigaciones para identificar a los Tupamaros que ayer mataron a balazos a un policía que con su acción hizo fracasar un asalto a la sucursal del Banco Comercial.

Terror Tupamaro en las cárceles de Montevideo

Cualquier indiscreción es una amenaza de muerte.
Con amenazas de represalia contra los guardias y sus familias evitan el "trato duro"

MONTEVIDEO, 20 (UPI). La policía continúa los peritajes técnicos para establecer la identidad de "Mariano" y "A", destinatario y remitente, respectivamente, de la carta que un jefe tupamaro, preso en la cárcel de Punta Arenas, remitió a otro que se hallaba prófugo.

En la misiva, escrita en nueve papeles de armar cigarrillos, se hacían consultas y se daban opiniones sobre las tácticas a seguir en relación al secuestro de los dos extranjeros que los Tupamaros mantienen en su poder: el Cónsul brasileño Aloysio Días Gomide y el técnico norteamericano en suelo, Claude L. Fly.

MONTEVIDEO, 20 (DPA). La policía trata de establecer, a través de peritajes caligráficos, al autor del escrito. Se trata de un trabajo clave, pero que demandará cierto tiempo ya que los recluidos son más de ciento cincuenta.

Según versiones periodísticas no oficiales, los sediciosos confinados en Punta Carreta disfrutan en todo momento de un tratamiento muy preferencial y, por ende, diferente al del común de los restan-

(Pasa a la Pág. 8)

Encallado avistaron al mercante Puelche



***Campesinos del sur** y mineros del norte se encontrarán en Santiago el sábado. Son las marchas de los trabajadores tomicistas que no vacilaron en soportar el frío y la nieve, en el sur, y la aridez y desolación del desierto. Tienen fe en el triunfo de Radomiro Tomic y en su programa de Gobierno. Su presencia multitudinaria en la elipse del Parque Cousiño, mañana sábado, será la afirmación más rotunda de que el pueblo comprendió el mensaje de Tomic y los planteamientos de su Revolución Chilena, Democrática y Popular.*

Pueden estar con vida los chilenos

LIMA (UPI).- Débiles esperanzas surgieron hoy sobre las posibilidades de encontrar el buque panameño "Puelche", perdido desde hace tres semanas en el Oceano Pacífico, aunque se teme por la vida de sus ocupantes a quienes deben habérseles agotado ya las provisiones.

El armador de la nave, Pablo Klimpel, declaró hoy que la capitanía del Puerto de Paita, unos mil kilómetros al norte de Lima, le había informado haber recibido una comunicación de una "Bolichera" que afirma haber avistado una nave encallada cerca de ese lugar.

Klimpel dijo que ese informe no ha sido confirmado por las autoridades, pero manifestó su esperanza de que la nave, al garete desde el 29 de julio por desperfectos en sus máquinas, se halle aún a flote.

Un despacho publicado hoy por el Diario "El Comercio" de su corresponsal en Piura señala que la Bolichera "Zantona" avistó un barco con las caracterísicas del navío panameño pero que la observación fue hecha el pasado viernes.

El "Puelche", cuyo nombre de origen araucano significa "Viento Fuerte", partió el 17 de julio de Panamá para un viaje de 14 días hacia puertos chilenos, con 18 ocupantes, entre ellos dos mujeres.

Cuatro de los tripulantes abandonaron la nave como voluntarios en busca de auxilio, el siete de agosto, y fueron hallados cinco días después por una bolichera peruana frente a la costa de Pacasmayo, unos 600 kilómetros al norte de Lima.

El Armador manifestó que actualmente los catorce ocupantes deben hallarse sin provisiones pues para un viaje de 14 días habitualmente se llevan vituallas para 25 días, y hasta ahora han transcurrido 35 días.

Dijo que, en cambio, deben contar aún con agua pues partieron con 47 toneladas de ese líquido, y se estima un consumo promedio de una tonelada por día.

La tripulación de la nave incluye al Capitán, un Ingeniero y diez miembros del personal de máquinas, en su mayoría chilenos, y dos mujeres, la contadora del barco y la esposa del ingeniero, esta última embarazada.

Ley promulgada por el Presidente Frei

Reconocimiento del Estado y beneficios para los bomberos

LA LEY QUE RECONOCE la calidad de servicio de utilidad pública a los Cuerpos de Bomberos y que contempla diversas medidas para beneficiar económicamente a estas instituciones fue promulgada ayer por el Presidente Frei en una ceremonia efectuada en el Gran Comedor de La Moneda poco después del mediodía.

Al acto concurrieron los Ministros del Interior, Patricio Rojas y de Hacienda, Andrés Zaldívar; los Subsecretarios de estas carteras, Juan Achurra y Florencio Guzmán; la Directora de Presupuestos, Victoria Arellano; el Intendente de Santiago, Jorge Kindermann, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Guillermo Morales Beltrami; el Presidente del Cuerpo de Socorro Andino, Esteban Siquiet, y delegaciones bomberiles de todo el país.

RECONOCIMIENTO DEL ESTADO

El director de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos del país, Guillermo Morales Beltrami, destacó en esta oportunidad que la ley promulgada por el Jefe del Estado serviría indudablemente para paliar la asfixia financiera que sufren muchos Cuerpos de Bomberos pero agregó que no era esa la importancia primordial de la nueva legislación.

"La trascendencia de ella reside en el hecho de que se nos asigna por ley, la calidad de servicios de utilidad pública, lo que significa un reconocimiento amplio y explícito de los Poderes del Estado a la labor que desarrollamos. Aun cuando la ciudadanía así lo entendía cabalmente, nunca ello había sido estampado en una Ley".

Añadió que todo esto se realizó con delicadeza y respetando la autonomía absoluta de los Cuerpos de Bomberos. "Es también -agregó- la primera vez que se promueve una ayuda global sistematizada para todos los Cuerpos de Bomberos a base de los estudios y peticiones formulados por la Junta, coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos".

Finalizó expresando sus agradecimientos al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda a los parlamentarios que colaboraron en la tramitación de esta ley.

MINISTRO DE HACIENDA

El Ministro Zaldívar destacó por su parte, en representación del Gobierno, la trascendencia de este cuerpo legal, que viene a completar leyes anteriores.

Señaló que por la presente ley se libera de Derechos de Internación a diversos elementos destinados a los Cuerpos de Bomberos, se reestructura la Comisión Especial para presupuestos y gastos de estas entidades, y crea un fondo de emergencia para los gastos institucionales de estos servicios.

Enseguida, el Jefe del Estado procedió a firmar el Decreto promulgatorio, el que fue refrendado por los Ministros del Interior y de Hacienda.

EDIFICIO DEL CANAL 7 INAUGURO FREI

El Presidente de la República presidió anoche la ceremonia de inauguración del primer módulo de los estudios del Canal Nacional de Televisión en Santiago.

La ceremonia tuvo lugar en la nueva sede de calle Bellavista y a ella asistieron Ministros de Estado, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, junto a numerosos funcionarios del Canal 7 de TV.

EXPROPIACION PARA EL FUNDO SAN MIGUEL

En presencia del senador Tomás Pablo y de una delegación de pobladores de Talcahuano, el Presidente Frei firmó ayer el decreto por el cual se expropia el Fundo San Miguel de Concepción.

Este predio, de 136 hectáreas, se encuentra ocupado desde el 18 de abril de 1969 y será entregado al Ministerio de la Vivienda para ser loteado y urbanizado y posteriormente entregado a los pobladores a través del sistema de autoconstrucción.

OBSEQUIO PARA EL PRESIDENTE PREI

Hilda Cornejo Aguilera, pobladora de la localidad de Paredones, provincia de Colchagua, visitó ayer en la mañana al Presidente Frei para hacerle entrega de unos trabajos artesanales de su confección.

Uno de ellos, tejido a telar, presenta un retrato del Presidente de la República.



Guillermo Morales Beltrami, Director de la Junta Nacional Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, agradeció al Presidente Frei la promulgación de la Ley que otorga beneficios económicos y reconoce la calidad de servicio de utilidad pública a las instituciones bomberiles.



Jaime Court, campeón juvenil de golf y seleccionado chileno al Campeonato Mundial Juvenil a realizarse en San Diego, Estados Unidos, se despidió del Presidente Frei antes de viajar ayer a participar en este evento. A la entrevista con el Primer Mandatario asistieron también los dirigentes de la Federación Nacional de Golf que preside Arnoldo Chellew.



***Regresaron ayer a Lima** los miembros de la Junta Ejecutiva del Grupo Subregional Andino, Salvador Lluch de Chile, Germánico Salgado de Ecuador y Felipe Salazar de Colombia, que permanecieron algunos días en nuestro país tomando contacto con representantes de los sectores público, privado y de trabajadores. Durante su estada en Chile se entrevistaron con el Ministro de Relaciones Exteriores y durante más de una hora con el Presidente de la República. Los acompañó en esta entrevista con el Jefe del Estado el Secretario Adjunto para la ALALC, Juan Somavía.*



Con una ceremonia cívico-militar junto al monumento a O'Higgins se recordó ayer en Santiago el Sesquicentenario del zarpe de la Expedición Libertadora al Perú y el 192° aniversario del Natalicio del Prócer chileno. Presidió la ceremonia el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider. Durante la ceremonia colocaron ofrendas florales delegaciones del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros. En el grabado habla el coronel Carlos Ossandón, Comandante del Tacna.

Chile recordó zarpe de Expedición Libertadora

Impresionantes ceremonias se realizaron ayer en Valparaíso. Homenajes a O'Higgins

IMPRESIONANTE relieve alcanzaron las ceremonias con que nuestro país conmemoró ayer el zarpe de la Expedición Libertadora organizada por Chile para emancipar a la nación peruana. Simultáneamente se recordó el 192° aniversario del Natalicio del General Bernardo OHiggins, quien puso todo su esfuerzo en la formación del Ejército Libertador que se embarcó con destino a puertos peruanos.

Especial importancia alcanzaron los actos realizados en la base naval de Valparaíso en los que participaron efectivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. El Gobierno estuvo representando por los Ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés; de Educación, Máximo Pacheco y de Defensa Nacional, Sergio Ossa. En la capital, el Comandante en Jefe del Ejército presidió el homenaje a O'Higgins al que concurrieron autoridades de la provincia y delegaciones del Ejército, la Aviación y la Armada Nacional. Además en todas las unidades chilenas, incluyendo las dotaciones antárticas, se recordó el natalicio de O'Higgins y la partida de la Expedición Libertadora en la que formaron inicialmente cuatro mil cuatrocientos chilenos.

Los actos en Valparaíso se iniciaron a las 11 horas en la Plaza Echaurren. En presencia del Intendente Enrique Vicente, Ministros de Estado, de los representantes diplomáticos de España, Gran Bretaña y Argentina, de autoridades locales y delegaciones de todos los planteles educacionales se inauguró un monolito. Este que fue donado por la Municipalidad porteña recuerda el sitio exacto donde se embarcó el Almirante Lord Thomas Cochrane para llevar a cabo la empresa.

Al descubrirse el monumento fueron izadas las banderas de Chile, Argentina y Gran Bretaña a los compases de los respectivos himnos nacionales. El Monolito tiene en sus costados cuatro placas que recuerdan al General O'Higgins, al General San Martín, a Lord Cochrane y al Ministro Zenteno, quien buscó los recursos para financiar la expedición. El Alcalde Alfonso Ansieta hizo entrega a la ciudad de esta obra recordatoria. Encabezados por las Escuelas Militar y Naval se inició posteriormente un desfile por las calles céntricas del puerto. En la columna formaron el Regimiento Maipo, las Escuelas de Submarinos y las unidades de Abastecimiento y Servicios de la Armada. Recorrieron las calles Almirante Riveros, Clave, Serrano, Prat, Esmeralda, Condell, Edwards y Pedro Montt.

Mientras se realizaba este desfile las autoridades invitadas y locales, inauguraron la Casa Cochrane, la que ha sido restaurada para ser convertida en un Museo Histórico Nacional. Entre la dotación se cuentan muebles que pertenecieron al Almirante Cochrane, donadas por el Gobierno de Su Majestad Británica y descendientes del marino.

Las ceremonias finalizaron con un homenaje a O'Higgins en la Plaza que lleva su nombre, donde se colocaron ofrendas florales tanto de parte de las autoridades, de los embajadores presentes en representación de sus respectivos países y del Ejército, Armada, Carabineros y Aviación.

Durante este acto se izaron las banderas de la Patria Vieja, de Transición que fue la que enarboló la Escuadra y la de la Estrella Solitaria, mientras la artillería de marina disparaba una salva mayor de 21 cañonazos. Finalizó la ceremonia con la ejecución de la Canción Nacional de Robles, por las bandas de la Escuela Naval.

En la noche las Bandas Unidas de la Guarnición Militar de Santiago y de Valparaíso, ofrecieron una retreta de gala, en la Plaza Victoria.



***EN TODO el país** tuvo lugar ayer la Colecta O'Higgins, destinada a reunir fondos para la terminación del Templo Votivo de Maipú. El público respondió con especial generosidad, recibiendo como señal de reconocimiento una banderita chilena, que le era prendida en la solapa por gentiles alumnas de los colegios santiaguinos.*

Hogares de Menores recuerdan a los mártires de Carabineros



UNA PLACA que recuerda al Capitán Temis Martínez, uno de los mártires de Carabineros, fue descubierta en la mañana de ayer en el Hogar N° 1 para niños en situación irregular, una de las residencias que mantiene la institución a lo largo del país.

PLACAS que recuerdan a sus mártires empezaron a ser descubiertas por Carabineros en todos los Hogares Infantiles que mantiene la institución a lo largo del país. Estos establecimientos están destinados a la atención de los niños en situación irregular y en este sentido se presta una decidida colaboración a los organismos encargados de esta misión.

La ceremonia principal tuvo lugar en el Hogar N° 1 de Santiago a la que fueron invitadas autoridades de Gobierno. Este servicio llevará el nombre del Capitán Temis Martínez Silva, fallecido trágicamente en actos de servicios. Los pequeños alojados del Hogar contribuyeron a la solemnidad de la ceremonia entonando el Himno Patrio bajo la dirección de una de las Brigadieres que tienen a su cargo la residencia.

De acuerdo con la iniciativa de la institución, una idéntica ceremonia se realizará en las siguientes ciudades, donde se descubrirán placas de bronce que recuerdan a:

Teniente Jorge Acuña (Antofagasta); Cabo Manuel Cofré Acevedo (Calama); Vicesargento Celso Cáceres Gallardo (Copiapó); Carabinero Luis Castillo Flores (Coquimbo); Mayor Eduardo Albornoz Echiburú (Valparaíso); Capitán Temis Martínez Silva (Santiago, Hogar 1); Sargento Eulogio Gallardo Miller (Santiago, Hogar 2); Carabinero Ramón Molina Alarcón (Santiago, Hogar 3); Cabo Luis Mora S. (Rancagua); Suboficial Fundador Mejías Avaca (Talca); Mayor Luis Retamal Iribarra (Chillán); Coronel Pedro Véliz Urbina (Concepción); Carabinero Luis Alberto Aguilar (Puerto Montt); Carabinero Efraín Riquelme R. (Punta Arenas).

No prolonga la juventud ni nada:

KH-3: el mito del Siglo XX

LA PANACEA DEL SIGLO, que ha recorrido el mundo despertando el sueño de "la eterna juventud", no es sino un mito.

La Comisión del Formulario Nacional ha destruido de una sola plumada esta balle ilusión, cuando en su sesión del 22 de julio declaró: **"El producto denominado KH—3 no tiene acción terapeútica alguna y, por consiguiente, no está indicado en el tratamiento de ninguna enfermedad ni trastorno, sea de la especie que sea".**

Ante la abundancia de artículos que se han escrito este último tiempo en distintos medios de información, haciendo alarde de "las extraordinarias cualidades del elixir", el Ministro de Salud Pública, doctor Ramón Valdivieso, hizo las consultas correspondientes sobre la efectividad del mencionado producto a la Comisión Permanente del Formulario Nacional de Medicamentos del Servicio de Salud.

En la nota en referencia se señala que el Ministerio cree que se ha hecho necesario y oportuno entregar al público y al cuerpo médico, una información seria sobre la materia, es decir, científicamente fundada y avalada por la Comisión del Formulario Nacional de Medicina, entidad a la que incuestionablemente corresponde esta clase de informaciones.

"Debo hacer presente además— señala la nota— que dentro del criterio sostenido por esta Secretaría de Estado, no se ve inconveniente ni objeción para dar autorización al productor farmaceútico KH—3, a condición, naturalmente, de que carezca, como parece, de peligrosidad".

El KH—3 está integrado por dos medicamentos autorizados por la sección Farmacia, pero deben ser considerados como productos farmaceúticos nuevos de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° del Reglamento del FN y corresponde, en consecuencia, a la mencionada comisión pronunciarse sobre su autorización.

Con todo, la resolución de la Sección Farmacia no sería objetada si se considera que en esa fecha, 7 de noviembre de 1969, la Comisión no tenía aún el carácter de permanente, que posteriormente se le dio.

EL KH—3 UN PLACEBO

La respuesta no puede ser más desalentadora para todas aquellas personas que no se resisten a esperar los resultados del proceso natural de la vida, cual es la ancianidad.

El informe oficial de la Comisión es categórico: "Los productos denominados Geriátrico Schwarzhanpt Cápsula y Ka Hache 3 Geriátrico Schwarzhanpt son sólo placebos, cuyo efecto empezará a disminuir paulatinamente a medida que se generalice en la población la observación de su ineficacia".

Agrega, además, el informe que como la Historia de la Medicina lo demuestra, cada cierto tiempo, en forma local o universal, adquiere prestigio de panacea una determinada substancia, la mayoría de las veces inícua. Este prestigio estimulado por una especie de consenso universal determina que el efecto del plácebo de esa droga sea máximo, es decir, que alivia algunos síntomas de carácter psicosomático que normalmente se alivian por placebos en una proporción de la población.

Como se podrá apreciar, el informe de la Comisión Formulario Nacional, que preside el doctor Jorge Mardones Restat, es tristemente desilusionante para los que creían haber aportado un nuevo medicamento a la geriatría.

DE QUE ESTA HECHO EL KH—3

El medicamento actúa en gran porcentaje por autogestión y por sus componentes activante que son la novocaína y procaína que produce una sensación de bienestar y suprime algunas dolencias propias de la senectud. Ambas substancias son anéstesicos locales.

También en su composición entra la hematomoporfirina, que introduce oxígeno a la sangre, sin que ello tenga un significado preponderante en el bienestar físico que produce el tratamiento con el KH—3.

SU ORIGEN

El químico farmaceútico jefe de Farmacia de la Dirección General de Salud, Víctor Cereceda, expresó al respecto que el único trabajo conocido es el realizado por los médicos argentinos Alfredo Sánchez Cárcamo y Atilio Echaburú.

Luego, habría que señalar el estudio de la doctora Slam de Bucarets, Rumania, quien fue la descubridora de los efectos revitalizadores de la novocaína en el tratamiento de ciertas artritis de los ancianos. La doctora Slam decidió la preparación de los que ahora se conoce como KH—3, de fácil ingestión (vía oral), y sencilla aplicación.

La sensación de gran alivio que produce su efecto analgésico es lo que le ha dado popularidad en nuestro días, convirtiéndola en una verdadera panacea.

Con un alegre "esquinazo" con tonadas, canciones y cuecas, sorprendieron al Alcalde de Puerto Montt, Luis Mersohn, los integrantes del conjunto folklórico Barón (Valparaíso) de los Ferrocarriles del Estado. Los miembros de este conjunto, que viajaron a la ciudad sureña para participar en la inauguración del nuevo Terminal de la Red Sur, alcanzaron hasta la Municipalidad Puerto Montt en cuyo pórtico ofrecieron un agradable programa artístico que fue presenciado por centenares de personas, a pesar de la insistente lluvia que caía en esos instantes sobre la ciudad. En la fotografía de Guillermo Hidalgo, una pareja baila una cueca de pat'en quincha.

En memoria de Irene Frei de Cid

Con motivo de haberse cumplido el sexto aniversario del trágico fallecimiento de la Regidora señora Irene Frei de Cid, la Fundación de Guarderías Infantiles que lleva su nombre rindió un homenaje ante su tumba.

En esa oportunidad el Vicepresidente de la Fundación, don Guillermo Lois Goicochea recordó a la desaparecida en emocionadas palabras. El señor Lois expresó:

Todos los años para este día 15 de agosto, los socios de la Fundación de Guarderías Infantiles "IRENE FREI DE CID" nos reunimos aquí ante esta tumba para recordar alegremente a Irene y musitar una oración por su alma.

En una mañana como esta, de un sol tristón pero con vientos de Patria, se produjo el holocausto de nuestra amiga.

Ella —como Juan el Bautista— supo dar testimonio personal de fe ante la desesperación. Tuvo caridad para acallar uno y mil gritos de rebeldía de los desamparados y de las madres que abandonaban sus hijos, para salir a trabajar. Tuvo el premio de castigo por haber sido precursora de amar y cuidar a los niños de Chile.

Está muerta, pero no vencida. La resurrección de su vida se realiza diariamente.

Un grupo de amigos sinceros estamos contribuyendo para que su espíritu y su presencia se hagan carne. Con qué orgullo y satisfacción venimos a contarle esta mañana lo que hemos hecho en los seis años transcurridos. Hemos fundado ya seis guarderías y casi 500 niños están al cuidado de las manos y corazones generosos de los que fuimos tus amigos.

Tú estás muerta, más no vencida. Los que ayer compartíamos contigo las alegrías de la vida, estamos hoy enarbolando la bandera de lucha para defender los niños. Y tus amigos han cumplido tu compromiso, contraído con las madres que trabajan. Ya es hoy día realidad la Ley de Jardines Infantiles. Quiso la Divina Providencia que esta Ley tuviera el signo sensible de tu nombre, de tu apellido. Fue tu hermano Eduardo el enviado, para que saliera de sus manos este proyecto.

La alegría, la risa y un corro de cantos de miles de niños de toda nuestra Patria —por mandato de esta Ley— contarán tu nombre y dirán que fuiste mujer valiente, generosa y desesperada.

Irene, continúa descansando en Paz porque tus amigos no estaremos quietos mientras vivamos. Seremos vigilantes para mantener tu recuerdo y espíritu.

LA NACION

...ello Ejemplo de los Asentamientos

Los diversos asentamientos ...ícolas de la provincia de Santiago ...an adoptado una resolución que ...volucra, tal vez, el más eficiente y ...alista de los esfuerzos para comba... la inflación en el país. La resolu... ...ón referida es la de establecer loca... ...propios de distribución de los pro... ...ctos cosechados por los campesi... ...os de los asentamientos.

Funcionan ya, con éxito realmente ...traordinario, varios de estos pues... ...os, con enorme satisfacción de los ...ueblos y barrios favorecidos, ya ...ue, mediante esta entrega directa ...e mercaderías del productor al ...onsumidor, se logra una baja consi... ...erable de los precios.

Los excelentes resultados de los ...uestos en funciones han hecho que ...os asentamientos, en general, y ...rganizadamente, emprendan esta ...area de coordinar un abastecimiento ...e la población, eliminando interven... ...iones de terceros que son extrema... ...amente onerosas.

El comerciante, en efecto, cuando ...erde de vista su función de distri... ...uidor al servicio de la comunidad y ...e transforma sólo en un buscador ...e ganancias sin escrúpulos se ...onvierte en un elemento nocivo, ya ...ue encarece la vida de toda la ...oblación y no presta el servicio que, ...n realidad, le compete y que se le ...uede reservar únicamente cuando ...abe y quiere desempeñarlo con ...onestidad y responsablemente.

Este distorsionador de la normali... ...ad económica es el que por lo ...omún se denomina peyorativamen... ...e como **intermediario** y constituye ...n agregado costoso e inútil dentro ...e un régimen adecuado de ...omercialización, al que es indispen... ...able eliminar por las ventajas obvias, ...ara todos, que ello significa. ...ropósitos de esta especie han abun... ...ado bajo todos los regímenes, pero jamás ha podido realizarse una acción positiva en este sentido. Inspecciones, controles, multas fueron insuficientes.

En cambio, esta iniciativa tan sencilla, sensata y realista de los campesinos asentados, sí que asegura la extirpación del intermediario inútil, que perjudica al productor, al que le exige venderle barato, y explota al consumidor, al que obliga a comprar caro.

Tan posesionados de la real importancia de su programa en este respecto están los asentados del campo, que uno de los dirigentes de su cooperativa declaró que organizarían una verdadera red de locales de venta, poniéndose de acuerdo para ello con los centros de madres, juntas de vecinos y otras entidades comunitarias que apreciarán el beneficio que se proporciona a sus miembros con este servicio directo de los productores de alimentos.

Aparte de ser esta una posición responsable y seria de parte de los asentamientos, que desean eludir las intervenciones perjudiciales de ciertos comerciantes, revela esta iniciativa el sentido de solidaridad y de integración con la comunidad a que han llegado los asentamientos campesinos. Comprenden que al haberlos hecho la comunidad los dueños de la tierra que trabajan, tienen la obligación de devolver el bien que se les hiciera; y la mejor forma para hacerlo con máxima amplitud, es ofrecer al consumidor artículos de primerísima necesidad, de gran calidad y a precios en que estén ausentes la especulación y el abuso.

Magnífico ejemplo que el país debe apreciar en todos sus alcances, pues demuestra que la Reforma Agraria, además de justicia, llevó al campo comprensión social y sentido superior del deber para con la colectividad humana de que se forma parte.

...a Dureza de "El Siglo"

"El Siglo" —que se autodenomina el ...lgador oficial de "la cultura popu... ...— confunde, entre otras cosas, la dure... ...con el insulto. Al igual que esos humoris... ...s de quinta categoría que tratan de hacer ... al público recurriendo a la grosería ...cta, "El Siglo" se siente duro ...macho recio, como se dice— porque, ...rovechándose de la ilimitada libertad de ...ensa que garantiza la democracia chile... ...lanza epítetos de todo calibre contra la ...toridad legítimamente elegida.

Flaco favor le hace "El Siglo" a los ...ímenes socialistas, ya que si en éstos la ...ltura popular es entendida como la ...tiende el diario comunista, son muy po... ...os los que estarán dispuestos a votar por ...candidato a la primera magistratura. ...r otra parte, es mirar muy en menos a ...estro pueblo al suponer que el lenguaje popular es sinónimo de insulto, de palabras gruesas.

"El Siglo", para demostrar que es duro, reproduce el índice de injurias clasificadas que exhibe en su primera página de la edición del 19 de agosto. "La Nación" —según el imparcial parecer de "El Siglo"— es blanda porque no insulta. Además "El Siglo" cree que la amenidad de un diario nace de la cantidad de injurias que contenga.

No se ayuda de este modo a la cultura popular. Menos todavía cuando se cita una frase del candidato democratacristiano, que hasta un retrasado mental comprendería, tildándola irónicamente de "Claridad Deslumbrante". Está bien que "El Siglo" deba usar anteojeras para escribir, pero por lo menos que no obligue a los periodistas de otros diarios —ya que no tiene otros lectores— a leer sus inepcias.

...ine-Arte en Peligro

En artículos anteriores nos habíamos ...ndo a la creación de diversas salas de ...e - arte. Este hecho recibía todo nues... ...elogio, porque veíamos en él un acto ...oso y que levantaba la calidad de las ...ículas que se presentan en nuestra capi...

Ahora, desafortunadamente, debemos ...er mención a un hecho, que por haber... ...repetido más de la cuenta, pone en peli... ...este logro cultural. Y que creemos que ...o encubre en forma latente una ...enaza a la realización permanente de ...a actividad no titubeamos en hablar de ...

Se trata de un fenómeno que, por lo ...ido, toma características, si no alar... ...te, que nos preocupan. El teatro ...l Instituto de Extensión Musical presen... ...durante los días sábado y domingo anti... ...os filmes de innegables méritos. Pero, ...y corrientemente hay "algo" que pasa ...e la función debe suspenderse.

Cuando estaban presentando la versión ...ematográfica de "Fausto" de Bevor ...rnau (1926) en un guión de Hans Kysers ...ado en las obras de Marlowe y Goethe y ... arreglo de Gerhard Hauptmann, y en ...nde el gran actor germano Emil Janning ...arnaba a Mefistófeles, los encargados ...la sala anunciaron, un cuarto de hora ...es de comenzar el filme, que se suspen... ...la función por no haber diez personas ...la sala, que es el número mínimo exigi...

Un grupo quedó esperando que llegara más público, y cinco minutos antes de comenzar la función, según horario, el número de espectadores subía a quince. Sin embargo la película no pudo proyectarse porque el mayordomo cortó la luz y anunció que ya se había cortado la calefacción.

Recientemente en la función de vermouth de domingo (la anterior era función nocturna dominical), estando el teatro casi lleno de público que deseaba ver la película "El Congreso Baila" (alemana de 1931), la famosa opereta con Lilian Harvey, se anunció, casi media hora después que debía haber comenzado la función que había fallado una máquina y que no se sabía si se daría la película, y un cuarto de hora más tarde se dijo que no se presentaría.

Desgraciadamente la intención que comenzó con tan altas miras ha ido decayendo. Las personas encargadas de la sala no son interesados en el cine arte ni parece que reciben una ganancia que les contrapese el tiempo que pierden los domingos trabajando en la sala.

Sería conveniente que los responsables, y que además son aficionados al cine - arte (ya que con tan buen gusto han sabido escoger los filmes), hicieran algo en favor de esto, pues de continuar va a significar, llanamente, que el público, desconfiando por la experiencia, no va a asistir a las funciones próximas. Y esto, sinceramente, sería lamentable.

E. A.

Lo que Dicen las Encuestas Auténticas

La opinión pública, no sin razón, está mostrando un gran escepticismo por las encuestas sobre la próxima elección presidencial. Un exceso de encuestas con un exceso de resultados contradictorios ha provocado una sensación de hastío generalizado.

• Desde luego, el punto de partida para esta sucesión de muestreos de mayor o menor validez científica fue la orientación de la propaganda alessandrista. Muy hábilmente, trataron de consolidar la impresión de que su candidato tenía el triunfo asegurado, multiplicando, a través de la prensa que controlan, encuestas favorables a su postulación.

Con esto se quiso neutralizar, naturalmente, el abrumador precedente de las elecciones parlamentarias de marzo de 1969, que dieron al Partido Nacional un magro 20 por ciento a pesar de haber hecho su campaña en nombre de Alessandri. Es este desesperado esfuerzo de la propaganda alessandrista el que ha saturado de encuestas la actual contienda presidencial, llegando al extremo de atribuir a organismos extranjeros imaginarios y de buscar respaldo en agencias extranjeras de noticias, para encuestas realizadas por periodistas del Comando alessandrista.

No obstante, a pesar de estos excesos, hay encuestas que merecen ser tomadas en cuenta, cuando son practicadas con el debido rigor científico.

Una de las más recientes es la que da a conocer en su última edición el solvente semanario "Ercilla", lo que es toda una garantía de seriedad. Se trata de una encuesta ordenada por un grupo de financistas extranjeros que estudian planes de inversión en Chile. Estos hombres de negocios, sin militancia política en el terreno nacional, recurrieron a "Servec" "Etudes èconomiques e financiéres" (32, rue Washington, París 8), organismo también completamente ajeno a la política nacional. Uno de sus ejecutivos —el señor Eric Bourgeois— viajó a Chile para organizar personalmente un equipo de 90 encuestadores, que trabajaron completamente al margen de todas las agencias nacionales conocidas.

La encuesta abarcó a seis mil personas, pertenecientes a los distintos estratos socio-económicos y cubrió diez ciudades. Se empezó el 26 de mayo y se terminó el 6 de agosto. Según los especialistas, los errores del muestreo no sobrepasan el uno por ciento.

El cuadro final obtenido es el siguiente:

1° TOMIC con un 32,77 por ciento
2° Allende con un 30,52 por ciento.
3° Alessandri con un 28,59 por ciento.

Aplicando estos porcentajes a las diez provincias encuestadas, el número de votos sería el siguiente:

1° TOMIC	639.825 sufragios
2° Allende	595.863 sufragios
3° Alessandri	558.221 sufragios

Aplicando estos mismos pocentajes al país entero el resultado es el siguiente:

1° TOMIC	1.120.000
2° Allende	1.050.000
3° Alessandri	980.000
Abstención	315.000

Es interesante, además, hacer notar que también se consultó sobre la actitud de los encuestados, en el hipotético caso de que algunos de los tres candidatos se retirara. Los porcentajes obtenidos indican que, si se retira Tomic, gana Allende a Alessandri. Si se retira Allende, gana Tomic en todas las provincias. Si se retira Alessandri, vuelve a ganar Tomic en todas las provincias.

Hay varios aspectos de esta encuesta que merecen destacarse. En primer lugar, no cabe duda, sobre su autenticidad. Al revés de las encuestas fantasmas del Comando alessandrista, esta encuesta aparece respaldada por un organismo responsable, claramente identificado, y que no tiene vínculos con ningún partido ni candidatura. Se han dado los nombres, las direcciones y los antecedentes para evaluar la validez científica de la muestra.

Tan importante como el resultado mismo —claramente favorable a Tomic— son las respuestas obtenidas para el caso que alguna de las tres candidaturas se retirara o quedaran dos para una segunda vuelta. En ningún caso, Alessandri aparece ganando, y, en cambio, siempre que queda Tomic, el candidato DC gana en todas las provincias.

¿Qué se puede agregar frente a resultados tan claros? Los comentarios resultan superfluos. Ocurre simplemente que Chile está probando, porfiadamente, que, a pesar del estruendo de la propaganda alessandrista, el grueso de su población no pertenece a la derecha. Chile es y seguirá siendo un país de izquierda.

Cabe agregar que esta encuesta no abarcó las zonas rurales, hecho que deja un importante contingente electoral que aumenta las posibilidades de Radomiro Tomic.



Significado de las Candidaturas

Por Vulcano



ALESSANDRI
II

Ya vimos quién controla la candidatura de Alessandri: la derecha política y económica. Esta se juega el todo por el todo, defendiendo así sus intereses y aquellos de carácter foráneo con los cuales ha estado siempre asociada.

Sin embargo, la propaganda alessandrista trata de ocultar este hecho clave, porque electoralmente le es perjudicial. Por ello, ha elaborado una estrategia destinada a ese efecto. Consiste en afirmar que su candidato es "independiente" de todo compromiso, de cualquier naturaleza y de que gobernará orientándose exclusivamente en los intereses nacionales. Como se trata de un hecho falso, debe recurrirse a una propaganda abrumadora, que compense con su magnitud todas las pruebas en contra que se den.

La derecha no tiene fuerzas propias para conquistar el poder político en Chile. Ni la Presidencia de la República ni el Congreso Nacional pueden ser controlados por la derecha con su propio electorado. En el Congreso no le alcanza su influencia ni siquiera para poseer un tercio en ninguna de las dos ramas. De allí que su actual intento sea una aventura de principio a fin y sólo pueda emprenderlo por la vía del engaño.

La "independencia" de Alessandri, es, pues, elemento esencial de la estrategia de su candidatura, ya que es la única forma que podría permitirle obtener votos adicionales que mejoraran sus posibilidades electorales. Conviene analizar un poco esta auténtica mixtificación.

¿Independencia respecto a qué?

Dice la propaganda que Alessandri es "Independiente" de todo partido político. ¿Es verdadera esta afirmación? Contestemos preguntando: ¿Es igual la "independencia" de Alessandri frente al Partido Nacional y al Partido Comunista? ¿Es igual su relación con la Democracia Radical que la existente con el Partido Socialista, con el Partido Radical o con la Democracia Cristiana? Estas solas interrogantes nos hacen caer en la cuenta de que, como dice el refrán popular, "aunque la mona se vista de seda, mona queda". Alessandri no necesita militar en un partido político para tener relación con algunos de ellos y carecer de toda vinculación con otros. **Basta que piense como piensa y crea en lo que cree para pertenecer a la misma "familia espiritual" de la que forman parte el Partido Nacional y la Democracia Radical.** En su primera entrevista concedida a la televisión, concretamente al Canal 9, el candidato de la derecha contó que él había "aconsejado" a liberales y conservadores para que se unieran, dándoles como fundamento consideraciones políticas y electorales que demostraron, más allá de toda duda, que él era el verdadero jefe político de la derecha chilena. Como tal se mantenía y se mantiene "por encima" de los partidos de derecha, pero jamás "al margen" de ellos. Son instrumentos de su acción, le pertenecen porque lo han designado su jefe mientras viva.

Esto es todo lo que necesita la derecha y es, por lo demás, la forma más hábil de hacer las cosas.

¿Independencia respecto a qué?

¿A los intereses económicos de la derecha, que políticamente representan el Partido Nacional y la Democracia Radical? Ciertamente no. Alessandri forma parte de esos intereses, ha luchado junto a ellos, los ha defendido y amparado, ha sido su máximo dirigente. Tiene, al igual que en el campo político, una total dependencia. Sólo que como también es el jefe máximo de la derecha económica, personalmente se siente "por encima" de sus "inquilinos". Tal vez en ese sentido, pero sólo en ese sentido, Alessandri tenga más capacidad de movimiento. Pero esto no es independencia de ninguna especie, sino el margen que le dejan al jefe sus mandantes. Dicho margen indica la presencia de reglas de juego preestablecidas de las cuales el mandante no se saldrá jamás si no quiere perder su empleo.

Nos queda por ver aún el desarrollo práctico que ha tenido la candidatura de Alessandri durante la campaña presidencial y lo que se extrae de ese mismo desarrollo en cuanto a sus perspectivas concretas para el 4 de Septiembre próximo.

Cambios de Nombres

Por Máximo Severo

Ahora cualquiera puede cambiar de nombre.

No me gusta el mío: Máximo Severo.

Es molesto. Tiene resonancias de una manera de escribir que se me fue quedando anticuada. Y ya que la ley da muchas facilidades, haré el cambio.

Me pondré Patricio Tupper.

Es un buen nombre. Patricio: imagen de un caballero respetabilísimo, de varón sabio con largas barbas. Tupper: vinculación con los héroes de nuestra historia.

¿Dirán que me van a confundir con nuestro secretario de redacción, que por extraña coincidencia se llama también Patricio Tupper?

De ninguna manera, pues él, a su vez, podrá ponerse Arturo Godoy. Su nombre impondrá un enorme respeto físico.

En cuanto a Arturo Godoy —un nombre que ya le debe ir cargando, con tanta fama adscrita— podría enmendar su ficha de identidad colocándose el del presbítero Fidel Araneda Bravo. Pasaría a gozar así de una fama de hombre culto, en círculos menos vastos, pero más intelectuales.

Don Fidel, a su vez, podría hacerse llamar César Guzmán Castro, eminente bolivariano que no pierde ocasión para rendir homenaje a Bolívar. En cuanto al nombre que podría escoger el señor Guzmán, mis opiniones están divididas, de modo que me abstengo.

La idea de cambiarse de nombre es bastante buena en otro aspecto. ¿Qué hace uno si le pusieron Jorge y la vida le va haciendo adoptar cara de Antonio? ¿No conocen ustedes a algunas mujeres que a simple vista se nota que se llaman Elisa, y que sin embargo, deben cargar con el nombre de Rosaura? Los Agustines son redondos, de nariz ligeramente aguileña, un poco tostados. Agustín que no tenga estas características no es un verdadero Agustín, y el cambio de nombre procede.

La ley, además, es justa en cuanto reivindica el derecho de las guaguas a hacerse llamar como se les antoje. Derecho eternamente usurpado por padres y curas y que debe retornar a quienes deben ser sus auténticos usuarios.

Un Chiste del Senador Durán

La desesperación de la derecha, ante el inminente naufragio de su candidato, se está convirtiendo en histeria. Sin ninguna inhibición ni timidez, don Julio Durán publica una inserción pagada a página entera en "El Mercurio", donde dice: "El señor Tomic será tercero igual que yo". Es de los buenos chistes del senador Durán, cuyas condiciones bufonescas son de todos conocidas. Porque, ¿qué relación hay entre la candidatura de Radomiro Tomic en 1970 y la de Julio Durán en 1964? Ninguna. Y ¿quién podría comparar a Radomiro Tomic con Julio Durán? Sólo el senador Durán, cuyo optimismo es también sobradamente conocido.

Más humildad, señor Durán. En 1964 usted aceptó voluntariamente su condición de "paquetón", de palo blanco. Carecía en absoluto de partidarios, lo que se demostró plenamente en la elección. Además en esa oportunidad el electorado quería repudiar un Gobierno inepto, que dejó al país sumergido en deudas y en un total estancamiento. En cambio ahora el electorado se encuentra ante el término de un Gobierno extraordinario, el más grande que ha tenido el país durante el presente siglo, a juicio de los propios adversarios del Presidente Frei. No por otro motivo la extrema derecha ha echado a correr el slogan de que después de Alessandri vendría Frei otra vez.

Es decir, el electorado se encuentra en las postrimerías de un régimen que cumplió sobradamente con todo lo prometido durante la campaña. Está frente al último acto de una obra perfectamente realizada. Y así como en el teatro el público pide repetición cuando queda satisfecho, así también el electorado nacional quiere que el régimen democratacristiano continúe. Humana y justa aspiración, por lo demás. Radomiro Tomic será el segundo de la larga serie de presidentes democratacristianos que engrandecerá al país. ¿Qué duda puede caber? Siendo más modestas las realizaciones radicales —aunque sin desconocer su importancia— dicho régimen pudo elegir tres presidentes uno detrás del otro ¡cuántos presidentes podrá elegir un régimen tan pródigo en magnas realizaciones como el democratacristiano!

El pueblo chileno no es tan ingenuo como la propaganda derechista cree, señor Durán. No confunde al audaz con el hombre serio, responsable, que desea servir honrada y desinteresadamente a su país. A propósito de uno de esos innumerables slogan que los recursos de la derecha les permite acuñar en serie, donde se expresaba que "Tomic no es Frei", el doctor Kaplán dio una respuesta lapidaria: "Nunca han existido dos líderes mellizos". La producción en serie sólo funciona en la industria, pero no en el ser humano.

Y guardando las debidas distancias, ni con todo el optimismo del mundo el señor Durán puede pretender compararse con Radomiro Tomic. El candidato democratacristiano es de otra serie. Y punto.

Comisión descubrió participación de sus partidarios

PDC emplazó a Alessandri por "Campaña del Terror"

"La investigación realizada por la Cámara de Diputados demostró claramente que no sólo ha habido influencias foráneas, sino dineros foráneos financiando la llamada campaña del terror, contraria al interés y la soberanía nacional", expresó el senador Prado en la parte más impactante de su conferencia de prensa.

Enseguida el Presidente del PDC hizo un claro y rotundo emplazamiento. "Que el señor Alessandri se pronuncie. Que diga si él sabía o no que había dineros de compañías extranjeras como la Anaconda ayudando a la campaña del terror que sólo favorece a su candidatura. **Y si no lo sabía entonces que diga quiénes son los responsables dentro del alessandrismo.** Porque en ésto, y quedó muy claro en la Comisión Investigadora, el alessandrismo tiene parte y responsabilidad, y ellos pueden estar en las filas del Partido Nacional o entre quienes rodean al señor Alessandri".

GRAVEDAD DE MANIOBRA

Tanto Benjamín Prado como el diputado Luis Maira destacaron que el hecho más grave en toda la confabulación derechista de la campaña del terror era que aparecían fomentándola y pagándola dineros extranjeros, especialmente de las compañías del cobre, para así influir en el cuadro político nacional y en la elección presidencial.

"Esta campaña —señalaron— ha sido otro eslabón en la desesperada cadena derechista por mantener a flote a su candidato. Pero también en esto han fracasado".

Prado, mostrando páginas pagadas por el Comando Alessandrista, mostró cómo después del fracaso del terror, la Derecha y sus dirigentes estaban cayendo en una nueva campaña que él calificó de "masoquista" y cuyo principal vocero era el senador Julio Durán. (Ver información aparte).

"Cartas masoquistas pretenden levantar candidatura de JAR"

"La encuesta dada a conocer por Ercilla, y efectuada por la organización francesa SEVEC, confirma nuestra opinión de que Tomic va a ser Presidente y que el señor Alessandri ocupa irremediablemente el tercer lugar", anunció en conferencia de prensa el senador Benjamín Prado.

Como ya lo dimos a conocer, la encuesta de SEVEC otorga a Tomic el 32,77 por ciento, Allende el 30,52 y Alessandri el 28,59 por ciento. Al respecto, el Presidente del P.D.C. declaró que los cálculos del partido de Gobierno son mucho más optimistas que los afirmados por SEVEC. Al mismo tiempo, hay que recalcar que el sondeo de opinión, no es una encuesta fabricada por la Agencia SEPA ni la han inventado institutos que no existen.

"UPI y otros comandos presidenciales averiguaron el origen de ella y quedó perfectamente comprobado de que es una noticia con fundamento y seriedad. SEVEC es un organismo idóneo y responsable", señaló el senador Prado y agregó "una vez que UPI averiguó la autenticidad de la encuesta, la envió como noticia al exterior".

EL MASOQUISTA

La Derecha ha sentido el impacto de esta verdad y trató de cubrirlo con otra de sus tantas cortinas de humo. Una de ellas la constituye el aviso publicado por El Mercurio, que como lo expresara el senador Prado, publica conceptos masoquistas de Durán, que con una triste experiencia derrotista pretende levantar la candidatura de Derecha.

"El aviso que no tiene más de doce líneas, y ocupa una página de El Mercurio" significa un promedio de un millón de pesos por línea, significa nada más que la candidatura de Alessandri está en los rastrojos de la carencia de imaginación" declaró el Presidente del P.D.C. y agregó que a solo quince días de la elección la candidatura de Tomic va a ser primera, "porque tiene apoyo real y esto es lo segundo que les quería decir, en cuanto a las potencias de las candidaturas presidenciales".

"La decisión del Congreso Pleno y la posición de los candidatos se ha convertido en una especulación, y no desde el punto de vista político sino que electoral -respondió el senador Prado-, la candidatura Alessandri, que es una candidatura muy huérfana, porque como he dicho otras veces es una candidatura huérfana de Programa, es una candidatura huérfana de equipos políticos sólidos. Tiene la minoría más absoluta en el Parlamento y es una candidatura huérfana de Directivas Sindicales y sociales de base, no las tiene. Esta candidatura que es la más huérfana, ha inventado toda una campaña alrededor de la mayoría por un voto en la próxima elección, porque es una manera que tiene de ayudarse un poco a sí misma".

"Este es un caso muy particular -prosiguió el senador Prado- porque el dice que yo reconozco por un voto y pido que me lo reconozcan a mí. Pero, si él es huérfano en dos partes -señaló Prado-, si él jamás podría salir elegido, salvo que hubiera un gran engaño que pudiera inducir al electorado, al gran engaño de retornar a la Derecha, que es lo que están tratando de hacer".

"He contestado que el P.D.C., que está convencido de que va a ganar, ha respondido de que este tema no le preocupa. Por esa razón, nosotros no queremos de que se siga especulando. Hemos dicho que vamos a preocuparnos de este problema, inmediatamente después del resultado. Si creemos que vamos a ganar, imagínense cuál sería nuestra preocupación después del día cuatro, respondió el dirigente democratacristiano".

MAYORIA SUSTANCIAL

Una respuesta seria, dada por el candidato de la izquierda cristiana y compartida por el senador Prado, que recalcó la seriedad de esa respuesta en comparación con la del candidato de Derecha es "cuando un candidato obtiene en la elección, una mayoría substancial y con esto se quiere decir grande, que por la misma cifra sea indiscutible y que hasta el momento no se ha calificado porque depende de un cuadro concreto de circunstancias cuando tenga que calificarse. Una mayoría grande, nadie la discute —señala Prado— en esto hay una abierta tradición. Si apenas se produce una mayoría del uno por ciento, es distinto a cuando se produce una del 8 por ciento. No cabe duda que es distinto, en uno y otro caso no asiste la razón moral, si bien asistiría la razón legal o constitucional para poder pensar de que debe elegirse al segundo, sin embargo, no asiste la misma razón moral cuando la diferencia es grande. Esa es una respuesta seria".

Prado finalizó diciendo que ya estaba bueno que se terminara la especulación en este tema. "Yo creo que la afirmación que ha hecho el señor Alessandri, que ha hecho el señor Durán y que han hecho los derechistas y que tiene una finalidad electorera, es muy poco honesta porque esa candidatura está gastando millones de escudos en publicar en la prensa avisos que demuestran su convicción, la de ellos, de que si Allende llega al poder, va a llegar a exterminar gente y va a llegar a encarcelar gente y terminar con las libertades y la Democracia, yo me pregunto —dijo Prado— es honesto, de que gente que esté pensando esto, esté pensando simultáneamente, en renunciar a una facultad constitucional para elegir al segundo si el primero gana por un voto".

"Si ellos creen que los que van a llegar son asesinos y pueden corregir constitucionalmente este hecho, este error monstruoso que podría llegar a esclavizar a Chile, ¿tienen derecho moral de sostener formalmente que el que gane por un voto sea Presidente de Chile, aunque sea éste asesino, como ellos han calificado? yo creo que queda al descubierto una deshonestidad".

Posteriormente, el senador Prado invitó a observar el paso de la Cabalgata del Poder Campesino que llega a Santiago hoy en la noche y que desfilará por las calles de Santiago y el Parque Cousiño.

Concentración en el Parque lo demostró

Los taxistas están con Tomic

Ayer al mediodía, se efectuó en la elipse del Parque Cousiño, la concentración del gremio de los taxistas.

Más de tres mil vehículos se reunieron en el citado lugar, como una expresión de apoyo a la candidatura del abanderado de la izquierda cristiana. Con esto queda demostrado que por lo menos, el cincuenta por ciento de los taxistas santiaguinos, son partidarios del Gobierno de Tomic, en una democracia chilena y revolucionaria.

Era comentado por todos los sectores que ese rodaje gremial, era "terreno alessandrista". No es exacta esa afirmación. La Concentratración efectuada lo comprueba así. Por otra parte y a manera de anécdota, una de las estratagemas políticas del alessandrismo, es pagar una cantidad determinada de dinero para que los choferes de taxis "hagan campaña" en favor de la candidatura derechista que día a día muestra en toda su publicidad, la innminente derrota que ya lo relega al tercer lugar inevitablemente.

Lección de moral y de derecho para los diputados del P. N.

Brillante exposición de parlamentarios del P. D. C.

La Comisión que tuvo a su cargo la investigación de la encuesta divulgada en un programa de la candidatura de Jorge Alessandri y el financiamiento y legalidad de dos organizaciones, fue constantemente objeto de ataques abiertos o arteros por parte de los que se sintieron afectados en alguna medida.

En el transcurso de la sesión especial, donde se dio a conocer el informe de la investigación, todos los argumentos usados por los diarios de Derecha y el Partido Nacional, fueron resumidos y vueltos a plantear por diputados del P.N.

El Presidente de la Comisión, Bernardo Leighton, respondió ante los miembros de la Cámara de todas las acusaciones de que fue objeto. Una vez finalizada su intervención, fue felicitado, al igual que el diputado informante Luis Maira, por todos los parlamentarios presentes, exceptuando a los del P.N. El siguiente es el texto de la intervención del diputado Leighton.

"El señor Arnello sostiene que habría sido más lógico que el señor Maira o algunos otros señores diputados hubieran recopilado todos estos antecedentes y acusaciones que se han hecho y se hubieran mandado así, en paquete, al Poder Judicial. Eso habría sido, no ya inconstitucional, sino que una insolencia con otro poder del Estado. Precisamente, para acudir al Poder Judicial —como lo sabemos los abogados en el orden de las cosas profesionales— hay que tener algún conjunto de antecedentes, bien sea para entablar una demanda civil o para hacer una denuncia criminal. No se puede, simplemente, pedir a los tribunales que investiguen si hay o no tales o cuales delitos. Es necesario tener algunos antecedentes, sobre todo en la Cámara de Diputados. Antes de formular una denuncia a los Colegios, a los Tribunales o a las Direcciones Administrativas, deben investigarse los hechos que van a formar parte de la dignidad con que debemos actuar los Diputados, igual que cuando dictamos un proyecto de ley.

Nuestro país necesita, más que nunca, prestigiar su sistema constitucional; y el prestigio de este sistema depende de que actuemos como hemos actuado nosotros. Creo que cuando hay la más mínima sospecha de que pueda haber influencias foráneas en las actuaciones políticas —sobre todo en una campaña presidencial— los parlamentarios debemos agotar nuestro esfuerzo para saber qué ha sucedido.

Personalmente, yo no habría ni siquiera formado parte de esta Comisión; habría solicitado a mis compañeros de Partido que no me incluyeran en ella si no hubiera tenido sospechas a este respecto. Se me dijo que yo estaba poniendo en juego mi honra porque actuaba como Presidente de esta Comisión. Contesté, en alguna oportunidad, que la ponía en juego, porque creo que la honra es precisamente para actuar, cuando uno debe actuar, en defensa de la honra de su país.

Yo creo que aquí ha habido ingerencias extrañas, perturbadoras, en nuestra democracia. Mañana pueden haber otras influencias. Actuaremos siempre de la misma manera. Tenemos una tradición los democratacristianos, y creo que todos los partidos políticos chilenos, a este respecto. No podemos buscar razones discutibles, de tipo constitucional, para cruzarnos de brazos frente a estos hechos.

Se ha dicho también, por el señor Arnello, que no había razones para tomar en cuenta los antecedentes documentales que llegaron a nuestras manos. En primer lugar, estos antecedentes llegaron a la Comisión anónimamente, porque fueron llevadas por periodistas que dijeron no saber de dónde provenían; se dijo que habían llegado a sus manos y se entregaron a la Comisión. La Comisión acordó —con presencia de un diputado nacional, que después hizo un reclamo advirtiendo que no había tomado verdadera conciencia del asunto, el señor Amunátegui— revisar esos antecedentes, y así lo hizo. Revisado esos antecedentes y concordados ellos con las declaraciones de las personas que estuvieron en la Comisión, se llegó a las conclusiones que contiene el informe. Eso es perfectamente legítimo y moral.

Al mismo tiempo, si esos antecedentes, como se ha sostenido y lo propusieron los propios señores diputados nacionales, pueden también constituir delito bajo otros aspectos y deben ser pasados a la Justicia para investigar otros hechos, la Comisión, acordó, por unanimidad, hacer ese trámite.

De manera que esta Comisión ha actuado como debió actuar.

Me siento honrado con el hecho de haber sido, Presidente de un organismo de esta Cámara. Creo que hemos cumplido con un deber patriótico y democrático. Los ataques, las bromas, no importan; las burlas, tampoco importan. Hemos estado cumpliendo una misión al servicio de nuestra democracia.

Se ha dicho también por el señor Arnello, que algunos miembros del Partido Demócrata Cristiano, teníamos antecedentes de otras campañas similares. ¡Sí, señor Presidente! Yo entre ellos, y tal vez el único de los de aquí presentes, porque ninguno de los Diputados participó como dirigente de la campaña anterior, de la directiva nacional de la campaña del señor Frei. Yo actué como tal, supe que existió un grupo de personas que a juicio del señor Campos Menéndez no eran las mismas que actuaban en esa campaña. Pero supe, tuve contactos, no en los términos que dice el señor Arnello, que son falsos, pero tuve contactos con ellos. Y porque los tuve es que la directiva de la candidatura del señor Frei se opuso, por mi intermedio y por intermedio del actual senador señor Carmona, a ciertas actuaciones de esas personas, como fue entre otras, la de haber pensado traer a Chile a la hermana del señor Fidel Castro, a lo cual nos opusimos. Se opusieron también el señor Ministro del Interior y el señor Presidente de la República de aquel entonces y no vino esa señora.

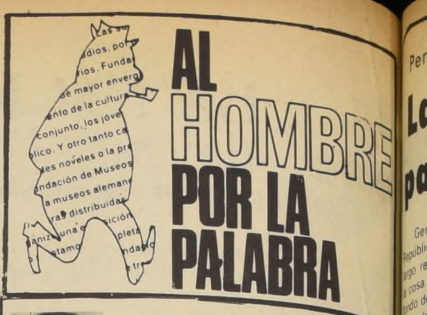
La cinta la trajeron por intermedio de alguien, como lo sabe muy bien el señor diputado (se refiere a la interrupción de Monckeberg). Esa cinta se trajo por medio de un político argentino y se difundió sin autorización nuestra y contrariando el criterio nuestro.

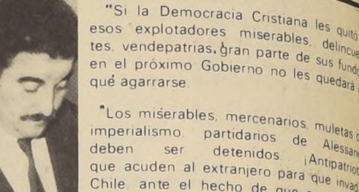


LEIGHTON

La radioemisora que dio a conocer esa cinta, es la única responsable de lo que sucedió. Además hay otra cosa. Yo no se cuántos votos más trajo esa parte de la campaña al señor Frei. No lo sé. Hay opiniones respetables para los señores diputados de la Derecha que dicen que no trajo votos. Me refiero al senador Ibáñez que dijo que no había servido para nada esa campaña. Posiblemente así fue. Pero hay una cosa que sé: hizo muy bien el señor diputado informante al referirse a este punto y es que ese tipo de campaña no le hace bien a Chile; deja huellas muy profundas que a nadie le interesa producir en nuestras luchas políticas ni en nuestra convivencia democrática. Yo no deseo para un nuevo Gobierno, que espero sea el nuestro, ni para otro, que sufra las consecuencias de esa campaña como Gobierno. Por eso, si logramos evitar todo lo que fue excesivo en la campaña, no sólo por respeto a nuestros pensamientos, sino también al pensamiento de todos los señores diputados, cualquiera que sea el candidato que triunfe el día de mañana.

Pienso, que responsablemente he cumplido, en la parte que se refería a la Presidencia de la Comisión, con que ella haya actuado dentro de las normas constitucionales, legales y reglamentarias".



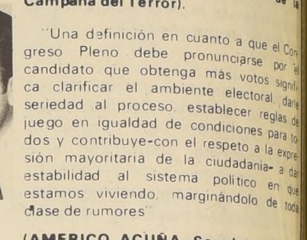


MARIO PALESTRO

"Si la Democracia Cristiana les quitó a esos explotadores miserables, delincuentes, vendepatrias, gran parte de sus fundos, en el próximo Gobierno no les quedará de qué agarrarse.

"Los miserables, mercenarios, muletas del imperialismo, partidarios de Alessandri, deben ser detenidos. ¡Antipatriotas que acuden al extranjero para que invadan Chile, ante el hecho de que su candidato está perdido".

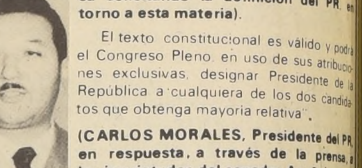
(MARIO PALESTRO, Diputado Socialista, durante una intervención en la Cámara mientras se escuchaba el informe de la Comisión Investigadora de la Campaña del Terror).



AMERICO ACUÑA

"Una definición en cuanto a que el Congreso Pleno debe pronunciarse por el candidato que obtenga más votos significa clarificar el ambiente electoral, darle seriedad al proceso, establecer reglas de juego en igualdad de condiciones para todos y contribuye-con el respeto a la expresión mayoritaria de la ciudadanía- a dar estabilidad al sistema político en que estamos viviendo, marginándolo de toda clase de rumores".

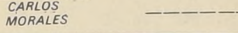
(AMERICO ACUÑA, Senador del Partido Radical, en declaraciones a la prensa solicitando la definición del PR en torno a esta materia).



CARLOS MORALES

El texto constitucional es válido y podrá el Congreso Pleno, en uso de sus atribuciones exclusivas, designar Presidente de la República a cualquiera de los dos candidatos que obtenga mayoría relativa".

(CARLOS MORALES, Presidente del PR, en respuesta, a través de la prensa, a las inquietudes del senador Acuña).



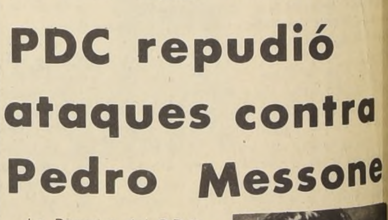
Indicación del senador Musalem

Reajuste extraordinario para EE. PP. jubilados

Ayer fue publicado en el Diario Oficial la Ley Nº 17.322, que en **su artículo 32 establece un reajuste extraordinario de 20% a las pensiones de los jubilados de la Caja de Empleados Particulares.**

Esta indicación del Senador Musalem fue presentada con posterioridad al despacho de la Ley Musalem-Foncea que revalorizó las pensiones superiores a dos sueldos vitales que de acuerdo a la Ley Nº 10.475, tenían reajustes inferiores al 100% del alza del costo de la vida.

Las Pensiones de hasta dos sueldos vitales, sin embargo, de reajustarse siempre de acuerdo al 100% del alza del costo de la vida por el sistema de cálculo resultan ser inferiores al 60% del sueldo de actividad. Por esta razón el Senador Musalem planteó como solución transitoria, un reajuste extraordinario del 20% para las pensiones de hasta dos sueldos vitales que paga la Caja de Previsión de Empleados Particulares.



PDC repudió ataques contra Pedro Messone

La Directiva del P.D.C. respondió los injustificables ataques marxistas y le entregó su pleno respaldo moral al cantante Pedro Messone, con motivo de su presentación en el Festival de la canción chilena, que organizara la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica.

"No podemos llevar el fanatismo político a actos de esta clase", dijo el Presidente del P.D.C. en la conferencia de prensa realizada en la antesala del Salón de Honor del Senado.

Benjamín Prado, en nombre de su partido, condena, repudia y deplora la actitud de los artistas marxistas que participaran en el festival realizado en el Estadio Chile, donde se pretendió descalificar a Pedro Messone, como artista, por el simple motivo de que su pensamiento en lo social y en lo político, difiere de los marxistas y apoya la postulación de Radomiro Tomic.

"Es una pobre imagen de la libertad moral en que los artistas han querido expresar sus diferen-





cias ideológicas", enfatizó el senador Prado. Al respecto respondió a una de las preguntas formuladas por un periodista, refiriéndose expresamente a la reacción de algunos artistas marxistas que se dejan llevar por sus pasiones políticas y pretenden descalificar a sus propios colegas. "Me refiero expresamente a un señor Alarcón, que todos ustedes conocen -dijo Benjamín Prado- y agregue también un artículo publicado por el diario "El Siglo" y firmado por un señor de apellido Chanorro".

"No tengo antecedentes como para pensar que la Universidad Católica facilita la organización de festivales artísticos para que se produzcan estos excesos".

Perfiles:

La "metida de pata" de Durán

Generalmente, se supone que un senador de la República es un político de mucha experiencia, con un largo recorrido por aquellos intrincados vericuetos de la cosa pública y de los partidos, con conocimiento a fondo de las masas y ducho en el arte de causar impactos o de frenarse a tiempo, según sean las circunstancias.

Prima, entonces, una cualidad como la prudencia, que no significa ser conservador, sino actuar pesando los hechos y sus efectos e incluso respondiendo a naturales impulsos sin menospreciar los reflejos que hasta inconscientemente afloran para no caer en renuncios.

La sabiduría popular recomienda "no meter la pata" y también receta no escupir al cielo porque, bueno, algo puede caerle en el propio ojo.

Algo de esto último parece estar sucediéndole al senador Julio Durán, a quien, cuando era diputado durante su segundo paso por el radicalismo le llamaban "la espada del partido". Eran los tiempos del segundo gobierno del General Carlos Ibáñez y los partidarios de éste motejaron al parlamentario sureño como "Venguaraz".

Durán logró su ascenso a senador y desde entonces acentuó una tendencia moderada, preparándose para asumir la condición de un tribuno que está por sobre el bien y el mal, con el objeto de conseguir ser candidato a la Presidencia de la República, ambición que logró para la elección de 1964, donde quedó empantanado.

En esa época, durante la campaña, en medio del endurecimiento que implica toda confrontación política, Durán fue perdiendo la serenidad y en desesperado recurso apeló a los "cuajarones de sangre", que brotarían a lo largo de Chile si era elegido.

Ahora, en la presente campaña, nuevamente marginado del partido que le abrió las puertas a la política y la figuración, se ha embarcado como la "espada de Jorge Alessandri" y en su intento de tonificar los viejos y endurecidos tejidos de la candidatura derechista, envió a su abanderado una carta preguntándole con teatralidad si aceptaría que se reconociera por anticipado el triunfo del postulante que obtuviera la primera mayoría relativa en las urnas.

Como Alessandri ya se había pronunciado sobre la materia, en concordancia con las recomendaciones de sus publicistas, la respuesta fue afirmativa y en torno a esta afirmación, contenida en una carta a la cual se dio millonaria publicidad a través de todos los diarios del país, Durán se dio a la tarea de especular, esta vez con el expediente de que los adversarios del candidato del Partido Ncional tenían miedo de aceptar el "desafío" de reconocer la primera mayoría relativa por anticipado, aún cuando el senador sabe perfectamente que la Constitución Política del Estado establece normas muy precisas al respecto.

Pero, como en Chile todos nos conocemos, no han faltado los acuciosos, quienes han descubierto lo que el senador Durán decía sobre la materia siendo candidato presidencial, en 1964.

Entonces, respondiendo a Salvador Allende (candidato por tercera vez en aquella oportunidad), quien pregonaba que debía proclamarse Presidente al que obtuviera un voto más en las urnas, Durán hizo ruidosas declaraciones, las cuales fueron publicadas en el diario "La Nación", el 12 de abril de 1964.

Decía Durán:

"Yo sé muy bien la responsabilidad que asumo cuando sostengo que esa teoría es equivocada y no refleja ni el espíritu ni la letra de la Constitución. No refleja, además, la actitud asumida por quienes reiteradamente en el Congreso votaron por su candidato, que había llegado segundo en la votación en las urnas, en la calle, manteniendo el respeto de esta norma constitucional. Si un candidato, a modo de ejemplo, logra el 35% de los sufragios, es obvio que su mayoría, por ser la primera, es relativa, como lo expresa el precepto constitucional. Es también irrebatible el hecho aritmético que los restantes candidatos totalizan el 65% de la votación y, por lo tanto, su cuota conjunta de **voluntad ciudadana es más importante. Sostener que por un voto de diferencia se logra la victoria, es un concepto abiertamente sedicioso.** Precisamente, para impedir que una minoría tome el poder político, la Constitución faculta expresamente al Parlamento para decidir entre las dos primeras candidaturas. Ha sido, por lo demás, el planteamiento defendido por quienes hoy adoptan posiciones distintas".

Bien, lo anterior es que lo expresaba el señor Durán en 1964, cuando él era candidato presidencial.

Hoy, cosa de los tiempos, sostiene absolutamente lo contrario, siendo verdadera la interpretación de entonces. Podrá decir el senador sureño que es Alessandri quien escribió la carta publicitaria; pero, lo cierto es que hemos visto a Durán en la televisión y escuchado por la radio defendiendo lo que en 1964 rechazaba al punto de considerarlo sedicioso.

Por eso se nos viene a la memoria la sabiduría popular de "no escupir al cielo" y la recomendación de ser prudente para no caer en renunciamientos lamentables para un senador.

El Comando Nacional de la candidatura de Radomiro Tomic, contra la cual ha estado dirigida toda la engañosa campaña de la postulación derechista, ha tomado pie de este traicionero recuerdo para afirmar:

"Hoy el senador Durán cambió de posición para tratar de detener el derrumbe inevitable de su candidato. **Hoy sostiene la tesis de los perdedores de siempre.** Sin embargo, su tesis de ayer mantiene toda su validez. Nos parece suficiente respuesta a la majadería del alessandrismo, que trata de aferrarse a una última tabla de salvación. El derrumbe de su candidato no podrá ser detenido por medio de cortinas de humo".

C. S.

Desvirtúan maniobra en contra de Marcha del Poder Campesino

La imposibilidad física de organizar actos masivos, como los realizados por las adherentes y simpatizantes de la candidatura presidencial de Radomiro Tomic, ha motivado a los propagandistas de las otras dos postulaciones presidenciales a adoptar la política del avestruz.

Ante la realidad comprobada a plena luz del día por todos los habitantes de la capital, cuando se realizó la concentración de 200 mil pobladores tomicistas, el 2 del mes en curso en la Alameda, a través de su prensa adicta pretendieron minimizar la impresionante manifestación de apoyo a Radomiro Tomic.

Enterados que desde Punta Arenas y Arica marchan hacia Santiago campesinos y jóvenes trabajadores para reunirse en el Parque Cousiño el próximo sábado junto al líder de la Izquierda Cristiana la publicidad de los otros dos candidatos, no pudiendo utilizar otros argumentos, lanzó sus dardos contra los caballlos de la Marcha del Poder Campesino.


EMILIO LORENZINI

En reiteradas informaciones señalaron su inquietud ante el mal uso dado al caballo "Mendigo", que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) tiene en su campo de experimentación "Springhill", en la Provincia de Magallanes.

INDAP entregó una declaración pública donde rechaza tales informaciones por inexactas.

Se sostuvo que el productor fino tiene un valor factura de 24 mil escudos y un valor real de 32 mil escudos; que dicho semental fue cedido al diputado Emilio Lorenzini para que lo usara como cabalgadura en una marcha política que se está realizando entre Punta Arenas y Santiago; que el animal pereció a causa del esfuerzo que se le impuso.

El INDAP señala en su declaración que esas afirmaciones no son verdaderas, puesto que la realidad es la siguiente: "Mendigo" no es un semental fino. Es un caballo envejecido y que hace 16 años es utilizado como reproductor en aquel campo fueguino de la Institución.

Fue adquirido, el 18 de octubre de 1966, en 4 mil quinientos cincuenta y cuatro escudos en la Feria Regional de Rancagua, según consta en las facturas correspondientes. Además, el animal está en las pesebreras de "Springhill" y de ellas no ha salido; en cuanto a su estado normal, el notario Jorge Falcon, de Puerto Porvenir, lo certificó en documento público, dice el informe de INDAP.

Agrega finalmente que "la fabulación en que se incurrió con dato falso permitió hacer una información absolutamente distante de la realidad".

Para controlar e impedir votación

Denuncian nueva maniobra intervencionista de la derecha

Una nueva y desesperada maniobra de la candidatura de Alessandri, encaminada a variar en su favor la elección que virtualmente tiene ya perdida, fue denunciada ayer al Ministro del Interior.

En la mañana se entrevistaron con el Jefe del Gabinete el diputado Bernardo Leighton y el abogado Enrique Krauss —Jefe Nacional de la Campaña de Radomiro Tomic— quienes le informaron estar en conocimiento que la candidatura del P. N. había contratado para el 4 de septiembre próximo **todos los medios de locomoción de numerosas provincias sureñas.**

El objeto de esta desesperada maniobra, que según la denuncia comprende Cautín, Osorno, Llanquihue y Valdivia, es controlar el acceso a los lugares de votación de todos los electores residentes en lugares rurales, que son los más en esa extensa región del territorio.

Por otra parte el alessandrismo dejaría sin libre locomoción a todo el electorado de esas provincias.

El Ministro Rojas, pocos minutos después de recibida la denuncia ordenó una amplia investigación, manifestando a los dirigentes tomicistas que el Gobierno garantizaría el normal funcionamiento de todos los medios de movilización, con intervención de los Jefes de Plaza, que asumirán sus funciones 48 horas antes del acto eleccionario.

LEIGHTON

KRAUSS

Evangélicos con Tomic

Representantes de las Iglesias Evangélicas del país desayunaron ayer con el candidato presidencial de la Izquierda Cristiana, Radomiro Tomic, en la casa habitación del abanderado popular.

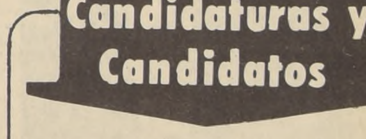
En la extensa entrevista los Obispos y Pastores de las Iglesias Evangélicas dialogaron con Radomiro Tomic sobre la colaboración y participación que junto a otras Iglesias Cristianas les corresponde en el programa de gobierno del candidato.

Dentro de las demostraciones de adhesión a su postulación de parte de Pastores y Obispos que ha recibido Radomiro Tomic en sus giras por las provincias, el candidato ha garantizado el respeto y la libertad a sus creencias y los instó a intensificar durante su Gobierno los programas de Educación y Sociales, para que se traduzcan en una plena participación de todos los sectores mediante sus iniciativas en beneficio de la comunidad.

Destacó el candidato la importante labor que realizan las Iglesias Evangélicas en el plano educacional, de alfabetización y rehabilitación de alcohólicos, en los cuales señaló han obtenido éxito.

En la entrevista-desayuno estuvieron presentes los Jefes de Misiones Evangélicas, que representan a más de un millón doscientos mil religiosos, pertenecientes a las Iglesias Metodista Pentecostal de Chile, Iglesia Pentecostal, Iglesias Pentecostales de Chile y de las Iglesias Bautistas.

ÑUÑOA CON EL 1.— "Tomic va, donde el pueblo está" dice uno de los slogans de la candidatura presidencial del abanderado de la Izquierda Cristiana, Radomiro Tomic. Y el pueblo ha estado presente en las manifestaciones de pública adhesión a su candidato y al programa de gobierno que consulta la participación popular y la eliminación de la pobreza interna y la dependencia externa. El martes fueron los pobladores, mujeres y jóvenes trabajadores de la comuna de Ñuñoa, que en número cercano a los 25 mil personas acudieron a la Plaza de Ñuñoa para escuchar la palabra del líder. Tras las eufóricas demostraciones de fervor los habitantes de esa comuna señalaron al resto de los santiaguinos que "Ñuñoa está con el 1".



TOMIC.—El candidato presidencial de la Izquierda Cristiana fue proclamado ayer por los choferes de taxis de Santiago en el Parque Cousiño.

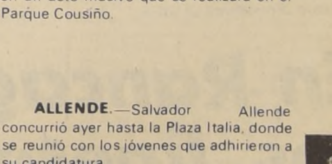
En la mañana grabó un mensaje radial dirigido a la Clase Media, que se difundirá dentro de algunos días.

Durante toda la tarde sostuvo reuniones con dirigentes nacionales de su campaña.

En la noche participó en un programa de televisión de Canal 13.

Hoy se reunirá con los dirigentes de los independientes de la Zona Sur y con las Comisiones Programa y Presupuesto.

Mañana recibirá a las marchas de campesinos y juventudes trabajadoras que apoyan su postulación presidencial en un acto masivo que se realizará en el Parque Cousiño.



ALLENDE.—Salvador Allende concurrió ayer hasta la Plaza Italia, donde se reunió con los jóvenes que adhirieron a su candidatura.



Por la noche cenó con los corresponsales de diarios radio y televisión extranjeros.

Hoy sostendrá diversas entrevistas en su casa habitación con algunos corresponsales extranjeros.

Posteriormente se dirigirá a Los Andes donde será proclamado.

Mañana graba su intervención en el programa "Decisión 70" de Televisión Nacional.



ALESSANDRI.—Continuó visitando las diversas industrias de la Capital.

Hoy el candidato presidencial de la Derecha y del Partido Nacional será proclamado por un grupo de sus adherentes de la Comuna de Ñuñoa.

Trabajadores independientes proclaman a Tomic

Más de cuatrocientos dirigentes sindicales de pobladores y campesinos representantes de 93 mil trabajadores chilenos participaron en el Primer Encuentro Nacional de Trabajadores Independientes —FRENATI— donde se acordó apoyar en forma masiva la postulación de Radomiro Tomic a la Presidencia de la República.

Fue una reunión de trabajo de dos días de duración realizada en la capital en que los congresales, divididos en seis comisiones, abordaron problemas sociales, de pobladores y campesinos. Activa participación tuvieron el Departamento Juvenil y las Mujeres que abordaron en profundidad su responsabilidad en la integración del próximo Gobierno Popular.

Una mesa directiva presidida por Ciro Poblete, campesino de la provincia de Santiago, dirigió el encuentro. Junto a él estuvieron Rosario Herrera, Asesora del Hogar, Adriana Montenegro, de "Los Gobelinos"; Marcial Mujica, Presidente de los Instaladores Eléctricos de Chile y Julio Lillo, Dirigente Metalúrgico de Arica, todos como Vicepresidentes. Secretario General fue designado Juan Luengo Luengo de Linares, Secretario de Prensa, Genaro Pincheira, Dirigente Juvenil de Santiago, Secretarios de Actas, Alfredo Muñoz de Bio Bio, y Mario Donoso de Valdivia; Directores Ana Lorca de Quilicura y Ambrioso Cabrera, de Santiago y Comisario Manuel Vargas Basualto, de Santiago.

COMISIONES

Los participantes en el Encuentro Nacional trabajaron en seis comisiones. La N° 1 sobre "Problemas Campesinos y la participación del Trabajador Independiente en el Gobierno Popular" tuvo como integrante de la mesa directiva a Ernesto López, presidente del Asentamiento Orgullo Campesino; Secretario Fernando Mardones, del mismo Asentamiento y René Hidalgo, Relator.

Las restantes comisiones estuvieron formadas en la forma siguiente:

COMISION N° 2. "Organización y objetivos de FRENATI" Presidente Marcial Mujica (Santiago); Secretaria Ana Lorca Lorca (Quilicura); Relator Antonio Contreras L. (Santiago).

COMISION N° 3. "La mujer y su responsabilidad en la integración del Gobierno Popular". Presidenta: María E. Vera Ruiz (Santiago); Secretaria: María Venegas (Santiago); Relatora: Beatriz Jara Durán (Bío-Bío)

COMISION N° 4. "La Juventud frente a los trabajadores" Presidente Carlos González E. (Santiago); Secretario, Juan Gavilán (Santiago); Relator, Juan Irarrázabal (Santiago).

COMISION N° 5. "Los pobladores frente a la comunidad organizada". Presidente, José Peña P. (Santiago); Secretario: Julio Castillo (Santiago); Relator: Luis Contreras L. (Santiago).

COMISION N° 6. "Organizaciones gremiales ante un régimen democrático o un régimen totalitario". Presidente, Víctor González Fierro (Santiago); Secretario, Julio Lillo Pardo (Arica); Relator, Narciso Cuevas Córdova (Valdivia).

TOMIC ES LA UNICA ALTERNATIVA

FRENATI, organismo considerado como la única alternativa que tienen los trabajadores independientes donde cobijarse para defender sus reivindicaciones de carácter económico y social a nivel nacional, proclamó el último día del torneo a Radomiro Tomic como su candidato al solio presidencial. Así como FRENATI es la única alternativa para los trabajadores, TOMIC es para ellos, la única alternativa posible de democracia, progreso y libertad.

Al término del cordial Encuentro, en que participaron representantes de las provincias de Tarapacá, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, O'Higgins, Curicó, Linares, Bío-Bío, Valdivia y Llanquihue se aprobaron las conclusiones que, agrupadas en 20 puntos, sintetizan las aspiraciones de todos los trabajadores de Chile.

Ellas son:

1°— FRENATI es la alternativa que dieron los trabajadores independientes, donde cobijarse para defender sus reivindicaciones de carácter económico y social, a nivel nacional.

2°— Los trabajadores independientes deberán tener participación activa en el futuro Gobierno Popular de don Radomiro Tomic.

3°— La mujer deberá tomar responsabilidades en la conducción del futuro Gobierno Popular, a nivel ministerial.

4°— Agilizar la Reforma Agraria y establecer un vínculo más directo de Consejeros Campesinos en los organismos de CORA e INDAP, planificar la venta directa de los productos campesinos a la masa consumidora, y esta Ley debe también considerar a los medieros.

5°— Que se establezcan Deptos. Nacionales y Provinciales de Asuntos Laborales, al margen del Ministerio del Trabajo, con representación de los trabajadores.

6°— Ir a la creación de la Universidad Laboral para capacitar al trabajador, a nivel Técnico y Cultural, y para unir lazos de amistad entre los trabajadores del campo y la ciudad.

7°— Establecer Comisiones Tripartitas y Carnet Profesional de Ramas Industriales.

8°— Que se haga un reestudio a las leyes previsionales por no dar garantías a los trabajadores por la burocracia que existe en estos organismos.

9°— Reformar en forma integral, el Código del Trabajo, por considerarlo caduco, y no dar garantías a los trabajadores.

10°— Todas las instituciones gremiales que tengan sedes sociales, deben facilitarlas para que funcionen Policlínicas por intermedio del S. N. S. y Cruz Roja; como asimismo dotar de más hospitales a la población.

11°— Asegurar a los jóvenes estudiantes egresados, fuentes de trabajo estable, para terminar con la frustración de los jóvenes profesionales; y establecer contactos más directos entre estudiantes y trabajadores en general.

12°— En el Gobierno Popular se dotará a las poblaciones de Retenes de Carabineros, Escuelas, Locales Culturales, Policlínicas. Se urbanizarán las poblaciones que aún no cuentan con estos servicios; como asimismo la pronta entrega de los títulos de dominio.

13°— Que se evite cualquier tramitación burocrática, para la entrega de casas y sitios, que vaya en beneficio de los trabajadores.

14°— Que el Estado financie los útiles escolares para los estudiantes primarios, y se otorguen facilidades para los alumnos de estudios superiores.

15°— Que se establezca una igualdad de remuneración para la mujer y el varón.

16°— Descentralizar Santiago en el campo industrial, para que las provincias tengan mayores fuentes de trabajo.

17°— Agradecer públicamente a Su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei M., por la promulgación de las leyes que vienen a beneficiar a miles de pobladores en forma especial por la que establece los dividendos no reajustables, para las diversas poblaciones de trabajadores.

18°— FRENATI proclamó oficialmente como su abanderado a don RADOMIRO TOMIC, e intensificará los trabajos de la campaña en las poblaciones, en las industrias, en el campo y la ciudad, para darle un amplio triunfo.

19°— Establecer el Banco de los Trabajadores, por ser esta una necesidad inmediata; y que éste sea administrado a través del Gobierno y de los propios trabajadores.

20°— En este evento se aprobaron oficialmente los Estatutos de FRENATI, dándosele poder al Consejo Ejecutivo, y Abogado señor Arturo Garnham Abott, para su pronta tramitación en los organismos pertinentes.

DIRECTIVA NACIONAL DE FRENATI

El Consejo Ejecutivo Nacional de FRENATI está integrado por los siguientes miembros: Presidente Nacional, Manuel Contreras; Vicepresidente, José Pino Díaz; Secretario General, Raúl del Río; Secretario de Organización, Antonio Contreras; Tesorero, Rodolfo Concha; Prosecretario, Carlos Zavala; Secretario de Prensa y Propaganda, Luis Faúndez; Secretario de Conflictos, Zenen Figuerpa; Secretario del Departamento Campesino, René Hidalgo; Luis Contreras, Secretario del Departamento Pobladores; José Peña, Secretario del Bienestar Social y Antonio Olivera, Secretario del Departamento Juvenil.

Los campesinos de los asentamientos salieron a los caminos a saludar a la cabalgata del triunfo. Montados en sus caballos y portando bandera y emblemas tomicistas, los nuevos dueños de la tierra saludaron el paso de los audaces jinetes que desde la lejana Patagonia marcharon entre la nieve y el frío para llegar a la capital a saludar al futuro Presidente de Chile

En Rancagua los Jinetes

La Marcha del Poder Campesino pasó por la histórica ciudad de Rancagua. Millares de personas saludaron el paso de los cabalgantes que cumplieron así una etapa más de su increíble hazaña de unir a Punta Arenas con Santiago en jornadas de esfuerzo y sacrificio.

La entrada a la ciudad se realizó al mediodía.

El diputado Emilio Lorenzini dio a conocer que esperaba llegar a Santiago, en las primeras horas del sábado.

El punto de partida hacia el centro de la ciudad fue señalado en la localidad de Nos. Allí se reunirán los jinetes que vienen del sur con aquellos que provienen de asentamientos localizados en los predios agrícolas aledaños a la ciudad.

Los primeros cálculos hicieron estimar el Comando Nacional de la candidatura del Radomiro Tomic que a Santiago llegarían unos tres mil jinetes. Sin embargo la incoporación masiva de cabalgantes que se ha venido apreciando desde antes de que la Marcha llegara a Rancagua, modifica esta cifra hasta hacerla subir a un número superior a los cinco mil jinetes.

MAS JINETES

Por otra parte, también hay que considerar que a los jinetes que vienen del sur se sumarán otros provenientes de las zonas costeras y del Valle del Aconcagua. A lo anterior hay que agregar el aporte humano de los jóvenes trabajadores que marchan desde el norte hacia la capital, cumpliendo también una hazaña extraordinaria.

La Marcha del Poder Campesino, cumplió ayer nuevas jornadas por los pueblos de Graneros, San Francisco de Mostazal y Hospital. Allí las agrupaciones de campesinos y de pobladores los aguardan con concentraciones masivas y con equipos de jinetes que los acompañarán en su ruta hacia la capital.

En el intertanto la llegada de los cabalgantes a Santiago provoca en todos los círculos expectación e interés. Es esta oportunidad la primera en que un acontecimiento político se presenta con carácteristicas tan diferentes. Millares de campesinos marcharán sobre la capital. Vienen con sus cabalgaduras, herramientas y aperos. Con el colorido de sus mantas y con su fe en el triunfo de Radomiro Tomic en la eleccion del viernes 4 de Septiembre.



Cruzando el desierto nortino llegan hasta Santiago los jóvenes trabajadores del Norte para demostrar su adhesión al líder de la Izquierda Cristiana Radomiro Tomic.

Llega la juventud

Cuando sólo falta un día para que la Marcha del Trabajador Joven ingrese a Santiago junto a los jinetes de la Cabalgata del Poder Campesino que viene de Magallanes, los santiaguinos se preparan para recibir a los integrantes de esta hazaña sin igual con los honores que se merecen. Los trabajadores jóvenes del Norte partieron el 26 de Julio pasado, mientras los campesinos del Sur lo habían hecho el 16 de Mayo desde Punta Arenas. Llegarán a Santiago mañana a las 11 de la mañana para converger hacia el Parque Cousiño donde se realizará una verdadera fiesta a la chilena, que contará con la presencia del líder de la Izquierda Cristiana, Radomiro Tomic, Romero.

Ayer los caminantes nortinos venían cerca de Llay-Llay con el espíritu siempre alto, seguros de llegar a la meta luego de caminar alrededor de 2.000 km. Son diez las "Brigadas del Desierto" como ellos les llaman la que viene hacia la capital. Cada una representa los lugares por donde han pasado y desde donde se le han adherido nuevos jóvenes.

El frío de la noche no les impide el diálogo fraterno. Al calor de una fogata se suceden los cantos y los chistes. La marcha se realiza mediante el sistema de relevos, de manera que la bandera nunca está quieta.

"Esta marcha simboliza la decisión del trabajador nortino de hacer Gobierno con Tomic", señala Enrique Valenzuela, joven albañil de Chañaral, quien agrega "Los trabajadores seremos el sostén del segundo Gobierno Democratacristiano".

Benito Morales Jefe de la Brigada de Vallenar declara, "Confirmamos el camino elegido por Chile el 64, sabedores del triunfo de Radomiro Tomic. En mi ciudad la acogida fue espontánea y cariñosa. Sólo se le compara a la Marcha de la Patria Joven del Presidente Frei"

Pero no sólo vienen jóvenes, también viene "el abuelo". Jefe de la Brigada Iquiqueña que se llama Oscar Gutiérrez y es jubilado del SNS. Hinderburg Howard explica "El abuelito Gutiérrez pese a su edad, es joven de adentro. Nos acompaña desde Iquique y no ha querido retirarse de la marcha"

Al Parque...

El Parque Cousiño será escenario mañana del triunfal recibimiento que se hará a la Cabalgata del Poder Campesino que avanza por el Sur y a los Jóvenes Trabajadores del Norte que forman la marcha que viene del Norte.

De todos los sectores de la provincia llegarán delegaciones para recibir en fraternal reunión a los que unieron Punta Arenas y Santiago a lomo de caballo y a quienes emprendieron a pie el trayecto desde Arica. Todos para demostrar al país que el pueblo está con TOMIC y que lo hará Presidente de Chile.



Cientos de huasos a caballo salen a recibir en cada ciudad a los integrantes de la Cabalgata del Poder Campesino. El sábado, cinco mil hombres a caballo saludarán a Radomiro Tomic en el Parque Cousiño.



Con la presentación del carnet universitario, o del comprobante de matricula, los estudiantes de la UTE tuvieron derecho a votar en la elección de Secretario General y miembros del Consejo Superior Transitorio.

Comunidad universitaria designa sus autoridades

En forma normal y sin contratiempos se realizó ayer el proceso eleccionario mediante el cual la comunidad universitaria de la Universidad Técnica del Estado designará al Secretario General de esa Corporación y a los 80 miembros del Consejo Superior Transitorio.

Al cargo de Secretario General postulan el profesor Tomás Ireland, quien encabeza la Lista N°1 "Unidad Reformista" y es apoyado por las fuerzas comunistas y miembros del MAPU, y el profesor Waldo Suárez en la Lista N°2 llamada "Reforma Universitaria Pluralista", respaldado por las fuerzas socialistas y radicales.

La situación en la capital fue tranquila, mientras que en las sedes de Antofagasta y Copiapó no ocurrió lo mismo. Las informaciones llegadas a Santiago indicaron que en la mañana de ayer los alumnos de Antofagasta paralizaron sus actividades académicas levantando barricadas en las calles de la ciudad, como un medio de presionar al Senado de la República para que trate con urgencia un proyecto de ley que beneficiaría a las tres sedes universitarias de esa ciudad.

Sin embargo, pasado el mediodía la comunidad universitaria comenzó en forma normal a cumplir con sus deberes cívico-universitarios.

Por su parte en la sede de Copiapó los alumnos declararon un paro para el día de ayer como una forma de protesta por la designación de ciertas autoridades nombradas por la Rectoría, para esa escuela universitaria.

En la sede de Santiago las mesas receptoras de sufragios comenzaron a funcionar desde las 9 de la mañana durante 10 horas seguidas. Además hubo mesas especiales para los estudiantes que asisten a clases vespertinas y nocturnas, estimándose que la votación terminará alrededor de las 22 horas.

El proceso electoral fue reglamentado por una Comisión Nacional Electoral integrada por cuatro académicos, dos estudiantes y un funcionario no académico.

Estudiarán en España:
Cerca de un centenar de universitarios becados

DIVERSOS ORGANISMOS españoles han otorgado alrededor de un centenar de becas de estudio en España a universitarios y profesionales chilenos para la próxima temporada 1970 - 71. Todas estas becas han sido concedidas por intermedio del Instituto Chileno de Cultura Hispánica y favorecen a destacados profesionales o egresados de las distintas universidades de nuestro país.

El grupo más numeroso corresponde a las becas otorgadas por el Instituto Español de Emigración, organismo que se preocupa de mantener vínculos permanentes de carácter cultural con los emigrantes españoles y sus descendientes en América. Han sido favorecidos con estas becas los siguientes profesionales:

...María Abadía Val, Marisol ...chavala Serrano, Carmen ...rt Carmona, Francisco Ba... Salamero, Valentina Barri... Domínguez, Leopoldo del Ba... Guerrero, Isabel Bauzá Rie... Inés Blanco Baeza, José M... ...is Bustos, Ximena Casals ...rea, Luis Celaya Martínez ...Ordoñanez), Carlos Ceruti ...rcoo, Gloria Collazo, Pilar ...uerra Samaniego, Ernesto ...ández Bernardo, José Fer...dez Turbica, Fernando Gar... Mayne, Elvira García Ra... Mirén González Elorriaga, ...ingo Hernández Empara... Rafael Hernández Gracia, ...os Macera Bengochea, ...ilo Marks Alonso, Roberto ...nch Olivares, Juan Mendi... Gaete, María del Pilar Mo... Villablanca, Julio Movillo ...edes, Luis Muñiz Vidarte, ... Muñoz Canto, Francisco ... Gumera, Manuel Peña ...quez, Augusto Pescador ...encio, Pablo Pla Pares, ...tserrat Porta Solsona, Jai... Pujol Ramos, Nuri Radmi... Rovira, Francisco Ravilla ... Enrique Riera Balart, ...an Rodríguez Corral, ...na Rojas García, Silvia Rovi... Rojas, Elsa Samaniego Espe... María Luz San Martín, Glo... Segura Pezoa, Gregorio Sie... García, María Antonieta So...

Por su parte, el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid ha otorgado becas de un año a los siguientes profesionales y profesores universitarios: ...a Bitzakopoulos, Raúl Ber...en, Selim Pedro Concha ...iérrez, Alejandro García ...doro Ximena Gutiérrez Ro... Gonzalo Ibáñez Santa Ma... Milán Ivalic Kusanovic, Paz ... Baeza y Juan Vargas ...ola.

Además, el Instituto Nacional de la Vivienda de España ha concedido dos becas para estudios específicos de la Vivienda y urbanismo a los arquitectos ...dor Amenábar Aguirre y ...icio Muñoz Rojas.

BECAS FEMENINAS

La Sección Femenina española también ha concedido becas a estudiantes chilenos para el curso que se inicia el 1° de octubre próximo. Las agraciadas con estas becas son: ...esa Castro, Genoveva ..., Julia Elena Martínez ..., Angela Miranda y ...eline Pichard Descalzi.

BECAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

El Instituto Español de Emigración ha concedido diversas becas para estudiantes universitarios que deseen continuar estudios de ese carácter en España. Los ganadores del concurso de selección son los siguientes:

...rnad González Brito, Jo... María Pazo Domínguez, Luis ...o Rodríguez, José Luis Fer...ez Ibáñez, Miguel Gonzá...en, Juan Carlos de Miguel ... Pablo Navarro Corral, Jo...

Estudio universitario:
Analiza candidaturas y partidos políticos

UN ANALISIS DE LOS partidos políticos chilenos y una síntesis de los objetivos que encierran las tres candidaturas presidenciales del año 1970, realizaron Waldo Fortín Cabezas, Hugo Omar Inostroza y Mario Vergara Marinkovic, investigadores del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile.

Las conclusiones de dicho trabajo fueron publicadas recientemente y están sintetizadas en tres capítulos y un apéndice. El temario desarrollado c o m p r e n d e : los Partido Políticos, considerando sus funciones, clasificaciones, factor ideológico, doctrinas, planes y estatutos.

Enseguida el informe universitario prosigue con un esquema doctrinario y programático de quellas organizaciones, para finalizar con un examen objetivo de las 3 candidaturas.

Complementan esta serie de antecedentes un análisis sobre el "EL MIR y las elecciones presidenciales" y "La Tesis del MAPU".

SISTEMA OBJETIVO

El trabajo de los universitarios señala en su introducción: "Nuestro propósito obedece al deseo de mostrar sistemáticamente un aspecto, que por lo general, no llega a la opinión pública sino en forma parcial o fragmentada. Ello en gran medida, porque los acuerdos programáticos de los partidos no trascienden al hombre común e independiente, sino sólo a quienes son prosélitos e integrantes de una determinada entidad.

"Dado el complejo proceso político nacional, es importante. Sin embargo, es necesario tener y entregar a la vez una visión completa de las variadas fórmulas que se dan en este campo. Y esta visión se perfecciona cuando se da a los lectores un cuadro comparativo de esas declaraciones programáticas.

De ahí la justificación de este trabajo que llena un vacío importante, para qúien como queda dicho desea dar una información cabal del espectro político chileno, o simplemente, poseer aquella para una investigación más profunda de la realidad de nuestro país".

Respecto al esquema de los partidos y más específicamente a los de Jorge Alessandri, Radomiro Tomic y Salvador Allende, los investigadores advierten que han buscado cierta temática común a todas las agrupaciones políticas, otorgando dentro de lo posible, análoga extensión a cada una de ellas.

Más adelante manifiestan que "en la selección de trozos ha primado la búsqueda de lo representativo, evitando los de naturaleza contingente, a fin de mantener el mayor grado de objetividad, ellos se transcriben literalmente".

Esta verdadera radiografía de las metas que perseguirán las tres candidaturas en caso de un triunfo, se llevó a cabo considerando los conceptos que cada una de ellas sustenta sobre la participación popular; orden institucional; desarrollo económico, social; cultura, educación; política internacional y defensa nacional.

GRAN AVANCE EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR

La Ley N° 17.276 (Ley de Deportes y Recreación) de 15 de enero del presente año, en su articulo 38° otorgó facultades al Presidente de la República para dictar normas sobre el fomento de la educación física, el deporte, la educación extraescolar y la recreación en los establecimientos de enseñanza general básica y media así como respecto de los preescolares; sobre las funciones y organización de los Servicios del Ministerio de Educación Pública encargados de su ejecución, y sobre las modalidades de coordinación y operación de programas y actividades que, sobre dichas materias, dichos servicios acuerden o deban realizar conjuntamente con la Dirección General de Deportes y Recreación.

El Presidente de la República teniendo presente la extraordinaria importancia que dichas materias tienen para la educación integral de la niñez y juventud del país y los proyectos preparados por el Ministerio de Educación Pública dictó, con fecha 15 de abril de 1970, los Decretos con Fuerza de Ley N°s. 1.328 y 1.329. Ambos cuerpos legales tienen el carácter de normativos a fin de permitir una reglamentación posterior adecuada y perfeccionable de acuerdo a las exigencias del desarrollo de los respectivos programas.

El 18 de mayo y el 1° de julio del año en curso el Ministerio de Educación Pública dictó los Decretos N°s. 1.740 y 2.248, respectivamente, que reglamentan la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.328 ya mencionado. Se encuentra en estudio la pronta dictación de un Decreto Reglamentario relativo a la aplicación del D.F.L. N° 1.329.

EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR

Los cuerpos legales y reglamentarios relativos a la educación física y el deporte significan las siguientes medidas de trascendencia para el desarrollo de estas actividades en la población escolar:

1) **Coordinacion de los Servicios del Ministerio de Educación encargados de estas materias** (inciso 2° art. 1° Decreto 2248).

2) **Educación Física Obligatoria en Enseñanza Preescolar, Básica y Media.** (Art. 2° D.F.L. 1328 y artículo único Decreto N° 1740).

3) **Revisión de Planes de Estudios y ampliación de la Enseñanza de la Educación Física** (art. 2° Decreto N° 2248).

4) **La Educación Física será impartida por profesores del mismo sexo de los alumnos** (art. 3° Decreto 2248).

5) **Las Federaciones Deportivas Escolares serán organizaciones autónomas y recibirán asesoría técnica, administrativa y económica** (art. 8° D.F.L. N° 1328 y art. 4° Decreto 2248).

6) **Establecimiento de Jornadas Deportivas. A partir de 1971 se remunerará a los profesores que las dirijan** (Art. 7° Decreto 2248).

7) **Descentralización técnica y administrativa del Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación** (Art. 8° Decreto 2248).

8) **Dotación de implementos deportivos y gimnásticos a los establecimientos** (Art. 9° Decreto 2248).

9) **Comisión Especial sobre Mejoramiento de Condiciones de Salud del Escolar** (Art. 5° Decreto 2248).

10) **Presupuesto en 1971 para destinación de profesores de Educación Física a funciones técnico-docentes en las Asesorías, Coordinaciones Regionales y Departamento de Educación Física y Deportes** (Art. 10° Decreto N° 2248).

El Ministerio de Educación tiene el convencimiento que las medidas y disposiciones enumeradas constituyen un decisivo avance en el campo de la educación física y el deporte escolar y vienen a cumplir antiguas aspiraciones del profesorado de la especialidad. Asimismo, confía en que estas disposiciones y recursos serán la base efectiva del desarrollo del deporte masivo en la población escolar.

DECRETO N° 1328.— Fíjase el siguiente reglamento del artículo 38° de la Ley 17.276: respecto de la enseñanza de la Educación Física en el nivel preescolar en la Educación General Básica y en la Educación Media y de la práctica del deporte por los escolares.

PARRAFO 1°

DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION FISICA

ARTICULO 1°.— Se entenderá por Educación Física Escolar y Preescolar el conjunto de actividades educativo físicas impartidas durante las horas lectivas que determinen los planes y programas de estudios del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 2°.— La enseñanza de la Educación Física será obligatoria en los Establecimientos Educacionales del país de enseñanza preescolar, básica y media, que determine el Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 3°.— Los establecimientos Fiscales, Municipales y Particulares de enseñanza General Básica y Media deberán presentar anualmente antes del 30 de junio un informe al Departamento de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación Pública acerca de la forma como se realiza la enseñanza de la Educación Física. En dicho informe se incluirán, especialmente, una relación del personal que tiene a su cargo la enseñanza de la Educación Física con mención de su calificación profesional o técnica, y una descripción de las instalaciones materiales de que dispone el establecimiento respectivo para la realización de estas clases.

Para facilitar el cumplimiento por parte de la Corporación de Construcciones Deportivas, de la obligación que le impone el artículo 18° de la Ley 17.276 de llevar un catastro de todas las instalaciones deportivas y recreación que existan en el país, el Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación Pública proporcionará a dicha Corporación las informaciones que recoja en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior y en conformidad a las solicitudes que le formule su Gerente General.

PARRAFO 2°

DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESCOLARES

ARTICULO 4°.- El Estado deberá estimular la práctica de actividades deportivas por los escolares. Al planeamiento, fomento y a la práctica del deporte por escolares, le son plenamente aplicables las normas de la Ley 17.276, las que se complementan con el presente Reglamento.

ARTICULO 5°.- La participación deportiva de los escolares deberá realizarse en los clubes o agrupaciones deportivas de los establecimientos educacionales a que pertenecen, con prioridad a la participación en otras instituciones, y en conformidad a las normas que se dicten al respecto.

ARTICULO 6°. Los locales fiscales, dependientes del Ministerio de Educación, destinados a las prácticas educativo - físicas y anexos tales como: gimnasos, patios cubiertos, canchas abiertas o cerradas, camarines u otros similares, no podrán ser destinados en forma permanente a usos ajenos a su índole específica, salvo casos debidamente calificados, para lo cual se requerirá la autorización expresa del Departamento de Educacón Física y Deportes del Ministerio de Educación.

En los establecimientos educacionales que no posean gimnasio pero cuenten con salón de actos, estos deberán ser utilizados en actividades educativo físicas, cuando sea necesario, a juicio del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 7°. El Departamento de Educación Física y Deportes, propondrá un reglamento para garantizar el uso pleno y múltiple de las instalaciones deportivas escolares, haciéndolo extensivo a otras instituciones. Los establecimientos educacionales podrán organizar actividades de extensión a la comunidad de carácter educativo - físico y deportivo utilizando estas instalaciones de acuerdo al reglamento que dicte el Ministerio de Educación.

PARRAFO 3°

DE LAS FEDERACIONES ESCOLARES DE DEPORTE

ARTICULO 8°.- El Ministerio de Educación Pública y la Dirección de Deportes y Recreación proporcionarán asistencia técnica y económica a la Federación Escolar Secundaria de Deportes y a la Federacion Deportiva Escolar Primaria. Un reglamento especial determinará la estructura orgánica de estas federaciones y sus formas de vinculación con el Ministerio de Educacón Pública y otros servicios del Estado.

ARTICULO 9°.- Se considerarán en ejercicio de sus funciones docentes, a los funcionarios y profesores que acompañen delegaciones deportivas escolares, dentro o fuera del país, en conformidad a las normas que para estos efectos dicte la Subsecretaría de Educacón.

ARTICULO 10°. Los dirigentes de las Federaciones Deportivas Escolares, los profesores y alumnos que viajen dentro del país en misiones deportivas oficiales a torneos por las citadas Federaciones, tendrán derecho a una rebaja del 50% del valor de sus pasajes en los medios de transportes terrestres, siempre que existan fondos suficientes para cubrir esta diferencia.

La Dirección de Deportes y Recreación podrá concurrir con sus fondos al gasto que importe la aplicación de este artículo.

PARRAFO 4°

DE LA COORDINACION Y OPERACION DE PROGRAMAS CONJUNTOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y LA DIRECCION GENERAL DE DEPORTE Y RECREACION

ARTICULO 11°.- La coordinación y operación de programas conjuntos entre el Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación Pública y la Dirección General de Deportes y Recreación, se realizará en forma directa entre ambos servicios.

Sin perjuicio de lo anterior existirá una Comisión Especial integrada por el Director General de Deportes y Recreación, el Subdirector de Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación, el Secretario Técnico de Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación, el Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación Pública y los asesores Técnicos de Educación Física de Enseñanza Básica y Normal y de Enseñanza Media del Ministerio de Educación Pública, que tendrá por fin facilitar dicha coordinación.

PARRAFO 5°

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 12°.- Para dar cumplimiento a las finalidades propuestas en los artículos 3°, 48° inciso 2°, letra a) y 55° letra a) de la Ley 17.276, el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación podrá percibir de la Dirección de Deportes y Recreación, a través del Ministerio de Educación Pública, los fondos necesarios para el desarrollo de planes específicos de educación física, deporte y recreación.

ARTICULO 13°.- El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere el Art. 72° N° 2 de la Constitución Política del Estado, procederá a reglamentar las modalidades de operación de las actividades a que se refiere el presente Decreto con Fuerza de Ley.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 1.740

La enseñanza de la Educación Física será obligatoria en todos los establecimientos educacionales diurnos de nivel básico y medio, dependientes del Ministerio de Educación Pública. A requerimiento del Consejo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se extenderá también en forma progresiva, a los establecimientos de educación preescolar.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 2248

Fíjanse las siguientes disposiciones reglamentarias, para la aplicación del D. F. L. 1.328 de 1970.

TITULO I

DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION FISICA

ARTICULO 1°.- Corresponde al Ministerio de Educación Pública el fomento y supervisión técnica de la enseñanza de la educación física en todos los establecimientos educacionales del país. Le compete, asimismo, promover que éstos sean adecuadamente dotados de materiales e instalaciones gimnástico-deportivas, y controlar su buen uso y conservación.

El Ministerio ejercerá estas atribuciones através del Departamento de Educación Física y Deportes y de las Asesorías de Educación Física de las Direcciones de Educación, según corresponda, estableciendo entre ellos la máxima coordinación posible.

ARTICULO 2°.- La Comisión Central de Curriculum de la Superintendencia de Educación Pública hará una revisión de los Planes de Estudios de la Enseñanza Básica y Media, dentro de la cual se considerará específicamente la ampliación de la enseñanza de la Educación Física.

ARTICULO 3°.- Las Direcciones de Educación, arbitrarán las medidas del caso para que la Educación Física sea impartida por profesores del mismo sexo de los alumnos, a partir del 5° año básico.

TITULO II

DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESCOLARES

ARTICULO 4°.— Las Federaciones Deportivas Escolares se regirán por los Estatutos que ellas mismas aprueben. Se relacionarán con el Ministerio de Educación Pública a través del Departamento de Educación Física y Deportes, el que les prestará la cooperación administrativa y técnica para el mejor desarrollo de sus actividades.

ARTICULO 5°.— A partir del año 1971, se pondrán en marcha las Jornadas Deportivas, consultando éstas: 1 hora por cada 10 horas sistemáticas de Educación Física, en la Enseñanza Media. Una hora por cada curso en la Enseñanza General Básica.

Se entenderá por Jornada Deportiva, la participación masiva de los alumnos en planes de desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas deportivas.

Las Jornadas Deportivas serán dirigidas por profesores idóneos del respectivo establecimiento; como parte de sus actividades educativas.

Las Asesorías de Educación Física de las Direcciones de Educación reglamentarán la organización de estas Jornadas.

TITULO III

DE LA COORDINACION Y OPERACION DE PROGRAMAS CONJUNTOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION

ARTICULO 6°.— La Comisión Especial a que se refiere el inciso segundo del Art. 11° del D.F.L. 1.328, de 15 de abril de 1970, tendrá la siguientes funciones:

a) Elaborar los Planes anuales de trabajo.

b) Coordinar los Programas de los diferentes organismos mencionados en este párrafo.

c) Proponer un Plan Anual de inversiones a la Dirección General de Deportes y Recreación, para la utilización de los fondos a que se refiere el artículo 48, letra a) de la Ley 17.276 y destinados al fomento del Deporte y la Recreación de la población escolar.

d) Asesorar al Ministerio de Educación, en las materias de Educación Física.

Actuarán como Asesores de dicha Comisión:

a) un representante de la Dirección de Educación Profesional;

b) El Jefe del Departamento de Educación Física del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, o su representante;

c) un representante de la Comisión Central de Curriculum de la Superintendencia de Educación Pública;

d) un representante de la Asociación Nacional de Profesores de Educación Física, y

e) un representante de cada una de las Federaciones Deportivas Escolares.

TITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 7°.— En las zonas del país en que funcionen coordinaciones regionales de Educación, habrá un profesor de Educación Física, destinado con horario completo. Su función será atender el desarrollo de la Educación Física y el Deporte Escolar en su jurisdicción, en conformidad a las instrucciones técnicas que imparte el Ministerio de Educación a través de su Departamento de Educación Física y Deportes.

Estos profesores deberán estar en posesión del título de Profesores de Estado en Educación Física.

ARTICULO 8°.— El Ministerio de Educación, organizará una Central de Adquisiciones de Material Didáctico, aunando los esfuerzos de los Centros de Padres y Apoderados, Centros de Madres (CEMA), Corporación de Fomento (CORFO) Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), Banco del Estado de Chile y otras instituciones análogas.

En dicha Central existirá una Sección cuya función será favorecer la dotación de implementos deportivos y gimnásticos a los establecimientos educacionales.

ARTICULO 9°.— Créasea una Comisión Especial para estudiar un Convenio con el Servicio Nacional de Salud (SNS) destinado a atender la salud de los escolares, posibilitar un examen médico anual y lograr la atención de alumnos que presenten deficiencias o malformaciones físicas.

Esta Comisión estará integrada por:

— El Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación, quien la presidirá.

— Un representante del Ministerio de Educación.

— Un representante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

— Un representante del Servicio Nacional de Salud.

— Un representante de la Asociación Nacional de Profesores de Educación Física.

— Un representante de la Comisión Nacional Mixta de Salud y Educación.

— Un representante de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte.

ARTICULO 10°.— En el presupuesto del Ministerio de Educación se consultarán los fondos necesarios para cancelar las suplencias de los profesores que sean destinados a las Asesorías de Educación Física, al Departamento de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación y a las Coordinaciones Regionales.

EDUCACION EXTRAESCOLAR

La política educacional del Supremo Gobierno atribuye una gran importancia a la extensión del sistema al tiempo libre de los educandos. En 1968 con la cooperación técnica de la UNESCO, el Ministerio de Educación Pública llevó a cabo los estudios para desarrollar lo que se conoce como "educación extraescolar de la juventud".

En base al informe técnico emitido por dicha organización internacional y teniendo en cuenta aspiraciones de las propias organizaciones estudiantiles, se inició en 1969 el Programa de Educación Extraescolar a cargo del Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación.

Básicamente, dicho programa se refiere al fomento de las actividades que realizan organismos de los Centros de Alumnos tales como Academias y Clubes Científicos, Talleres de Iniciación Artística, Foros Juveniles, Grupos de Acción Cívica y Social (Cruz Roja, Tránsito, Scouts, Defensa Civil, etc.); asímismo la orientación y cooperación para la realización de viajes de estudio. Este programa no considera las actividades que son de competencia del Departamento de Educación Física y Deportes en virtud de las disposiciones legales ya mencionadas.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1329, fue dictado para otorgar la base legal de funciones y organización al Departamento de Educación Extraescolar y para regular la necesaria coordinación con la Subdirección de Recreación dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, dado que ambos organismos son la contraparte nacional del Programa Experimental de Educación Extraescolar y Recreación que se ejecuta conjuntamente con la UNESCO.

La aplicación del D. F. L. N° 1.329 contribuirá a hacer más efectiva la educación integral de la niñez y la juventud, en especial a través de:

1.— Cooperación a los intereses e iniciativas de los estudiantes para organizar instituciones que les permitan el uso educativo del tiempo libre, favoreciendo su capacitación como dirigentes y animadores de dichas instituciones.

2.— Habilitación de Centros apropiados para la práctica de actividades extraescolares en el tiempo libre para niños y jóvenes.

3.— La coordinación de los programas de educación extraescolar para escolares con aquellos destinados a la población no escolar que realizan otros servicios del Estado e instituciones privadas.

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1329

Fíjase el siguiente Reglamento del Art. 38° de la Ley 17.276, respecto de la Educación Extraescolar y la recreación en los establecimientos de Enseñanza General Básica y Media.

PARRAFO 1°

Del fomento de la educación extraescolar y del Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 1°.— Las normas de este Reglamento son complementarias de la Ley N° 17.276 que es plenamente aplicable en todas sus partes pertinentes a las actividades a que se refiere el texto reglamentario.

ARTICULO 2°.— Se entenderá por "educación extraescolar" el conjunto de experiencias formativas de niños y jóvenes que se origine por la práctica orientada y organizada de actividades recreativas de contenido artístico, científico, cívico, social y en general de todas aquellas que en el tiempo libre y en el marco de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyen al desarrollo humanos y a la integración a la sociedad.

ARTICULO 3°.— El fomento y la ejecución de planes y programas de educación extraescolar en los establecimientos de enseñanza básica y media, así como su coordinación con los Planes y Programas de Estudios, estarán a cargo del Departamento de Educación Extraescolar dependiente de la Subsecretaría de Educación Publica.

ARTICULO 4°.— Corresponderá en especial al Departamento de Educación Extraescolar:

a) Realizar o encargar investigaciones y estudios sobre las necesidades de educación extraescolar de la población escolar en los establecimientos de enseñanza básica y media;

b) Elaborar planes y programas de actividades extraescolares en estrecha relación con los fines y objetivos de la educación nacional y promover y orientar su práctica organizada en la población escolar mediante folletos de divulgación, radiodifusión, televisión y otros medios apropiados;

c) Asesorar técnicamente a las instituciones creadas por los escolares para la práctica de actividades extraescolares, así como cooperar con los establecimientos educacionales, Centros de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados y otras instituciones para tal fin;

d) Organizar y ejecutar, o encargar, cursos de capacitación y especialización de dirigentes y animadores de las instituciones a que se refiere la letra anterior; y promover en conjunto con el Centro de Perfecccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas el perfeccionamiento y especialización del magisterio y dirigentes de instituciones de educación extraescolar en lo referente a estas materias.

e) Organizar y realizar certámenes, concursos y eventos que tengan por objeto estimular la práctica de actividades estraescolares en la población escolar;

f) Establecer y administrar establecimientos y recintos especialmente habilitados para el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de los dispuesto en el Artículo 3° letra g) de la Ley 17.276.

g) Ejecutar las demás funciones que le encomienden otras disposiciones legales y reglamentarias.

PARRAFO 2° —

De la corrdinación y operación de programas conjuntos con la Dirección General de Deportes y Recreación

ARTICULO 5°.— Anualmente el Ministerio de Educación Pública y la Dirección General de Deportes y Recreación deberán convenir las actividades que constituirán el Programa Conjunto de Educación Extraescolar y Recreación de la población en edad escolar, así como los recursos que ambos servicios aportarán a su realización.

ARTICULO 6°.— El convenio respectivo debera ser aprobado por una Comisión de Educación Extraescolar y Recreación que integrarán el Subsecretario de Educación Pública, el Director General de Deportes y Recreación, el Subdirector de Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación y el Jefe del Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación Pública. Corresponderá además a dicha Comisión aprobar las normas a que se ajustará la realización del programa conjunto a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 7°.— La cordinacion del planeamiento y ejecución del programa Conjunto a que se refiere el Art. 5° del presente Decreto se realizará a través de un Centro Nacional de Educación Extraescolar y Recreación "CENDER", pudiendo los servicios mencionados destinar para su funcionamiento el personal y elementos materiales que sea necesario.

PARRAFO 3°

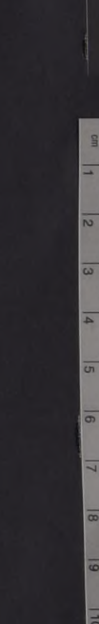
DISPOSICIONES VARIAS

Articulo 8.— Los Museos bibliotecas, centros de recreación y otros locales y recintos similares en que se desarrollan actividades extraescolres y recreativas y que se encuentren bajo la tuición del Ministerio de Educación Pública se considerarán locales escolares.

ARTICULO 9°.— Los establecimientos educacionales fiscales, municipales particulares deberán desarrollar programas de Educación Extraescolar para sus alumnos y en la medida de sus medios extenderlos a la comunidad.

ARTICULO 10°.— Los escolares que participan en curso de capacitación, actividades y eventos de educación extraescolar y recreación que sean patrocinados por el Departamento de Educación Extraescolar tendrán derecho a quedar liberados a asistir a clases un máximo de cinco días hábiles al año no afectos a los reglamentos que rijan el cómputo de asistencias y promoción definitiva.

ARTICULO 11°.— Los fondos que organismos internacionales otorgaren para financiar los programas conjuntos de educación extraescolar y recreación a que se refiere el Artículo 6° del presente Decreto se depositarán en una cuenta fiscal contra la cual, deberán girar de consumo el Jefe del Departamento de Educación del Ministerio de Educación Pública y el Subdirector de Recreación de la Dirección General de Deportes y Recreación.



No hay huellas en el crimen de la anciana

Todo indica que el móvil del homicidio fue el robo, pero no hay indicios sobre la posible identidad del o los autores.

Un evidente desconcierto existía ayer en las esferas policiales frente al asesinato por estrangulación de la anciana de 75 años de edad, Elizabeth Kalinsky Becker, de nacionalidad alemana.

La anciana, que vivía sola, fue ultimada en su departamento, de calle Carlos Antúnez 2420, casi esquina de Los Leones, y se cree firmemente que el móvil del crimen fue el robo, ya que su domicilio, al momento de hacerse presente la policía, estaba totalmente desordenado y con evidentes muestras de que se buscaba algo: objetos de valor y dinero se buscaron en todos los rincones del departamento para incorporarlos al botín logrado tras el macabro asesinato.

UNA VIUDA... TAMBIEN SOLA

La víctima que caminaba siempre apoyada en un bastón, vivía sola. Por ello su homicidio es coincidente con el de Virtuosa Salinas, cometido hace un tiempo en Villa España, cerca de la Carretera Panamericana Norte, y que aún permanece sin solución.

El hallazgo del cadáver lo hizo su hija Leoni Rechnitz, quien llegó aproximadamente a las 21.30 horas del miércoles hasta el departamento 12 de Carlos Antúnez 2420-A, con el fin de saludarla.

Al entrar al departamento, que la anciana había adquirido cancelándolo al contado, observó el desorden en los closets y muebles, lo que la inquietó extraordinariamente. La inquietud fue aumentando cuando no encontró en su dormitorio a su anciana madre. Recorriendo las dependencias del acomodado y lujoso departamento, Leoni Reichnitz llegó hasta el baño. Allí encontró el cadáver de su madre. Estaba tendida, con señales de haber sido golpeada con un objeto contundente en la frente y luego asfixiada con un almohadón que estaba junto a su cuerpo.

Efectivos de la Brigada de Homicidios que concurrieron hasta el sitio del suceso cerca de las 22 horas, comprobaron lo anterior: desconocidos habían golpeado a la anciana, violentamente, con objetos contundentes en el cráneo, y luego la estrangularon.

Todos los cajones de los closets y muebles del lugar habían sido registrados prolijamente. Varios objetos de loza habían sido lanzados descuidadamente al suelo y quebrados. Faltaban algunos objetos de valor, cuyo monto no había podido ser precisado. Tampoco se había establecido qué elementos fueron los que desaparecieron.

UNA SOLA HUELLA

"LA NACION" estuvo en el lugar del asesinato. Los vecinos del lugar se mostraban cautelosos y no abrían la puerta de sus departamentos sin antes asegurarse efectivamente quien golpeaba. Son todas gente tranquila que sale temprano a su trabajo y vuelve por las tardes para entregarse de lleno al descanso.

Al ser consultados residentes en los departamentos 10 y 11, sólo señalaron: "No sabemos nada. No hemos visto nada y ya nos han molestado tanto que estamos cansados. Así que, por favor perdonénnos".

Nadie sabe nada. Sólo se limitaron a describir a la anciana como "una señora que nunca se veía. Vivía sola y parece que era de muy buena posición económica, porque sus gastos comunes, según nos ha dicho el administrador del edificio, los pagaba puntualmente con cheques del Banco de Chile. Además, hemos sabido que el departamento, que ocupaba desde hace más o menos un año y medio, lo compró al contado".

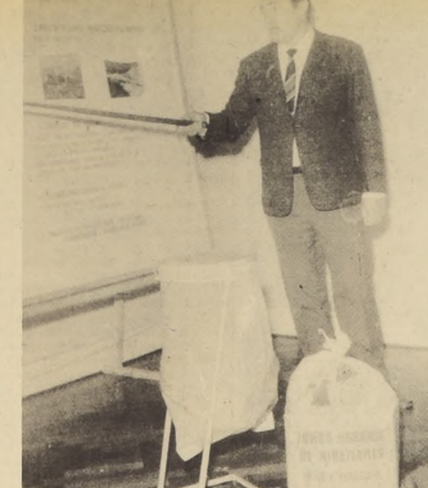
Es cierto, La anciana vivía sola y siempre con la cadenilla de la puerta pasada. Pero, tenía un defecto: cambiaba empleadas cada dos semanas. Y quizás este detalle le costó la vida.

Como único antecedente para ubicar a los autores, la policía cuenta precisamente con un aviso en un diario, en que se señala que "Matrimonio extranjero necesita niña recomendada. Buen sueldo. Carlos Antúnez 2420-A, Depto. 12".

En fuentes policiales se estimaba que una de sus antiguas empleadas, tal vez joven, ambiciosa y en conocimiento de las riquezas que poseía la anciana, "pasó el dato" a un "anzuelo" que utilizaron los hechores, lo que les permitió entrar sin dificultades en el inmueble de la anciana.

La Brigada de Homicidios estuvo hasta altas horas de esta madrugada en el lugar buscando huellas e indagando más sobre la anciana, sus amistades y empleadas.

Sin embargo, como en los casos similares a éste, que costaron la vida a las ancianas Zoila Elena Troncoso, Virtuosa Salinas, Margarita Barh vda. de Gaete, Margarita Gatti y Raquel García, en torno a este crimen hay también un denso velo de misterio.



Jorge Arellano Muñoz, Director del Departamento de Aseo de la Municipalidad de Viña del Mar, expone las conveniencias del nuevo sistema de Servicio de Aseo domiciliario que está siendo experimentalmente puesto en práctica en la Ciudad Jardín, a base de bolsas de polietileno. El éxito que se espera convertirá a Chile en el primer país sudamericano que adopta este sistema aplicado exitosamente en Inglaterra, Italia y Bélgica.

La Cancillería consulta un posible fraude de monedas

La cancillería inició consultas con diversas Embajadas de Chile en el exterior destinadas a reunir antecedentes sobre la denuncia formulada al Banco Central por venta ilegal de monedas de oro chilenas en el extranjero.

El Subsecretario de Relaciones, Patricio Silva, manifestó que estas consultas se iniciaron el miércoles pasado, inmediatamente después que el Banco Central solicitó la investigación. El Subsecretario agregó que se encuentra a la espera de las informaciones que deben remitir los embajadores consultados.

El presidente del Banco Central Carlos Massad, a raíz de las informaciones propaladas en la capital sobre acuñación fraudulenta de monedas chilenas en el exterior, solicitó la investigación al Ministerio de Relaciones Exteriores. Respecto a las publicaciones, Massad señaló que "es muy poco probable que esto haya ocurrido, si bien no es imposible".

La Cancillería, a través de las representaciones diplomáticas, está haciendo una investigación a fondo del problema, que determine si efectivamente existe la falsificación de monedas.

Sigue sin solución problema de Canal 9

Aún no se encuentra una solución para el problema que afecta al personal de Canal 9 de Televisión. En la mañana de ayer se reunió la directiva de APEUCH, Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile, con el Rector Subrogante de la "U", Decano Enrique D'Etigny, en la cual éste último, en conversación informal, propuso la designación de un director provisional hasta fines del presente año, el cual sería nombrado por el Consejo Superior.

Al mismo tiempo, el Rector subrogante manifestó que se designaría una comisión especial que estaría encargada de realizar un estudio de la nueva programación que deberá existir en ese medio de comunicación.

La directiva de APEUCH se reunió en la tade de ayer con el personal de Canal 9 para analizar la situación.

Por su parte el Consejo Superior de la Universidad de Chile se reunirá a las 10 horas de hoy en forma extraordinaria para tratar como primer punto de su tabla el problema de Canal 9.

Emitidos por Ejecutivo de Anaconda:

Ministro Hales rechaza ataques al Parlamento

A raíz de declaraciones formuladas por uno de los Vicepresidentes de Anaconda Jorge Babra, en las cuales se cuestionaba, la legalidad y constitucionalidad de actuaciones de la Cámara de Diputados, el Ministro de Minería, Alejandro Hales declaró lo siguiente:

"Las declaraciones hechas por don Jorge Babra, a título personal, a mi juicio son desacertadas e inorportunas. No corresponde, además por encontrarse en una empresa chilena como es la Compañía de Cobre Chuquicamata, hacer referencias como las que él hizo a una comisión investigadora del Congreso Nacional. Podrá discutirse por políticos la situación de la comisión investigadora, como en el hecho ha sucedido, pero si es afectado por esa comisión investigadora, tiene los recursos legales para expresarse.

Pero, creo, que no correspondía, con tanta ligereza, hacer un análisis sobre un poder del Estado como lo hizo el senor Babra. Si desea hacer declaraciones personales que las haga en otro lugar y en seguida si su Compañía es aludida, debe a mi juicio contestar a pesar de que él fue categórico en el sentido de que eran falsas las acusaciones. Pero eso le corresponde a él hacerlo presente por su compañía oficialmente, pero no discutir la validez o ilegalidad de una comisión del Congreso".

Viña recoge en bolsas plásticas sus basuras

- Solución higiénica rápida y cómoda que dignifica la imagen del tradicional y útil basurero.
- Se han repartido 60 mil bolsas gratuitas para la revolucionaria experiencia

VIÑA DEL MAR.- (Por Sara Vial, Corresponsal) Una avalancha de bolsitas de polietileno, que constituyen un nuevo y moderno sistema de extracción de basura domiciliaria, cambiará fundamentalmente la imagen de un modesto pero útil e imprescindible servidor diario: el "basurero". Aquel hombre simpático, obrero municipal, que vestido con un gris buzo y protegidas sus manos generalmente por gruesos guantes de trabajo, recorre las calles en un vehículo, recogiendo las basuras y desperdicios. Un oficio que nunca ha sido agradable ni limpio, aun cuando el trabajo cada día se ha modernizado más y más con los nuevos vehículos recolectores. Pero que ahora promete, si la experiencia tiene éxito, hacerse más limpio y llevadero.

La Municipalidad de Viña del Mar pretende aplicar un sistema que usan en Italia y Bélgica: de bolsas, polietileno de 55 por 75 centímetros, tamaño standard, para colocar en ellas la basura diaria, amarrando previamente la bolsa a un receptáculo o en último caso al antiguo "tacho" de la basura". Llenada la bolsa, se levanta el reborde y se amarra con una cuerda también plástica que se vende junto con las bolsas.

Se saca la bolsa del receptáculo (evitando el roce con partes cortantes, dicen las instrucciones) y se coloca la bolsa plástica DESECHABLE, al frente de la casa, para que sea retirada por el camión municipal en el momento oportuno. Fabricada con polietileno nacional, ha sido diseñada según normas internacionales. No sólo se elimina de esta forma toda posibilidad de malos olores por la impermeabilidad de la bolsa, sino que se termina con los restos inevitables de desperdicios que siempre quedan en las calles y aún en las casas, al paso del obrero municipal.

Obviamente, los trabajadores del aseo mejorarán su aspecto, que podrá ser limpio en todo momento, por evitarse todo contacto con la basura. Y la ciudad pasará a eliminar focos de infección o de "antituristicos" aromas y desechos, como también, a las consabidas moscas.

Hasta el momento se han distribuido gratuitamente más de sesenta mil bolsas plásticas a las dueñas de casa viñamarinas, junto con las instrucciones del caso. LA NACION ha podido comprobar que la iniciativa municipal tendrá acogida favorable en la forma en que el nuevo sistema está siendo incorporado en los hogares.

Con el fin de dar a conocer la experiencia con el nuevo sistema se ofreció en el Hotel O'Higgins una conferencia de prensa en que estuvieron presentes el alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza, el director de Aseo, Jorge Arellano Muñoz, el ingeniero del departamento de Obras, Víctor Santibáñez, el regidor Jorge Rodríguez Peña, el técnico de Petroquímica Dow S. A. Mauricio Becquer y representantes de gremios de estibadores, comercio y Cooperativa "Canal Beagle" que se han comprometido a colaborar en esta promoción.

El Director de Aseo trazó una gráfica semblanza de la evolución del trabajo de aseo que se realiza en la ciudad desde el año 1938 al 70, destacando lo poco que se ha podido modificar el sistema, dentro de los cánones antiguos. Al exponer el propósito municipal de mejorar estos cánones, detalló las conveniencias en cuanto a mayor rapidez y seguridad al eliminarse las tradicionales "ponchas" de loneta con que los pionetas de los camiones municipales deben cumplir su labor, sistema antihigiénico, lento y sucio. De cuatro obreros que deben laborar en el camión, se baja a dos y se economizan los demorosos viajes al botadero del parque la Jaramilla, a 8 kilómetros de Viña del Mar, al situarse en puntos estratégicos de la ciudad, casetas con capacidad para 55 yardas cúbicas. Es decir, un equivalente a cinco camiones cargados con basura que demoran una hora y media en llegar al basural de la Jarilla.

Para ello se precisará de camiones trailers, cuya compra ya fue decidida por la Corporación viñamarina. Estos camiones para transferencia de basura, marca Pack Mor, de 75 yardas de capacidad, con sistema propio de compactación, en número de tres, tienen un costo de E° 1.025.316,90. En total, el equipo mecanizado que servirá al nuevo plan asciende a un financiamiento de E° 3.285.393 (CIF).

RELLENO SANITARIO

También será modernizado el viejo sistema de quemar las basuras en la Jarilla, que ocasiona riesgos como incendios y focos infecciosos al acumularse desperdicios en creciente volumen. (Problema que comparte Valparaíso con su famoso y discutido basural del Faluche, que mantiene a los playanchinos bajo una constante amenaza de pestilencias y moscas, sin mencionar el factor antiestético)

Como destacó a LA NACION el ingeniero Víctor Santibáñez, del Departamento de Obras", ahora se irá al más práctico y lógico medio de eliminación de la basura, que realizarán los propios trailers con su sistema de compactación propio, o sea, junto con depositar los desperdicios en el suelo, se procederá a "plancharlos" y recubrirlos con una capa de tierra. "Ello se hará en quebradas que irán así rellenándose paulatinamente y que más tarde podrán prestar alguna utilidad como terrenos.

CANAL BEAGLE

A su vez, el representante de la Cooperativa "Canal Beagle", en la reunión con la prensa, Francisco Catalán, hizo presente a nombre de los miembros de esta población de la Armada, que lleva construidas hasta la fecha [illegible] viviendas en Viña del Mar [illegible] que "ellos prestarían toda su colaboración al nuevo sistema de aseo, que junto con dignificar al trabajador municipal que ahora realizaba su labor en forma subhumana, significaba un adelanto para la ciudad y una comodidad y mayor higiene para las dueñas de casa. "Señaló que ellos harían una labor amplia entre su gente, adoptando desde ya el nuevo sistema".

10 BOLSAS

Las bolsas plásticas, en número de diez, vienen en un bolsón también plástico y con 30 de ellas, hay para todo el mes. Su precio actual, de seiscientos pesos (las diez, a E° 6.000) tenderá a bajar, en caso de resultar buena la experiencia".

Mauricio Becquer, de Petroquímica Dow S. A. viajó desde Santiago, especialmente, para participar en la conferencia de prensa en que "debutaron" las nuevas bolsas de aseo, distribuidas en bolsones de treinta unidades para cada periodista asistente, y como técnico de la elaboradora de resina que sirve para la fabricación de las bolsas, nos señaló que la resistencia del material se había probado "lanzando una bolsa con veinte kilos de peso desde un segundo piso, sin que sufriera daño". Destacó a LA NACION la acogida de la Municipalidad al proyecto que él trajo desde la capital y que coincidió, según las palabras del alcalde Andueza, con el deseo municipal de racionalizar el Servicio de Aseo en Viña del Mar.

Nos agregó que "le alegraba que fuera una ciudad como Viña, que tenía fama de limpia, la que diese la iniciativa nacional en una medida de modernización que sin duda se extendería luego al resto del país".

Terror...

(De la 1ª pág.)

tes presos Incluso en las horas de recreo se reúnen en el patio del penal formando grupos de entre treinta o más reclusos dirigidos por sus principales, Manera Lluveras, Marenales Sáenz y Fernández Huidobro. En ellos discuten diversos temas relacionados con su organización, como si deliberaran en una reunión debidamente legalizada, manteniendo al margen a quienes consideran "expulsados" o traidores del movimiento.

Esta situación es considerada injusta por los restantes penados, unos 450. Quienes regidos por la reglamentación interna de la cárcel no están "lógicamente" autorizados a realizar "cónclaves" de este tipo.

Asimismo, los sediciosos practicarían diariamente gimnasia intensiva "de combate". Queremos estar preparados para cuando tomemos el poder", es lo que comúnmente dicen los guardianes, que se sienten impedidos de actuar.

Por otra parte, según versiones, si quisieran hacerlo, siempre pende sobre ellos la amenaza de los "Tupamaros", que afirman tomarían severas represalias contra esos guardianes y sus familias, en caso que se vuelvan demasiado "duros".

Se afirma que el temor de esos guardias ha llegado a un límite tal que, en determinados casos, hasta mantendrían abiertas las puertas de las celdas de los "Tupamaros", que pueden hacer comunicarse libremente entre sí durante el día y a veces durante la noche.

Por lo demás, la mayoría de los conspiradores, poseían radios a transistores que los mantenían informados de todo cuanto ocurre en el mundo exterior, versión ésta que se "oficializó" con la prohibición de las autoridades del penal en ese sentido.

Según versiones trascendidas esta mañana, se estaría preparando el traslado de los principales cabecillas sediciosos a la isla de Flores, evitándose de esta manera los problemas emanados de esta extraña situación en el futuro.

CHILE EN LA EXPOSICION "SOCIOS PARA EL PROGRESO", BERLIN

Se dirigió a Berlín, el Subgerente de la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria, don Waldemar Köser, para organizar y dirigir el "stand chileno" en la internacionalmente conocida Exposición de Importación de Ultramar "Socios para el Progreso", que se realiza bajo el auspicio del gobierno de la República Federal de Alemania, durante los días 25 al 31 de Agosto, en Berlín.

En el "stand chileno" se exhiben e.o. artículos textiles y de cuero, especialmente de la artesanía de cerámica, los artículos del Taller Artesanal Hauquén; vinos, champagne, licores, conservas de frutas, legumbres y mariscos, agar-agar, productos de la minería como barras de cobre, productos semielaborados y elaborados de cobre, etc.

El "stand chileno" en esa exposición llamó en los años anteriores la atención de los compradores de Alemania y de otros países europeos y de un numeroso público.

Santiago, Viernes 21 de Agosto de 1970

LA NACION

Segundo Cuerpo

...niversario de la Invasión Soviética

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CHECOSLOVAQUIA

PRAGA, 20 (UPI). Las autoridades intensificaron las medidas de seguridad en vísperas del segundo aniversario de la Invasión encabezada por la Unión Soviética en Checoslovaquia.

Soldados armados con ametralladoras o pistolas se sumaron a las patrullas policiales para impedir manifestaciones de protesta como las que dejaron el año pasado un saldo de por lo menos cinco muertos.

Si bien muchos Checoslovacos no se sienten muy conformes con el Gobierno antireformista del lider comunista Gustav Husac, condenando en privado la intervención soviética, apenas podia observarse hoy signo alguno de protesta en esta tranquila capital.

Vehiculos de la policia y el Ejército fueron estacionados en los puntos estratégicos, equipados con trasmisores de radio, particularmente en los alrededores del monumento a San Wenceslao, en la céntrica plaza que lleva su nombre.

El Monumento en sí, punto de partida de las manifestaciones y disturbios que acompañaron el aniversario pasado, quedó bloqueado por los rieles destinados al nuevo ferrocarril subterráneo que está construyéndose cerca.

Los tranvias que solían pasar ante el monumento fueron también desviados, debido a las obras de construcción, aislando así ese santuario de las esperanzas de libertad checoslovacas.

Los checoslovacos, sin embargo, no olvidaron al estudiante de 21 años de edad que se quitó la vida el año pasado, junto al monumento, como gesto de protesta por la intervención rusa, la tumba de Jan Palach en el Cementerio Suburbano de Olsany apareció hoy cubierta de ofrendas florales.

Las autoridades habían ordenado el retiro de la lápida hace algún tiempo, pero varias docenas de Checoslovacos permanecieron silenciosamente frente al sepulcro, prendiendo centenares de velas en los alrededores.

Las Medidas de seguridad incluyen el control estricto de todos los mimeógrafos que existen en oficinas y fábricas a fin de impedir la posible divulgación de volantes ilegales.

Miembros de las milicias populares, una Organización paramilitar comunista, montaban guardia en las fábricas.

Volantes que circularon en Praga a principios de este mes exhortaban a los checoslovacos a boicotear comercios, cines y periódicos, con motivo del aniversario, pero recomendaban evitar manifestaciones.

Entre tanto se organizaban concentraciones en varios centros industriales como Kladno y Mlada Bolesvav, para "agradecer a la Unión Soviética por la fraternal ayuda en sus esfuerzos por aplastar las actividades antirrevolucionarias" dos años atrás".

El Embajador de Chile en la Unión Soviética, Oscar Pinochet, visitó el desierto de Kara Kum en compañía de su esposa, durante una gira por la región desértica de la URSS. En la fotografía, aparece el diplomático junto a un camello. (Foto Novosti Press).

Entusiasta recepción brindó México al Presidente Nixon

PUERTO VALLARTA, (MEXICO), 20 (UPI).— El Presidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, llegó hoy acompañado de su esposa Pat para iniciar una visita de 28 horas en la que examinará con su colega mexicano, Gustavo Diaz Ordaz, las relaciones entre los dos paises.

El avión del mandatario estadounidense aterrizó en el flamante aeropuerto internacional de Puerto Vallarta inaugurado apenas una hora antes por el Presidente Diaz Ordaz, exactamente a la 1.45 PM (1745 GMT).

El gobernante de Estados Unidos y su esposa fueron objeto de una calurosa acogida. Los aguardaban Diaz Ordaz y altos funcionarios para darles la bienvenida, en un marco de centenares de escolares que agitaban banderitas de los dos paises, mientras famosos mariachis tocaban la "Oda a los dos Presidentes", compuesta especialmente para la ocasión.

En correcta formación, 400 soldados de Caballeria, ... periodistas y 400 soldados de Infanteria constituían la Guardia de Honor. Se habían congregado asimismo muchisimos periodistas y fotografós.

...ués de la tradicional salva de 21 cañonazos se ejecutaron los himnos nacionales de ... y Estados Unidos.

...e había sido traida en avión desde Washington la Limousine del Presidente Nixon. En ese automóvil los Presidentes ...zaron la caravana hacia el centro de la ciudad. En todo el trayecto se habían alineado ...enos de Puerto Vallarta y turistas norteamericanos.

...on realizará conversaciones con Diaz Ordaz sobre problemas comunes como el desvio del río Colorado y el tráfico ilegal de estupefacientes. Pero la visita brinda a los esposos Nixon la oportunidad de ver el país ... 30 años atrás disfrutaron su luna de miel. Y su alojamiento en esta ocasión no podía ser mejor: una hermosa villa que domina la bahía de Vallarta.

...s miembros del Gabinete acompañan a Nixon, incluso el Secretario de Justicia, John Mitchell, que coordina la parte norteamericana del esfuerzo ...unado para contener la producción clandestina en Estados Unidos de marihuana ...

...aje es la decimonovena ... un Presidente de Estados Unidos a México desde que ... Howard Taft fue hasta Ciudad Juarez, en 1909, para ...arse con Porfirio Diaz.

En breve discurso pronunciado en el aeródromo, Nixon dijo que su anfitrión, Gustavo Diaz Ordaz "pasará a la historia como uno de los grandes Presidentes de México y uno de los grandes lideres del hemisferio occidental".

Agregó que correspondia que hiciera a México su primera visita oficial a América Latina porque este país tiene una posición de liderato en el hemisferio. Subrayó que asimismo constituía un honor personal dado que él y su señora habian pasado su luna de miel en México 30 años atrás.

"Muchas cosas han cambiado en estos 30 años —dijo—, pero no la calurosa hospitalidad y amistad que se brinda a todos los visitantes, tal como lo vemos nuevamente hoy".

El gobernante norteamericano tuvo una comprobación de esa calurosa hospitalidad durante el trayecto a la ciudad en que lo aclamaron bellas jóvenes ataviadas en el verde tipico del oeste mexicano.



La bandera de Estados Unidos se despliega sobre un montón de tarros vacíos de cerveza y refrescos bebidos durante un festival pop realizado por unos 200 mil muchachos que se reunieron en Goose Lake, Michigann. En la fiesta, la policía arrestó a 123 personas acusadas del uso de narcóticos (FOTO UPI).

Colombo pone en marcha las reformas en Italia

ROMA (INTER PRESS SERVICE). Después de una brevísima pausa debida a las vacaciones de mediados de agosto, que en Italia llaman "Ferragosto", en la cual el país ha quedado paralizado por el desplazamiento de millones de personas hacia los lugares de veraneo, el nuevo presidente del Gobierno de Centro Izquierda, Emilio Colombo, está trabajando para poner en marcha los instrumentos legislativos que permitan al estado aumentar sus ingresos. Tal aumento, indispensable para satisfacer las peticiones de las masas trabajadoras, que reclaman importantes reformas en los sectores de la vivienda popular (casa para trabajadores), los transportes públicos y la asistencia en los hospitales.

En la Roma aún semi desierta (se calcula que de la capital han ido de vacaciones 900 mil personas) los tres titulares de los ministerios financieros: Antonio Gilitti, (socialista) Luis Preti (socialdemócrata) y Mario Ferrari Aggradi (democrata cristiano) han vuelto a reunirse y estudiar los metodos erróneos para aumentar los ingresos del estado. Ya se está poniendo a punto la política económica del nuevo Gobierno y los tres Ministros financieros han pedido la colaboración de otros colegas, titulares de Ministerios importantes, como el de trabajos públicos, del Trabajo, de instrucción pública, Transportes y, participaciones estatales.

En esencia, a estas horas, despues de un profundo examen sobre los recursos de que dispone el Estado, el Gobierno de Emilio Colombo debe establecer qué es lo que puede efectuar en el cuadro del orden de los problemas que está llamado a tratar. El gabinete cuadripartito (de Demócratacristianos, Socialistas, Socialdemócratas y Repúblicanos) tiene dos objetivos por alcanzar, que han sido claramente enunciados por el propio Presidente durante el debate ante las cámaras.

Por una parte, una reactivación de la actividad económica y las inversiones. Por otra, deberá llevar a cabo las reformas necesarias para satisfacer las necesidades sociales del país. Estamos, pues, ante la fase más delicada del Gobierno. Un presupuesto fundamental para la tan necesaria política de estabilidad y el ordenado desarrollo económico y civil, sólo se obtiene poniendo en marcha las inversiones e intensificando la actividad productiva por una parte y accediendo a las peticiones de los trabajadores. Estos se encuentran con que un tercio del salario es absorbido por el pago del alquiler de la vivienda, con una asistencia contra enfermedades que frecuentemente es menos que precaria, y con que para llegar a sus puestos de trabajo tienen que hacer grandes sacrificios económicos y fisicos.

A propósito de los transportes basta recordar que centenares de miles de trabajadores de las zonas industrializadas del Norte de Italia pasan por lo menos cinco horas al día en los medios de transporte para llegar a las fábricas y talleres en los que están empleados.

Por esto, las Organizaciones Sindicales piden a voz en cuello una revisión del sistema de transportes urbanos y suburbanos, y una política para la casa y los hospitales.

Pero los ingresos del Estado actualmente no permiten inversiones dedicadas a estos sectores. Actualmente el 87 por ciento de los gastos son rígidos y obligados. Por esta razón los Ministros Financieros están trabajando para encontrar fondos. Naturalmente, se intentara crear algún nuevo impuesto que no tenga influencia sobre los salarios de los trabajadores. Se habla, además, de un aumento de precio de la gasolina. Otros piensan en el aumento del precio del tabaco. Pero el Ministro de Finanzas ha contestado negativamente a esta petición.

Milenarias ruinas amenazadas por hippies

LA PAZ (ANSA)—La milenaria población de Tiwanacu, centro de la cultura más evolucionada y antigua de la historia del hombre según la califican expertos de renombre, sería el escenario donde se llevaría a cabo un congreso mundial hippie que se estaria organizando en esta ciuda, al haber fracasado las gestiones para que este tuviera lugar en el Cuzco, Perú, cuyas autoridades se opusieron a esta exhibición.

La solicitud realizada por los organizadores ante las autoridades parece que no será negada, ya que el sub-secretario de Relaciones Exteriores se pronunció favorablemente a este evento siempre que se respeten las leyes vigentes.

El Ministro de Educación interrogado sobre este próximo certamen expresó que tuvo conocimiento superficialmente del mismo y que de realizarse se dispondrán de medidas extremas de vigilancia para proteger las milenarias ruinas y la zona que contiene invalorables riquezas arquitectónicas de la época incaica, se anuncia que concurrirán al mencionado evento más de un millar de melenudos entre ellos varios dirigentes, consideradas eminencias dentro del movimiento, por de pronto Bolivia ha sido sorprendida por una verdadera invasión de barbudos y melenudos quienes hacen gala de sus estrafalarias vestimentas colmando los alojamientos y paseos públicos de la ciudad, interrogado uno de estos, de origen holandés, expresó que lamentablemente los congresos de hippies están perdiendo su jerarquía ya que el control sobre el consumo de drogas ha sido limitado.

...rcance en ...radicional ...eremonia marítima

...HAYA, 20 (DPA). Los ... de obreros e invitados ...dos en unos astilleros ...pen (Holanda) se les ... en la garganta al ver ... romperse en el casco la ... de champán el buque no ... de su sitio.

...os esfuerzos que hicieron ... obreros por lanzar al ... buque-Container "Abel ..., de 33.000 toneladas, ... inútiles. Al pesado ... parecía ser que no le ... la idea de darse el ... en un día tan nebulo...

...a de que con los me... ...ales no se podia mover ..., se recurrió a la ayuda ... prensa hidráulica, lo que ... a punto de provocar ... catástrofe. Ante la presión ... uno de los maderos ... salto por los aires y ... en la tribuna de invita... ... que, afortunadamente, ... a nadie.

...nta terquedad, se dejó ... para más adelante.

Nueva reunión en Lima sobre mar territorial

LIMA, 20 (ANSA)—Los Gobiernos de Chile, Ecuador, Perú y Estados Unidos han acordado continuar las conversaciones que sostuvieron el año pasado, en Buenos Aires, sobre problemas de preocupación mutua, relacionados con la Pesca.

Así lo informa un comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que añade que la reunión se iniciará el día 10 de septiembre próximo.

La nueva cita se reiniciará en la capital argentina y, según la Cancillería peruana, "tratará", en esta segunda etapa, de establecer bases para estrechar la cooperación entre los cuatro países en materia de conservación pesquera, y, además, buscará soluciones a problemas prácticos de pesca sin alterar ni discutir la posición jurídica de las partes".

Como se sabe, los tres países Latinoamericanos citados han adoptado, desde hace más de dos décadas, la tesis de las doscientas millas de mar territorial, que es cuestionada por los Estados Unidos, lo que ha causado múltiples conflictos con barcos pesqueros de ese país.

Recientemente, los Estados Unidos, apoyados por la Unión Soviética, han lanzado varias iniciativas en el seno de las Naciones Unidas para la convocatoria de una conferencia Internacional sobre derecho del mar que, entre otras cosas, tendería a invalidar la tesis de las doscientas millas y establecería un límite de doce millas para la Jurisdicción marina.

Ante esa iniciativa, los países del Pacífico sur han convocado recientemente en Lima una conferencia latinoamericana sobre derecho del mar, en la cual un gran número de países de América Latina (muchos de los cuales han adoptado las doscientas millas) reafirmaron "el derecho de los Estados Ribereños a establecer el límite de su jurisdicción marina", de acuerdo a su realidad geográfica y socioeconómica y a sus necesidades de desarrollo.

Franz B. Lucas:
El "nazi bueno" será sometido a nuevo juicio

FRANCFORT (Alemania), 20 (UPI).— El Doctor Franz B. Lucas, el llamado "nazi bueno" el campo de concentración de Auschwitz en tiempos de la Segunda Guerra Mundial, será sometido a juicio por segunda vez a partir de hoy bajo la acusación de haber permitido dar muerte a no menos de mil prisioneros.

El ginecólogo de 58 años, de modales suaves y pelo entrecano, se presentó ante el Tribunal cinco años después de haber sido sentenciado a 39 meses de cárcel en los famosos juicios de Auschwitz. Sin embago, Lucas nunca cumplió la condena porque se le concedió una nueva audiencia al presentar una apelación ante la Suprema Corte de la República Federal Alemana.

Ninguno de los otros 16 ex-nazis sentenciados en los juicios referidos recibio este tratamiento.

Los expertos en cuestiones jurídicas consideran que el nuevo juicio debe durar tres meses y que en su desarrollo, surgirán nuevos hechos no mencionados en el procedimiento seguido a los reos en 1965.

Lucas pide que se le exonere de toda culpa pero los abogados que representan a los cuatro millones de víctimas de Auschwitz exigen que se le haga cumplir una sentencia más severa que la anterior.

En el Primer Juicio, Lucas reconoció que "tres o cuatro veces" se paro en la rampa de acceso al campo para "seleccionar" a los judíos que serian destinados a las Cámaras de gas. Pero aseguró que, por lo regular, dejaba esta función a subalternos cuando recibia órden de realizarla.

Los letrados defensores del médico presentaron varios testigos que calificaron a Lucas como el "único ser humano" en Auschwitz.

Un sobreviviente polaco manifestó que el doctor Lucas había "restaurado su fé en el pueblo alemán". Otros dijeron que el facultativo tuvo pequeños gestos de bondad, tal como romper una lista de prisioneros enfermos que iban a ser enviados a las cámaras de gas.

El abogado de Lucas pide la absolución de su representado por entender que "sus actividades estuvieron encaminadas a salvar al mayor número posible de personas".



Todavía no entramos a la primavera 1970 y ya sabemos lo que se usará en el invierno del 71. Este modelito de Pierre Cardin exhibido en París en el Teatro de los Embajadores es un curiosa mezcla de pantalón, terno y tapado Fue realizado en tweed y toda la atracción la tiene el enorme botón central hecho en el mismo material. El sombrero y las botas blancas complementan la tenida (Foto UPI).

Convenio internacional por robo de aeronaves

KYOTO (JAPON (UPI). La vida de más de 7.000 pasajeros de aviones fue puesta en peligro por asaltantes aéreos durante el período de año y medio que terminó el primero de julio último según se informó hoy a un grupo de expertos de Naciones Unidas.

Las cifras compiladas por la Organización Internacional de Aviación Civil (OIAC), muestran que sólo 72 personas de las 500 que trataron de apoderarse de aviones en vuelo, han sido sometidas a juicio.

El informe fue presentado a un grupo especial en el cuarto congreso de Naciones Unidas sobre prevención del crimen y tratamiento de delincuentes por el experto jurídico de la Argentina Omar Lima-Quintana.

Las recomendaciones del panel aludido serán elevadas a la conferencia de la entidad que tendrá efecto en diciembre en La Haya. En esa reunión se tratará de redactar una convención internacional para hacer frente al problema de los robos de aeronaves.

Lima-Quintana aseguró que 96 pasajeros fallecieron como resultado de los robos de aviones entre el comienzo de 1969 y el primero de julio de este año. Otros 57 recibieron lesiones y muchos más fueron atendidos por padecer enfermedades mentales o conmoción, derivadas de tal experiencia en el aire.

Añadió que imponer la pena capital a los asaltantes sería un error". "Si ellos saben que van a morir de todos modos, se inclinarán a no tener muy en cuenta la vida de los pasajeros del avión que asalten", explicó.

El delegado argentino señaló que las causas de cada robo aéreo deben tomarse en consideración en la legislación pertinente a estos delitos. Agregó que los asaltantes que sufran perturbaciones mentales deben ser tratados en forma distinta a los que actúen impulsados por motivos políticos.

Sugirió asimismo que las listas de pasajeros de las aerolíneas que por lo común sólo muestran apellidos, sean más detalladas para poder identificar mejor a los que viajen en avión. Expresó que esta medida haría posible que las autoridades reconocieran a personas con antecedentes delictivos o pacientes de inestabilidad mental.

Por su parte, el Presidente retirado de la Suprema Corte del Estado norteamericano de California, Robert Traynor, rechazó la idea de que los motivos de los ladrones de aviones deban ser tomados en cuenta.

"Lo que necesita es la cooperación de los países donde aterrizan los aviones desviados para aplicar la justicia a los culpables", dijo Traynor. "No debe haber refugio para ellos. Ese crimen es de alcance internacional... y la gran preocupación es la seguridad del público.

'Feria del Sexo' en Alemania Occidental

OFFEMBACH (ALEMANIA OCCIDENTAL), 20 (UPI)— La primera "Feria del Sexo" de Alemania Occidental se inauguró hoy en la que los primeros visitantes fueron policías locales y funcionarios del Departamento de Justicia.

Los organizadores declararon que las autoridades recorrieron el local y vieron los puestos de 40 exhibidores alemanes y uno de Holanda, expresando luego que "todo estaba en orden".

La exhibición se titula "Intimidad 70" y durará seis días. Media hora antes del momento fijado para la apertura, unas 50 personas —en su mayoría hombres— aguardaban en la calle. Una hora luego de la inauguración, el lugar estaba repleto de público.

No hay exhibidores de Dinamarca, país donde tuvo lugar la primera Feria del Sexo, ni tampoco de otros países escandinavos.

Un portavoz de "Intimidad 70", declaró ayer en una conferencia de prensa que "no se trata de un espectáculo pornográfico, como los que tienen lugar en Dinamarca". Entre los artículos "eróticos" en exhibición figuran ropa interior para ambos sexos, películas cinematográficas, y aparatos "para contribuir a que el matrimonio sea más interesante".

La feria tiene lugar en la sede del Salón Municipal.

1 BICICLETA

GRAN LIQUIDACION.- Triciclos de repartos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados grandes facilidades. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles, Victoria reparaciones.

BICICLETAS.- Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armaduría Internacional Exposición 348.

FABRICAMOS triciclos de repartos especiales con barandas, ruedas altas 26 x 225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto Armaduría Internacional. Exposición 348.

6 JUDICIALES LEGALES

QUIEBRA: Bernardita Iligaray Silva. Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 2 Junio 1970, declaró en quiebra a doña Bernardita Iligaray Silva, no comerciante, domiciliada en esta ciudad, calle San Antonio 31 Of. 803. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la fallida, debe entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". Secretario.

C-22-6

JUZGADO de Letras Puente Alto. Por auto de fecha 18 de junio de 1970, se concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Aida Jiménez Silva a su hijo menor Sergio Cornejo Jiménez, representado por su curadora Elsa de las Mercedes Jiménez Silva. Se practicará inventario solemne el 28 de agosto del presente a las 10 horas. Clarisa Vidal Fuentes, Secretaria Subrogante.

Z-22-6

QUIEBRA: Vicente Maida Marvisi. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra, que se ha distribuido un Reparto provisorio de fondos del 100% sobre los créditos Preferentes y Valistas. (Huérfanos 620. Of. 816). Síndico de Santiago.

C. 21/6

EL JUZGADO de Letras de Maipo-Buin concedió la posesión efectiva de las herencias intestadas al fallecimiento de doña Margarita Pérez Pérez a su hija legítima doña Elena Margarita del Carmen Miranda Pérez. Tramítase según Ley 16271 arts. 33 a 37. Secretario.

Z-21-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie AS N° 1745401 contra Bco. Estado of. Central de Cta. Cte. N° 70304-7 por valor de E° 6000.00 a la orden de Alquilanto Ltda. de Fecha 18 de Agosto de 1970, queda nulo por haber dado aviso correspondiente.

A-20-21-22-6

DIRECTORIO Ante el Inspector del Trabajo señor Edmundo Sepúlveda, el 16 de Agosto, la Federación de Sindicatos de Dueños de Peluquerías de Chile eligió el siguiente Directorio 1970-1971: Presidente: José Vergara Pizarro; Secretario: Moisés Gallardo Bacho; Tesorero: Manuel Retamal Norambuena; Directores: Moisés Cifuentes Aravena y Osvaldo Campos Zavala. Se hacen las publicaciones en conformidad a la ley. El Secretario.

A-20-21-22-6

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia de don Guillermo Oróstegui Riquelme a hijos legítimos Raúl Lorenzo y Sonia Milagro Oróstegui Flores; Nelly Patricia y Mario René Oróstegui Sepúlveda; y nietos Jorge y Josefina Ale Flores; sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente. Secretario.

Z. 21/6

EXTRAVIO de libreta del S. S. S. N° 81.813.055 de José Rubio. Gratificarán persona. Cine City.

Z. 21/6

QUIEBRA. Soc. Minera Cerro Iman. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distrubuido un Reparto Provisorio de Fondos del 0,5% sobre los créditos Valistas y, Prendarios. (Huérfanos N° 620 Of. 816).

C. 21/6

QUEDA NULO cheque C— 21 N° 3368271 Banco Edwards por haberse extraviado y dado aviso correspondiente.

A-22-6

NOMBRAMIENTO de curador rol 14427. Cítase a los parientes de los menores María Soledad y Jorge Olivos Ramírez, a una audiencia a efectuarse el día 1° de Septiembre a las 15.00 horas en el 4° Juzgado de Menores.

Z-21-6.

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia testada de Albertino Lers Neumann a cónyuge sobreviviente y heredera universal testamentaria Greta Freiwirth Schak. Secretaria.

A-22-6

QUIEBRA: Sociedad Jorge Langer y Cía. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Sindicatura solicitó reconstitución del cuaderno de impugnación Eleuterio Fuentes Silva. Resolución 31 de Julio de 1970: Reconstituyen con citación. Secretaria.

C-22-6.

HABIENDOSE extraviado Libreto de Cheque Cuenta 11416-3 con cheque N° 3411900 del Banco del Estado. Suc. Huérfanos de Orfilia Infante Ilabaca queda nulo y sin valor por aviso correspondiente.

Z. 21/6

SINDICATO Profesional de Industriales en Cerdos del Matadero de Santiago. Elección de Directiva. En la sesión celebrada el 13 de Agosto actual, a las 19 horas y presidida por el Inspector del Trabajo don Raúl Hurtado Alvarez se eligió la siguiente directiva para el período 1970-1971: Presidente Celerino Valenzuela Castro. Secretario. Ulises Muñoz Cubillos. Tesorero. Santos Aybar Villada. Directores. Gerardo Valenzuela Valenzuela y José Tobar Castañeda. Se da el presente aviso de conformidad a la ley y Reglamento Sindical. El Directorio.

A. 21/6

SINDICATO Profesional de Matarifes de los Mataderos Particulares de la Provincia de Santiago. El 14 de Agosto del presente año con la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Patricio Soto A. Se constituyó la nueva Mesa Directiva quedando formada como — sigue: Presidente: Rodolfo Valdivia H. (R). Secretario: Luis Villagra V. (R). Tesorero: Marcial Briceño (R). 1er. Director: José Durán. 2° Director: Florián Yáñez. Se publica según Art. 378. del Código del Trabajo.

A. 21/6

SINDICATO Profesional General de comerciantes de la Feria Persa. Con fecha 12 de agosto de 1970 en Santo Domingo 1457 ante la inspectora del Trabajo Srta. Margarita Almonacid se efectuó elección complementaria de directorio quedando constituido por Presidente José Silva Ferrer. Secretaria María Hernández Cortez. Tesorero Agustín Abarca V. Directores Pedro Galdámez Canales, Eduardo Benavente Morales. Se hace la publicación de acuerdo a la ley. El Secretario.

A. 21/6.

AVISO Por auto de fecha 24 de marzo de 1970 se concedió posesión efectiva Urbelia Pezoa Molina. Se practicará inventario solemne el 28 de agosto de 1970 a las 10 horas. Puente Alto, 18 de agosto de 1970. Se tramita con privilegio de pobreza. Clarisa Vidal Fuentes Sec. Subr.

Z-20-21-22-6

RENOVACION Directorio. En reunión extraordinaria celebrada el día 7 del pte. y ante el Inspector del Trabajo Sr. Rolando Martín Mayor, se procedió a la renovación de la Directiva del Sindicato Profesional de EE. Particulares de Editoria Universitaria S. A. por el período 1970-1971, quedando constituído de la siguiente manera Juan Martínez A. Presidente Víctor Letelier P. Secretario, Juan Lira L. Tesorero. Luis Andrade F. Director y Luis Muñoz N. director. Se hace la publicación de acuerdo al art. N° 378 del Código del Trabajo.

A-20-21-22-6

POR extravio cheque serie A - 1869744 - por E° 2.500 del Banco Credito e Inversiones - Central, queda nulo.

A-22-6

COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Copahue Limitada" en formación de Santiago, constituída el 10 de Agosto de 1970, según consta en Protocolización N° 76 ante Notario de Santiago Sergio Rodríguez Garcés, de fecha 13 de Agosto de 1970; compuesta por 20 socios fundadores, operarios, que declaran suscribir 300 acciones cada uno de E° 10 cada una. Declaran domicilio común en Santa Rosa Paradero 33 Santiago.
Domicilio Santa Rosa Paradero 33 Santiago. Capital Suscrito: E° 60.000,00.- Capital Pagado: E° 6.000,00 Duración: Indefinida. Formará los siguientes fondos: Educación Cooperativa. Responsabilidad, otros que acuerde la Asamblea de conformidad a los Estatutos. Directorio Provisional: Consejo de Administración Titulares: señores: Luis Lillo, Víctor Muñoz. Hector Casanova, Luis Muñoz, Inés Arredondo. Suplentes, señores, Evaristo Díaz, Roberto Dinamarca. Humberto Herrera, Juan Rodríguez, y Florencio Dinamarca. Junta de Vigilancia: Titulares: señores Adán Gálvez, Nolasco Cárdenas, y Héctor Navarro. Suplentes: señores David Lizana. Abel Díaz y Sergio Guerrero. Comité de Educación: Titulares señores Emilio Hernández Juan Cordero y Amada Arredondo. Suplentes: señor Alfredo López

A-21-6.

HABIENDOSE Extraviado Cheque c/Bco. Español-Chile Of. Principal Cta. E° 326160-3, serie N° 556166, por E° 21.830,66 a la orden de Tesorero Comunal de Santiago, se ha dado Orden de no pago, quedando nulo y sin responsabilidad ulterior para el girador por haber dado el aviso correspondiente.

A-22-6.

EN Reunión celebrada con fecha 17 de agosto de 1970, ante el Inspector del Trabajo, Sr. Manuel Díaz Muñoz, se procedió a elegir el directorio por el período 1970-71 del Sindicato Profesional de Fundidores, Pulidores, Moldeadores de la provincia de Santiago, quedando constitutuida esta de la siguiente forma: Presidente; José Rebeco Rebeco; Secretario; Jorge Maraboli Poblete; Tesorero; José Lobos; Directores; Luis Abarca Mansilla, Pedro Osorio, se hace la presente publicación según el Código del Trabajo. El Secretario.

A-22-6.

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Quiebra Alberto Callealta. Presentóse fallido siguientes, por proposiciones convenio judicial: a) Créditos serán cancelados sin intereses dentro término dos años contar desde aprobación convenio. b) Subsiste arrendamiento acordado acreedores para cónyuge fallido con respecto industria panificadora calle Santiago Concha 2265, tomado conformidad lo dispuesto artículo 81 Ley Quiebras. c) Se autoriza señora Raquel Singer Socolowsky ceder éste arriendo o para subarrendar en precio y condiciones convenga. d) Se alza quiebra contar desde aprobación convenio Primer otrosí suspensión procedimiento apremio mientras corre publicaciones convenio; segundo acuerdo solicitado apoyado además 50% acreedores. Tercer, certificación, cuarto documenta citación. Tribunal proveyó: Santiago, diecinueve Mayo 1970. La principal por presentadas proposiciones, vengan los acreedores a Junta ocho Septiembre próximo, dieciséis horas. Quede el deudor sujeto intervención. Síndico distrito correspondiente domicilio. Informe el Síndico al Tribunal sobre convenio dentro plazo treinta días. Preséntense todos los acreedores residentes territorio República dentro treinta días con documentos justificativos crédito, bajo apercibimiento proseguirse sin volver citar ausentes; al primer otrosí, previamente hágase como se pide de tercer otrosí. Segundo téngase se presente. Tercero certifíquese se como corresponda; cuarto, como se pide con citación Notifíquese esta resolución al Síndico y los acreedores en la forma dispuesta artículos 50 y 51 Ley Quiebras. Eugenia Yáñez, Juez Subrogante, Homero Retamal. Consecuencia notifico Síndico Quiebras y acreedores quiebra Alberto Callealta. Secretaria.

A-22-6.

SANTIAGO, veintisiete de julio de mil novecientos setenta. Téngase presente. Por agregados los documentos. Vistos: Vistos; Doña Nicolasa Mieres Flores, labores de casa, Av. Irarrázaval 310 casa 11 de esta Capital, pidió se concediera con beneficio de inventario y sin perjuicio de sus derechos de cónyuge sobreviviente a sus hijos; Ana María, Patricia, Eugenia, Víctor Nicolás, Jorge Darío e Isabel Margarita Pizarro Mieres, sin profesiones de su domicilio, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de su marido don Víctor Manuel Pizarro Aguilar, empleado, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Avenida Irarrázaval, 370 casa 11 y murió en Santiago, Posta Central de la Asistencia Pública el 21 de febrero de 1968. Teniendo presente: Que con los documentos acompañados, se ha acreditado el estado civil invocado. Vistos los arts. 688 y 988 del Código Civil, 878 y siguientes del de Procedimiento Civil y Ley 16271, se concede con beneficio de inventario a los herederos nombrados, la posesión efectiva de la herencia intestada pedida sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente solicitante. Publíquese. Practíquese inventario solemne por el señor Notario de Turno el día y hora que ese funcionario fije. Se usa papel simple en virtud de encontrarse patrocinada la peticionaria por el Servicio de Asistencia Judicial del Consejo General del Colegio de Abogados. Anótese y dése copia. Elía Osorio G. Dictada por doña Elía Osorio Guzmán, juez subrogante M. Puga V. Es copia conforme. Santiago, cinco de agosto de mil novecientos setenta. Elía Osorio G.

Z-22-6.

SINDICATO Profesional de Industriales en Cerdos del Matadero de Santiago. Elección de Directiva. En la sesión celebrada el 13 de Agosto actual, a las 19 horas y presidida por el Inspector del Trabajo don Raúl Hurtado Alvarez se eligió la siguiente directiva para el período 1970-1971; Presidente Celerino Valenzuela Castro. Secretario. Ulises Muñoz Cubillos. Tesorero Gerardo Valenzuela Valenzuela; Directores, Santos Aybar Villada y José Tobar Castañeda. Se da el presente aviso de conformidad a la ley y Reglamento Sindical. El Directorio.

A-23-6.

PRIMER Juzgado Civil de Letras de Mayor Cuantía. Por resolución de 14 de Agosto de 1970, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Pedro Ernesto Torres Véliz, a sus hijos legítimos: Pedro Enrique y Luis Antonio Torres Valderrama, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña Carolina de las Mercedes Valderrama Serrano, acogida a la Ley 16.271. El Secretario.

Z-22-6.

EN LOS AUTOS rol 66968, seguidos ante este Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel, caratulados "Correa con Correa", sobre interdicción se ha ordenado, por resolución de 17 de Agoto de 1970, citar a los parientes de doña María Hortensia Correa Armanet, a la audiencia del 26 de Agosto en curso, a las 10 horas. Secretaría.

A-22-6.

CON FECHA 11, 8, 70 a las 18 hrs. en el local ubicado en calle San Ignacio N° 38 de Santiago, se eligió la Directiva del Sindicato Profesional de EE. PP. de Mauricio Hochschild S. A. I. C. por el período 1970-71, ante la Inspectora del Trabajo, Srta. Alicia Marfull, quedando constituída de la siguiente manera: Presidente Sr. Ricardo Plá; Secreario Srta. Juana Sáez, Tesorero. Sr. Felipe Walz, 1er. Director Sr. Miguel Díaz. Se hace la presente publicación en conformidad al Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva Salvador Segundo Alvarez Alvarez a hijas legítimas Herminia Isabel y Rosa Alejandrina Alvarez Azócar, sin perjuicio cónyuge Rosa Azócar Aguilera.

Z-23-6.

TERCER Juzgado Civil. Santiago Concedió posesión efectiva Casimiro Domeyko Alamos, a hijos legítimos León Alejandro, Jorge Fernando, Pablo Antonio y Jorge Miguel Domeyko Pérez, sin perjuicio cónyuge Hortensia Pérez Tupper. Practicaré inventario solemne veintisiete actual, dieciséis horas.

A-21-22-24-6.

HABIENDOSE extraviado los cheques N° 3054312 E° 160 y 3054315 E° 164,70 Serie D. P. Banco del Estado Sucursal Las Condes quedan nulos.

A-23-6.

7 REMATES

RESOLUCION 2° Juzgado Trabajo: Día 26 Agosto en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Coronel Souper 4015, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase: Exped. Rol N° 61.179 c/ Wiese Kruger, Heribert Fresadora "Induma", sin número visible: taladro pedestal, sin marca ni número visibles; torno "Fischer", N° 10866; torno chico "Logan", modelo 200, N° 44792; torno chico, con motor, en mesa metálica, sin marca ni número visibles; torno "Saturno" N° S. A. 9-GN 1945; torno "Idiga" sin número visible; torno "Orn" N° 4856, sierra huincha cortar metales, motor acoplado, sin marca ni número visibles; prensa tornillo sin marca ni número visibles; cepillo "London Brothers" sin número visible; esmeril dos cabezas, motor acoplado, sin marca ni número visibles; torno grande "Smith y Coventry", sin número visible; torno "Ant. Feta y Deliege, Liege", sin número visible, torno "Saturno" N° S. A. 20 - G. N. - 1946 torno "Reed Prentique Company", N° 0146769; torno "Walter Newbolt" sin número visible; esmeril dos cabezas, sin marca ni número visibles; motor "Century" N° 3213070, 3 HP.; tijera cortar fierro en planchas, hasta 7/8"; con volante y excéntrica accionada motor "Sterling" N° 37134, 2 HP; seis soldadoras eléctricas estáticas, con implementos; dos soldadoras rotativas montadas carros, con implementos, taladro mecánico, columna broca hasta 1.5", con trasmisión taladro mecánico media columna, accionado motor sin marca ni número visibles 1 HP. sierra mecánica, hoja 12", con trasmisión esmeril mecánico dos cabezales, con piedras esmeril colocadas 2.5", con eje rodamientos SKF, accionado trasmisión dobladora planchas fierro, tres cilindros ancho, 2,45 m. "Barker C°.- Limited": horno templar acero, accionado petróleo, con motor ventilado accionado motor "AEG" trifásico, N° 129277 3 HP. dobladora platinas con reductor, accionado motor "Sterling" N° 37136, 3 H. P.; y compresor aire 200 libras con motor sin marca ni número visibles, 3 H. P. Secretaria.

C-23-7

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía audiencia diez septiembre dieciséis horas propiedad calle Seis 583 Villa Colón, Las Condes; inscrita fojas 6253 número 10051 Conservador Santiago 1967 Minimum E° 56.015.52 Pagarase contado o 20% contado más E° 5.601,55 responder gastos dentro quinto día fecha subasta saldo 15 años cuotas reajustables. Boleta garantía 10% mínimum Antecedentes juicio "Casapropia con Zapata, Carlos", Secretario

A-23-7

REMATE Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago diez septiembre dieciséis horas propiedad calle La Comuna 5284, Población Ecuador. Barrancas inscrita fojas 5993, número 9621, Conservador Santiago 1967 Minimum E° 39.175.28 precio pagarse contado o 20% contado, más E° 3917,52 responder gastos dentro quince días subasta saldo 15 años cuotas reajustables Boleta garantía 10% mínimum. Antecedentes juicio "Casapropia con Soto, Víctor" Secretaria

A-23-7

REMATE Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Audiencia diez septiembre, dieciséis hrs propiedad calle Grumete Cabrales 1953 Conchalí inscrito fojas 585 número 870 Conservador Santiago 1967 Mínimum E° 49.767,39 Pagarase contado o 20% contado más E° 4.967,73 responder gastos dentro quinto día subasta saldo quince años cuotas reajustables. Boleta garantía 10% mínimum. Antecedentes juicio "Casapropia con Velásquez José" Secretaria.

A-23-7

8 CITACIONES

COOPERATIVA Villa Paininos Unidos de Paine Cita a sus socios a reunirse para el Domingo 13 Septiembre 70 a las 10 horas. Tabla: Elección de sus consejeros.

A-23-8

SINDICATO Profesional Industriales cita a reunión para el día 25 de Agosto para nombrar dos directores, local Carrascal 3394. El Secretario

A-21-8

CITACION. La Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Artesanos Progresistas" Ltda. cita a Junta General Ordinaria de Socios para el día 29 de Agosto de 1970 a las 15 hrs. y 15.30 hrs. en primera y segunda citación respectivamente en el local de calle Avda. Principal N° 1209 de Conchalí. Tabla: 1.- Balance, Inventario y Memoria. 2.- Elecciones de miembros del Consejo de Administración. 3.- Elecciones de los miembros de la Junta de Vigilancia. 4.- Fijación de cuotas para enterar los diferentes fondos sociales. 5.- Varios. El Consejo de Administración.

A-21-8

COOP. de Viviendas y Servicios Habitacionales Emma Klein Ltda. Decreto N° 584 cita a todos sus socios a reunión general extraordinaria para el día sábado 22 de agosto de 1970 a las 14.30 y 15 horas en 1° y 2° citación respectivamente en calle Vicente Reyes 198 Maipú. Tabla 1° Elección del nuevo directorio, 2° Varios. Moisés P. Contreras Directorio.

A-21-8

9 FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

COMPRO ternos, chaquetas sport, pantalones, zapatos, vestidos grandes. Portal Fernández Concha 960 Depto. 223 Fono 85437

A-23-10

VENDO camioneta Chevrolet 1940, en perfectas condiciones. Tratar en calle Alejandro Guzmán N° 1130 Parad. 31 Gran Avenida. Pob. E.T.C.

VENDO mitad precio ventanales Departamento en edificio Tobalaba 1877. Las puertas y ventanas abren hacia la calle lo que impide colocar protección contra robos adelante de los ventanales y utilizar los balcones. Los marcos de los vidrios son de fierro delgado y se arquean con peligro de quebrarse los vidrios. Por las rendijas entra aire a las piezas. Para cerrar la puertas deben hacerlo dos personas a la vez, peligrando se quiebren los vidrios.

A-21-10

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS IMPERIO S.A.

Autorizada por Decreto Supremo N° 209 del 1° de Febrero de 1967

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Don Vicente García Huidobro P. VICE PRESIDENTE: Don Aurelio Montes V.

DIRECTORES: Don Juan Colombo S., Don Hernán Dávila E., Don Patricio García V., Don Iván Parra R., Don Raúl Undurraga A.

CAPITAL

Autorizado	E°	18.000.000.—
Suscrito		18.000.000.—
Pagado		16.375.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°	E°
DISPONIBLE			
En Caja y Bancos		202.679.68	162.163.52
REALIZABLE			
Valores por cobrar a corto plazo	17.725.502.97		
Valores por cobrar a largo plazo	12.427.942.30	30.153.445.27	23.062.101.60
TRANSITORIO			
No hay			
Sumas parciales		30.356.124.95	23.224.265.12
INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	1.515.977.83		
Muebles y Enseres	59.976.87		
Otras Inversiones	70.783.88	1.646.738.58	1.184.540.20
NOMINAL			
Gastos de organización		12.709.10	25.416.20
		32.015.572.63	24.434.223.52

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°	E°
EXIGIBLE			
A corto plazo	3.590.650,70		
A largo plazo	4.062,50	3.594.713,20	6.813.449,35
TRANSITORIO			
No hay			
Sumas parciales		3.594.713,20	6.813.449,35
NO EXIGIBLE			
Capital autorizado y suscrito	18.000.000,00		
Menos: suscrito por pagar	1.625.000,00		
Capital pagado	16.375.000,00		
Reserva legal	404.773,01		
Otras reservas sociales	1.148.925,45		
Revalorización capital propio	9.078.072,35	27.006.770.81	15.596.909,14
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.677.187,03		
Menos: N° 2, Art. 35, Ley de la Rta.	263.098,41	1.414.088,62	2.023.865,03
		32.015.572,63	24.434.223,52

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°
Pólizas de Garantía del Directorio	3.500,00	3.500,00
Tributación D.F.L. 285	64.780,84	70.783,87
Empréstito Obligatorio Ley N° 17073	57.977,58	
Valores en Garantía	38.768,78	
	165.027,20	74.283,87

HABER	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°
Garantía del Directorio	3.500,00	3.500,00
Obligación D.F.L. 285	64.780,84	70.783,87
Obligación Empréstito Obligatorio	57.977,58	
Depósitos en Garantía	38.768,78	
	165.027,20	74.283,87

CUENTAS DE RESULTADO

Correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 1969 y el 30 de Junio de 1970

PERDIDAS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		E°	E°
Depreciaciones y castigos		32.687,86	23.467,73
Gastos Generales		992.788,14	637.701,53
Remuneración del Directorio		84.658,52	112.896,69
Revalorización capital propio		263.098,41	319.017,18
		1.373.232,93	1.093.083,13
Utilidad del Ejercicio	1.677.187,03		
Menos: N° 2, Art. 35 Ley de la Renta	263.098,41	1.414.088,62	2.023.865,03
		2.787.321,55	3.116.948,16

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	E°	E°
Arriendos e intereses varios	542.993,23	640.839,84
Enajenación de bienes raíces		49.644,68
Enajenación propiedades D.F.L. 2	2.244.328,32	2.426.463,64
	2.787.321,55	3.116.948,16

GUSTAVO MIRANDA R.
Contador CC. 1894 - Lic. 5006

VICENTE GARCIA HUIDOBRO P.
Presidente

RAUL UNDURRAGA A.
Gerente

Los Inspectores de Cuentas que suscriben certifican haber examinado el presente Balance y Cuentas de Resultado, y encontrado conformes con los saldos que arro

LUIS FERNANDEZ P. Santiago, 24 de Julio de 1970 IGNACIO LATORRE B.

MODIFICACION DEL PLANO REGULADOR

Se pone en conocimiento público, que la I. Municipalidad de Puente Alto por Acuerdo N° 297, de fecha 22 de Julio de 1970, resolvió lo que a continuación se indica: Modificar el Plano Regulador de la Comuna, incorporando al Núcleo Urbano la Población denominada "La Platina", ubicada en Avda. Gabriela altura paradero N° 31 de Avda. Vicuña Mackenna y cuyos límites son los siguientes:

AL NORTE: con Población Obreros Municipales de Providencia
AL SUR: a 100 metros de Avda. Gabriela
AL ORIENTE: con calle Cuatro Oriente y
AL PONIENTE: con Villa Las Rosas.

RODOLFO KIRMAN INFANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 1° de Septiembre de 1970, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Moneda N° 812, 4° piso, para tratar y resolver sobre las siguientes reformas de los estatutos sociales:

a) De los artículos 5° y 6° permanentes y 4° transitorio, por aumento de capital;
b) De los artículos 4°, 11°, 13°, 14°, 18°, 21°, 22°, 23°, 29°, 30°, 31°, 33°, 36°, 37°, 38° y 39° permanentes, referentes al objeto social, a la elección, garantía, reemplazo, implicancias, delegación de facultades y remuneración de los directores, a los dividendos provisonales, a reformas esenciales de estatutos, a citación y representación en Juntas, a distribución de utilidades, a disolución anticipada, a Inspectores de Cuentas suplentes y a algunos plazos, a fin de ajustarlos a la nueva legislación sobre sociedades anónimas contenida en la ley 17.308, de 1° de Julio de 1970, y
c) Supresión del artículo 2° transitorio, por hacerse innecesario después de las reformas señaladas en b).

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la celebración de la Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 27 de Agosto hasta el día 1° de Septiembre de 1970, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, 18 de Agosto de 1970.

Cámara de Diputados

Sesión 24a., Ordinaria, en Miércoles 19 de Agosto de 1970

De 11 a 12.51 Horas

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Mena; Prosecretario, el Señor Lea-Plaza

[VERSION OFICIAL]

en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités

2.- RETIRO POR EL EJECUTIVO DE DOS PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Su Excelencia el Presidente de la República ha resuelto retirar del Congreso Nacional los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba el convenio comercial suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Yugoslavia; y

El que aprueba el convenio de cooperación económica, técnica y científica para el desarrollo económico y social, entre los Gobiernos de Chile y Panamá.

Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.- ENVIO A LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR DE PROPOSICION DE ARCHIVO DEL SENADO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para tramitar a la Comisión de Gobierno Interior la proposición de archivo del Honorable Senado, recaído en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Coihueco para contratar empréstitos.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

4.- APLICACION DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- En conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Cámara tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo, hasta por cinco minutos.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Señor Presidente, hoy me reincorporo al trabajo parlamentario después de más de tres meses de inactividad. Saben mis colegas las razones de esta inactividad, a la que me vi forzado por prescripción médica.

Me parece que en este momento importante para mi vida de parlamentario, tengo derecho a decir algunas cosas y a hacer declaraciones que dicen relación con esos lamentables sucesos.

En primer lugar, debo agradecer la preocupación por mi salud de todos mis amigos y camaradas, especialmente de mis colegas médicos, quienes, sin distinción de color político, me prestaron su asistencia, al igual que el Doctor y Honorable Senador don Jorge Olguín.

En esta oportunidad tambien debo rendir un homenaje a quienes realizan una esforzada tarea en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales y, muy especialmente, al Doctor Armando Barrales, que se constituyó en mi médico de cabecera. Pido que se felicite al Instituto de Neurocirugía, en nombre de la Cámara, por la organización de ese hospital y su atención médica, la cual, realmente, es extraordinaria.

Además de lo anterior, es preciso aclarar algunas publicaciones, como la del diario "Las Ultimas Noticias", que en su edición del jueves 6 de mayo expresa que el Diputado señor Monckeberg, junto con expresar que "se siente moralmente expulsado del Partido Nacional, porque comparte, en el fondo, las expresiones de su colega Carmine", critica a la Corporación de la Reforma Agraria, a la que califica de revanchista y política. Y para probar su afirmación, agrega: "Cuando vea que le expropien un predio a un militante democratacristiano, entonces creeré en la Reforma Agraria. Sé que a Eduardo Sepúlveda le expropiaron su fundo, pero los bonos fueron cambiados inmediatamente por dinero".

Invito al Diputado Monckeberg a que individualice con el apellido materno al democratacristiano Eduardo Sepúlveda que, según él, fue arbitrariamente favorecido por la CORA. Estoy seguro de que no podrá hacerlo, pues los ejecutivos de la CORA, después de revisar los antecedentes por petición expresa mía, me informaron que no aparece expropiado, en todo el país, ningún fundo perteneciente a una persona con éste nombre.

Por lo demás, es obvio decir que no he sido ni soy propietario de predio agrícola alguno. Pero si lo fuese y la CORA decidiese expropiarlo, lo entregaría sin poner traba alguna. Jamás se me ocurriría amenazar con recibir a balazos a los funcionarios de la CORA que fueren a cumplir la expropiación, como ha amenazado hacerlo el Diputado Héctor Carmine, cuyas declaraciones ha hecho suyas el Diputado señor Monckeberg.

Otra aclaración a la prensa reaccionaria. Ese día fui brutalmente y cobardemente pateado en el suelo por el Diputado Carmine y sus secuaces. En ningún momento fui derribado como se expresó, por golpes de puño. Los señores Diputados recuerdan perfectamente este hecho y lo repito para que quede constancia de cómo ocurrieron las cosas.

Debo una explicación al país por mi reacción en contra de la empresa comercial Alessandri y Compañía. Ellos están para impedir la nacionalización del cobre, de nuestras riquezas básicas, para defender a los que extorsionan, a los que eluden y evaden la tributación, a los que trafican día a día con nuestras divisas escuálidas; para amparar a los monopolios, entre los que se encuentra el propio Alessandri; para seguir prostituyendo nuestras instituciones con la coima y el chantaje, favoreciendo a los dueños del dinero; para que los bancos multipliquen cada día más sus utilidades y no piensen en la necesaria función social de la riqueza; para terminar con las empresas del Estado, trasladando lo que representa utilidad al sector privado, como ya se tiene pensado hacer, y en la medida de sus posibilidades lo han hecho con la Empresa Portuaria, la cual sólo tiene bajo su control algunos puertos de la República y permite el sistema de concesiones a particulares en puertos tan importantes como Quintero, Guayacán, Coquimbo y otros, para permitir nuevamente que el Banco del Estado entregue a unos pocos lo que pertenece a todos los chilenos, siguiendo con el principio de que la plata es para el que tiene plata...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Junto con repudiar la actitud cobarde de quien provocara los incidentes, tengo que dar una explicación...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido el asentimiento de la Sala, señor Presidente, a fin de que se me concedan dos minutos siquiera para completar la idea.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder dos minutos más al Diputado señor Sepúlveda.

Un señor FRIAS.— No.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡No les conviene que se digan las cosas!

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar al Instituto de Neurocirugía el oficio a que ha hecho mención el señor Sepúlveda.

El señor FRIAS.— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI.— Que se envíe en nombre de los Comités.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado, pero eso sólo se puede pedir en la Hora de Incidentes.

5.- BONIFICACION EXTRAORDINARIA A LOS FUNCIONARIOS DE LOS INSTITUTOS DE PREVISION E INSTITUCIONES SEMIFISCALES. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 288 del Reglamento, corresponde despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que otorga una bonificación extraordinaria a los funcionarios de los institutos de previsión y de las instituciones semifiscales.

—Las modificaciones introducidas por el Senado, impresas en el boletín N° 500 - 70 -S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

En el encabezamiento de su inciso primero, ha agregado, a continuación de la expresión "D F L. N° 338, de 1960", la frase "y/o a las respectivas leyes orgánicas de los Institutos de Previsión correspondientes,".

En su inciso segundo, ha intercalado entre "1960" y "debiendo", la frase "y/o a su ley orgánica,".

En seguida, ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 2°— Los personales de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas a quienes se les hubiere aplicado el artículo 9° de la ley N° 17.272 no tendrán derecho a la bonificación establecida en el artículo anterior. No obstante, cuando ese beneficio sea inferior al monto de la bonificación percibirán la diferencia correspondiente."

ARTICULO 2°

Ha pasado a ser artículo 3°.

Ha consultado, como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

"Al ejercer esta facultad, el Presidente de la República deberá adoptar las medidas conducentes a que sean mejorados en mayor proporción los empleados de más bajas rentas."

El inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, ha sido reemplazado por el siguiente:

"Estas nuevas escalas no podrán significar disminución de las remuneraciones que estén percibiendo los personales semifiscales al momento en que el Presidente de la República ejerza las atribuciones que se le conceden en los incisos precedentes."

ARTICULO 3°

Ha pasado a ser artículo 4°, con la sola enmienda que consiste en sustituir la referencia a "los artículos 1° y 2°" por otra a "los artículos 1° y 3°".

ARTICULO 4°

Ha pasado a ser artículo 5°.

En su encabezamiento, ha agregado, a continuación de la palabra "Periodistas", la frase "en la última categoría o grado de los escalafones correspondientes,".

Letra c)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"c) Los personales que se encontraren contratados o supliendo cargos de categoría o grado superior al que ingresen a la Planta, tomarán el nuevo sueldo base que les corresponda, manteniendo sus demás remuneraciones, salvo aquellas rentas que en el sueldo base tengan incidencia en la determinación de su monto, las que deberán ser reliquidadas de acuerdo al sueldo que corresponda a la categoría o grado en que sean encasillados".

ARTICULO 5°

Ha pasado a ser artículo 6°.

En su inciso primero, ha agregado, luego de la expresión "artículo 1°", la siguiente frase: "y los de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

En su inciso tercero, ha agregado, luego de la expresión "artículo 1°", la siguiente frase: "y los de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

ARTICULOS 6° y 7°

Han pasado a ser artículos 7° y 8°, respectivamente, sin enmiendas.

ARTICULOS 8° y 9°

Han pasado a ser artículos 9° y 10, respectivamente, sin enmiendas.

ARTICULO 10

Ha pasado a ser artículo 11, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 11.- Extiéndese a los personales que trabajen en forma permanente como programadores de computadoras y verificadores del procesamiento de datos IBM u otras marcas, lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 17.031.

ARTICULO 11

Ha pasado a ser artículo 12, sin modificaciones

En seguida, ha consultado el siguiente artículo, nuevo:

"Artículo 13.- Las Instituciones a que se refiere el artículo 1° descontarán de las remuneraciones de sus personales las correspondientes a los días no trabajados comprendidos entre el 17 de julio y el 6 de agosto de 1970, ambos inclusive, en cuotas mensuales, a contar desde el mes de enero de 1971, a razón de un día en cada mes.

No obstante, dichos personales, si las necesidades del Servicio respectivo así lo requieren y previo informe favorable de la Superintendencia de Seguridad Social, podrán compensar las horas no trabajadas con trabajo extraordinario.

Quedarán sin efecto los sumarios administrativos incoados por la Contraloría General de la República o los Servicios correspondientes, con motivo del conflicto laboral que determinó el ausentismo a que se refiere el inciso primero, y en el primer caso se devolverán los antecedentes al organismo a que pertenezca el funcionario sumariado".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Advierto a los señores Diputados que cada Comité dispondrá de hasta cinco minutos durante la discusión de estas modificaciones del senado.

En discusión la modificación al artículo 1°, que consiste en agregar en el encabezamiento de su inciso primero, a continuación de la expresión "DFL. N° 338, de 1960", la frase "y/o a las respectivas leyes órganicas de los Institutos de Previsión correspondiente."

Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.- Señor Presidente, creo que es preferible tratar todas las modificaciones en forma general, y aprovechar el tiempo que nos reste para referirnos, en particular, a los artículos que estimemos conveniente.

Le ruego al señor Presidente pedir ese acuerdo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Puede usar del tiempo a su arbitrio, señor Diputado.

El señor CLAVEL.- Sin duda alguna, las modificaciones introducidas por el Senado, han mejorado el proyecto en gran parte, pero, desgraciadamente, le ha hecho unos agregados al artículo 2° que perjudica a un sector numeroso del personal de las distintas cajas de previsión.

En el proyecto aprobado por la Cámara se hacía extensiva la bonificación extraordinaria a todos los personales semifiscales, sin distinción alguna. La enmienda del Senado a este artículo importa una discriminación odiosa, ya que, según ella, esta bonificación no se otorgaría a "los personales de la Planta Directi-vas, Profesionales y Técnicos a quienes se les hubiere aplicado el artículo 9° de la Ley N° 17.272" y, en cambio, favorecería a los funcionarios de la Planta Administrativa a quienes se hubiere aplicado igualmente la citada disposición de la Ley N° 17.272, precepto este que, por lo demás, no constituyó un aumento especial de rentas, sino simplemente la reposición de las sumas que habían sido rebajadas del sueldo a los funcionarios más antiguos de estas instituciones, de ambas plantas. Fue una errada interpretación de la Contraloría General de la República a la Ley N° 17.015.

Con referencia al artículo nuevo, que ha pasado puedo manifestar que parece que el Senado no tenía los antecedentes completos cuando él fue discutido. Es así como el inciso final del artículo 2° de este proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, estableció que " la nueva escala no podrá significar disminución ni absorción de remuneraciones de los personales semifiscales". El Senado eliminó, en el segundo trámite, este inciso final del artículo 2° y colocó, en cambio, en su reemplazo, y como inciso final del artículo 3°, el siguiente: "Estas nuevas escalas no podrán significar disminución de las remuneraciones que están percibiendo los personales semifiscales al momento en que el Presidente de la República ejerza las atribuciones que se le conceden en los incisos precedentes".

La modificación introducida por el Senado es lesiva para los intereses económicos de estos personales, y en especial, respecto de los de mayor antigüedad y jerarquía. En efecto, al eliminarse las expresiones " ni absorción", que contenía el primitivo proyecto aprobado en el primer trámite por la Cámara, resultaría que las remuneraciones anexas a las del grado o categoría que perciben tales empleados serían absorbidas por la nueva escala de sueldos que regiría desde el 31 de diciembre de 1970.

De tal manera, el aumento que se pretende dar con las nuevas escalas sería ilusorio para la gran mayoría de los funcionarios y, en especial, para los más antiguos, quienes en razón de sus años de servicios gozan de importantes rentas personales anexas, las cuales, al aplicarse el criterio modificatorio del Senado, serían absorbidas definitivamente por los sueldos de las nuevas escalas.

Por lo tanto, y como única forma de que todos los funcionarios perciben efectivamente la diferencia de renta que resulte de la aplicación de las nuevas escalas de sueldos, es necesario que la Cámara de Diputados rechace la enmienda introducida por el Senado en esta materia e insista en su criterio manifestado en el primer trámite constitucional".

En consecuencia, señor Presidente, nosotros, los Diputados radicales, vamos a votar a favor de las demás enmiendas, y vamos a insistir en que se apruebe lo acordado por la Cámara en el artículo 2°.

Nada más, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a mi colega el señor Fuentealba.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- El señor Fuentealba, don Clemente, puede hacer uso de la interrupción concedida por el señor Clavel.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Señor Presidente, es sólo para hacer una consulta. La sustitución que propone el Senado a la letra c) del artículo 4°, al parecer, es exactamente igual a la de la Cámara. No sé si habrá un error.

Eso es todo.

El señor PALESTRO.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra su Señoría.

El señor PALESTRO.- Señor Presidente, es sólo para expresar que algunas de las modificaciones de este proyecto forzosamente tendremos que votarlas en contra, pasando incluso por sobre la petición de la Directiva Nacional de la ANES de votar el proyecto tal como viene del Senado. La verdad es que hay dos que estimamos discriminatorios. El artículo 2° nuevo, que analizó ya el colega señor Clavel, y el 10°, que ha pasado a ser 11°, que rebaja las posibilidades de beneficio de algunos de los sectores que trabajan como programadores de computadoras y verificadoras de procesamiento de datos IBM, como luego lo explicará el compañero Olivares. Por lo tanto, los votaremos en contra, porque son perjudiciales para un grueso sector de trabajadores.

En cuanto al artículo 13 queremos aclarar que sus disposiciones se extienden a todos los personales y dirigentes de la Asociación Nacional de Empleados Semifiscales que estuvieron en huelga, sin discriminaciones, a fin de que no quede absolutamente nadie al margen de él, como es el deseo de una organización tan importante como la ANES.

El señor GUERRA.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, los Diputados del Partido Nacional, haciendo hincapié en que los artículos despachados por la Cámara favorecen al personal de la Asociación Nacional de Empleados Semifiscales, y con el fin de propender al rápido despacho de este proyecto, vamos a aprobar todas las modificaciones del Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación al inciso segundo del artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Artículo 2°, nuevo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta en este artículo.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 2°, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobaría.

El señor CLAVEL.- Hay que rechazarlo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala se rechazará.

Rechazado.

En discusión el inciso segundo, nuevo, al artículo 2°, que ha pasado a ser 3°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cánara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En el mismo artículo, en discusión el inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, reemplazado por el siguiente: "Estas nuevas escalas no podrán significar disminución de las remuneraciones que estén percibiendo los personales semifiscales al momento en que el Presidente de la República ejerza las atribuciones que se le conceden en los incisos precedentes".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se rechazará.

Rechazado.

En consecuencia queda rechazada la modificación del artículo 3°

El artículo 4° que ha pasado a ser 5° ha agregado en su encabezamiento, a continuación de la palabra "Periodistas", la frase "en la última categoría o grado de los escalafones correspondientes".

En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en sustituir la letra c) del artículo 4°, que ha pasado a ser 5°

El señor CLAVEL. Por qué no aprobamos hasta el 9° inclusive, señor Presidente?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) La modificación consiste en cambiar la expresión "correspondan" por "corresponda", es decir se cambia de plural a singular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

El artículo 5° que ha pasado a ser 6° en su inciso primero, ha agregado, luego de la expresión "artículo 1° ", la siguiente frase: "y los de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará

Aprobada

En el inciso tercero de este artículo se propone la misma modificación anterior.

El señor PALESTRO. Igual.

El señor ACEVEDO Vicepresidente). Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada

En discusión la modificación al artículo 10°, que ha pasado a ser 11°.

El señor OLIVARES. Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES. Señor Presidente, aún cuando de todas maneras ya corresponde a este proyecto un cuarto trámite, queremos dejar especial constancia de que no era nuestra intención retrasar más su aprobación. Pero entendemos que no por apurar un beneficio, como en este caso, para un sector de trabajadores, se puede perjudicar a otro.

La modificación del Senado, al cambiar el texto de la Cámara, que dice: "Declárase que el sentido y alcance del artículo 5° de la ley N° 17.031 incluye a todos los personales que trabajan en forma permanente como programadores de computadores y verificadores del procesamiento de datos IBM u otras marcas", por el siguiente: "Extiéndese a los personales que trabajan en forma permanente como programadores de computadoras y verificadores del procesamiento de datos IBM u otras marcas, lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 17.031", hace perder a estos trabajadores toda la retroactividad y, con ello también la larga batalla que han venido librando a través del país para que se les haga justicia y se les reconozca la omisión que hubo en la ley, porque fueron ellos los que lograron su promulgación y, sin embargo se les marginó de la jornada especial de treinta y tres horas a que hace referencia la ley N° 17.031.

Por estas razones, los socialistas vamos a votar por el texto aprobado por la Cámara y, en consecuencia, a rechazar la modificación del Senado.

El señor CLAVEL. Pido la palabra

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Advierto a Su Señoría que no le queda tiempo al Comité Radical.

El señor SOLIS. Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOLIS.- Señor Presidente, es sólo para manifestar que vamos a insistir en el texto aprobado por la Cámara por las mismas razones que acaba de dar el colega señor Olivares.

El señor ARNELLO.- Concedo una interrupción al señor Clavel.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL.- Muy amable, señor Arnello.

Señor Presidente, en efecto la ANES había pedido que aprobáramos este proyecto en la misma forma que venía del Senado; pero por un estudio más profundo de las directivas de las distintas instituciones de previsión, se llegó a la conclusión de que algunas modificaciones perjudicaban a importantes gremios de los servicios semifiscales. Esta es la razón por cual desgraciadamente nos vemos en la necesidad de que este proyecto tenga un cuarto trámite frente a esta circunstancia, ruego a la Mesa que haga todo lo que esté de su parte para que este proyecto pase de inmediato al Senado y sea tratado hoy por esa rama del Congreso.

Nada más señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). La Mesa adoptará las medidas para que se dé cumplimiento a lo solicitado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se rechazará el artículo propuesto por el Senado.

En discusión el artículo 13 nuevo.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Solís, a continuación el señor Palestro.

El señor SOLIS.— Señor Presidente, en este artículo los Diputados comunistas nos vamos a abstener de votar el primer inciso. Por principio, somos contrarios al descuento de los días que los trabajadores utilizan como única arma, en sus movimientos huelguísticos para conseguir superar sus dificultades económicas. Por lo tanto, pedimos que se divida la votación, a fin de aprobar los otros incisos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, nosotros también vamos a estar en la misma posición expresada por el compañero Solís. Pero, en caso de aprobarse el inciso, primero, quiero insistir en lo que manifestaba denantes, es decir, que las disposiciones del artículo 13° se entiendan aplicadas a todos los dirigentes de la ANES, sin discriminación de ningún Servicio, a fin de que no quede de nadie, aunque sea uno, sin derecho a acogerse a este artículo nuevo del Senado.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra su señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, **es simplemente para expresar que nuestros votos van ser favorables al inciso primero del artículo 13, por dos motivos; primero, porque forma parte del acta que suscribieron los representantes de la ANES con personeros democratacristianos, como figura en la claúsula tercera de dicho acta, esto es, de descontar un día por mes, a partir del 1° de enero de 1971, los días que estuvieron en huelga. La segunda razón es que, si no aprobamos un texto que permita el descuento, en estas condiciones, simplemente va a existir la disposición de carácter general, es decir, la Contraloría no va a aprobar el pago que se haga por los días no trabajados. De manera que, al no aprobar el inciso primero, van a quedar vigentes las disposiciones legales actuales, y ellas impiden contar con remuneración por estos días no trabajados.**

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Arnello tiene la palabra.

El señor ARNELLO.— Presidente, en efecto, dentro de las actuales normas que rigen estas materias, parece más lógico y favorable aprobar el artículo 13 tal como viene, no obstante que es ingrato el descuento que sufren los trabajadores. Pero la verdad es que, de otra manera este proyecto necesariamente se va a retardar aún más, porque es indudable que tendría que ser vetado por el Ejecutivo. Por eso creemos preferible aaprobar el artículo 13, nuevo, tal como viene.

El señor Clavel me ha solicitado una interrupción, que se la concedemos con mucho agrado.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ¿Ha terminado su señoría?

El señor ARNELLO.— No; le concedo una interrupción al señor Clavel, con cargo al tiempo del Comité Nacional.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Clavel, puede hacer uso de la interrupción que le ha concedido el señor Arnello.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, aunque comprendemos perfectamente la posición sustentada por el colega Solís, respecto a este descuento al personal de las instituciones semifiscales, que ha pasado por una dura prueba para poder conseguir lo que en este momento estamos tratando, sin duda alguna que, si no aprobamos el artículo como viene del Senado, entraríamos a perjudicarlo, ya que se aplicaría, lisa y llanamente, la ley que rige sobre esta materia.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el artículo.

Muchas gracias, señor Arnello.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Arnello puede continuar.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, el señor Guerrra me ha pedido una interrupción.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como se ve que hay consenso para aprobar este artículo 13, deseo acogerme al inciso segundo, donde se deja la oportunidad de devolver este tiempo con horas extraordinarias. De tal manera que solicito el envío de un oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que este tiempo se devuelva con horas extraordinarias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Solicito el asentamiento de la Sala para enviar al señor Ministro del Trabajo el oficio a que ha hecho referencia el señor Guerra.

Acordado.

Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Aguilera tiene la palabra.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, antes de poner término a este debate, los Diputados socialistas ya hemos fijado nuestra posición. Esto es el resultado de una larga huelga que tuvieron todos los personales que trabajan en la parte administrativa en los institutos previsionales.

Hoy día, y desde varios días atrás, el país tiene conocimiento de una huelga nacional del personal del Servicio Nacional de Salud. Es aconsejable que la Cámara de Diputados tome algunas medidas, con el fin de formalizar una sesión extraordinaria o nombrar alguna comisión de parlamentarios para que enfrente al Gobierno y le exija una pronta solución a este conflicto, que está perjudicando a más de 45 mil funcionarios y también a miles de ciudadanos de escasos recursos que están privados de llegar a los hospitales. De ahí, señor Presidente, que dejo esa insinuación, para que haga el requerimiento a la Honorable Cámara.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS.— En realidad, tenemos razones suficientes para haber hecho el planteamiento que hice anteriormente: que nosotros, por principios, no podemos estar de acuerdo con que se descuenten los días a los trabajadores. Pero por la redacción del

artículo - ya que en el Senado no se pudo hacer la indicación correspondiente -, nos encontramos con que, en la práctica, en el hecho concreto, se perjudicaría aún más a los trabajadores si se les descontaran por esta redacción del artículo, de una sola vez. De ahí que, volviendo a mantener que por razón de principios, siempre hemos estado en contra de esto, retire las palabras que pronunciara anteriormente y manifieste que, por esta razón concreta, legal, que pueda perjudicar aún más a los trabajadores, vamos a votarlo favorablemente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Queda retirada la petición de división de la votación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 13 propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado

Terminada la discusión del proyecto.ld

6.- FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE PENSIONES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Corresponde despachar, a continuación, las insistencias del Senado en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que otorga recursos para el Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social y que la Cámara de Diputados rechazó en tercer trámite constitucional.

Boletín 402 - S - bis

Cada Comité dispone de cinco minutos para referirse a las insistencias.

—Las insistencias del Senado, impresa en el boletín N° 420-S-bis, son las siguientes:

Artículo 7°

La que consiste en suprimir la frase "tengan como máximo una deuda de hasta E° 150.000".

Artículo 19

La que consiste en suprimirlo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señores Diputados, por tratarse de insistencias del Senado en materia de supresiones, cualquiera que sea el pronunciamiento de la Cámara, no surte efecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— En quinto trámite.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En el caso de que el Senado haya suprimido las materias que había aprobado primitivamente la Cámara.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Es quinto trámite.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Quinto trámite, señor Diputado. De tal manera que si le parece a la Sala, la Cámara no insistirá.

¿Habría acuerdo?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— **Estamos de acuerdo.**

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Acordado.

Despachado el proyecto.

7.— NUEVAS NORMAS SOBRE PRONTUARIOS PENALES Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— A continuación, está el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto de ley, de origen en una moción, que establece nuevas normas sobre prontuarios penales y certificados de antecedentes.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 505-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°— Para los efectos del otorgamiento de certificados de antecedentes, no se considerarán las anotaciones prontuariales, cumpliéndose las condiciones que fija esta ley y sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan, salvo cuando deban contener copia íntegra del prontuario penal del solicitante en los casos en que leyes especiales o reglamentos exijan que el postulante a algún beneficio que ellos contemplen deba acreditar su conducta anterior.

Artículo 2°— Sólo tendrán derecho a acogerse a los beneficios de esta ley las personas que se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Tener una sola anotación de sentencia condenatoria en su prontuario; y

b) Que hayan transcurrido a lo menos 10 años si se trata de anotaciones de crímenes ó 5 años si son de simples delitos, desde el término del cumplimiento de la condena o del decreto de indulto.

Además, podrán acogerse a los mismo beneficios las personas condenadas que, habiéndoles sido remitida la pena, hayan cumplido las condiciones impuestas para la remisión o hayan transcurrido a lo menos diez años desde que se les remitió la pena y siempre que no hayan sido procesadas en el mismo lapso.

No regirá lo dispuesto en este artículo si la anotación prontuarial se refiere a los delitos contemplados en los artículos 313 d, 315, 316, 319a, 319c, 361, 367, 390, 391, 433, 475 y 476 del Código Penal.

Artículo 3°— El Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación otorgará este certificado a petición del interesado, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la solicitud. La negativa deberá ser fundada y será reclamable ante el Ministro de Justicia.

Tanto las solicitudes que se presenten como los antecedentes que se acompañen y la tramitación que se les dé tendrán el carácter de secretos y su divulgación será sancionada conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 4°— Toda notificación de sentencia de término o resolución judicial que imponga o implique la necesaria sujeción al control por parte del Patronato de Reos deberá hacerse entregando al notificado un formulario explicativo acerca de la forma de cumplimiento de este requisito y de los objetivos y posibilidades inherentes a esta obligación.

Artículo 5°— Sólo se otorgarán certificados de antecedentes para fines especiales, cuando leyes especiales o reglamentos lo exijan y serán entregados por la Dirección del Registro Civil e Identificación directamente a la institución que los haya solicitado, la que deberá mantenerlos en reserva, siendo su divulgación penada de acuerdo a las reglas generales.

Artículo 6°— La Dirección del Registro Civil e Identificación deberá eliminar las anotaciones de los prontuarios penales que se refieran a simples detenciones debiendo otorgar los certificados de antecedentes sin ellas.

Artículo 7°— Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N° 64, publicado en el Diario Oficial de 27 de Enero de 1960 y en el Decreto Ley N° 409, publicado en el Diario Oficial de 18 de agosto de 1932.

Artículo transitorio— La Dirección del Registro Civil e Identificación procederá a eliminar por una sola vez, las anotaciones de los prontuarios penales cuyos titulares hayan sido objeto de una anotación de sentencia condenatoria, de cualquier naturaleza, con una pena no superior a 3 años, siempre que hayan transcurrido 10 años desde la fecha de comisión del delito.

Esta eliminación de anotación prontuarial producirá los efectos previstos en el inciso primero del artículo 1° del Decreto Ley N° 409, de 1932".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Diputado informante dispone de tres minutos y cada Comité de un minuto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado en general.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

8.- MODIFICACION DE LA LEY N° 12.522, SOBRE BENEFICIOS A LAS MONTEPIADAS DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). A continuación, están las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que modifica la ley 12.522, que concede beneficios a las montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

-Las modificaciones, impresas en el boletín N°10.986—S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

En su encabezamiento, ha puesto en plural las palabras "el siguiente".

En el inciso que se agrega al artículo 1° de la ley N°12.522, ha reemplazado el punto (.) que sigue al vocablo "estudiante", por una coma (,), y ha agregado a continuación la frase "la que regirá de marzo a diciembre, de cada año, debiendo presentarse los certificados de estudios respectivos a comienzo de cada año."

Ha agregado los siguientes incisos a continuación del que se propone intercalar en el artículo 1° de la ley N°12.522:

"Serán beneficiarios de cuota mortuoria la viuda, los hijos y/o las personas que hubieren sufragado los gastos de funerales.

Serán beneficiarios de asignación escolar la viuda por sus hijos o la persona que los tuviere a su cargo."

ARTICULO 4°

Ha sido rechazado

ARTICULO 5°

Ha pasado a ser artículo 4°

Ha suprimido la oración que comienza con las palabras "Reemplázase la coma "hasta donde dice "en actos de servicio", ha agregado a continuación de la palabra "intelectualmente", la siguiente frase: "del personal ferroviario fallecido con anterioridad a la vigencia de esta ley y que haya tenido tres años de servicios efectivos", y ha rechazado la frase que dice: "Suprímese el inciso quinto."

ARTICULO 6°

Ha pasado a ser artículo 5°, sustituido por el siguiente:

"Artículo 5°.- Agrégase la siguiente letra i) al artículo 6° de la ley N°12.525, de 12 de septiembre de 1957, sustituyendo la coma (,) y la conjunción "y" que figura al final de la letra g) por un punto y coma (;), y el punto (.) final y las comillas (") que figuran al final de la letra h), por la preposición "e", precedida de una coma(,).

"i) Las viudas beneficiarias de montepío pagado por la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y por una sola vez al año."

En seguida, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 6° -La Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado establecerá un Fondo de Asistencia Social destinado exclusivamente al otorgamiento de préstamos a las montepiadas, por concepto de enfermedad, estudio de los hijos y compra de elementos de trabajo.

Este Fondo se formará con un descuento de un 1° mensual a las pensiones de viudez.

Artículo 7° Sustitúyense en el inciso segundo del Artículo 16 del Decreto N°2.259 de 26 de diciembre de 1931, las palabras "dieciséis años" por 18 años".

Intercálase, como inciso segundo del N°2 de dicho artículo 16 del Decreto N°2.259, de 1931, el siguiente:

"Los hijos mayores de 18 años y menores de 21 años percibirán el beneficio a que se refiere el inciso anterior sólo si acreditaren seguir estudios regulares en establecimientos del Estado o reconocidos por éste. También percibirán el beneficio los hijos de cualquier edad, que se encontraren imposibilitados física o mentalmente para el trabajo."

Artículo 8°— El Consejo de Administración de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado otorgará, con cargo al Fondo de Montepío, un suplemento mensual de hasta un 25% a las pensiones de viudez y orfandad establecidas en los artículos 1° y 10 de la ley N° 12.522, y que luego de aplicar la revalorización de acuerdo con lo estipulado en la ley N° 15.386, solamente tengan derecho a la pensión mínima.

Artículo 9°— Sustitúyese en el artículo 3°, letra c), de la ley N° 12.522, "18 años" por "21 años en caso de seguir estudios regulares".

ARTICULO 7°

Ha pasado a ser artículo 10, sustituido por el siguiente:

"Artículo 10— Suprímese en el Consejo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado el cargo de representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y un cargo de representante del personal jubilado.

Créase en el Consejo indicado un cargo de representante de las montepiadas, designación que se regirá por las normas generales, en elección separada".

ARTICULO 8°

Ha sido desechado

ARTICULO 9°

Ha pasado a ser artículo 11, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 11 - La ley 16.781, sobre Medicina Curativa, se aplicará también a los beneficiarios de montepío señalados en la ley N° 12.522, de 4 de octubre de 1957".

ARTICULO 10

Ha pasado a ser artículo 12.

Ha rechazado sus incisos primero y segundo.

Su inciso tercero, que ha pasado a ser primero, ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 12— El Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado queda facultado para otorgar préstamos a los organismos gremiales ferroviarios que gocen de personalidad jurídica, para la construcción de sus respectivas sedes sociales".

Su inciso cuarto ha pasado a ser inciso segundo, sin enmiendas.

En seguida, ha consultado el siguiente artículo transitorio, nuevo:

"Artículo transitorio— Concédese, un plazo de 120 días, contado desde la publicación de esta ley, para acogerse a los beneficios que contempla el artículo 4°."

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Cada Comité dispone de tres minutos.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del artículo 1°.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA— Señor Presidente, los diferentes Comités, incluido el Comité del Partido Nacional, han recibido una comunicación de los dirigentes nacionales de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y, al mismo tiempo, de todos los jubilados del país, firmada por don Manuel Cartagena, Presidente; doña Dina Erranz, Secretaria General, y don Heriberto Quiñones, Secretario de Correspondencia, en la cual nos piden que aprobemos todas las modificaciones introducidas en el Senado, a fin de obtener el pronto despacho de este proyecto.

Como todas estas modificaciones tienden a mejorar el proyecto y a hacer justicia a las montepiadas de la Empresa de Ferrocarriles, porque es conocida por toda la Honorable Cámara la situación de angustia en que se debaten las pensionadas de esta importante empresa ferroviaria, los parlamentarios nacionales vamos a aprobar todas las modificaciones del Senado, para obtener, en consecuencia, el pronto despacho de esta iniciativa, que viene a llenar un enorme vacío en el gremio ferroviario.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor AGUILERA— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Aguilera tiene la palabra.

El señor AGUILERA— Señor Presidente, los Diputados socialistas también vamos a dar nuestra votación favorable, ya que hemos colaborado desde un principio, desde cuando llegara esta iniciativa a la Cámara de Diputados. Lo haremos, primero, porque se aumentan en un 25% las escuálidas pensiones de que gozan las montepiadas ferroviarias; y, segundo, porque se les otorga algo que siempre les fue negado: el derecho a un pase libre, por lo menos una vez, al año. También se les entrega una especie de asignación escolar para contribuir a la educación de sus hijos.

Además, señor Presidente, para que pueda justificarse la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. En este instante, esta Caja es la más ineficaz del país, porque ni siquiera cancela las jubilaciones de su personal. Desempeña un papel muy ínfimo en la previsión, porque sólo entrega el montepío a las montepiadas y una cuota mortuoria cuando fallece el imponente.

De ahí, señor Presidente, que los socialistas hemos planteado en muchas oportunidades que esta Caja de Retiro debiera eliminarse. Ella ha sido, no tan sólo en este último tiempo, sino también en tiempos pasados, un feudo político: los personales, a medida que va cambiando el gobierno de turno, también van cambiando de ideología política. Son muy escasos, son muy raras excepciones los que mantienen una posición ideológica firme. Ahí van cambiando de acuerdo con el ciudadano que está mandando los destinos del país. Por eso, con esta ley la Caja de Retiro ya puede desempeñar un papel, una función social; así, por lo menos, puede justificarse.

Debo recordar, que en una oportunidad el Presidente, señor Frei dijo que la Caja de Retiro de los Ferrocarriles debiera eliminarse, porque no prestaba ninguna función social. Lo dijo en televisión y fue difundido por radio. Sin embargo, va a terminar su período y no ha cumplido, seguramente por no dejar cesante a su Vicepresidente, que es un connotado hombre de la Democracia Cristiana.

El señor MONARES— Una interrupción.

El señor AGUILERA— Pero aquí, en este proyecto de ley, que es de origen en una moción de un colega de la Democracia Cristiana, el colega Aylwin.

El señor MONARES— Así es.

El señor AGUILERA.- Nosotros reconocemos de dónde son las cosas; pero debo recordar que nosotros mejoramos este proyecto, para que la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles desempeñe una verdadera labor social.

Como decía el colega Guerra, hemos recibido una nota de los dirigentes de las montepiadas y del compañero Cartagena, para no hacer ningún rechazo de las modificaciones del Senado, con el fin de que pase a manos del Presidente de la República y pueda ser promulgada esta ley, que va a beneficiar a miles de montepiadas de los Ferrocarriles del Estado.

Gracias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor RIQUELME.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- El señor Riquelme tiene la palabra.

El señor RIQUELME.- Señor Presidente, los parlamentarios comunistas hemos estado permanentemente preocupados de este proyecto, por los beneficios que concede a las montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Creemos que los beneficios incluidos en este proyecto permitirán solucionar importantes problemas que este sector de mujeres montepiadas tiene en estos instantes, y que constituyen una agudización de su crítica situación social y económica.

Por esta razón, nosotros los parlamentarios comunistas vamos a entregar nuestra aprobación favorable, en general, a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, ya que las mismas interesadas, como aquí se ha dicho, nos han solicitado a nosotros también, particularmente que votemos en esta forma, apoyando esas modificaciones del Senado.

Reitero que, de acuerdo con la preocupación permanente que hemos tenido para que este proyecto sea aprobado esta mañana, le daremos nuestra aprobación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA.- (don Clemente) Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Señor Presidente, es para anunciar los votos favorables del Partido Radical a las modificaciones del Senado, con el objeto de que este proyecto sea despachado cuanto antes.

Pero quiero aprovechar esta ocasión, para dar a conocer algo que nos pasó en el puerto de Coquimbo, con el Diputado Aguilera. Una dirigente de las montepiadas de Coquimbo se nos apersonó, para decirnos que había sido informada de que los Diputados de la Unidad Popular habían votado en contra de este proyecto, y que, por este motivo, estaba detenido en el Congreso. Quiero manifestar mi protesta, porque eso no es efectivo. Siempre hemos estado aprobando este tipo de iniciativas de interés general, sobre todo las que son favorables para los jubilados y montepiadas.

Por eso, que en esta ocasión vamos a votar favorablemente para que se despache cuanto antes.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor CABELLO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABELLO.- Quiero ampliar, en la discusión de este proyecto, algunos conceptos porque, en el curso de su discusión, vinieron los dirigentes del gremio ferroviario que se oponían al ingreso en la medicina curativa. De allí que en el Senado se haya hecho esta indicación, con el objeto de que sean las montepiadas las que puedan estar bajo este sistema.

Me parece que no habiendo todavía medicina socializada, es decir, una medicina en la que se pueda dar a todos los enfermos, en iguales condiciones, una atención real y efectiva, con los medios suficientes, es beneficioso para las provincias, especialmente para todas aquellas montepiadas que hoy no son atendidas en la forma en que debieran serlo, a través de la medicina curativa, por medio de este sistema de bonos que por lo menos en este aspecto se pueda solucionar su problema.

Por eso, vamos a darle nuestro apoyo, aunque sabiendo que este gremio, que es esforzado, ha deseado tener un sistema propio de atención médica, con hospitales y clínicas, con un sistema especial, nos parece que esta filosofía de la atención de la salud no sería la más adecuada. Pero, ante las fallas presupuestarias que hay actualmente, creemos indispensable dar nuestro apoyo a todas las indicaciones del Senado que, en parte, van a beneficiar a este grupo tan modesto.

Muchas gracias.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Señor Presidente, es para anunciar los votos favorables de la Democracia Cristiana, y recordar que este proyecto fue presentado por un Diputado nuestro, el señor Andrés Aylwin, reconociendo que ha sido mejorado con la participación de los distintos sectores políticos.

Esperamos nosotros que, despachándose ahora, tendrá el proyecto la celeridad necesaria para hacer justicia a este grupo de personas que, desde hace tiempo como decía el Diputado señor Aguilera, ha estado reclamando un mejor derecho, una mejor atención.

Deseo hacer presente, sí, con respecto a las palabras del Diputado señor Aguilera, que no me parece justo el alcance que ha hecho, en el sentido de que el Presidente de la República no habría cumplido sólo por mantener en su cargo una persona determinada. Creo que eso no mejora en nada las buenas relaciones que tiene que haber en una Cámara como la nuestra, en la discusión de las ideas.

Por último, quiero manifestar que aprobaremos este proyecto. Si es necesario, el Ejecutivo, a través del veto, lo mejorará en aquellas partes que aún nos parece que deben ser complementadas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Guerra. Advierto a Su Señoría que dispone de un minuto.

El señor GUERRA.- Es sólo para referirme al artículo 11, ya que anuncié los votos favorables de los parlamentarios nacionales a todas las indicaciones del Senado.

El artículo 11° se refiere sólo a la atención de las montepiadas. Aquí, en la Cámara de Diputados, se encuentra un proyecto que parece que deliberadamente ha sido tramitado, porque aunque está en segundo informe, siempre regresa a comisión. El Diputado que había hizo esta indicación cuando se trató por primera vez este proyecto, en el sentido de que la atención médica al personal ferroviario se haría de acuerdo con la ley N° 16.781, porque es lo más viable, en razón de que la empresa no cuenta con los recursos económicos necesarios para la atención del personal.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se ha solicitado que se voten en un solo acto las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado

Si le parece a la Cámara, se aprobarán las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

9.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CLAVEL.- Solicito un minuto, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- También solicito un minuto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Clavel.

Acordado

Puede hacer uso de la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL.- Señor Presidente, los Diputados señores Monares, Guerra, Cademartori, Robles, Riquelme, Palestro, Soto y el que habla, en nombre de sus respectivos partidos, solicitan, por mi intermedio, que se traten en forma preferente y sin debate las modificaciones del Senado al proyecto, aprobado por la Cámara, que introduce modificaciones a la ley N° 16.624, con el objeto de destinar recursos para la sede en Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado, y para otras sedes en distintas ciudades del norte del país.

Agradecería al señor Presidente que formulara esta petición, en el sentido que he manifestado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Diputado señor Clavel, y se tratará y se despachará sin debate el proyecto una vez que llegue a poder de los señores Diputados el boletín comparado.

El señor GIANNINI.- Con mucho gusto, si es para las universidades.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- **Acordado.**

El señor IBAÑEZ (Presidente). Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder un minuto al señor Fuentealba don Clemente.

Si le parece a la Sala, se concederá dicho tiempo.

Acordado

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente). Señor Presidente, en la reunión de Comités celebrada ayer, habíamos conversado sobre la posibilidad de agregar a la Tabla de la sesión de hoy el proyecto, que viene del Senado, que incorpora a los ex obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos al Servicio de Seguro Social en calidad de imponentes jubilados.

Como ya se dio cuenta hoy de este proyecto y el boletín está confeccionado, rogaría al señor Presidente solicitar el acuerdo de la Sala para tratarlo en esta sesión.

El señor MENARES. Que se reparta primero el boletín, y que después se pida el acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). No hay acuerdo.

En todo caso, se repartirá el boletín y, a continuación, la Mesa pedirá el asentimiento de la Sala para tratarlo y despacharlo en la forma señalada por el señor Fuentealba.

10. BENEFICIOS PARA EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE NOTARIAS CONSERVADORES Y ARCHIVOS JUDICIALES

El señor IBAÑEZ (Presidente). Corresponde ocuparse del proyecto de ley que beneficia a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales y a los pensionados de estos servicios.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Hurtado; y el señor Ríos, don Héctor, de la de Hacienda.

El proyecto, impreso en los boletines N°s 11.130 y 11.130—A, es el siguiente:

"Artículo 1°. La base impositiva previsional de los empleados de Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales será la remuneración efectivamente percibida por ellos.

El monto mínimo de la referida base será una cantidad equivalente al sueldo vital escala a) para el departamento de Santiago y el monto máximo de ella, una cantidad equivalente a seis de los mismos sueldos.

Derógase toda disposición legal vigente que sea contraria a lo prescrito en los dos incisos anteriores.

Facúltase al Presidente de la República para fijar una escala de remuneraciones presuntivas, para el sólo efecto previsional, determinada por la categoría del correspondiente oficio y los años de servicio del empleado, dentro de los límites establecidos en el inciso segundo.

Artículo 2° Increméntase el Fondo de Desahucio de los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio de Minas y Archivos Judiciales:

a) Con el aumento del 6% al 8% del descuento de cargo del empleador, a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 12.430;

b) Con el 2% de descuento, de cargo de estos empleados, calculado sobre la base impositiva a que se refiere el artículo 1° de esta ley, y

c) Con el recargo de E° 0,40 por cada hoja en las copias autorizadas que otorguen los Notarios, Archiveros y Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas, a que se refiere el artículo 4° de la ley N° 15.702.

Artículo 3° Los Inspectores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares estarán facultados para revisar la documentación de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales, relacionada con las remuneraciones de su personal. En el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras estarán investidos de las facultades, derechos y obligaciones que competen a los Inspectores del Trabajo, en conformidad a las disposiciones de los artículos 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 40 del DFL. N° 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 30 de mayo de 1967, publicado el 29 de septiembre de 1967, entendiéndose que las facultades que dichas disposiciones otorgan a la Dirección del Trabajo o a sus Inspectores corresponden en los mismos términos, a las Instituciones de Previsión o a sus Inspectores, respectivamente.

Los informes emitidos por los referidos Inspectores constituirán presunción legal de veracidad para todos los efectos legales, incluso para los efectos de la prueba judicial.

Artículo 4° Facúltase al Banco del Estado de Chile para otorgar un préstamo a los imponentes a que se refiere esta ley por una cantidad mínima equivalente al 50% del desahucio a que tengan derecho y que les adeude la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Para este efecto, dicha Caja otorgará al imponente un certificado que acredite el monto del desahucio debido y pagará directamente al Banco del Estado de Chile la cantidad prestada.

Artículo 5° Los pensionados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en su calidad de ex empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería y los montepiados cuyos correspondientes causantes hayan tenido la misma calidad, tendrán derecho al régimen de asignación familiar establecido en los cinco primeros incisos del artículo 17 de la Ley N° 12.401.

Los empleados de las Sociedades referidas en el inciso anterior dejarán de ser imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y pasarán a serlo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Lo dispuesto en los incisos anteriores comenzará a regir desde el primer día del mes siguiente al de la vigencia de la presente ley.

Artículo 6° Facúltase al Presidente de la República para que refunda en los textos que considere necesarios todas las disposiciones previsonales y laborales referentes a Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archiveros Judiciales y a sus empleados, que se encuentren actualmente vigentes incluso el texto de la presente ley, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos y la correspondiente numeración.

Artículo 7° Declárase que las solicitudes presentadas ante la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por las personas que a continuación se indican, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 12.430 lo fueron dentro del plazo que fija dicho artículo:

Lucía Aycinema Toro
Manuel Báez Bruna
Laura Cares Cancino
Gerónimo Chávez Ruiz
Mirko Cickovic Márquez
María T. Cifuentes Zúñiga
Guillermo Cuevas Cartagena
Fernando Díaz Aguilera
Alfonso Díaz Sanhueza
Ana Escobar Rodríguez
Oscar Espinoza Sanhueza
Hadda Faúndez Ledezma
Ana M. Garrido Torrealba
María Gertosio Rodríguez
Haydée González Letelier
Emilia Gutiérrez Peña
María A. Hermosilla Muñoz
María T. Hernández Ulrich
Eduardo Jara Salinas
Carlos Le Roy López
Julio A. Madariaga Pérez
Ramón Morales Ramírez
Laura Olmedo Molina
Eliana Ortiz Miranda
Hilda Reyes Garrido
Hilda Riquelme Fuentes
Carlos Rojas Arellano
Adriana Sanhueza Fuenzalida
Sergio Suárez Bastidas
Enrique Torrens Magdalena
Nerta Troncoso Gallardo
Elsa Ubilla Valenzuela
Héctor O. Valenzuela Zura
Yenly Vargas Medina, y
Consuelo Vidal Merino."

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En conformidad con los acuerdos adoptados por la Sala, este proyecto debe ser despachado en general, sin debate, y enviado a Comisión en segundo informe.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Pasa a Comisión para su segundo informe.

11.- OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA DIVERSAS SEDES UNIVERSITARIAS DEL NORTE DEL PAIS.- TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Los señores Diputados han recibido ya el boletín que contiene las enmiendas del Senado al proyecto que modifica la ley N° 16.624, con el objeto de destinar recursos para la sede en Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado y para otras sedes en distintas ciudades del norte del país.

— Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 477-70-s, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Ha sustituido el primero de los incisos que se propone agregar al artículo 40 de la ley N° 16.624, por los siguientes:

"Con cargo a la participación fiscal, se entregará a la Universidad Técnica del Estado de Antofagasta una suma equivalente a la que el artículo 27 destina a la Universidad del Norte. La Universidad Técnica del Estado de Antofagasta destinará el 25% de los recursos que perciba de acuerdo con esta disposición, a la instalación y mantenimiento del Instituto Tecnológico ubicado en la Sede de la ciudad de Calama, departamento de El Loa.

Igual suma que la señalada en el inciso anterior y con cargo a la participación fiscal en él indicada, se entregará a las Sedes de Arica, Iquique y Antofagasta de la Universidad de Chile. Este aporte se distribuirá entre las Sedes

el artículo quedaría concebido en los siguientes términos:

"Créase el "Día del Niño Deficiente Mental", el 25 de Octubre de cada año".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se va a votar el artículo con la indicación.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, ¿por qué no explica el cambio de fecha?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se ha solicitado que se explique la razón del cambio de fecha.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que uno de los señores Diputados patrocinantes de la indicación pueda dar, en un minuto, la explicación requerida.

Acordado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel)— Señor Presidente, se cambia la fecha "20" por "25" porque, al parecer, hubo un error en la idea inicial del proyecto de los señores Jarpa y Muñoz, que desgraciadamente no están presentes en la Sala. Esa es la razón por la cual se reemplaza la fecha.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Creo que está equivocado.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación el artículo 1° con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 2° se declara reglamentariamente aprobado, por no haber sido objeto de indicaciones.

En el artículo 3° también se reemplaza la fecha "20" por "25".

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación, que agrega un artículo nuevo.

El señor MENA (Secretario)— Dice como sigue:

"Artículo 4°— Los fondos recolectados a nivel nacional a través de la colecta pública pasarán a poder de la Asociación Nacional Pro Niño y Adulto Deficiente Mental, quien los administrará de acuerdo a los objetivos señalados en el artículo 3° de la presente ley".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

El señor ARNELLO— ¿Existe esa Asociación?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— La Mesa no tiene antecedentes para informar a Su Señoría.

El señor OLIVARES— ¿Cuál es su pregunta, señor Arnello?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Terminada la votación del proyecto.

15.— MODIFICACION DE LA LEY N° 9263, ORGANICA DEL COLEGIO MEDICO DE CHILE.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación del proyecto que modifica la ley N° 9.263, Orgánica del Colegio Médico de Chile.

Diputado informante es el señor Giannini.

— El proyecto, impreso en el boletín N° 387-70-2, es el siguiente:

Artículo 1°— Introdúcese las siguientes modificaciones a la Ley N° 9.263, Orgánica del Colegio Médico de Chile y sus modificaciones posteriores:

1°) Reemplázase el artículo 3° por el siguiente:

"Artículo 3°— El Colegio Médico de Chile será regido por un Consejo General, residente en Santiago y por Consejos Regionales que funcionarán en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta La Serena Valparaíso, Rancagua Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, con los límites de jurisdicción que señale el Reglamento.

El Consejo General hará de Consejo Regional respecto de los colegiados que residen en la Provincia de Santiago; los asuntos relativos a aplicación de medidas disciplinarias, regulación de honorarios y conflictos que se produzcan entre colegiados de esa provincia, serán conocidos en única o primera instancia, según corresponda por los Consejeros Generales elegidos por los colegiados de la Provincia de Santiago, que para esos efectos constituirán el Consejo Regional de Santiago, los que no podrán integrar el Consejo General cuando deba actuar, respecto a esos asuntos, como tribunal de segunda instancia. En tal caso, el Consejo General, para los efectos de quorum y demás que procedan, se entenderá integrado solamente por sus demás miembros.

En todos los demás casos y para todos los efectos en que esta Ley se refiera a los Consejos Regionales, se entenderá que el Consejo General es, a la vez, Consejo Regional de Santiago.

En las capitales de provincias que no sean sedes de un Consejo Regional y en las ciudades cabecera de Departamento que acuerde el Consejo General, habrá, respectivamente, Comités Provinciales y Departamentales, con la organización y funciones que determine el Reglamento";

2°) Reemplázase el artículo 5° por el siguiente:

"Artículo 5°— El Consejo General estará compuesto por veintidós (22) miembros. De éstos, siete (7) serán elegidos por los colegiados residentes en la Provincia de Santiago, tres (3) por los inscritos en el Consejo Regional de Valparaíso, dos (2) por los inscritos en el Congreso Regional de Concepción y uno (1) por los inscritos en cada uno de los demás Consejos Regionales.

La elección de Consejeros Generales se efectuará en conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley General de Elecciones, en en lo que fuere aplicable";

3°) Suprímese en el artículo 6° el inciso final;

4°) Reemplázase las letras a) y b) del artículo 7° por las siguientes:

"a) Estar en posesión del título de Médico Cirujano;

b) Estar al día en el pago de sus cuotas como colegiados.";

5°) En el artículo 9° reemplázase la letra b) por la siguiente:

"b) Plantear al Supremo Gobierno y otros organismos que corresponda, las condiciones económicas y de trabajo de los médicos funcionarios, las reformas que sea necesario introducir en ellas y las aspiraciones gremiales respecto a las indicadas y otras materias que se estimen necesarias.";

6°) Agrégase el siguiente inciso final a la letra c) del artículo 9°:

"En caso de litigio por cobro de honorarios, el honorario contemplado en el Arancel o la parte insoluta, será reajustado en la misma proporción al alza del costo de la vida, más el interés bancario correspondiente, a contar desde la fecha en que se entable la demanda.";

7°) Reemplázanse en el artículo 9°, letra d) las palabras "las letras b) y c) por las siguientes: "las letras b), c) y d).";

8°) En el artículo 9°, letra 1), inciso segundo, agregar las palabras "demás Instituciones Empleadoras", entre comas, después de las palabras "El Servicio Nacional de Salud".;

9°) Suprímese en el artículo 12° el inciso 4°;

10°) Agrégase el siguiente artículo nuevo a continuación del artículo 12°:

"Artículo 12° bis— Cesará en su cargo el o los Consejeros Generales respecto de los cuales un Referéndum, realizado entre los colegiados de la jurisdicción en que se haya hecho la elección del afectado, apruebe su remoción por el cincuenta y uno por ciento (51%) de los inscritos en el registro correspondiente en aquellos Consejos Regionales que tengan hasta mil (1.000) médicos inscritos, y por el treinta por ciento (30%) en los que tengan más de mil (1.000) médicos inscritos. La votación será secreta y se hará en la misma forma que para la elección de Consejeros.

La realización del Referéndum se hará, o por acuerdo del respectivo Consejo Regional, o si así lo solicita por escrito un número de colegiados de la correspondiente jurisdicción equivalente al cincuenta y uno por ciento (51%) de los inscritos en sus registros en aquellos Consejos que tengan hasta (1.000) mil médicos inscritos, y del treinta por ciento (30%) en los que superen esta cifra.

En lo que se refiere a los Consejeros elegidos por los colegiados de Santiago, actuarán para estos efectos como Consejo Regional de Santiago.

Si la iniciativa hubiere sido del Consejo Regional y el Referéndum fuere favorable al Consejero General afectado, cesarán en su cargo los Consejeros Regionales que hayan aprobado su realización.

La cesación en el cargo, de quienes corresponda, se producirá de pleno derecho luego de certificarse el resultado por el Secretario del correspondiente Consejo Regional, o de quien haga sus veces, quien deberá comunicarlo al Consejo General dentro de las veinticuatro horas siguientes. Si no lo hiciere, cualquier colegiado de la jurisdicción podrá hacerlo.

La o las vacantes que se produzcan se llenarán en la forma que determine el Reglamento.";

11°) Reemplázase el inciso primero del artículo 13° por el siguiente:

"Los Consejos Regionales estarán compuestos por cinco (5) miembros, con excepción de los de Valparaíso y Concepción, cada uno de los cuales tendrá siete (7). En lo que al Consejo Regional de Santiago se refiere, se estará a lo dispuesto en el artículo 3° y 5°.";

12°) Reemplázase el inciso primero del artículo 14° por el siguiente:

"Para ser miembro de un Consejo Regional se requieren las condiciones exigidas en el artículo 7° y además residir en la jurisdicción respectiva.";

13°) En el artículo 14°, inciso final, agregar a su término, reemplazando el punto (.) final por una coma (,), las palabras "excepto tratándose del Consejo Regional de Santiago.";

14°) Suprímese el inciso 2° del artículo 15°;

15°) Agrégase al artículo 16° el siguiente nuevo inciso:

'Será aplicable a los Consejeros Generales lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 100° del DFL. 338 de 1960.";

16°) Agrégase a continuación del artículo 16° uno nuevo, del tenor siguiente:

"Artículo 16° bis— El Consejo Regional del caso deberá convocar a los colegiados inscritos en sus registros a Referéndum si así lo pide por escrito un número igual o superior al cincuenta y uno por ciento (51%) de aquellos, para votar la remoción de uno o más de sus miembros. La votación será secreta y se hará en la misma forma que para la elección de Consejeros.

Si la remoción fuere aprobada por un número de votantes igual o superior al cincuenta y uno por ciento (51%) de los inscritos en los registros del respectivo Consejo, cesará en su cargo el o los afectados, de pleno derecho, y la o las vacantes se proveerán en la forma que determine el Reglamento.";

17°) Reemplázase los artículos 19° a 24°, ambos inclusive, por los siguientes:

"Artículo 19°— Habrá una Convención Médica General cada dos años, en el mes de Mayo del año que no corresponda efectuar la renovación del Consejo General, en la que éste presentará una Memoria de la labor efectuada en el bienio y un Balance de su Estado Económico. Además, se tratarán las materias incluidas en la Convocatoria y las otras que acuerde incluir en la Tabla la mayoría absoluta de los Convencionales acreditados.";

"Artículo 20°— Habrá una Convención Médica Extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo General, o lo solicite por escrito, indicando los temas a tratarse, la mayoría absoluta de los Consejos Regionales. En ellas, sólo podrán tratarse los temas incluidos en la Convocatoria.";

"Artículo 21°— Las Convenciones Generales constituyen la máxima autoridad del Colegio Médico y los acuerdos que se aprueben en ellas, por la mayoría absoluta de los Convencionales acreditados y en votación secreta, son obligatorios.";

"Artículo 22°— Los médicos serán representados en las Convenciones Generales por un delegado por cada cincuenta (50) médicos inscritos en los registros del respectivo Consejo Regional o fracción. Dichos delegados serán elegidos en votación secreta de la misma manera y con sujeción a iguales reglas, que los Consejeros Regionales; no obstante, el Consejo General podrá acordar la reducción de los plazos para el cumplimiento de los requisitos que establezca el Reglamento previos a la votación misma. Serán además Convencionales, por derecho propio, los Consejeros Generales y Regionales.

Corresponderá a los Consejos Regionales organizar y dirigir las elecciones de Convencionales en sus respectivos territorios jurisdiccionales y otorgarles los poderes correspondientes; dichos Consejos remitirán, además, al Consejo General, la nómina de los Convencionales elegidos.

La calidad de Convencional es personal e indelegable.

Toda votación que se efectué en las Convenciones deberá serlo por voto personal y secreto.";

"Artículo 23°— Los inscritos en los Consejos Regionales podrán ser convocados por el correspondiente Consejo a Convención Médica Regional cuando así lo acuerde el correspondiente Consejo y deberán serlo cuando lo solicite al Consejo por escrito el cincuenta y uno por ciento (51%) a lo menos de los inscritos en sus Registros, que se encuentren al día en el pago de sus cuotas, indicando los temas a tratarse. En estas Convenciones sólo podría considerarse los asuntos incluidos en la Convocatoria y les serán aplicables, en la medida que corresponda, lo establecido en los artículos precedentes.";

"Artículo 24°— El Consejo General podrá convocar a los Consejos Regionales a Convención con el objeto de considerar los temas incluidos en la Convocatoria; podrá, igualmente, convocar a Reunión de Mesas Directivas de los Consejos Regionales con el Consejo General o su Mesa Directiva. Estas Convenciones se regirán por las normas que determine el Reglamento y los acuerdos que en ellas se aprueben constituirán Recomendaciones para el Consejo General.";

18°) Reemplázase en el artículo 29°, inciso 3° las palabras "las letras b) y c) "por las palabras "las letras b), c) y d)".;

19°) Reemplázase la letra a) el artículo 32; por la siguiente:

"a) Haber sido suspendido el inculpado a lo menos una vez por un año; dos veces por seis meses, tres veces por lapsos inferiores o haber sido suspendido en total y por cualesquiera lapsos, a lo menos tres veces.";

Artículo 2°— Introdúcese las siguientes modificaciones a la ley N° 11.161, Orgánica del Colegio de Enfermeras de Chile:

1°) Agréganse los siguientes incisos a continuación del inciso 1° del Artículo 3°.

"El ejercicio ilegal de la profesión de enfermera será sancionado en conformidad al artículo 313 A— del Código Penal.

Todo funcionario público que designe en cargos de enfermeras a personas que no estén habilitadas para su ejercicio, será sancionado con la destitución de su empleo. Los representantes de los establecimientos particulares que lo hagan serán sancionados con multas de 5 a 10 sueldos vitales escala A.- del Departamento de Santiago, a beneficio del Colegio de Enfermeras.

Los habilitados de las instituciones en que presten servicio las colegiadas, descontarán por planilla las cuotas ordinarias o extraordinarias fijadas por el Colegio, a simple requerimiento escrito de la Tesorera del Consejo General o Regional correspondiente, a quien serán remitidas de inmediato."

2°) Agrégase en el artículo 6° las siguientes letras:

"f) En financiar Congresos y otras actividades educacionales y culturales atinentes con la profesión, así como en la difusión de la misma;

g) En cumplir compromisos económicos con organismos afines nacionales e internacionales;

h) En financiar total o parcialmente actuaciones de sus miembros o funcionarios que actúen oficialmente al servicio o representación del Colegio;

i) En crear, mantener o acrecentar un Fondo de Solidaridad Social para beneficio de las asociadas."

3°) Substitúyese el artículo 7°, por el siguiente:

"El Consejo General estará compuesto por 16 miembros. De éstos, 3 serán designados por el Consejo Regional de Santiago; 2 por el de Valparaíso; 2 por el de Concepción y uno por cada uno de los demás Consejos Regionales. La Presidente, la secretaria y la Tesorera del Consejo Regional de Santiago integrarán siempre, por derecho propio, el Consejo General.

De los 6 miembros que por elección y derecho propio corresponden al Consejo Regional de Santiago, 2 a lo menos deben tener la calidad de docentes.

La elección de Consejeros será siempre en votación directa y en la forma que establezca el Reglamento.

A las reuniones del Consejo General podrán asistir en todo caso, con derecho a voz, las Presidentes de los Consejos Regionales o una Consejera Regional expresamente designada en su reemplazo, así como el resto de los miembros del Directorio.

El Consejo General se integrará también con una Secretaria Ejecutiva, con derecho a voz, la que deberá ser enfermera y tendrá la calidad de funcionaria del Colegio. Será designada por el Consejo General con el voto conforme de los 2/3 de sus miembros en ejercicio.

4°) Substitúyese el artículo 8° por el siguiente:

"Los miembros del Consejo General durarán dos años en sus cargos y serán renovados en votación directa en la primera quincena de Mayo del año que corresponda, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos."

5°) Reemplázase en el actual artículo 9°, letra b), la palabra "diez" por "seis"; en la letra c) del mismo artículo se elimina la conjunción "y" y se substituye la coma (,) que la precede por punto y coma (;); en la letra d) del mismo artículo se substituye el punto final. (.) por punto y coma(;) y se agrega la conjunción "y".

6°) Agrégase a continuación de la letra d) al artículo 9°, la siguiente letra:

"e) Tener la residencia en la ciudad sede del Consejo General, sin perjuicio de la obligación de las representantes de los Consejos Regionales provinciales de visitar, salvo impedimento acreditado, a lo menos dos veces en el año, la ciudad sede del Consejo representado."

7°) Substitúyese en el artículo 10° el inciso segundo por el siguiente:

"El Reglamento determinará quién será Consejera en el caso que en una elección resultaren elegidas dos o más personas afectadas por las anteriores incompatibilidades."

8°) Substitúyese en el artículo 11°, la letra b) por la siguiente:

"b) Propiciar condiciones económicas y de trabajo satisfactorias en los servicios públicos y particulares que empleen enfermeras, teniendo presente las necesidades y modalidades de cada región y servicio.

En tal función podrá participar en representación de las enfermeras, en los conflictos de éstas con las Instituciones en que presten sus servicios.

9°)— Substitúyese en el artículo 11°, letra f), el punto y coma (;) por una coma (,) y se agrega la siguiente frase: "caso este último en el que se requerirá el voto favorable de los 2/3 de los miembros en ejercicio".

10°) Se substituye en el artículo 11°, la letra g) por la siguiente:

"g) Aprobar anualmente el presupuesto de entradas y gastos del Consejo General y de los Regionales."

11°) Se substituye en el artículo 11°, la letra h) por la siguiente:

"h) Organizar, supervigilar y reorganizar los Consejos Regionales cuando se acredite la transgresión de la Ley o de su Reglamento, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y en la forma que determine el Reglamento".

12°) Substitúyese en el artículo 11°, el inciso tercero de la letra j), por el siguiente:

"El Consejo será representado legalmente por su Presidente, o quien la reemplace. Adoptado un acuerdo, actuará con el carácter de mandataria, aún sin mención expresa. Tanto la existencia del acuerdo como la calidad de Presidente se acreditará con certificado de la Secretaría General."

13°) Substitúyese en el artículo 12° la letra a) por la siguiente:

"a) Crear y mantener publicaciones, organizar ciclos de conferencia y divulgación, premiar obras científicas o memorias de estudiantes de enfermería y propiciar otros medios de perfeccionamiento cultural";

14°) Substitúyese en el artículo 12° el punto final de la letra c) por coma (,), se agrega la conjunción "y" y, a continuación de ella, siguiente letra:

"d) Organizar y auspiciar cursos de perfeccionamiento y especialización en todas las áreas de enfermería."

15°) Substitúyese el artículo 13° por el siguiente:

"El Consejo General, en su primera sesión constitutiva, designará de entre sus miembros un Directorio compuesto por los siguientes cargos: una Presidenta; una Vice-Presidenta; una Secretaria General; una Tesorera General; una Pro-Secretaria y una Pro-Tesorera".

"La Presidenta y la Vice-Presidenta sólo podrán ser reelegidas por una vez consecutiva por igual cargo."

16°) Se substituye el artículo 14° por el siguiente:

"El Consejo General sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros. Sin embargo, para estos efectos no se considerará a aquellos que previamente hayan notificado de manera expresa, por escrito, su inasistencia, salvo que se trate de acuerdos referentes a las siguientes materias: bienes del Colegio, aprobación de presupuestos y aprobación de proyectos de modificación de la Ley Orgánica del Colegio o su Reglamento.

Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo en los casos en que exista disposición expresa en contrario.

La inasistencia a un 20% de las sesiones ordinarias de un lapso de seis meses sin causa justificada expresamente calificada por el Consejo, determinará la vacancia del cargo de Consejera por el solo ministerio de la Ley. La vacante será llenada en la forma que determine el Reglamento.

El Consejo General no podrá conceder a sus miembros permisos superiores a tres meses, pero sí prorrogar éstos por periodos sucesivos. Cuando dicho permiso se otorgare a uno que también lo es del Directorio, se pronunciará de inmediato su subrogancia.

El Consejo General actuará asesorado por un Organismo Técnico representante de las diversas ramas de la Enfermería, cuya constitución fijará el Reglamento, considerando especialmente los Organismos o Corporaciones de Educación y Docencia. En todo caso, podrá asesorarse por cualquier Organismo especializado cuando lo estime de conveniencia.

El Consejo General mantendrá a lo menos, los siguientes Departamentos: Educación, Ejercicio Profesional, Gremial, de Relaciones Públicas e Información, de Etica e Investigación. Con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, el Consejo General podrá crear otros Departamentos cuya existencia se evidencie necesaria.

Los Departamentos se organizarán y actuarán precisamente en conformidad al Reglamento Interno que para estos efectos apruebe el Consejo General, al cual estarán siempre subordinados como Organismos asesores."

17°) Substitúyese el artículo 15° por el siguiente:

"Los Consejos Regionales que cuenten con 100 o más enfermeras inscritas en sus registros estarán integrados por 7 miembros; los que cuenten con 50 a 99, por 5 miembros; los que tengan menos de 50 inscritas, por 3 miembros.

Estos miembros directivos serán elegidos en votación directa por las enfermeras inscritas en la jurisdicción respectiva. Durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos para idéntico cargo dentro del Directorio por más de dos periodos consecutivos. Se renovarán en la forma que determine el Reglamento.

Para la ejecución de su cometido, los Consejos Regionales podrán organizarse, además, en Departamentos integrados por Enfermeras de la jurisdicción en la forma que determine el Reglamento."

18°) Substitúyese en el artículo 16°, la palabra "cinco", por "tres".

19°) Substitúyese en el artículo 17° la letra e) por la siguiente:

"e) Llevar el Registro de las Enfermeras que ejercen la profesión dentro de la jurisdicción y notificar oportunamente al Consejo General de los cambios que se produzcan.".

20°) Substitúyese en el artículo 19° el inciso primero por el siguiente:

"Para ejercer la profesión de Enfermera es necesario estar en posesión del título de tal otorgado por la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el Estado. Esta disposición comprende a las enfermeras tituladas en la Escuela de Enfermeras del Hospital de Niños de Valparaíso desde su fundación hasta 4 años después de dictada la Ley N° 11.161."

21°) Agrégase al artículo 19° el siguiente inciso 3°:

"El Colegio de Enfermeras mantendrá un Registro especial para aquellas enfermeras extranjeras que hubiesen revalidado su título o hubieran sido autorizadas para ejercer en Chile, las que estarán obligadas a colegiarse en ambos eventos.".

22°) Substitúyese en el artículo 21° la frase: "Esta multa será de quinientos pesos ($500) a tres mil pesos ($3.000)", por la siguiente: "Esta multa será de uno a cinco sueldos vitales escala A— del Departamento de Santiago".

23°) Substitúyese en el artículo 23°, letra c), el funto final (.) por una coma(,) y se agrega la siguiente frase:

"o de un año en caso de reincidencia"

24°) Substitúyese en el artículo 27°, letra b) la frase "313 a 318" por la siguiente: "313 a— a 319".

25°) Substitúyese el artículo 31° por el siguiente:

"Los Consejos Regionales estarán especialmente obligados a denunciar cualquier acto que signifique ejercicio ilegal de la profesión de Enfermera. Para este fin harán llegar al Servicio Nacional de Salud y a las autoridades judiciales los antecedentes del caso, a fin de que se apliquen las sanciones correspondientes. Copias de los mismos serán enviados a Consejo General. En todo caso, los Consejos Regionales o el Consejo General podrán actuar como querellantes sin rendir fianza de calumnia.".

26°) Substitúyese en el artículo 32° la palabra "Abril" por "Mayo" y se agrega al mismo, como inciso segundo, el texto del actual artículo 33° de la Ley 11.161.

27°) Inclúyese, con el número 33°, el siguiente artículo, en reemplazo del actual, que ha pasado a ser el inciso 2° del artículo 32°:

"El Consejo General deberá convocar para el mes de Abril de cada año, a un Consejo Consultivo al que asistirán los Directorios de los Consejos Regionales o sus Representantes. El Consultivo analizará los problemas generales de la profesión y sugerirá la orientación del Colegio en la consecución de sus fines. Ningún acuerdo del Consultivo podrá cumplirse sin ratificación del Consejo General, el que será soberano para aceptar o desestimar sus sugerencias, aún sin declaración expresa.

"El Consejo General, con el voto conforme de los 2/3 de sus miembros en ejercicio, podrá citar a Consejos Consultivos cuando lo estime necesario. Corresponderá al Consejo General determinar la sede de todo Consejo Consultivo, procurando, en lo posible, que ellas sean rotativas."

28°) Substitúyese en el artículo 36°, inciso 1°, la palabra "tres" por "dos", y en el inciso 2° del mismo artículo la palabra "treinta" por "quince".

29°) Agrégase al artículo 37° el siguiente inciso 2°.

"El Consejo General deberá citar a reunión de Presidentes Regionales a lo menos una vez al año, en el mes de Octubre, en la sede que indique, con más de un mes de anticipación. En estas reuniones, además del objeto de la reunión, deberá tratarse cualquier tema atinente que plantee una Presidente Regional. Podrá asistir, con derecho a voz, cualquiera miembro de un Directorio de Regional y los acuerdos que se adopten tendrán el mismo valor de los Consejos Consultivos."

30°) Substitúyese en el artículo 38° el inciso 1° por el siguiente:

"Para el trabajo específico que desarrollen las enfermeras, podrán éstas organizarse en Agrupaciones y en Federaciones".

31°) Substitúyese el artículo 39°, por el siguiente:

'Sólo los Organismos señalados en el inciso 1° del artículo 19° de la presente Ley podrán otorgar títulos que contengan la mención de "Enfermera". Las Escuelas o Establecimientos que lo hagan u ofrezcan serán sancionados con la clausura y se aplicará a sus representantes o encargados, la pena contemplada en el inciso 2° del artículo 3° de la presente Ley. La materia será de conocimiento de los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal y los Consejos Regionales o el Consejo General no estarán obligados a rendir fianza de calumnia, pero sí acreditar que la infracción ha sido previamente puesta en conocimiento oficial del Servicio Nacional de Salud."

32°) Agrégase a la Ley N° 11.161 el siguiente artículo, que llevará el número 40°:

"Las expresiones "enfermera", "profesión de enfermera" y otras análogas empleadas en la presente Ley, comprende tanto a las enfermeras como a los enfermeros, los que tienen, por tanto, las mismas obligaciones que aquellas.".

ARTICULOS TRANSITORIOS

"Artículo 1°— Promulgada que sea esta Ley, cesarán en sus funciones los miembros del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile y las atribuciones que a dicho Consejo correspondían pasarán al Consejo General, en la forma que esta ley determina.

Igualmente, cesarán en sus funciones los miembros del Consejo General, debiendo los Consejos Regionales llamar a elecciones, en la forma determinada por esta Ley y el Reglamento, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la promulgacón de esta Ley. Los Consejeros Generales, no obstante, continuarán en funciones hasta la instalación del nuevo Consejo.

Elegidos los nuevos Consejeros Generales, se procederá, por sorteo, a determinar cuáles permanecerán en sus cargos por un periodo completo y cuáles por menos tiempo, de tal manera que, en el futuro, el Consejo se renueve por parcialidades de la mitad de sus miembros, en la fecha normal que corresponda. El sorteo se hará en forma de que la renovación deba hacerse por representantes totales de cada Consejo Regional, de manera que todos los que corresponda elegir por la jurisdicción de un Consejo Regional sean elegidos conjuntamente en la misma oportunidad.

Para los efectos determinados en el inciso precedente, y por esta sola vez, se entenderá prorrogado el mandato de quienes resulten elegidos, o disminuido si procediera, para que las siguientes elecciones coincidan con los que deben efectuarse en las fechas normales, de tal manera que éstos puedan elegirse, en un solo acto, los Consejeros Regionales y Generales que corresponda.";

Artículo 2°— Facúltase al Presidente de la República, para fijar los textos refundidos de las Leyes N°s. 9263 y 11.161 con las modificaciones introducidas por esta Ley y otras anteriores.".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- El proyecto debe ser despachado totalmente en la presente sesión.

Cada Comité dispone de hasta un minuto.

El señor GIANNINI.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, el proyecto en examen se originó en un Mensaje del Ejecutivo y fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; y ante la posibilidad de que hubiera indicaciones, hubo acuerdo expreso, en el sentido de que éstas podían presentarse en el seno de la Comisión, hasta el despacho de cada una de las disposiciones respectivas.

Quiero hacer presente que en el despacho de este proyecto no hubo una discusión muy amplia, porque, más bien, el propósito fue darle trámite para que fuera avanzando.

Se me ha hecho presente ahora, especialmente por el Diputado señor Jáuregui, que habría algunas modificaciones patrocinadas por el Colegio Médico que no estarían incluidas en este proyecto.

Ante esto, que lo hemos sabido recientemente no sé si sería posible,—si está en relación con lo ya acordado— que la Cámara enviara el proyecto de todas maneras, a segundo informe a la Comisión técnica aunque no están presentadas materialmente las indicaciones, puesto que en ella se harán presentes estas indicaciones, redactadas por el Colegio Médico. El colega Jáuregui participará en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de expresar las aspiraciones del Colegio Médico en esta materia.

Por lo tanto, pediría que se acordara por la Cámara, de todas maneras, mandar el proyecto a segundo informe, aunque no haya indicaciones presentadas, puesto que se formularán en el seno de la Comisión. Solicito eso, si es posible. En ese caso, obviaríamos el debate sobre la materia.

El señor CABELLO.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABELLO. Señor Presidente, estamos plenamente de acuerdo en enviar a segundo informe este proyecyo, ya que los Diputados radicales, con los colegas Jarpa, Ríos y Ferreira, presentaremos indicaciones que inciden en aspectos previsionales del gremio médico. Queremos, entonces, que esta materia se debata más ampliamente, para llegar a conclusiones que realmente interpreten el sentir del Colegio en estos momentos.

El señor PALESTRO.- ¿No sería mejor despachar el proyecto y hacer las indicaciones en el Senado?

El señor CABELLO.- Quiero agregar que el Colegio Médico incluso tiene un organismo coordinador con los médicos parlamentarios, con el objeto de llevar a cabo, de común acuerdo, estas modificaciones que inciden en aspectos previsionales de estricta justicia.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, solicito el asentamiento unánime de la Sala para revocar el acuerdo anterior que consistía en despachar totalmente este proyecto. De tal manera que sólo se aprobaría en general para enviarlo en segundo informe a la Comisión de Hacienda, porque efectivamente hay una indicación presentada que requiere trámite de la Comisión de Hacienda.

El señor ARNELLO.- A la Comisión de Constitución Legislación y Justicia también se enviaría.

El señor MONARES.- A las dos Comisiones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito la venia de la Sala para enviar el proyecto a las dos Comisiones indicadas.

Acordado.

El señor JAUREGUI.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAUREGUI.- Señor Presidente, efectivamente como lo ha dicho el colega Giannini, este proyecto modificatorio de la ley que creó el Colegio Médico, ha sido estudiado a raíz de un mensaje enviado por el Ejecutivo; pero la verdad es que con los colegas Ferreira y Jarpa presentamos también un proyecto, que es el texto fiel del entregado por el Colegio Médico de Chile. Este proyecto difiere sustancialmente del que ha sido aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Hay temas de profunda importancia que el Ejecutivo suprimió del proyecto presentado por el mismo Colegio Médico; de tal manera que estimo conveniente volver este proyecto a la Comisión técnica y, en el momento oportuno, haremos un estudio en conjunto de los dos proyectos para llegar a la fusión definitiva de ambos proyectos que modifican la Ley Orgánica del Colegio Médico.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, la Mesa solicita el asentamiento unánime de la Sala para complementar el acuerdo anterior en relación a este proyecto, en el sentido de que las indicaciones que se presenten en la Comisión se entenderán presentadas en la Sala para el efecto de su tramitación.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

El proyecto pasará a Comisión en segundo informe.

16.— DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA DEL SEÑOR LUIS SEGUNDO CARRERA GALLEGUILLOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde despachar a continuación, sin debate, el proyecto que declara la muerte presunta de don Luis Segundo Carrera Galleguillos.

—El proyecto impreso en el boletín N° 518-70-1, es el siguiente:

"Artículo único— Declárase presuntivamente muerto, para todos los efectos legales que procedan, a don Luis Segundo Carrera Galleguillos, y fíjase como fecha de su muerte el día 23 de septiembre de 1967 en que ocurrió el accidente a bordo del Pesquero de Alta Mar "Morro I" en las costas del departamento de Arica, provincia de Tarapacá.

El Juez procederá, en lo demás, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 81 del Código Civil".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda reglamentariamente aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

17.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A UN VEHICULO DESTINADO A LA IGLESIA DE DIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde despachar totalmente, sin debate, el proyecto que libera de derechos la internación de un vehículo destinado a la Iglesia de Dios.

Diputado informante es el señor Lavandero.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 512-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°— Autorízase la importación y libérase del pago de derechos de internación, así como de la obligación de efectuar depósitos previos en el Banco Central de Chile, de un vehículo station wagon, marca Oldsmobile, motor N° B2427011, color blanco, consignado a la IGLESIA DE DIOS, con personalidad jurídica, en conformidad al Decreto de Justicia N° 6064, de 20 de diciembre de 1955, y publicado en el Diario Oficial N° 23344, del 9 de enero de 1956, donado a esta Institución por Doña ELDA VARGAS F. DE HUINZA, para su uso con fines religioso-sociales, el que se encuentra en la Aduana de Valparaíso.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la vigencia de la presente Ley, la especie a que se refiere el inciso anterior fuere enajenada a cualquier título o se le diere un destino distinto al señalado, deberán integrarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su íntegro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.

Artículo 2°— Sustitúyese el inciso final de la letra j) del artículo 4° de la ley N° 12.120, por el siguiente:

"El rendimiento del impuesto a que se refiere esta letra se destinará en su totalidad al financiamiento del Colegio Médico Veterinario de Chile, para cuyo efecto la Tesorería Provincial de Santiago abrirá una cuenta especial de depósito en la que se consignará directamente dicho rendimiento y sobre la cual podrá girar en forma global o parcial el Consejo General del Colegio".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda reglamentariamente aprobado también en particular

Despachado el proyecto

18.— MODIFICACION DE LA LEY N° 17.146, QUE CREO EL COLEGIO DE TECNICOS AGRICOLAS

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación del proyecto que modifica la ley que creó el Colegio de Técnicos Agrícolas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Fuentes, don César Raúl.

— El proyecto impreso en el boletín N° 377-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°— Suprímese en el artículo 3° de la ley N° 17.146, de 6 de mayo de 1969, la frase "de técnicos Agrícolas, de Prácticos Agrícolas".

Artículo 2°— Modifícase la ley N° 17.109, de 5 de marzo de 1969, en la siguiente forma:

a) Sustitúyese en el artículo 1° la frase "Colegio de Técnicos Agrícolas" por "Colegio de Técnicos Agrícolas y de Prácticos Agrícolas";

b) Suprímense en los artículos 2° y 3° las palabras "de Técnicos Agrícolas";

c) Sustitúyese el N° 3 del artículo 4°, por el siguiente:

3.— San Felipe sobre Aconcagua y Valparaíso;"

d) Sustitúyese el artículo 7°, por el siguiente:

"Artículo 7°— El Consejo Nacional estará compuesto por 16 miembros de los cuales 8 deberán ser Técnicos Agrícolas y 8 Prácticos Agrícolas. Dos de los Técnicos Agrícolas y dos de los Prácticos Agrícolas serán elegidos por los colegiados de la jurisdicción de Santiago. Los 12 miembros restantes serán designados por los colegiados de las jurisdicciones de provincia, en una sola votación nacional.

Para los efectos de las elecciones de Consejeros en cada una de las dos jurisdicciones a que se refiere el inciso anterior se confeccionarán dos listas, una integrada por Técnicos Agrícolas y otra por Prácticos Agrícolas. Cada colegiado podrá votar por un candidato de cualquiera de las dos listas";

e) Sustitúyese en el artículo 8°, la letra a) la expresión "el Registro" por "Los Registros";

f) Agréganse al artículo 11 los siguientes incisos:

"En los cargos de Presidente y de Secretario se alternarán, período a período, un Técnico Agrícola y un Práctico Agrícola o viceversa

Los casos de empate que se produzcan para llenar los cargos del Consejo Nacional se decidirán por sorteo";

g) Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

"En caso de empate, decidirá el voto del Presidente del Consejo",

h) Sustitúyense en las letras a), j) y m) del artículo 14 las expresiones "el Registro General" "Colegio de Técnicos Agrícolas" y Técnico - Agrícola por "los Registros Generales", "Colegio" y "Agrícola", respectivamente;

i) Reemplázase el artículo 16 por el siguiente:

"Artículo 16— Los Consejos Regionales serán los elegidos en votación directa por los colegiados inscritos en la jurisdicción respectiva, y estarán compuestos de catorce miembros. De éstos siete serán Técnicos Agrícolas y siete Prácticos Agrícolas.

Para los efectos de las elecciones de Consejeros Regionales regirá lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7°

En aquellas jurisdicciones en que no existe el número suficiente de colegiados que permita dar, tanto a los Técnicos Agrícolas como a los Prácticos Agrícolas, una representación paritaria en el Consejo Regional, éste funcionará sólo con los que resulten elegidos por especialidad";

j) Reemplázase la letra a) del artículo 19 por la siguiente:

"a) Llevar los Registros de los Técnicos Agrícolas y de los Prácticos Agrícolas en ejercicio, dentro de los respectivos distritos jurisdiccionales";

k) Redáctase el inciso primero del artículo 24, en la siguiente forma:

"Artículo 24— Para ejercer la respectiva profesión es menester estar en posesión del título de Técnico Agrícola o de Práctico Agrícola otorgado por la autoridad competente, estar inscrito en el respectivo Registro especial de la jurisdicción de su domicilio y encontrarse al día en el pago de la patente";

l) Reemplázase en el artículo 27, la expresión "Técnicos" por "Técnicos Agrícolas";

m) Sustitúyese en los artículos 29 y 34 la expresión "Técnicos" por "Tecnico Agrícola", y

n) Sustitúyese en el artículo 35 letra a) las palabras "el Registro general" por "Los Registros Generales"

Artículo 3°— Los Consejos Regionales del Colegio de Técnicos y Prácticos Agrícolas percibirán directamente de la Tesorería respectiva, sin necesidad de decreto, el 50% del monto total de las patentes que en su distrito jurisdiccional paguen los colegiados de la referida entidad.

Artículos transitorios

Artículo 1°— Una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Educación Pública, un representante de la Universidad de Chile y dos representantes del Colegio de Técnicos Agrícolas y de Prácticos Agrícolas, dictará, dentro del plazo de 60 días contado desde la constitución del primer Consejo Nacional del Colegio, un Reglamento que establezca las condiciones y requisitos conforme a los cuales los Prácticos Agrícolas podrán obtener, en forma extraordinaria, el título de Técnico Agrícola.

La representacion del Colegio en esta Comisión deberá estar formada por un Técnico Agrícola y un Práctico Agrícola.

Artículo 2°— Los plazos establecidos en los artículos 1° y 2° transitorios de la ley N° 17.109, se contarán a partir de la fecha de publicación de esta ley".

El señor IBAÑEZ (Presidente) El acuerdo de la Cámara es despachar totalmente este proyecto.

El Diputado informante dispone de cinco minutos, y también cada Comité.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara reglamentariamente aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

19.—MODIFICACION DE LA LEY N° 11.622, SOBRE ARRENDAMIENTO DE HABITACIONES Y LOCALES COMERCIALES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, en seguida del proyecto que modifica la ley N° 11.622, sobre arrendamiento de habitaciones y locales comerciales.

Diputado informante es el señor Sanhueza, don Fernando.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 367 - 70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 11.622, de 25 de septiembre de 1954:

a) Agrégase al artículo 1°, como inciso final, el siguiente:

"Si se modificaren los avalúos vigentes para el pago del impuesto territorial, las rentas de arrendamiento podrán reajustarse en la misma proporción en que se hubieren modificado los avalúos de los inmuebles respectivos."

b) Agréganse los siguientes incisos nuevos al artículo 4°:

"El arrendatario que subarrendare toda la casa no podrá cobrar al subarrendatario una renta superior a la establecida en los artículos 1° y 2° de esta ley.

El arrendatario de habitación podrá subarrendar la casa, salvo que el arrendador se lo prohibiere expresamente."

c) Sustitúyese el artículo 12° por el siguiente:

"En los arriendos y subarriendos de los inmuebles a que esta ley se refiere, el desahucio deberá darse por los arrendadores y subarrendadores, con una anticipación mínima de un año, cuando se tratare de habitaciones y de dos años, en los demás casos.

Los plazos de uno y dos años a que se refiere el inciso anterior se aumentarán en dos meses por cada año completo que el arrendatario o subarrendatario haya ocupado el inmueble arrendado.

El Juez de la causa podrá reducir estos plazos cuando el inmueble amenace ruina.

Si el arrendador necesita el inmueble para iniciar nuevas edificaciones que reemplacen sustancialmente el edificio existente, el plazo de desahucio no será en ningún caso inferior a seis meses ni superior a un año, siempre que se allane a pagar al arrendatario o subarrentario, en su caso, una indemnización equivalente a un mes de la renta máxima que se pueda cobrar por cada año completo que éste haya permanecido en el inmueble arrendado, con un mínimo de un año y un máximo de tres años.

En los juicios sobre restitución de la cosa arrendada por expiración del plazo del arriendo o por extinción del derecho del arrendador, no se procederá a la restitución del inmueble arrendado antes de que transcurra el plazo de uno o dos años establecido en el inciso primero más los aumentos por el tiempo de ocupación que sean procedentes según lo dicho en los incisos anteriores. Este plazo se contará desde la fecha de la notificación de la respectiva demanda. El ocupante tendrá la obligación de pagar la renta máxima a que se refiere el artículo 1° y el precio de los servicios respectivos, hasta el día de la restitución material de la propiedad.

No tendrá aplicación lo dispuesto en el inciso anterior en los contactos de plazo fijo superior a tres años, siempre que el arrendador o subarrendador haya notificado al arrendatario o subarrendatario, con seis meses de anticipación a la fecha de expiración del contrato, su voluntad de ponerle término, notificación que deberá ordenar el juez a quien corresponda conocer del juicio de restitución.

Admitida a tramitación una demanda de desahucio o restitución contra el arrendatario, el Tribunal oficiará a la Dirección de Industria y Comercio para que investigue la existencia de subarrendatarios en el inmueble y para que, en caso de haberlos, ponga en conocimiento de ellos el hecho de haberse deducido el juicio y los datos necesarios para que pueda imponerse del proceso.

La Dirección referida deberá presentar informe al Juzgado en el término de 15 días, contado desde la recepción del oficio y en él individualizará a los moradores del inmueble materia del pleito. Este trámite no suspenderá la notificación de la demanda al arrendatario ni la sustanciación del pleito. Tampoco afectará el transcurso de los plazos que esta ley establece.

Los subarrendatarios serán admitidos a rendir prueba acerca del tiempo que ocupan la propiedad, para los efectos de gozar de los plazos establecidos en este artículo, siempre que su acción fuere deducida dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de recepción del informe a que se refiere el inciso octavo, o del vencimiento del término contemplado en dicho inciso, en caso de que el informe de la Dirección no hubiere sido acompañado dentro de él. La gestión correspondiente se tramitará como incidente y se resolverá en la sentencia definitiva.

En los juicios de terminación inmediata del contrato de arrendamiento se aplicarán los incisos anteriores con excepción del noveno. Con todo, los subarrendantarios podrán hacerse parte en el juicio para hacer valer lo conveniente a sus derechos.

Si el juicio fuere de reconvención de pago, los subarrendatarios podrán dar cumplimiento a las obligaciones del arrendatario, siempre que lo hagan antes de la sentencia definitiva de primera instancia. En ningún caso podrá dictarse la sentencia antes del vencimiento del plazo de 15 días establecido en el inciso octavo.

Los subarrendatarios que hubieren pagado en la forma prevista en el inciso precedente tendrán derecho a ser reembolsados por el arrendatario de todas las sumas que hubieren tenido que solucionar por él o a imputarlas a las más inmediatas rentas de subarriendo que les corresponda pagar".

Artículo 2°— Agréganse a la ley 11.622, citada, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo .— La prohibición de ceder el arriendo establecida en el artículo 1946 del Código Civil, no regirá para los locales comerciales o industriales, si la cesión accede a la transferencia del respectivo establecimiento comercial o industrial y el adquirente continua en la misma actividad.

Las relaciones entre el arrendador y el cesionario del arrendamiento se someterán a las mismas normas contractuales o legales del contrato cedido.

El arrendatario deberá notificar de la cesión el arrendador por carta entregada por un notario público o receptor judicial en el domicilio del arrendador o de quien lo represente.

El arrendador podrá oponerse a la cesión alegando que el cesionario carece de las adecuadas condiciones económicas o morales.

La oposición deberá formularse dentro del quinto día de practicada la antedicha notificación, ante el Juzgado Civil de Mayor Cuantía del domicilio del cedente o cesionario o ante el de Turno, si hubiere más de uno, y el Juez deberá citar de inmediato a comparendo al arrendador, al cedente y al cesionario, para los efectos de designar un árbitro que resuelva el asunto. Este árbitro tendrá el carácter de arbitrador y en contra de su fallo no procederá otro recurso que el de queja.

Si el arrendador no hiciere notificar la citación dentro del plazo de quince días de proveída su solicitud, se tendrá por desistida la oposición salvo que el Juez ampliare este plazo por motivos justificados. La oposición fundada en la forma prevenida en el inciso cuarto, que se hubiere interpuesto y notificado en los plazos señalados en los incisos que preceden, suspenderá los efectos de la cesión".

"Artículo .— El propietario tendrá derecho a percibir del cedente una suma equivalente al 20% del monto del derecho de llaves estipulado con ocasión de la transferencia del establecimiento comercial o industrial.

Para acreditar ese monto, el propietario estará facultado para solicitar la exhibición de los libros de comercio de las partes que hayan intervenido en el acto o contrato que sirva de título a la transferencia del establecimiento.

El cedente y el cesionario responderán solidariamente de la suma adeudada al propietario".

"Artículo .— El no pago de la prestación a que se refiere el artículo anterior o la destinación del local a una actividad distinta de la que ejercía el cedente, darán lugar a la terminación inmediata del arrendamiento".

"Artículo .— El arrendador que pidiere y obtuviere la restitución del local comercial o industrial, para sí, o para las personas señaladas en el artículo 14, inciso tercero, deberá pagar al arrendatario una indemnización por concepto de derecho de llaves, siempre que aquellos aprovechen realmente del prestigio comercial del local, creado por el arrendatario.

La indemnización equivaldrá al 80% de lo que habitualmente se pague entre comerciantes del mismo sector respecto de negocios similares".

"Artículo .— El arrendador o el subarrendador podrán cobrar al arrendatario o al subarrendatario derecho de llaves, cuando el contrato signifique para éstos el aprovechamiento real del prestigio comercial del local, creado por el arrendador o subarrendador. En consecuencia, este cobro no procederá cuando se trate del arriendo o subarriendo de un local nuevo que no ha sido antes ocupado por el arrendador o subarrendador. En caso de infracción a esta norma tendrá aplicación lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 9°".

"Artículo .— La prohibición de ceder el arriendo establecida en el artículo 1946 del Código Civil, no regirá en los casos de transferencia o adjudicación de un establecimiento comercial o industrial a uno o más de los socios o comuneros con motivo de la liquidación de una sociedad o comunidad".

"Artículo .— Cualquiera de las partes podrá someter a arbitraje la procedencia y monto del derecho de llaves de que tratan los artículos anteriores".

"Artículo .— Autorízase al Presidente de la República para fijar el texto refundido y actualizado de la ley N° 11.622".

El señor IBAÑEZ (Presidente) El acuerdo de la Cámara consiste en despacharlo en general, sin debate, y enviarlo a Comisión, para los efectos del segundo informe.

El señor MILLAS— Pero se pueden presentar indicaciones en las Comisiones.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Exacto.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Pasará a Comissión en segundo informe.

20.— DISMINUCION DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SUBDEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto, eximido del trámite de Comisión, que reduce la jornada de trabajo de funcionarios del Subdepartamento de Dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 516-70-1, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Modifícase el artículo 143 del Decreto con Fuerza de Ley N° 338, de 6 de abril de 1960, Estatuto Administrativo, en la forma que se indica:

Agrégase, a continuación de la palabra "estadísticas", reemplazando el punto (.) por coma (,), la frase "y los que laboran en el Subdepartamento de Dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación."

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El acuerdo de la Cámara consiste en despacharlo totalmente y sin debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara reglamentariamente aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

21.— AFILIACION DE EX OBREROS DEL EX SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, se ha repartido el boletín con las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que incorpora a los ex obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos al Servicio de Seguro Social, en calidad de imponentes jubilados.

Si le parece a la sala, se tratará de inmediato el proyecto.

Acordado.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 195 - (69) S., son las siguientes:

ARTICULO 2°

Ha sido rechazado.

ARTICULOS 3° y 4°

Han sido rechazados.

ARTICULO 5°

Ha pasado a ser artículo 2°, sin enmiendas.

ARTICULO 6°

Ha pasado a ser artículo 3°, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3°— El artículo 1° de la ley N° 17.246, de 20 de noviembre de 1969, se aplicará al personal de empleados de las farmacias y Gerencia Forestal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Sin embargo, en las farmacias, la institución deberá mantener un turno especial los días sábados".

En seguida, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 4°— La Dirección del Trabajo otorgará carnet profesional al personal no contemplado en el artículo 23 de la Ley N° 16.724, en el Decreto Supremo N° 153, Capítulo III, de la Subsecretaría de Marina, del 22 de febrero de 1966, y en la Ley N° 17.260. El carnet se otorgará a quienes se desempeñen en calidad de empleados de oficinas navieras y de empresas que trabajan en la actividad marítima, fluvial y lacustre, como ser, Armadores, Agentes de Naves, Embarcadores, Asociación Nacional de Armadores, Cámara Marítima de Chile, Empresas Pesqueras y otras.

El carnet profesional de estos empleados se otorgará a proposición de los respectivos sindicatos o de la Federación de Sindicatos Profesionales de Empleados Navieros de Chile en defecto de aquéllos, y se regirá por el reglamento especial de esta ley, que se dicte al efecto.

En el caso que algún postulante se considere excluido arbitrariamente de dicha proposición, podrá deducir el correspondiente reclamo directamente ante la Dirección General del Trabajo, la cual resolverá, sin ulterior recurso, dentro del plazo de 10 días.

La Federación de Sindicatos Profesionales de Empleados Navieros de Chile podrá apelar de la resolución de la Dirección General del Trabajo ante el Ministro del Trabajo y Previsión Social, en el plazo y condiciones que señale el Reglamento. El postulante sólo podrá apelar en el caso que el carnet le sea denegado.

Para los efectos de esta ley se extenderá que las funciones de los empleados a que se refiere este texto legal son las que éstos desempeñaban al 31 de diciembre de 1969, sin perjuicio de las que con posterioridad a esta fecha se le asignen, otorguen o desempeñen.

Las funciones a que se refiere el inciso precedente sólo podrán ser desempeñadas por quienes estén en posesión del respectivo carnet profesional.

Créase una Comisión que integrarán los representantes de los empleados designados directamente por la Federación de Sindicatos Profesionales de Empleados Navieros de Chile, los que gozarán de la inamovilidad que señala el artículo 10 de la Ley N° 16.455, dos representantes de los empleadores, nominados a propuesta de sus organismos más representativos, por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y por un representante de dicho Ministerio. Esta Comisión estará destinada principalmente a estudiar y definir las necesidades de trabajo, fijando anualmente, en la primera quincena de enero, las dotaciones de los empleados a que se refiere esta ley y que sean necesarios para el normal desarrollo de las labores en cada puerto o ciudad. Además, esta Comisión sesionará a petición de alguna de las partes cuando las necesidades así lo requieran, pudiendo alterar las dotaciones.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social no podrá otorgar en ningún caso un número de carnets profesionales superior al que para cada puerto y/o ciudad determine la Comisión a que se refiere el inciso anterior.

La Comisión indicada anteriormente no podrá disminuir, en ningún caso, la dotación de empleados que existía al 31 de diciembre de 1969.

No se exigirá el carnet a que se refiere este artículo, a los profesionales que cuenten con título emanado de autoridad competente o de alguna Universidad del Estado o reconocida por éste.

Las infracciones a esta disposición y su reglamento serán sancionadas con multas de tres sueldos vitales mensuales a diez sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago, conforme al procedimiento establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 14.972 y su reglamento, por los Inspectores del Trabajo. Estas multas se duplicarán en caso de reincidencia.

Artículo 5°—Los obreros que se hayan desempeñado o se desempeñaren en el futuro por más de un año como auxiliares o suplentes de bahía y que hubieren sido autorizados para realizar estas funciones por la autoridad competente, serán imponentes de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional sin que sea exigible a su respecto el requisito de estar en posesión de una matrícula de gente de mar.

El Servicio de Seguro Social concurrirá al pago de las pensiones de jubilación de dichos obreros, de acuerdo con el tiempo que efectuaron cotizaciones.

Artículo 6°—Sustitúyese el inciso primero del artículo único de la Ley N° 16.372, de 15 de noviembre de 1965, por los siguientes:

"Las funciones del personal de tripulantes de naves extranjeras, mientras dure la recalada de éstas en puertos chilenos, deberá ser efectuado total y exclusivamente por el personal de "Marineros Auxiliares de Bahía", en la forma y condiciones que determine el reglamento.

La infracción de las obligaciones precedentes será sancionada por la Inspección Provincial respectiva con una multa que no podrá ser inferior a quince sueldos vitales, Escala A, del departamento de Santiago, la que en todo caso, se duplicará en caso de reincidencias todo ello sin perjuicio de las sanciones que sean procedentes.

En lo que se relaciona con las naves nacionales se atendrá a los convenios vigentes entre las partes".

Artículo 7°— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 40 de la ley N° 15.386:

a) Reemplázase el acápite primero, hasta la expresión "modalidades", por el siguiente:

"La Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional establecerá un Fondo denominado de Desahucio, y que se formará con las siguientes imposiciones: con un 1% de las remuneraciones imponibles de cargo de los empleadores; con un 2% de las remuneraciones imponibles de cargo de los empleados, y con el 1% establecido en el artículo 4°, letra c), de la ley N° 11.859, siendo estos aportes sin limitación de ninguna naturaleza y que se regirán por las siguientes modalidades";

b) Reemplázase la letra a) por la siguiente:

"a) Anualmente, en el mes de marzo de cada año, el Consejo de la Institución ordenará el pago inmediato del desahucio que corresponde a cada beneficiario que haya adquirido el derecho en el año inmediatamente anterior"; y

c) Reemplázase la letra e) por la siguiente:

"e) Si el total acumulado en el Fondo, durante el año calendario respectivo, no fuere suficiente para cancelar la totalidad del beneficio, éste se pagará en proporción al total acumulado.

Si por el contrario se produjera un excedente, éste se acumulará al Fondo del año siguiente".

Artículo 8°— Los ex empleados de los Ferrocarriles del Estado, cuyos contratos de trabajo caducaron con posterioridad al 4 de agosto de 1953, podrán acogerse al beneficio de jubilación a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 del DFL. N° 94, de 1960.

Para los efectos correspondientes, se les considerará como tiempo servido el que puedan comprobar con imposiciones efectuadas en cualquier institución previsional hasta la fecha del término del contrato, siempre que a dicha fecha hubieren reunido los requisitos para jubilar.

El beneficio que esta norma contempla no podrá impetrarse con efecto retroactivo.

Artículo 9°— Los empleados de la Empresa de Comercio Agrícola ingresados con posterioridad o desde el 6 de abril de 1960, en conformidad al artículo 32 de la ley N° 17.272, tendrán derecho a que se les compute el tiempo servido desde, sus fechas de ingreso, para los efectos de la aplicación del Párrafo 18 del DFL. N° 338, de 1960, con cargo a los fondos del 8,33% —"Indemnización por años de servicios"— acumulados en Caja de Empleados Particulares, recursos que esta institución previsional traspasará al Fondo de Seguro Social de los empleados públicos que mantiene la Tesorería General de la República.

Si resultare alguna diferencia, ésta será de cargo de los interesados".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar las modificaciones sin debate.

El señor GUERRA— No, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Con debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, cada Comité dispondrá de tres minutos para referirse a estas enmiendas.

Acordado.

En discusión la primera de las modificaciones del Senado, que consiste en rechazar el artículo 2°.

El señor OLIVARES— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES— Señor Presidente, en relación con la modificación del Senado al artículo 2° del proyecto, según el cual tendrán la calidad de empleados para todos los efectos legales las personas que se desempeñan profesionalmente como operadores de Grúas Horquillas en el sector privado, o llamados también operadores de Montacargas, debo hacer presente a la Sala que esta indicación fue presentada por el colega Maira y el Diputado que habla, a petición expresa del comando nacional de trabajadores que laboran en esta especialidad.

Por tal razón, los Diputados socialistas, consecuentes con la votación anterior, habida en el primer trámite de este proyecto, tanto en la Comisión como en la Sala, rechazaremos la modificación del Senado; es decir, vamos a votar para que se mantenga el texto del artículo 2° aprobado por la Cámara.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Señor Presidente, los parlamentarios democratacristianos, por las razones dadas por el colega Olivares, rechazaremos la modificación del Senado.

Nada más.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA— Señor Presidente, los Diputados nacionales fuimos, precisamente, los primeros parlamentarios que impulsaron la iniciativa de que todo obrero que tenga la responsabilidad de manejar una grúa o una maquinaria con predominio de lo intelectual, sobre el aspecto físico, sea considerado empleado para todos los efectos legales y jurídicos.

Por ello, rechazaremos el criterio del Senado e insistiremos en el artículo 2° de la Cámara.

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, deseo aprovechar la materia que se está debatiendo exclusivamente para dejar sentado, una vez más, nuestro criterio en el sentido de que no existe justificación alguna, de ninguna especie, para mantener diferencias entre empleados y obreros en nuestra legislación laboral. El sistema de estar trasladando a grupos de personas, por muy justificable que ello sea, transforma virtualmente en una manera de eludir el propósito de ir a una rectificación de fondo en esta materia.

El concepto de diferencia entre empleado y obrero, es algo anacrónico que no corresponde a la realidad y que debe ser modificado cuanto antes.

Quería dejar establecida tal posición.

El señor BARAHONA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARAHONA— Señor Presidente, es para expresar como opinión del Partido Radical, nuestro rechazo a esta modificación del Senado, no sólo por el hecho de que se trata de una petición que han formulado los propios interesados, sino porque, además, se ha legislado para otorgar la calidad de empleado a los torneros, fresadores, matriceros, fundidores, soldadores eléctricos; en fin, a quienes acreditan una condición profesional. Esta petición no sólo se ha formulado por la directiva en un plano particular, sino que también a nivel nacional. Se trata de personas que están designadas como operadores de grúas o montacargas. Este reconocimiento les será favorable en todo lo que significará más tarde, para ellos, un beneficio previsional. Por tal razón, en nombre del Partido Radical, anuncio los votos contrarios de los Diputados de estos bancos, a la modificación del Senado.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, se han presentado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, proyectos relacionados con esta materia, es decir, para dar la calidad jurídica de empleados a quienes se desempeñan como profesionales operadores de grúas horquillas, en el sector privado, las razones que, en todas esas ocasiones, se han entregado a la Comisión y que han sido de conocimiento de todos los sectores políticos, se basan en la calidad misma del trabajo, ya que a través del Servicio de Seguro Social, en materia previsional, sólo se puede jubilar por accidente o a los 65 años de edad; de tal suerte que no es sólo la calidad jurídica de empleado la que se da con el traslado de obrero a ella, lo que beneficia a esta gente, como lo ha hecho notar el señor Arnello, sino que se trata de los regímenes previsionales. En la Caja de Empleados Particulares pueden jubilar con menos de 65 años, siempre y cuando tengan 35 años como imponentes. Esta es la razón. Y todos los sectores de la Cámara han estado de acuerdo con los planteamientos relacionados con lo duro y pesado del trabajo, de los operadores de grúas horquillas y con las condiciones realmente inhumanas con que deben desempeñar su jornada diaria; incluso ha habido iniciativas tendientes a disminuirla a no más de seis horas diarias. Por eso los Diputados comunistas también vamos a insistir en el criterio primitivo de la Cámara.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en rechazar el artículo 2°.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación.

Rechazada.

En discusión la modificación siguiente del Senado.

El señor Secretario indicará en qué consiste.

El señor MENA (Secretario)— Es para suprimir el artículo 3°.

El señor OLIVARES— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES— Señor Presidente el Senado también propone, como se expresa en el boletín, la supresión de esta disposición. El artículo 3°, aprobado por la Cámara que dice: "Declárase que la asignación de casa que hayan percibido o perciban los empleados particulares es y ha sido imponible para todos los efectos legales y previsionales", no tiene otro alcance que el de evitar que algunos patrones o empleadores inescrupulosos sigan cometiendo la burla por el hecho de que no hay una disposición legal terminante sobre la materia, de descontar de la asignación de casa que corresponde a los empleados por convenios, actas de avenimiento o fallos arbitrales no sólo el porcentaje correspondiente a la imposición del empleado, sino también el aporte patronal. Para terminar con esta burla, en la Comisión, y posteriormente en la Sala, se aprobó el artículo 3°. Por lo tanto, los Diputados socialistas vamos a votar en contra del rechazo propuesto por el Senado, no sólo en el artículo 3°, sino también en el artículo 4°.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Señor Presidente, los parlamentarios democratacristianos también vamos a rechazar el planteamiento del Senado en los artículos 3° y 4°. En cuanto al primero, porque corresponde a una aspiración justa largamente esperada; y en cuanto al segundo, porque conociendo todos la situación económica de nuestras universidades, consideramos de justicia mantener el predicamento de la Cámara.

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, respecto al artículo 4°, me cabe la duda —verdaderamente no lo recuerdo con exactitud en este momento— si una disposición del todo similar, aunque bastante más reglamentada, no fue ya aprobada por la Cámara. Si no me equivoco, en el proyecto que otorga recursos al fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social, se aprobó un artículo que autorizaba a los institutos de previsión para celebrar con las universidades, e indicaba las normas a que estas deberían regirse, las formas de pago, el plazo, etcétera. De manera que, existiendo ya una disposición despachada hace poco tiempo por la Cámara, no me parece buen sistema el insistir con otra disposición de tenor distinto, porque verdaderamente estaríamos creando una confusión que no conduce, me parece, a dar mayor respaldo a nuestra tarea de legislar.

Los señores Sepúlveda y Monares me han solicitado interrupciones. No tengo inconveniente en concedérselos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Monares.

El señor MONARES.- Gracias, señor Presidente. Es para confirmar lo expresado por el colega Arnello, en el sentido de que, efectivamente, una disposición que permite a las universidades celebrar convenios de pago por las imposiciones atrasadas fue aprobada ya en el proyecto que hoy despachamos en quinto trámite constitucional, y que establece condiciones más favorables sobre la materia. Y como esta iniciativa va a ser despachada primero, creo que estaría de más esta disposición contenida en el artículo 4°.

Señor Presidente, una breve referencia respecto al artículo 3°, cuya eliminación también propone el Senado. Esta idea fue presentada en la Comisión de Trabajo de la Cámara por una indicación que firmamos con el Diputado señor Héctor Olivares. En dos ocasiones anteriores el Senado ha rechazado una indicación redactada en términos parecidos o similares. De todas maneras, el proyecto que permite la imposición única en la Caja de Empleados Particulares contiene una definición sobre lo que se entenderá por remuneración imponible, en la cual se incluye expresamente todo aquello que se relaciona con la asignación o bonificación de casa. De manera que la idea ya ha sido aprobada, en otros términos, pero, en realidad, ya está incorporada en el texto aprobado por el Congreso.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- El señor Sepúlveda también me solicitó una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (Don Eduardo).- Muy breve, señor Presidente. Me atendré al principio de que lo que abunda no daña. Por haber estado tres meses ausente de la Cámara, desconocía la otra disposición; pero creo que ésta complementa lo relacionado con la condonación de intereses y multas. En todo caso, yo pediría que aprobáramos esta disposición, sin perjuicio de que el Ejecutivo, en su oportunidad, repare en el hecho. Si la otra es mejor, ésta se vetará; pero no vaya a suceder que, por tratar de hacer las cosas apresuradamente, dejemos a las universidades sin posibilidad de encontrar una solución a su problema económico.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

A mí no me cabe ninguna duda de que la disposición ya aprobada en el otro proyecto es mejor que ésta, porque, además de establecer la condonación, señala plazos extraordinariamente largos para el pago.

El señor OLAVE.- 24 meses.

El señor ARNELLO.- 60. Son cinco años completos. De manera que no tengo el temor que hace presente el señor Sepúlveda. Por otra parte supongo que, aun cuando se dice en el boletín "artículo 3° y 4°", tenemos derecho a votarlos aparte. Es decir, votar

que consiste en agregar el artículo 6° nuevo.

El señor GUERRA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA— Señor Presidente, este artículo 6° nuevo modifica la ley N° 16.372 en el sentido de que los marineros auxiliares de bahía, tengan la posibilidad de trabajar en las naves extranjeras mientras dure la recalada de éstas en puertos chilenos. Pero este proyecto se refiere, exclusivamente, a las naves extranjeras y no considera las nacionales. Hace poco, el Diputado que habla presentó indicación para que los marineros auxiliares de bahía pudieran trabajar tanto en naves extranjeras como nacionales; por desgracia, la Cámara no la acogió.

En consecuencia, pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que por la vía del veto modifique la situación existente para los marineros auxiliares de bahía, en el sentido de que ellos puedan trabajar tanto en naves extranjeras como nacionales.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio pedido por el señor Guerra.

El señor ACEVEDO— No, señor Presidente. ¿Y los convenios?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

El señor ACEVEDO— Hay que respetar los convenios.

El señor PONTIGO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Pontigo.

El señor PONTIGO— Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el artículo 6°, nuevo, porque favorecerá a los marineros auxiliares de bahía y les permitirá trabajar en los barcos extranjeros. Actualmente, estas naves no les dan actividad. Esta disposición las obligará a recibirlos y a proporcionarles trabajo.

En seguida, vamos a aprobar este artículo 6° nuevo, porque en su inciso final dice: "En lo que se relaciona con las naves nacionales, se atendrá a los convenios vigentes entre las partes." Yo creo que estos convenios tienen, en cierto sentido, valor legal entre las partes.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente el artículo 6°, nuevo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor GUERRA— ¿Me permite?

El señor BARAHONA— Pido la palabra.

El señor GUERRA— En Arica no hay convenios.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA— Señor Presidente, justamente ayer ha estado acá un grupo de dirigentes de la Federación de Marineros Auxiliares de Bahía, representados por los señores Carlos Holmstrom, Carlos Christiansen, Raúl Rivas, Oscar Michea y Omar Davison, quienes solicitaron al Partido Radical y a su Comité que votemos a favor del artículo que modifica la ley N° 16.372 y que establece, a su vez, condiciones para que las funciones en naves extranjeras puedan ser ejecutadas por los marineros auxiliares de bahía.

Por tal razón, y cumpliendo esta petición, anuncio los votos favorables del Partido Radical.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en agregar un artículo nuevo signado con el número 7.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobaría la modificación del Senado.

Aprobada.

En votación la modificación que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 8.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en un artículo nuevo, signado con el número 9.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

24.— ERECCION DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS GLORIAS DE LA INFANTERIA DEL EJERCITO DE CHILE.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Providencia para erigir un monumento en homenaje a las glorias de la Infantería.

—El proyecto, impreso en el boletín número 113-69-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Autorízase a la Municipalidad de Providencia para erigir, por suscripción popular, un monumento a las glorias de la Infantería."

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior es el señor Solís.

En conformidad con el acuerdo de la Sala, este proyecto debe despacharse sin debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara aprobado en particular.

25.— MODIFICACION DE LA LEY 12.120 EN LO RELATIVO AL IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS DE LAS MAQUINAS FOTOGRAFICAS.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL. ACUERDO PARA TRATAR EL PROYECTO

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, ha llegado, en quinto trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica la ley N° 12.120 sobre el impuesto a las compraventas de las máquinas fotográficas.

El señor ARNELLO— Por ahí hay una máquina fotográfica que no debe haber pagado impuesto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El Senado ha insistido consultando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 7°.— No podrán optar al derecho que reconoce el artículo 29 de la ley N° 16.959 y sus modificaciones posteriores, los empleados y obreros que sean propietarios de otro bien raíz en la misma provincia en que se resida o trabaje.

En caso alguno podrán acogerse a los beneficios de la ley N° 16.959 los empleados y obreros que sean propietarios de más de dos bienes raíces urbanos".

Solicito el asentimiento unánime para tratar este proyecto y despacharlo.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

Despachado el proyecto.

26.— TRAMITACION DE UN PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CAMARA

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Fuentealba, don Clemente.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Quiero solicitar a la Mesa que el proyecto que acabamos de despachar, que se relaciona con los ex obreros del Servicio de Explotación de Puertos, sea enviado cuanto antes al Senado, porque, como rechazamos los artículos 2° y 3° deberá ser tratado nuevamente por esa Corporación. Ojalá que esto pudiera ocurrir en el día de hoy.

El señor OLIVARES— ¡Conforme!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— La Mesa adoptará las medidas conducentes para que se cumpla este propósito, señor Diputado.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 12 horas 51 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 12,21	E° 12,23
Libra	29,181	29.597
Marco Alemán	3 368	3375

MERCADO DE CORREDORES

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar cheque	E° 14,33	E° 14,35
Dólar bill	14,48	14,60
Libra	34.248	34.727
Marco Alemán	3.953	3.960

SANTIAGO, 20 de Agosto de 1970

HIPODROMO CHILE
TOTALIZADOR ELECTRONICO

Cítase al personal de vendedores mañana, a las 11 horas, en el Recinto de Cancha, con el objeto de practicar con las Cajas Expendedoras de Boletos que se utilizarán en las ventas de la última carrera con el Totalizador Electrónico.

Santiago, 20 de Agosto de 1970

EL GERENTE

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO N° 1092 DEL 14 DE MAYO DE 1969

EXPLORACION TECNICA DEL MAR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

CAPITAL SUSCRITO E° 400.000
CAPITAL PAGADO 400.000

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE	
BANCO	948,80	A CORTO PLAZO	
		Varios Acreedores	103.170.62
REALIZABLE			
c) Valores por cobrar a Corto Plazo		A LARGO PLAZO	
A terceros	420.000.00	Aportes a cuenta de futuros	
		Aumentos de Capital	21.000.00
NOMINAL		NO EXIGIBLE	
Gastos de organización	103.221.82	Capital pagado dividido en 40.000 acciones de valor nominal de E° 10 c/u.	400.000.00
TOTAL ACTIVO	524.170.62	TOTAL PASIVO	524.170.62

GUILLERMO MARCHANT IBAÑEZ
CONTADOR GENERAL CC. 15179 LIC. 12206

DAVID MONTOYA VIVES
DIRECTOR GERENTE

Hemos revisado el presente balance, encontrándose conforme con el Mayor y demás libros y anotaciones de la contabilidad.

MARCIAL SIMONETTI ARTENGO
INSPECTOR DE CUENTAS

CARLOS CARMUS CORREA
INSPECTOR DE CUENTAS.



Modere su velocidad.



Haga del conducir un agrado.



Panorama Económico

Nuevas inversiones en Compañía Minera Santa Clara

Chile podrá exportar 2 millones de toneladas de hierro al año

EL COMITE de Inversiones extranjeras aprobó la solicitud de aporte de inversiones de las compañías Mitsubihi y Ataka a la Compañía Minera Santa Clara Limitada, lo que permitirá explotar yacimientos mineros de fierro que dicha Compañía posee en el Departamento de Chañaral. Este Comité está integrado por representantes del Banco Central y del Estado, de la CORFO, y de los Ministerios de Economía y Hacienda.

La inversión total asciende a 56 y medio millones de dólares, entre capital y créditos obtenidos de empresas japonesas e instituciones bancarias extranjeras. Además de la planta concentradora, se construirá un muelle mecanizado y alrededor de 300 viviendas para los trabajadores.

PRODUCCION

La producción de minerales de hierro será del orden de cuatro millones de toneladas de mineral primario, de leyes de 43 por ciento, lo que significa leyes muy bajas que son imposibles de exportar.

Mediante un tratamiento selectivo de magnetización, la ley será elevada a niveles del 60 por ciento, y en esas condiciones, la producción exportable será de 2.400.000 toneladas al año. El ingreso bruto de divisas será de alrededor de 15 millones de dólares por concepto de producción propia a partir de 1972.

La nueva planta concentradora establecerá un poder comprador para minerales de baja ley a pequeños productores nacionales de la zona que actualmente se ven imposibilitados de explotar las minas de hierro.

Por medio de una correa transportadora, de 38 kilómetros de longitud, se trasladará el mineral chancado a la planta ubicada en la costa.

Dispondrá de generación de energía eléctrica propulsada por motores Diesel y estará interconectada con Endesa, permitiendo su mejor aprovechamiento de la potencia instalada de 16 mil kilometros.

En cuanto al ingreso de divisas, con motivo de la construcción de este proyecto y su desarrollo, se estima que alcanzará una suma de 150 millones de dólares. Se toma en cuenta la vida útil del mineral propio, sin considerar los otros yacimientos de baja ley que otros productores nacionales puedan desarrollar.

El régimen tributario que se le ha otorgado considerando impuesto a la renta y adicional alcanza al 54,5 por ciento.

SIGNIFICADO

¿Que significa esta inversión de 56 y medio millones de dólares? Una nueva fuente de actividad y trabajo en la provincia de Atacama y en la zona de Chañaral.

Desde un punto de vista industrial, la actividad minera de Santa Clara significará un papel pionero en la modernización de la minería del hierro en Chile. Esta será la primera faena que se realiza en el país de concentración de minerales de hierro de baja ley, inferior al 45 por ciento, mediante su molienda y posterior concentración por selección magnética.

Hasta ahora, otras faenas habían separado las impurezas de los trozos de mineral, mediante cribado y lavado, para después concentrarlos por selección magnética. En este sistema, el trozo de mineral debía ser de alta ley de hierro, limitándose así el número de yacimientos comercialmente explotables solamente a aquellos de alta ley original. A diferencia de estos últimos, el nuevo sistema que se introducirá en el país, abre la posibilidad de incorporar a la explotación comercial numerosos yacimientos abandonados por considerarseles de baja ley, por consiguiente, no explotables económicamente.

OTRAS OBRAS

El muelle mecanizado, de 280 metros de largo, será construido en la Bahía Flamenco. Su capacidad de carga será de 5 mil toneladas por hora, lo que permitirá su aprovechamiento por terceros, si se considera que la producción propia de Santa Clara es del orden de 8 mil toneladas al día.

Esta será una de las primeras obras que se iniciarán en los próximos meses. Al término de la explotación de Santa Clara, quedará a beneficio fiscal. Permitirá, además, la utilización de barcos hasta de 150.000 toneladas de capacidad.

El Gobierno también ha obtenido el compromiso de utilización de fletes en barcos nacionales para una parte de los embarques de hierro que se harán al Japón.

El aporte de las empresas japonesas asegura también la comercialización del producto para la producción de los próximos años y los precios serán internacionales, autorizados previamente por el Banco Central. De esta manera, Chile continuará siendo el tercer abastecedor de hierro, después de Australia e India.

PRIMER PEUGEOT

La última semana del próximo mes será entregado el primer vehículo armado en la Planta Peugeot-Renault de Los Andes.

En un principio, producirá 32 vehículos por día, para luego aumentar su producción diaria a 50 unidades.

De esta manera, una nueva marca de automóvil se incorporará al comercio, entrando a competir con las marcas extranjeras.

FIRMAN CONVENIO

A las 16 horas de hoy en el Gabinete del Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, se firmará el convenio definitivo entre la Corporación de Fomento de la Producción y la South American Power Company. Mediante este documento la CORFO pasará a ser dueña del 74,5 por ciento de las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad. El proyecto de ley fue promulgado por el Presidente de la República en el presente mes.

El Ministerio de Economía ya cursó el decreto, por medio del cual se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre ambas partes. Por intermedio de éste se concede las garantías de Estado a las obligaciones contraídas por la citada corporación con las instituciones que se señalan.

El convenio será firmado por el Ministro de Economía, Carlos Figueroa; el Contralor de la República, Hector Humeres y el Vicepresidente de la CORFO, Sergio Molina y representantes de la South American Power Company.

INACAP INAUGURO SALA CUNA

Una sala cuna, con capacidad para 15 menores de más de 2 años de edad, fue inaugurada por el Instituto de Capacitación Profesional, INCAP, filial de CORFO. El local, ubicado en la sede Central del Instituto, beneficiará a todos los niños de los funcionarios que se desempeñen en esta institución.

La nueva sala cuna será atendida por educadoras de párvulos y dietistas. A la ceremonia de inauguración asistieron altos ejecutivos de INACAP, funcionarios y otras autoridades.

IMPORTANTES EXPECTATIVAS para el hierro anunció el Ministro de Minería, Alejandro Hales, con las nuevas inversiones que realizarán compañías japonesas en la Compañía Minera Santa Clara, de Chañaral.

Beneficioso Convenio pobladores campesinos

UN CONVENIO de venta directa de productos de chacarería y hortalizas, firmaron los pobladores y campesinos del sector de Talagante.

El acuerdo entre ambos sectores se logró luego de finalizar las primeras jornadas destinadas a analizar la comercialización directa de los productos de los asentamientos a los pobladores, realizadas entre el 15 y el 16 del presente.

Mediante este convenio 22 asentamientos del área de Talagante se comprometieron a entregar su producción de hortalizas y otros productos a 426 familias de la villa Robert Kennedy y de Maipú.

En esta oportunida, además se designó una comisión bipartita, la que se encargará de estudiar la forma de extender este convenio a poblaciones del sector Oeste de Santiago, como Maipú, Renca, Quinta Normal, José María Caro y otras.

Puesta en marcha moderna industria en Maipú

Utensilios domésticos de alta calidad se fabrican en Chile

UNA NUEVA INDUSTRIA que absorbe mano de obra y materia prima nacional y que proporciona al mercado consumidor una línea completa de artículos que se tenían que importar, fue inaugurada ayer en el Comuna de Maipú, por el Ministro de Economía, Carlos Figueroa.

La Industria Metalúrgica "ILKO" fue puesta en marcha por dicho Secretario de Estado en el curso de una ceremonia que contó con la asistencia de altas autoridades del Gobierno, de la mencionada comuna y del sector privado.

El Gerente de la nueva fábrica, Herbert Muenzer manifestó que en la construcción, maquinarias, e instalaciones de "ILKO" se ha invertido el equivalente de alrededor de 600 mil dólares. Añadió que esa inversión fue financiada en parte importante por los créditos otorgados por la Corporación de Fomento (230 mil dólares) y por el Banco del Estado (un millón de escudos).

Por su parte el Ministro Figueroa destacó no sólo el esfurzo del sector empresarial, sino que el realizado por la actual Administración para poder renovar y ampliar la capacidad manufacturera nacional.

La industria "ILKO" elabora auxiliares domésticos. Se trata de una línea completa de moldes para hornear, ralladores, abrelatas, tostadores, ruletas, cucharones y una gran variedad de utensilios para el hogar que hasta ahora se tenían que importar debido a que no se fabricaban en el país o se hacían en forma muy rudimentaria. Una vez que se abastezca el mercado interno se tiene proyectado exportar el excedente al Area Subregional Andina.

La maquinaria de "ILKO" fue importada de Alemania y en ella se reproducirán artículos de la afamada marca "Kayser", la que no sólo suministró sus matrices, sino que también sus técnicos que intervinieron en el montaje y en el entrenamiento de personal chileno.

Clima de terror crean los huelguistas en hospitales

Actividades funcionan con la mitad del personal. Es decir, sólo un 50 por ciento máximo está plegado al movimiento

Por medio del terror, los huelguistas de la Salud están tratando de evitar el fracaso total de su movimiento ilegal, el que ayer fue prorrogado por otras 48 horas.

En el Hospital San Juan de Dios, algunas de las trabajadoras que no quisieron embarcarse en la aventura iniciada por los dirigentes de la FENATS, señalaron que están cumpliendo con sus labores en medio de un clima de temor, ya que constantemente están siendo amenazadas por los huelguistas de que les cortarán el pelo por "krumiras", si no se pliegan al paro ilegal iniciado el 4 del mes en curso.

El establecimiento ayer funcionaba casi normalmente. Gran parte del personal —más del 50 por ciento— pese a las amenazas de que ha sido objeto, está cumpliendo con sus obligaciones y atendiendo al público.

La fuerza pública está resguardando el cumplimiento de la ley, que da seguridades a quienes deseen trabajar y evitar que los huelguistas ingresen al establecimiento a atacar a sus compañeros que no acataron la orden de ir al paro.

Una situación similar se registra en los demás hospitales del país, demostrando así el fracaso del movimiento huelguístico.

Se estima que el paro, prorrogado por 48 horas ayer, mañana nuevamente será prorrogado, esta vez por 72 horas, ya que hasta el momento no se divisan posibilidades de solución.

En la visita realizada ayer al hospital San Juan de Dios, los funcionarios entrevistados pidieron reservar sus nombres y evitaron por todos los medios de aparecer en las fotos, a fin de no sufrir las represalias de los huelguistas.

El Consejo Directivo de la FENATS, según se anunció, estaba ayer analizando las citaciones que les ha enviado la Contraloría General de la República, para declarar debido a las listas de despidos que fueron enviadas a ese organismo por parte de la Dirección General del SNS.

Algunos dirigentes expresaron que la huelga comprende al 90 por ciento del personal, lo que se contradice con la atención que se dispensa al público en los hospitales. Además agregaron que la contratación de nuevo personal sólo ahondará aún más el problema y que ellos están dispuestos a seguir el movimiento mientras no se de solución a sus peticiones de carácter económico.

INCIDENTES

Serios disturbios provocaron poco después de las 14 horas de ayer los huelguistas de la Salud, que en número de alrededor de 100 se concentraron en la esquina de Compañía con Ahumada, obstaculizando el tránsito y produciendo un serio atochamiento de vehículos.

Los huelguistas permanecieron alrededor de media hora sentados en la calle Ahumada, pero luego se dispersaron voluntariamente sin que el Grupo Móvil de Carabineros se presentara para intervenir.

Por otra parte, desde Punta Arenas se informó que un número indeterminado de trabajadores del Servicio Nacional de Salud ocuparon el edificio donde está ubicada la Dirección Zonal de ese servicio, en un acto de protesta porque no se les concede las soluciones que están pidiendo y que apoyan con un paro ilegal.

Promulgada Ley de Inamovilidad de Periodistas

FUE PROMULGADA con su publicación en el Diario Oficial, la ley que establece la inamovilidad de los periodistas desde 90 días antes y hasta 120 días después de una elección presidencial.

El artículo 3 de la ley diecisiete mil trescientos veintiseis señala que "no podrá ponerse término a los contratos de trabajo de los periodistas que se desempeñan en diarios, revistas, radioemisoras, canales de televisión y agencias noticiosas, desde 90 días antes y hasta 120 días después de una elección presidencial". Agrega el artículo que para tomar una determinación de esta naturaleza debe solicitarse, previamente, autorización al Juzgado del Trabajo respectivo.

Santiago, Viernes 21 de Agosto de 1970

LA NACION

Suplemento Hípico

PASO DE LAS 100 ANTES DE LO PREVISTO

Desiderio Muñoz, el líder de los jinetes, marcha al record

Y pasó de las cien en Agosto. Cuando todavía no termina el mes. Cuando no se va el invierno. Cuando no ha llegado el mes de la hípica, que es Septiembre, con sus diez reuniones.

Lo que parecía difícil a comienzos de años ha sido muy fácil para Desiderio Muñoz.

Estaba en Brasil hace poco más de un año. Desde allí nos hacía llegar algunas noticias. Tuvo que volver porque su familia (y especialmente su señora esposa) no se adaptó. Medio difícil, en que se vive en departamentos porque para vivir en casas hay que irse lejos de Río de Janeiro, a más de una hora y media de camino. Desde uno de esos balcones de departamentos estuvo a punto de matarse uno de sus hijos. Muñoz y su señora dijeron "Muy bonito, precioso, pero primero los niños". Y emprendieron el regreso.

Su llegada a Santiago resultó una noticia de rutina. Son tantos los jockeys que se van y que vuelven que el cronista piensa que a veces la noticia debe redactarse en términos rutinarios: "Regresó a Santiago el jockey XX que actuó en..."

Sin embargo, estamos alerta con el caso de Desiderio Muñoz. Se hablan corrido muchos rumores. ¡Y era que no, si se trata de hípica, donde abundan los chismes y las malas noticias! (Porque nadie pareciera que se alegra de las buenas...) Cuando llegó con un montón de recortes, de cartas, de certificados, tuvimos la confirmación: había triunfado ampliamente. Aún más, las ofertas abundaban. Todos querían que se quedara. Pero no pudo hacerlo.

Hoy el jinete que vino de Concepción encabeza la estadística con más de cien victorias y con amplia diferencia sobre el segundo. No es cuestión de buena fortuna. Es cuestión de calidad. Y más que nada de maestría, sobre todo en tiros cortos. Nunca ha aceptado que se le discuta su habilidad para los tiros largos ("teniendo caballo y sentido del tren, un buen jinete también se luce en fondo", nos ha dicho). Lo concreto es que Desiderio ya está por sobre las cien marchando firme al record de Torito.

"La estadística no me quita el sueño", confidenció a "La Nación". "Un jinete no puede preocuparse de ella, pero es un factor que hay que cuidar. Mi condición de líder me obliga a otros deberes. Me obliga a exigirme más, a ser más eficiente".

Es el sentido de responsabilidad de un auténtico líder.



DESIDERIO MUÑOZ consiguió las cien antes de tiempo... Aquí va en La Tertulia, que le ha dado varios triunfos.



"Lucho" Toro:

Lo "viraron" en México

Del jinete que exportamos, los cuates nos remitieron un astro de la fusta

LA NEBLINA cubre la pista.

Una estufa entibia el ambiente en el local que funciona todas las mañanas en la pista. Una taza de café nos "entibia" por dentro. A nuestro lado un hombre silencioso. Un muchacho que habla a media voz, muy despacito: Luis Toro.

"Lucho" Toro vive su mejor año.

Hasta el momento se inscribe con cincuenta y seis triunfos. Hoy es un jockey, con una personalidad muy definida. Una personalidad que no la tenía hace un par de años.

¿México tuvo la culpa?

"Yo creo que sí. Mis pocos meses vividos en la capital azteca me sirvieron mucho. Como que me dieron confianza en mí mismo. Por ejemplo, hace varias reuniones que no estoy corriendo con mucha suerte, pues bien, tiempo atrás, esto habría sido la muerte para mí. Hoy espero que pase el temporal. He perdido carreras de mala suerte. Ya todo pasará. Creo en mí, y me tengo mucha confianza".

Luis Toro es de aquellos jinetes que cuando tiene caballo, difícilmente lo doblegan. Es de aquellos que arriba de un valor se entregan enteros para salir adelante y responder a la confianza del público.

"Días atrás tuve una enorme amargura. En ese sector por donde nosotros regresamos al pesaje, alguien me gritó algo así como "¡ladrón!", fuera de una serie de calificativos groseros. La verdad es que aquel cobarde, que se esconde entre el público, y desde allí insulta, no puede ser hípico. Un jinete, fuera de jugarse la vida en el transcurso de una carrera, corre para ganar. Allí está el bienestar suyo, de los suyos".

¿Amargura?

"Una gran molestia. Creo que nostros somos seres humanos, y los humanos podemos cometer errores".

¿El mejor año hípico?

"Creo que es mi mejor temporada. En los seis años que soy jinete nunca tuve tantos triunfos. La suerte, pese a lo de los últimos días, ha estado conmigo. Cuando se gana se viven inolvidables y gratos momentos. Creo que puede ser una gran temporada al final".

Sus frases son cortas. Directas. El no sabe de arabesco en el hablar. Cuando algo le molesta, lo deja sentir. Cuando algo le agrada lo dice con simpatía. Lo deja ver en su rostro.

—¿Qué opina de la hípica chilena?

"Es malo hacer comparaciones, pero en todas partes se cuida mucho el espectáculo. Es indudable que nuestra hípica, como todo lo nuestro, es subdesarrollado. Creo que nos faltan muchas cosas para llegar a ser grande".

El jinete "virado", así lo ubican muchos. Todo nace desde su vuelta a Chile, luego de una temporada en México que, sin lugar a dudas, le dejó una gran experiencia y muchas enseñanzas. Las demostraciones están en la pista misma: Luis Toro dejó de ser uno del montón para transformarse en una figura de nuestro medio.

El café se ha terminado. La neblina no abandona la pista. A nuestro lado continúa Luis Toro: pero ahora en silencio. Como es él.



EL SILENCIOSO Luis Toro.

Queda mucho por ver...

Honra y Ambiente...

Dos ganadores, y DOS SORPRESAS...

Fueron los triunfadores del "Lyon Peña" y del "Vial Infante", las dos competencias "largas" que programa el Club Hípico todos los años, para ir preparando el ambiente de los grandes clásicos.

Dos triunfadores diferentes y un solo jinete no más:

Sergio Vásquez. Las dos cInclusiones como calcadas. Corriendo por la misma parte. No creándose problemas, y actuando a la expectativa que, al final, le dió la satisfacción máxima el triunfo.

¿Son los mejores... cuesta decirlo al "primer toque". Los dos valores, eso sí, demostraron que pueden tener un futuro. Honra y Ambiente "tuvieron mucha suerte". La suerte que les brindó y buscó su jinete. Para Honra el panorama es más claro. En su confrontación entre sus rivales, se vió que no más de dos adversarias: Saint Trop y Lausanne, son difíciles. El resto se vió muy disminuído. Sin la calidad y capacidad necesaria para seguir intentando en este tipo de eventos.

Para Ambiente, el caso es más difícil. No puede decirse que es el mejor. Hay varias razones. Falta verlo con Naspur que esta vez se guardó la mano. No salió a la cancha para no dar ventajas. En la carrera misma dos o tres adversarios tuvieron demasiados contratiempos: ahí está el caso de Marcus, que, a "ojo de reportero de esta norta", dió muchas ventajas al correr siempre abierto. Luego zigzagueó. También fue pisado **y termino en el segundo lugar**. En el "asunto" Mediatore. Un elemento que nos dejó gran impresión. Luego de aquel estrellón de los 800 metros. Quedar al fondo y al final avanzar con brios y terminar en el tercer lugar. Está el "suceso" Spinelo. Fue estrellado. Quedo fuera de carrera. En la recta, también corriendo muy abierto (... que es correr más) avanzó y al final estuvo en el quinto lugar debiendo ser último, luego de aquel estrellón...

Creemos que queda mucho por ver. Aún tenemos, por lo que hemos visto en las jornadas de apronte la impresión que hay más de algún elemento guardado que puede llegar arriba. Hay que esperar. Esperar con tranquilidad.

"El Vial Infante" y Lyon Peña" no han aclarado el panorama. Hasta el momento podemos decir que han dado dos nuevos nombres, y nada más. Eso es de importancia, pero creemos que no se debe creer que estamos ante la auténtica verdad de esta generación. Esperamos, y de ellos todavía tenemos dudas, que las "Pollas" puedan entregar algo más serio.

Aún- estamos seguros- hay mucho que ver.



AMBIENTE: su triunfo fue una sorpresa. Igual que el de Honra.

Busquemos un nuevo espectáculo...

● Nuestra hípica debe entregar algo más.- Se debe ir a la conquista de nuevos públicos...

CON OCASION del Centenario del Club Hípico, en la programación especial que se preparó se incluyó una serie de números extra hípicos que mucho agradaron que mucho cambiaron el espectáculo. En esa oportunidad, dijimos que la experiencia había sido buena y que había que insistir.

El tiempo ha pasado.

Muchas nubes cruzaron los cielos. Mucha agua pasó por debajo de los puentes. Tuvimos cambio en la Presiden cia del Club Hípico El Hipódromo Chile tendrá luego totalizador y punto. Lo otro fue olvidado.

Tenemos ante nuestra vista una edición de un manual para el turista que se ha creado en Estados Unidos, y a propósito podemos leer que en varios hipódromos del norte, el espectáculo mismo tiene una serie de agregados que van directamente a la distracción del asistente.

Uno de ellos, antes del premio más importante, ofrece la presentación de un Ballet Acuático. Otro entrega la actuación del grupo ecuestre de Cosacos. Tambien se incluye presentaciones de bandas.

¡Interesante! hípica y espectáculo aparte.

—¿No puede intentarse en nuestra hípica?

—¿Los hípicos chilenos sólo van a jugar a las carreras?

—¿No sería importante intentar atraer nuevo público?

Creemos que nuestras autoridades deben mirar desde su palco un poco hacia las tribunas. La gente no encuentra qué hacer en algunos momentos. Los locales de atención al público "no son muy santos". Falta algo extra que atraiga. Que lleve a gentes que no son hípicas.

Si por allá hay presentaciones de bandas...

Si hay presentaciones de cosacos ¿nosotros no podríamos realizar pruebas de equitación (un deporte que ganaría adeptos) no podríamos llevar al Cuadro Verde y su magia que enloquece?

¿Sería una locura pensar en la posibilidad de crear una Peña donde nuestros artistas tuvieran la oportunidad de trabajar y el público la oportunidad de verlos ¿sería una gran locura? ¿No es posible buscar esa alternativa que aportaría "dividendo" para muchos?

Hay que buscarle las cinco patas al gato". El público se merece algo más y por sobre todo se merece que se preocupen de él.



JARDINES HERMOSOS... Espejos de agua... ¿Y para qué todo esto si no se aprovecha como es debido?



UN ESCENARIO de extraordinaria belleza y que ni siquiera es aprovechado... El Club Hípico se ha vuelto a quedar.

Correo Hípico

Agradeceré a Ud tenga a bien publicar el malestar que experimento desde hace mucho tiempo con la única Sucursal del Club Hípico en Puente Alto quien se burla abiertamente de las autoridades Edilicias de este departamento ya que no cuenta en el cuartucho de 7 x 4 incluyendo las cajas vendedoras con un mínimo de comodidades (Escaños Espacio etc) imagínese la atención al público No se expenden cartillas encargos duplas algo elemental para este tipo de apuestas Cuando por casualidad se aciertan unos boletitos superiores a E 200 en días de carreras (Domingos Telefónicos del Club) hay que esperar que se reúna dinero en caso contrario el día lunes nueva espera de tres o más horas en que naturalmente no aparece aún queda la esperanza de que sea al día siguiente siempre y cuando se efectúen carreras el miércoles; pero el martes el local permanece cerrado y el desgraciado que acertó unos boletitos se queda sin cobrar sin jugar sus triples (lo único que no se ha eliminado) un día antes de las carreras pero si ha esperado 3 ó 4 horas más al Sr Concesionario quien al día siguiente, tipo 11 de la mañana justo para que los feligreses jueguen la primera carrera aparece con la cara llena de risa ante la justa indignación de los que mantenemos el espectáculo que brinda esta clase de oficina

Ahora bien si el Club Hípico quiere vender boletos los días de carreras (domingos miércoles etc) y nuestro Departamento es una buena plaza para ello Es hora de que nos ofrezca amplios locales y un mínimo de comodidades un concesionario condescendiente (como el de la oficina del Chile) y no solo el super aburrido juego de placé y ganador

Deben expenderse boletos de las triples duplas etc ya que el canje de estos boletos no ofrece problemas pues siempre en estas oficinas timbran 20 ó 25 minutos antes de cerrar el juego de la cancha y el totalizador contabiliza todo el juego de las sucursales sin problemas Cualquier desmentido es un engaño

La primera institución hípica del país puede y debe hacer esto no solamente en ésta sino en todas sus sucursales en beneficio directo

(Fdo) LUIS RIOS GAETE
C 34344 Puente Alto

Como buen hípico se publicará un día Viernes

Club Hípico — Domingo 23 de Agosto

PRIMERA CARRERA. A las 12.00 horas. 1.100 mts. Condicional. Primera Válida para la Apuesta Triple N° 1.

Reaprece	1	Adrianne	53	7	R. Clavería		C. Muñoz
14-4	2	Azalee	53	14	L. Cifuentes	1330	L. Herrera
Reaparece	3	Bosmarita	53	10	N.N.	1502	G. Melej
5-9-7	4	De Colores	53	4	C. Sepúlveda	1298	C. Cobarrubias
Reaparece	5	Destiny	53	16	N.N.	1436	P. Medina
Reaparece	6	Expropiación	53	9	L. Albornoz	758	P. Inda
7-8-2	7	La España	53	2	C. Pezoa	1230	E. Inda
12-	8	Maolma	53	18	N.N.	1502	F. Jacial
3-4-5	9	Marilante	53	11	D. Cerda	1499	V. Contreras
12-10-7	10	Miss Irascible	53	8	M. Ramírez	1502	S. Fuentes
6-8-3	11	Mistelle	53	17	L. Gutiérrez	1501	C. Bagú R.
2-5-	12	Mora	53	6	S. Vásquez	1499	A. Bullezú
——	13	Personita	53	1	N.N.	——	H. Gazmuri
7-8-2	14	Presión	53	12	C. Ojeda	1435	R. Rabello
7-8-9	15	Rasquita	53	15	N.N.	1502	E. Becar
5-2-6	16	Royal Shadow	53	5	L. Murillo	1502	A. Sepúlveda
13-	17	Temperada	53	13	R. Romero	1423	A. Breque V.
3-3-2	18	Tolerancia	53	3	D. Muñoz	1436	G. Sarmiento

SEGUNDA CARRERA a las 12,30- 1.000 Metrs.- Hand. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 1- (Para jinetes aprendices que no ayan ganado mas de 20 carreras).

8-1-3	1	Doradita	55	7	O. Osorio	1478	E. Inda
12-9-10	2	Lentejita	53	14	N. N.	SB	3Miranda
6-2-3	3	Piloto Nuñez	53	10	R. Castro	1485	R. Quiroz F
1-7-5	4	Yorana	53	4	C. Leighton	1490	P. Medina
reaparece	5	Arcillosa	52	16	N. N.	961	E. Inda
8-4-3	6	El Faraón	52	9	N. N.	1473	H. Salas
7-10-7	7	Ovallina	52	2	N. N.	1478	L. Herrera
12-8-13	8	Chandra	51	18	J. Mendoza	1478	L. Santos
reaparece	9	Chelseana	51	11	N. N.	509	E. Zijl
0-4-6	10	La Pila	49	8	J. Trujillo	1473	E. Zijl
13-13-12	11	Retraida	51	17	O. Inzunza	1473	J. Salas
reaparece	12	Rimen	51	6	N. N.	1205	M. Velarde
reaparece	13	Abanico	50	1	A. Trujillo	1205	L.A. García
7-3-9	14	Cecilville	50	12	G. Fernandez	1473	Ig. Duque
13-9-5	15	Tinita	50	15	N. N.	1473	A. Abarca
reaparece	16	B. Esperanza	49	5	N. N.	1167	E. Becar
reaparece	17	Emili	49	13	N. N.	1075	P. Polanco
9-10-7	18	Tres Joyas	49	3	N. N.	1473	L. Gajardo

Coral 9 con 10.- Duplas Grupo 1) 1-2-3-4-5- Grupo 2) 6-7-8-9 10

TERCERA CARRERA a las 12,55 - 1.600 Metros.- Condicional. / TERCERA VALIDA TRIPLE N° 1) PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2 (Pista N° 2)

1-3-2	1	Discolo	53		C. Pezoa	1405	O. Silva
3-6-5	2	Panfidia	48	4	S. Azocar	1452	O. Silva
5--1	3	Cascarin	51	2	L. Murillo	1382	J. B. Castro
6-1-11	4	Enfatico	51	6	N. N.	1444	H. Miranda
1-8-8-	5	Escondido	51	1	C. Sepulveda	1505	L. García
Reaparece	6	Recordman	51	5	S. Vásquez	1145	A. Breque
Reaparece	7	Niña Seria	48	3	C. Leighton	1209	C. Covarrubias

Corral con 2.

CUATA CARRERA a las 13.25- 1.200 Metros.- Condicional. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2.-

10-8-10	1	Barrabás	55	7	N. N.	1487	L. Contreras
Reaparece	2	Burton	55	14	C. Sepulveda	623	C. Covarrubias
6-	3	Dintel	55	10	S. Vásquez	1424	A. Breque
8-7-	4	Epitelio	55	4	L. Gutierrez	174	C. Bagú
2-	5	Estribor	55	16	G. Jorquera	1474	A. Castro
14-7-10	6	Fantasioso	55	9	P. Ulloa	1402	E. Inda
6-	7	Fenelón	55	2	V. Ubilla	1504	C. Tapia
8-3-3	8	Frambueso	55	11	D. Muños	1474	J. Cavieres A
--	9	Incluso	55	8	E. Lopez	---	O. Silva
--	10	Leonardo	55	17	L. Toro		A. Breque
8-1-8	11	Masacrón	55	6	A. Pereira	148	A. Abarca
14-5-9	12	Moyaro	55	1	E. Guzman	1504	J. Inda
6-12-13	13	New Master	55	12	J. Gutierres	1402	S. Fuentes
12-5-7	14	Style	55	15	L. Cifuentes	1487	S. Fuentes
14-6-5	15	Polo	55	5	N. N.	1487	P. Molina
--	16	Sedeciente	55	13	O. Osorio		E. Inda S.8
Reaparece	17	Terso	55	3	L. Murillo	862	G. Sarmiento

Corral 13 con 14.

QUINTA CARRERA A LAS 13,55 1.200 Mts. CONDICIONAL (3a. Válida para la Apuesta Triple N° 2).

15-7	1	Banduc	55	7	S. Vásquez	1474	A. Breque
14-14	2	Beagle	55	14	A. Pereira	1504	F. Castro C.
——	3	Benceno	55	10	N.N.	——	L. Contreras A.
14-10-13	4	Bramido	55	4	A. Trujillo	1487	A. Castro
4-2-2	5	Cabrochico	55	16	C. Leighton	1504	C. Bagú R.
7-13-12	6	Floral	55	9	H. Olguín	1504	P. Valderrama
13-4-2	7	Gaucho Veloz	55	2	M. Ramirez	1476	S. Fuentes
4-2-3	8	Genial	55	11	D. Muñoz	1476	E. Inda S.
4-3	9	Listercito	55	8	P. Ulloa	1504	E. Inda
5-4	10	Naggy	55	17	J. Toro	1504	J. Zúñiga
15	11	Pifano	55	6	V. Ubilla	1504	C. Tapia
——	12	Playtex	55	1	E. López	——	O. Silva
14-13	13	Quinhue	55	12	F. Venegas	1424	Juan Melero
7	14	Renacimiento	55	15	E. Guzmán	1424	J. Cavieres A.
——	15	Rural	55	5	L. Toro	——	Alv. Breque
6-4-3	16	Scottish	55	13	C. Pezoa	1449	G. Sarmiento
8-6-11	17	Tiamo	55	3	L. Carvajal	1476	J.M. Baeza

SEXTA CARRERA A LAS 14,25 1.000 Mts. HANDICAP 8a. Serie Ind. 1 al 10. (1a. Válida para la Apuesta Triple N° 3).

10-9-0	1	La Pitilla	56	7	E. Vásquez	1409	S. Fuentes
4-6-2	2	Quemazona	54	14	L. Cifuentes	1478	A. Breque V.
8-9-1	3	Tver	54	10	L. Albornoz	1478	E. Zijl
10-3-2	4	My Fox	49	4	R. Jaque	1473	E. Zijl
reaparece	5	Cisne Rojo	53	16	D. Muñoz	1220	O. Silva
3-10-2	6	Compasión	53	8	H. Olguín	1479	P. Valderrama
4-9-2	7	El Puma	53	2	R. Clavería	1489	M. Araneda
reaparece	8	Nara	53	18	J. Gutiérrez	1314	J. Maldonado
14	9	Octilliza	53	11	A. Poblete	1427	A. Bullezú
6-11-5	10	Retrógrado	53	8	R. Gatica	1479	José Melero
6-7-6	11	Ludmilla	52	17	A. Pereira	1478	L. Contreras A.
reaparece	12	Chisme	51	6	L. Murillo	1162	O. Orellana
6-6-10	13	Mamoy	51	1	_. Rivera	1479	O. Lizama
2-4-4	14	Piluchina	51	12	L. Gutiérrez	1500	A. Muscat
5-5-5	15	Lasita	50	15	C. Sepúlveda	1478	J.M. Baeza
11-8-8	16	Bonfire	49	5	A. Salas	1478	L. Gajardo
1-11-9	17	Navegadora	48	13	C. Leighton	1478	A. Carreño
11-7-4	18	Corola	47	3	A. Trujillo	1473	P. Polanco

CORRAL: 3 CON 4

SEPTIMA CARRERA A LAS 14,55 2.600 Mts. CLASICO (JUEGO A GANADOR Y PLACE).

reaparece	1	Dominio	59	4	P. Ulloa	968	A. Castro
8-6-5	2	Mogol	55	2	D. Muñoz	1426	O. Silva
5-4-2	3	Marcial	54	6	N.N.	1426	S. Miceli
8-2-2	4	Florista	47	1	S. Azócar	1448	G. Juliá
2-1-4	5	Gran Bunny	47	5	L. Toro	1448	José Melero
4-4-1	6	Norte Grande	47	3	C. Leighton	1448	P. Medina

CARRERA "A" INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA 7a. CARRERA. 1.000 Mts. 2a. Serie Ind. 43-53 (SOLO JUEGO A GANADOR).

2-9-1	1	El Hermoso	57	4	J. Toro	1429	L. Herrera
8-7-3	2	Cachivachera	56	2	L. Gutiérrez	1407	C. Muñoz
8-7-2	3	Multiplicado	53	6	S. Vasquez	1450	C. Tapia
1-3-4	4	El Coipo	52	1	N.N.	1429	E. Inda
reaparece	5	Viaraza	49	5	E. Suárez	1281	Juan Melero
3-5-4	6	Rapahue	47	3	R. Claveria	1492	L. Santos






Pedro Medina

Raúl Castro

Hernán Miranda



Carlos Sepulveda

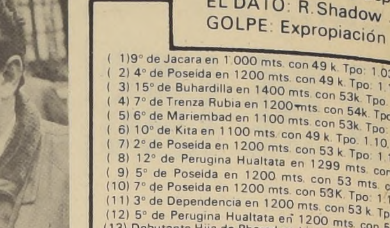


Juan Zúñiga

Alberto Poblete

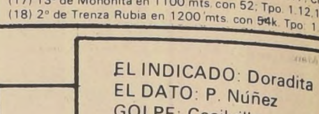
José Melero

Sergio Vásquez



EL INDICADO: La España
EL DATO: R. Shadow
GOLPE: Expropiación

(1) 9° de Jacara en 1.000 mts. con 49 k. Tpo: 1.03; Cond.
(2) 4° de Poseida en 1200 mts. con 49 k. Tpo: 1.17; Cond.
(3) 15° de Buhardilla en 1400 mts. con 53k. Tpo. 1.26.2/5. Cond.
(4) 7° de Trenza Rubia en 1200 mts. con 54k. Tpo. 1.14.1/5. Cond.
(5) 6° de Mariembad en 1100 mts. con 53k. Tpo: 1.05.2/5; Cond.
(6) 10° de Kita en 1100 mts. con 49 k. Tpo. 1.10.2/5; Cond.
(7) 2° de Poseida en 1200 mts. con 53 k. Tpo: 1.17; Cond.
(8) 12° de Perugina Hualtata en 1299 mts. con 53; tpo: 1.17.1/5.
(9) 5° de Poseida en 1200 mts. con 53 mts. con 53k. Tpo: 1.17.
(10) 7° de Poseida en 1200 mts. con 53K. Tpo: 1.17; Cond.
(11) 3° de Dependencia en 1200 mts. con 53 k. Tpo: 1.18; Cond.
(12) 5° de Perugina Hualtata en 1200 mts. con 53 k. Tpo: 1.17.1/5.
(13) Debutante Hija de Pharad en Liege; por Welsch Honey
(14) 2° de la Mejor en 1200 mts. con 54 k. Tpo. 1.14.3/5; Cond. Ch.
(15) 9° de Poseida en 1200 mts. con 49 k. Tpo: 1.17; Cond.
(16) 6° de Poseida en 1200 mts. con 52 k. Tpo: 1.17; Cond.
(17) 13° de Mononita en 1100 mts. con 52; Tpo. 1.12.1/5; Cond.
(18) 2° de Trenza Rubia en 1200 mts. con 54k. Tpo: 1.14.1/5; Cond.



EL INDICADO: Doradita
EL DATO: P. Núñez
GOLPE: Cecilville

(1) 3° de Tver en 1.000 mts. con 52 k. Tpo. 1.05 Handic.
(2) 10° de Tver en 1.000 mts. con 52 k. Tpo. 1.05; Handicap.
(3) 3° de Resplandear en 1.200 con 52 1.13,3/5 10a. Chile.
(4) 5° de Aire Guapo en 1.200 con 54, 1.13,3/5 9a. Chile.
(5) No fig. de Cahuel en 1.000 m. con 50 k. 0.58,3/5 8a.s.
(6) 3° de Ojos Verdes en 1.000 con 53 k. Tpo. 1.05 Hand.
(7) 7° de Tver en 1.000 mts con 51 k. Tpo. 1.05 Handic.
(8) 13° de Tver en 1.000 mts. con 50 k. Tpo. 1.05 Handic.
(9) 14° de Víspera en 1.200 con 51 k. Tpo. 1.13, 10a. Chile.
(10) 6° de Ojos Verdes en 1.000 con 51 k. Tpo. 1.05 Handic.
(11) 12° de Tver en 1.000 m. con 50 k. Tpo. 1.05 Handic.
(12) 15° de Muy Buena en 1.000 m. con 53 1.03.1/5 9a. serie
(13) 12° de Muy Buena en 1.000 m. con 52, 1.03 9a. serie.
(14) 9° de Ojos Verdes en 1.000 con 53 k. Tpo. 1.05 Handic.
(15) 5° de Ojos Verdes en 1.000 con 53 k. Tpo. 1.05 Handic.
(16) 15° de Adulona en 1.200 m. con 52, 1.13,3/5 9a. Chile.
(17) 11° de Tusrelda en 1.400 m. con 51, 1.25.2/5 9a. Chile.
(18) 7° de Ojos Verdes en 1.000 m. con 52 Tpo. 1.05 Handic.

EL INDICADO: Díscolo
EL DATO: Cascarín
GOLPE: Enfático

(1) 2° de Titular en 1.500 m. con 55 k. 1.38,1/5 Condic.
(2) 5° de Honra en 1.600 m. con 53 kilos 1.42, 1/5 Clásico
(3) Ganó a Taburina en 1.500 m. con 56 k. Tpo. 1,35 Cond. Ch.
(4) 11° de Nenquén en 1.500 m. con 53 k. 1,32,3/5 5a. Chile
(5) 8° de Ambiente en 1.600 m. con 53 k. 1.41,4/5 Clásico
(6) 9° de Serendipity en 1.500 con 52 k. 1.34,4/5 Clásico
(7) 7° de Sainte Trop en 1.200 m. con 53 1.14.4/5 Cond.

EL INDICADO: Frambueso
EL DATO: Fenelón
GOLPE: Sedeciente

(1) 10° de Compadre en 1.400 m. con 56 k. 1.26,3/5 Cond. Ch.
(2) 3° de Díscolo en 1.100 m. con 55 k. Tpo. 1.06 Condic.
(3) 6° de Asueto en 1.100 m. con 51 k. 1.11,2/5. Condic.
(4) 5° de Mister Bond en 1.500 con 53 k. 1.32,4/5, Condic.
(5) 2° de Mister Bond en 1.500 con 55 k. 1.32,4/5 Condic.
(6) 10° de Tacuil en 1.300 mts. con 55 k. 1.25,4/5 Condic.
(7) 6° de Burrito en 1.000 m. con 55 k. 1.03,3/5 Condic.
(8) 3° de Mister Bond en 1.500 con 55 k. 1.32,4/5 Condic.
(9) Debutante. Hijo de Admiral Terek y La Intachable
(10) Debutante, Hijo de Picarquín en Loreta por Madara
(11) 8° de Compadre en 1.400 m. con 56 k. 1.26,3/5 Condc. Ch.
(12) 9° de Burrito en 1.000 m. con 55 k. 1.03,3/5 Condic.
(13) 13° de Tacuil en 1.300 m. con 55 k. 1.25,4/5 Condic.
(14) 7° de Compadre en 1.400 m. con 56 k. 1.26,3/5 Cond. Ch.
(15) 5° de Compadre en 1.400 m. conn 52 k. 1.26,3/5 Cond. Ch.
(16) Debutante Hijo de Silver Moon III y Juradora.
(17) 13° de Hawk en 1.300 mts. con 55 k. 1.20,2/5 Condic.

EL INDICADO: G. Veloz
EL DATO: Genial
GOLPE: Renacimiento

(3) Debutante. Hijo de Baronet II en Drama; por Helmush
(4) 13° de Compadre en 1.500 m. con 65 k. 1.26,3/5; Cond. Ch.
(5) 2° de Burrito en 1.000 mts. con 55 k. 1.03,3/5; Condic
(6) 12° de Burrito en 1.000 mts. con 55 k. 1.03,3/5; Condic
(7) 2° de Ejemplo en 1.500 mts. con 55 k. con 55 k. 1,32,3/5 Condic
(8) 3° de Ejemplo en 1.500 mts. con 55 k. 1.32,3/5; Condic.
(9) 3° de Burrito en 1.000 mts. con 56 k. 1.03,3/5; Condic.
(10) 4° de Burrito en 1.000 mts. con 53 k. 1.03,3/5; Condic.
(11) 15° de Burrito en 1.000 mts. con 55 k. 1.03,3.5; Condic.
(12) Debutante. Hijo de Paidahue II en Glittern Reing.
(13) 13 de Asueto en 1.100 mts. con 51 k. 1.11,2/5; Condic.
(14) 7° de Asueto en 1.100 mts. con 55 k. 1.11,2/5; Condic.
(15) Debutante. Hijo de Flexton en Rose Lady, por Madara
(16) 3° de Maestro en 1.000 mts. con 53 k. Tpo: 1.04; Cond
(17) 11° de Ejemplo en 1500 mts. con 55 k. 1.32,3/5; Condic

EL INDICADO: Piluchina
EL DATO: El Puma
GOLPE: Cisne Rojo

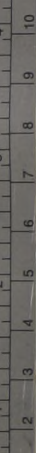
(1) Rodó en la de B. Spring en 1.300 con 52; 1,26; Handic.
(2) 2° de Tver en 1.000 mts. con 52 kl. Tpo: 105; Handic.
(3) Ganó a Quemazona en 1.000 m. con 50 k. Tpo: 1,05; Hnd
(4) 2° de Ojos Verdes en 1000 con 52 k. Tpo: 1.05; Handic.
(5) 13° e Pataty en 1200 m. con 53; 1.13,4/5; 9a. Chile
(6) 2° de Kilimanjaro en 1.000 m. con 47; 1.04, 3/5; Hand.
(7) 2° de Verina en 1.200 mts. con 54 k. tpo: 1.14; 9a. Ch.
(8) 14° de Chicotazo en 1.000 m. con 50; Tpo: 1.04; 8a.s.
(9) 14° de Retoque en 1.000 m. con 52 k. 1.04,1/5; Handic.
(10) 5° de Kilimanjaro en 1.000 m. con 50; 1.04,3/5 Hand.
(11) 6° de Tver en 1.000 mts. con 54 k. Tpo: 1.05; Handic
(12) 7 de Tartarus en 1.200 m. con 51; 1.13,1/5; 10a. Ch.
(13) 10° de Kilimanjaro en 1000 m. con 48; 1.04,3/5. Hand
(14) 4° de Motel en 1.400 mts. con 51 kl. 1.24,1/5; Hand
(15) 5° de Tver en 1.000 mts. con 52 kl. Tpo: 1.05; Hand
(16) 8° de Tver en 1.000 mts. con 51 kl. Tpo: 1.05; Hand.
(17) 9° de Tver en 1.000 mts. con 50 kl. Tpo: 1.05; Hand.
(18) 4° de Ojos Verdes en 1.000 con 52; Tpo: 1.05; Handic.

EL INDICADO: Dominio
EL DATO: Marcial
GOLPE: Mogol.

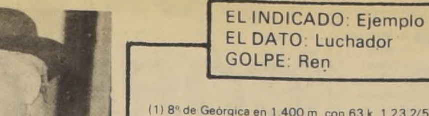
(1) 8° de M. Grosso en 2.200mts con 59; 2.14,4/5; Clás
(2) 5° de Magari en 1.900 mts. con 58 kl. Tpo: 2.06; Hand
(3) 2 de Magari en 1.900 ms. con 54 kl. Tpo: 2.06; Hnd
(4) 2° de N. rande en 2.400 m. con 55 k. Tpo: 2.29; Hand
(5) 4° de N. Grande en 2.400 m. con 56 k. Tpo: 2.29; Hand

EL INDICADO: El Hermoso
EL DATO: Multiplicado
GOLPE: Viaraza

(1) Ganó a Quick Luck en 1.000 m. con 58 k. 1.0,3/5; Hand
(2) 3° de Neurón en 1.000 mts. con 58 kls. 1.02,3/5; Clás
(3) 2° de Beckenbauer en 1.400 m. con 60; 1.23,1/5; Hand
(4) de El Hermoso en 1.000 con 59 k. 1.02,3/5; Handic
(5) 10° de Onassis en 1.000 mts. con 49: 1.000:2/5 Clás
(6) 4° de Morris West en 1200 con 56 k. 1.11,3/5; 3a. Ch.



Club Hípico



Domingo 23 de Agosto

OCTAVA CARRERA. A las 15.30 horas. 1.600 metros. 5ª serie. Segunda Válida para la Apuesta Triple Nº 3 (Pista Nº 2).

1	Morabita	55	7	S. Vásquez	1454	A. Breque
2	Catedrático	54	4	L. Cifuentes	1503	J. Zúñiga
3	Luchador	53	9	J. Toro	1503	F. Zijl
4	Enmascarado	52	2	G. Jorquera	1509	G. Melej
5	Ren	52	8	R. Clavería	1444	D. Torres
6	Ejemplo	51	6	E. Guzmán	1476	J. Cavieres
7	Bridgestone	49	1	R. Jaque	1455	L. Herrera
8	Rompe Lanzas	49	5	N.N.	1509	C. Santos
9	Embelesada	47	3	E. Suárez	1456	José Melero



Augusto Breque E.

NOVENA CARRERA. A las 16.00 horas. 1.600 metros. 7ª serie. Indice 7 al 16. Handicap. Tercera Válida para la Apuesta Triple Nº 3. (Pista Nº 2).

1	Parsifal	56	7	J. Toro	1453	L. Herrera
2	Caferata	53	10	S. Vásquez	1506	E. Vidal
3	Maniático	53	4	C. Pezoa	1507	O. Jara
4	Kasim	52	9	S. Azócar	1507	O. González
5	Marginado	52	2	C. Leighton	1411	R. Bernal
6	Eslava	51	11	E. Guzmán	1455	E. Inda S.
7	Lencita	51	8	L. Cifuentes	1472	José H. Medina
8	Bastón	50	6	N.N.	1443	J. Melero
9	Foráneo	50	1	R. Clavería	1507	P. Medina
10	Mortero	49	12	J. Duarte	1455	A. Bullezú
11	Taled	'49	5	N.N.	1500	J. M. Baeza
12	Capítulo	47	7	L. Albornoz	1507	L. A. García
13	Frisón	47	3	A. Salas	1234	E. Inda

Juan Toro

DECIMA CARRERA. A las 16.35 horas. 1.000 metros. 4ª serie Indice 32 al 40. Handicap. Primera Válida para la Apuesta Triple Nº 4.

1	Rosaluna	57	7	P. Ulloa	1134	J. Inda
2	P. Valiente	56	10	S. Vásquez	1450	A. Carreño
3	El Majadino	55	4	L. Murillo	1346	L. Alvarez B.
4	Guión	54	9	A. Salas	1408	P. A. Bagú R.
5	Don Aniceto	49	2	A. Toro	1496	C. Bagú
6	Cumbera	53	11	D. Muñoz	1361	O. Silva
7	Dayán	52	8	S. Azócar	1508	O. Silva
8	Capuli	51	6	C. Pezoa	1318	G. Sarmiento
9	Chapetón	50	1	E. Suárez	1481	J. Cavieres
10	Manhur	49	5	J. Duarte	1481	S. Alamos
11	Ramsés	49	3	C. Leighton	1482	J. Castro R.

Julio Castro R.

UNDECIMA CARRERA. A las 17.05 Horas. 1.000 metros. 7ª serie. Indice 9 al 17. Handicap. Segunda Válida para la Apuesta Triple Nº 4.

1	Anamarú	56	7	D. Muñoz	1442	J. Melero
2	Fregatina	56	14	J. Toro	1431	A. Valdés
3	Nagaro	56	10	C. Pezoa	1411	O. Silva
4	Alencar	55	4	C. Sepúlveda	255	C. Covarrubias
5	Mi Perlita	54	16	O. Escobar	1317	H. Yáñez
6	Renaico	53	9	E. Suárez	1484	G. Juliá
7	Black Spring	52	2	R. Jaque	1409	J. Chamorro
8	Dongavila	52	18	M. Ramírez	892	S. Fuentes
9	Frelón	52	11	L. Gutiérrez	1484	L. Gajardo
10	Retoque	52	8	G. Jorquera	1484	V. Contreras
11	Lanzazo	51	17	E. Guzmán	1431	S. Jajardo
12	Rigel	50	6	E. Rivera	1497	F. Gasmuri
13	Welle	50	1	L. Toro	1484	A. Muscat
14	Armadía	49	12	J. Gutiérrez	1396	P. Polanco
15	Blue Man	49	15	G. Fernández	1479	L. Contreras
16	Furor	48	5	R. Clavería	1495	J. Castro
17	Ojos Verdes	48	13	L. Murillo	1473	G. Melej
18	Ranchero	48	3	C. Leighton	1479	E. Carreño

Carlos Pezoa

DUODECIMA CARRERA a las 17,35 1.000 Metros. Handicap 5a. serie, Ind. 21 al 28. TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 4.

1	Hill Big	55	7	L. Toro	1481	A. Breque
2	Borona	53	14	S. Vásquez	1481	A. Proschle
3	Carmen María	53	10	C. Sepúlveda	1481	M. Muscat
4	Sello	51	4	C. Pezoa	1481	M. Muscat
5	Silver Ring	53	16	V. Ubilla	1432	J. Castro R.
6	Unico	53	9	L. Cifuentes	1481	A. Muscat
7	Braden	52	2	J. M. Aravena	1214	A. Valdés
8	First Love	52	18	D. Muñoz	1481	O. Silva
9	Liucura	52	11	M. Ruiz	1482	V. Ramírez
10	Coperado	51,	8	G. Jorquera	1363	L. A. García
11	Roberto C.	51	17	E. Guzmán	1483	J. Inda
12	Lumumbazo	50	6	R. Clavería	1482	L. Santos
13	Rasgo	50	1	N. N.	1481	R. Quiroz
14	Burrito	49	12	S. Azócar	1504	L. Melero
15	Latín Lover	49	15	C. Leighton	1040	A. Vodanovic
16	Manira	49	5	E. Suárez	1432	J. Maldonado
17	Tamarugal	49	13	R. Jaque	1482	L. Herrera
18	Demontre	48	3	A. Salas	1399	M. Velarde

Corral 3 con 4

Abel Muscat

DECIMATERCERA CARRERA a las 18,10 horas. 1.000 metros Hand. 6a. serie Ind. 13 al 21

1	Bruxeles	55	7	D. Muñoz	1399	O. Silva
2	Paillaco	55	14	V. Ubilla	1390	C. Tapia
3	Tico	53	10	E. Guzmán	1339	E. Inda
4	Hualtata	'51	4	E. Clavería	1499	E. Inda
5	Argollera	52	16	S. Vásquez	1364	E. Carreño
6	Dreyfus	52	9	L. Cifuentes	1442	O. Orellana
7	Filtro	52	2	S. Azócar	1484	M. Velarde
8	Marienbad	52	18	L. Carvajal	1477	G. Juliá
9	Parrish	52	11	E. Naranjo	1483	H. Gazmuri
10	Perugina	52	8	D. Cerda	1499	V. Contreras
11	Marupara	51	17	L. Albornoz	1483	J. Melero
12	Bisnaga	50	6	E. Suárez	1483	P. Inda
13	Kilimanjaro	50	1	D. Sagardía	1479	P. Molina
14	Pasional	50	12	H. Pilar	1483	N. Peralta
15	Pétalo Rojo	50	15	J. M. Aravena	1363	S. González
16	Rugidora	49	5	A. Poblete	1411	S. Fuentes
17	Ceremonial	48	13	H. Olguín	1192	P. Valderrama
18	Agradecido	47	3	J. Duartes	1484	S. Alamos

Corral 3 con 4



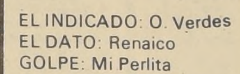
José M. Aravena

EL INDICADO: Ejemplo
EL DATO: Luchador
GOLPE: Ren

(1) 8º de Geórgica en 1.400 m. con 63 k. 1.23.2/5; Hand
(2) 5º de Aferrada en 1.600 m. con 51 k. Tpo: 1.37; Hand
(3) 2º de Aferrada en 1.600 m. con 47 k. Tpo: 1.37; Hand
(4) 4º de Calamity en 1.400 m. con 52 k. Sin Tpo: Hand
(5) 12º de Nenquén en 1.500 m. con 53 k. 1.32.3/5; 5a. Ch
(6) Ganó a Gaucho Veloz en 1500 con 55 k. 1.32.3/5; Cond
(7) 14º de Bordadora en 1.600 m. con 56; 1.37.2/5; Hand
(8) 5º de Calmity en 1.400 m. con 50 k. Sin Tpo; Hand
(9) 6º de Relumbrante en 1.400 con 53 k. 1.24.4/5; Hand

EL INDICADO: Parsifal
EL DATO: Bastón
GOLPE: Frisón

(1) Ganó a Capítulo en 1.400 m. con 52 k. 1.24.3/5; Hand
(2) 6º de Red Seal en 1.400 m. con 50 k. 1.24.4/5; Hand
(3) 4º de Braniff en 1.400 m. con 54 k. 1.24.2/5; Handic
(4) 5º de Braniff en 1.400 m. con 54 k 1.24.2/5; Handic
(5) No fig. de Mocasín en 1.300 con 49; 1.24.2/5; Handic
(6) 5º de Bordadora en 1.600 m. on 47; 1.37.2/5; HAndic
(7) 5º de Mezanotte en 1.400 con 49 kl. Tpo: 1.25; Sport
(8) 3º de Richy en 1.500mts. con 49 k. 1.33.2/5; 8a. Ch.
(9) 11º de Braniff en 1.400 m. con 52k. 1.24.2/5; Handic
(10) 7º de Bordadora en 1.600 m. con 48 k. 1.37.2/5; Hand
(11) 3º de Morel en 1.400 mts. con 54 kl. 1.24.1/5; Hand
(12) 7º de Braniff en 1.400 m. con 49 k. 1.24.2/5; Handic
(13) 6º de Pipiolo en 1.600 m. con 51 k. 1.44.4/5; 6a.ser

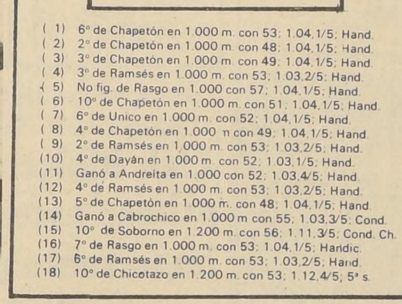


EL INDICADO: Chapetón
EL DATO: Capuli
GOLPE: Rosaluna

(1) 12º de Mon Falcone en 1.500 m. con 56 k. 1.31.1/5; 3a.s
(2) 5º de Beckenbauer en 1.400 m. con 53 k. 1.23.1/5; Hand.
(3) 3º de Secuestrada en 1.200 m. con 51 k. 1.11.2/5; 3a.s
(4) 6º de Palmera en 1.300 mts. con 58 k. 1.23.4/5; Hand.
(5) 10º de Promotor en 1.200 m. con 59 k. Tpo: 1.12. 4a. Ch.
(6) 5º de Pelliza en 1.000 mts. con 56 k. 1.04.1/5; Handic.
(7) 8º de Destino en 1.400 mts. con 57 kl. 1.23.2/5; Handic.
(8) Ganó a Mars en 1.000 mts. con 52 k. Tpo: 1.03 5a.ser.
(9) Ganó a Borona en 1.000 m. con 49 k. Tpo: 1.04.1/5 ; Hand
(10) 7º de Chapetón en 1.000 m. con 57 k. 1.04.1/5; Handicap
(11) Gano a Lucura en 1.000 m. con 52 k. 1.03.2/5; Handicap

EL INDICADO: O. Verdes
EL DATO: Renaico
GOLPE: Mi Perlita

(1) 89º de Tapin en 1.200 m con 52 k. 1.13.2/5; 6a. serie
(2) 9º de Chapeton en 1.000 m. con 55 k. 1.04 1/5; Handicap
(3) No fig. de Mocasin en 1.300 m. con 54 ; 1.24.2/5; Hand.
(4) Ganó a Espinal en 1.300 m. con 56 K. Tpo: 1.19 Condic.
(5) 16º de Fairuz en 1.000 m. con 53 k. Tpo: 1.04; 1/5 ,7a.s.
(6) 2º de Filtro en 1.000 m. con 49 kl. Tpo: .1.4; Handicap
(7) Ganó a Parsifal en 1.300 m. con 49; Tpo; 1..26 ; Handicap
(8) 15º de Anamarú en 1.200 mt. con 53; [illegible]; 7a. ser
(10) 7º de Filtro en 1.000 m. con 51 k. Tpo: 1.04; Handicap
(11) 15º de Chapetón en 1.000 m. con 50 ; 1.04 1/5; Handicap
(12) 5º de Moratín en 1.200 m. con 52 K: 1.13.1/5; 7a. Chile
(13) 4º de Filtro en 1.000 m. con 48 k. Tpo: 1.04; Handicap
(14) 9º de Lot Conrad en 1.200 m. con 53 k; 1.14.1/5; 8a. Ch.
(15) 6º de Kilimanjaro en 1.000 con 53 k. 1.04.3/5; Hand.
(16) 11º de Pitágoras en 1.200 con 53K: .Tpo: 1.13.8a.s.
(17) Ganó a My Fox en 1.000 m. con 53 k. Tpo: 1.05; Hand.
(18) 3º de Kilimanjaro en 1.000 con 50 k. 1.04.3/5; Hand.



EL INDICADO: Roberto C.
EL DATO: Liucura
GOLPE: L. Lover

(1) 6º de Chapetón en 1.000 m. con 53; 1.04.1/5; Hand.
(2) 2º de Chapetón en 1.000 m. con 48; 1.04.1/5; Hand.
(3) 3º de Chapetón en 1.000 m. con 49; 1.04.1/5; Hand.
(4) 3º de Ramsés en 1.000 m. con 53; 1.03.2/5; Hand.
(5) No fig. de Rasgo en 1.000 con 57; 1.04.1/5; Hand.
(6) 10º de Chapetón en 1.000 m. con 51; 1.04.1/5; Hand.
(7) 6º de Unico en 1.000 m. con 52; 1.04.1/5; Hand.
(8) 4º de Chapetón en 1.000 m con 49; 1.04.1/5; Hand.
(9) 2º de Ramsés en 1.000 m. con 53; 1.03.2/5; Hand.
(10) 4º de Dayán en 1.000 m. con 52; 1.03.1/5; Hand.
(11) Ganó a Andreita en 1.000 con 52; 1.03.4/5; Hand.
(12) 4º de Ramsés en 1.000 m. con 53; 1.03.2/5; Hand.
(13) 5º de Chapetón en 1.000 m. con 48; 1.04.1/5; Hand.
(14) Ganó a Cabrochico en 1.000 m con 55; 1.03.3/5; Cond.
(15) 10º de Soborno en 1.200 m. con 56; 1.11.3/5; Cond. Ch.
(16) 7º de Rasgo en 1.000 m. con 53; 1.04.1/5; Handic.
(17) 6º de Ramsés en 1.000 m. con 53; 1.03.2/5; Hand.
(18) 10º de Chicotazo en 1.200 m. con 53; 1.12.4/5; 5ª s.

EL INDICADO: Filtro
EL DATO: Kilimanjaro
GOLPE: Tico

(1) 13º de Chicotazo en 1.200 m. con 53; 1.12.4/5; 5ª s.
(2) Ganó a Mangarral en 1.200 con 52; Tpo: 1.14; Cond.
(3) 8º de Khartum en 1.300 m. con 52; 1.23.4/5; Hand.
(4) Emp. con Perugina en 1.200 m. con 49; 1.17.1/5; Cond.
(5) 10º de Dayán en 1.000 m. con 47; 1.03.1/5; Hand.
(6) 4º de Rapin en 1.200 m. con 50; 1.13.2/5; 6ª Ch.
(7) Ganó a Renaico en 1.000 con 49; 1.04; Hand.
(8) 5º de Jacara en 1.100 m. con 51; 1.10.3/5; Condic.
(9) 10º de Roberto C. en 1.000 m. con 54; 1.03.4/5; Hand.
(10) Emp. con Hualtata en 1.200 con 53; 1.17.1/5; Cond.
(11) 11º de Roberto C. en 1.000 m. con 53; 1.03.4/5; Hand.
(12) 4º de Roberto C. en 1.000 m. con 51; 1.03.4/5; Hand.
(13) Ganó a Compasión en 1.000 con 53; 1.04.3/5; Hand.
(14) 7º de Roberto C. 1.000 m. con 52; 1.03.4/5; Hand.
(15) 10º de M. Teresa en 1.000 m. con 51; 1.03.4/5; Hand.
(16) No fig. de Mocasín en 1.300 m. con 53; 1.24.2/5; Hand.
(17) 11º de El Pancho en 1.200 m. con 49; 1.15.3/5; 7ª s.
(18) 3º de Filtro en 1.000 m. con 49; 1.04; Hand.

arriba y abajo



El triunfo de Ambiente en el clásico Alberto Vial Infante demostró cuan lejos están todos los que participaron del invicto Naspur.

En verdad, el pupilo de César Covarrubias ha demostrado mucho más que todos los rivales del clásico referido. No creemos, a menos que primen los imponderables del turf, que pueda ser derrotado por estos que el domingo se midieron en una confrontación que tuvo un atractivo final.

Ambiente tuvo una conducción magistral de parte de Sergio Vásquez. El látigo lo hizo avanzar (al igual que a Honra) por donde no encontrara problemas y hasta se dió tiempo para esperar que Titular se agotara en un avance precoz por los palos. Marcus dio la impresión, al igual que Mediatore y Spinelo, que tendrá mejor desempeño en distancias más largas.

Nadie podría decir la última palabra cuando siempre se esperan las Pollas de ambos sexos para tomar una opinión más o menos definitiva, pero no hay duda que entre los machos parece ser Naspur el taita, el campeoncito. Eso es hasta ahora.

Y VAN MAS DE CIEN

El record de victorias ganadas por un jinete en nuestro país lo tiene Fernando Toro con 160 triunfos en un año.

Todo parece señalar que el ritmo que lleva Desiderio Muñoz podrá superar esa cifra, siempre que mantenga su nivel de eficiencia, que es muy alto. Dos carreras el viernes, dos el sábado (y cinco segundos lugares) y dos el domingo. A dos por reunión, es cuestión de ponerse a sacar cuentas para ver que nuestra afirmación tiene base.

Quien le sigue en la estadística general, Sergio Vásquez, es otro de los mejores de nuestro medio. Un gran jinete, un jockey de excelente escuela y de grandes condiciones, que nos hacen recordar, por su manera de montar y de exigir, a Sergio Vera.

Las estadísticas de jinetes parecen ser demasiadas amplias en las diferencias que hay entre el primero y el segundo y entre éste y el tercero. . pero la de preparadores mantiene una incertidumbre que va de una reunión a otra. . Enrique Vidal y Jorge Inda no se dan descanso. Oscar Silva mantiene un tercer lugar hasta que saque de su cofre algunas sorpresas, como la de Aferrada, por ejemplo.

NO ES TAN DIFICIL

La actuación de Practicante, el caballo argentino, en Irlanda fue excelente. Llegó segundo en un clásico y era primera vez que actuaba en público. Deben haber visto más de algo los irlandeses porque lo cotizaron en segundo lugar. Sus allegados quedaron muy contentos. Practicamente demostró su rapidez inicial y sólo al final vino a entregarse un poco.

La actuación del hijo de Pronto probó que no es tan difícil el medio británico para los huenos caballos sudamericanos. Muchos propietarios de esta parte del mundo ya se están animando a mandar a sus pura sangre a Europa. El magnate brasileño que posee a Sabinus lo envió a Francia con Juan Amestelly. No se ha sabido de su debut, pero hay interés porque se mantenga este intercambio que redundará en mayor atracción de los espectáculos. La actuación de Practicante, por otro lado, demostró que es posible adaptarse a pistas de diseño y condiciones totalmente diferentes. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

Hablemos de Hípica

PONGAN atención: "Tata" Baeza, Andrés Molina, Víctor Jara, Heriberto Ramírez... Todos fueron jinetes de una época como tal vez no habrá otra en nuestro turf, en cuanto a látigos se refiere. Y a ellos, por favor, agreguen el de Juan Vergara, que hace más de 37 años fue uno de los jinetes más populares, un auténtico ídolo. Su muerte ocurrió en 1926, en el Club Hípico, conduciendo a un caballo llamado Baldwin. Estaba en la plenitud de su carrera, gozando de todos sus triunfos y de la admiración popular. No habrá que insistir, entonces, en que su muerte sacudió el ambiente...

Se acusó de su rodada a Julio Canales, que montaba a Buena Pieza; y fue tanto lo que se dijo de él y tanta la amargura que le causó la muerte de su colega, que Canales tomó sus maletas y se fue a Brasil, desde donde no volvió jamás.

Juan Vergara tenía todos los atributos de un jinete excelente. [illegible] de Talca, y se formó al lado de Urbano Verdugo, preparador de los buenos, que no tardó en darle las mejores montas. Buen partidor, conocedor profundo del tren de carrera y con el manejo perfecto de la huasca, hacía verdaderas hazañas, que no tardaron en convertirlo en uno de los más grandes de nuestro medio. En el Hipódromo Chile fue un ídolo al que se aplaudía a rabiar.

¡Quién no recuerda aquella victoria que logró con Morisco sobre la yegua argentina Cantimplora! Esta había arrasado con todos nuestros caballos; pero se encontró con el "dúo" Morisco-Vergara, y hasta ahí le llegó la racha...

Vergara había confesado a sus amigos que "el moriría con las botas puestas", y aquella tarde de 1926 sus palabras volvieron a recordarse. Fue llevado de urgencia hasta la clínica que tenía el Club Hípico, y a pesar de tener fracturas múltiples y de apreciar que la vida se le iba, tuvo algunas palabras para dirigirse a su "patrón", el recordado turfman don Antonio Petrizzio, el dueño de Morisco:

"Patrón, parece que hasta aquí no más hemos llegado..."

Y dicho esto, Vergara expiró. Su muerte no trajo jamás consuelo a su familia, que se vio perseguida por una mala suerte como tal vez no se haya conocido otra igual. Vergara dejó tres hijos. Uno de ellos se hizo jinete, y se mató en la pista del Valparaíso Sporting Club. Otro murió, también, en circunstancias muy trágicas, y la tercera —una dama— se casó con el jinete José Díaz, "Conejito" Díaz, que se mató en el Club Hípico conduciendo a Segundo Sombra. Hacía sólo dos semanas que "Conejito" se había salvado de un naufragio...

Juan Vergara es aún recordado por sus virtudes, por su calidad de jinete fuerte y derecho, y por haber pertenecido a una época en que ser bueno entre los buenos era muy difícil, pero muy difícil.

El record lo tiene Torito

● Y entre los preparadores, Juan Cavieres Mella

¿Quiénes han ganando las estadísticas de preparadores y jinetes año por año?

La pregunta nos la hace el lector de Barrancas que nos escribió bajo el seudónimo "Captain Blood" y que tiene carnet 2678997 de Santiago. La pregunta nos estimuló a buscar antecedentes.

Y aquí van. El record de competencias ganadas en un año las tiene, entre los jinetes, Fernando Toro, y entre los preparadores Juan Cavieres Mella "El Mago", el inolvidable "Mago" con 91 en el año 1948.

Vamos viendo.

JINETES

1900/1	Juan de Dios Pérez	16	
1901/2	Rudecindo Díaz	13	
1902/3	Ramón Cerda	24	
1903/4	Martín Michaels	51	
1904/5	Martín Michaels	39	
1905/6	Carlos Gray	37	
1906/7	Policarpo Rebolledo	69	
1907/8	Policarpo Robolledo	61	
1908/9	Luis Araya	67	
1909/10	Policarpo Rebolledo	63	
1910/1	Policarpo Rebolledo	75	
1911/12	Enrique Michaels	71	
1912/13	Enrique Michaels	50	
1913/14	José Salfate	46	
1914/15	Enrique Michaels	43	
1915/16	Luis A. Orellana	50	
1916/17	Luis A. Orellana	41	
1917/18	José Salfate	58	
1918/19	Manuel Pérez	36	
1919/20	Juan Vergara	65	
1920/21	Andrés Molina	51	
1921/22	Andrés Molina	70	
1922/23	Andrés Molina	92	
1923/24	Andrés Molina	57	
1924	Andrés Molina	29	Segundo Semestre
1925	Carlos Guerra	71	
1926	Carlos Guerra	60	
1927	Juan Vergara	52	
1928	Julio Canales	55	
1929	Oscar Contreras	55	
	Juan Zúñiga	55	
1930	Juan Zúñiga	84	
1931	Juan Zúñiga	82	
1932	Juan Zúñiga	106	
1933	Osvaldo Ulloa	94	
1934	Roberto Olguin	69	
1935	Juan Zúñiga	71	
1936	Juan Zúñiga	78	
1937	Roberto Olguin	74	
1938	Osvaldo Ulloa	94	
1939	Osvaldo Ulloa	125	
1940	Osvaldo Ulloa	113	
1941	Juan F. Marchant	108	
1942	Juan F. Marchant	126	
1943	Juan F. Marchant	133	
1944	Juan F. Marchant	139	
1945	Juan F. Marchant	114	
1946	Fernando Vidal	90	
1947	Juan Araya	119	
1948	Juan E. Cruz	84	
1949	Juan E. Cruz	106	
1950	Juan F. Marchant	101	
1951	Alfonso Poblete	77	
1952	Guillermo Silva	70	
	Ricardo Madariaga	70	
1953	Guillermo Silva	66	
1954	Enrique Araya	83	
1955	Enrique Araya	82	
1956	Clemente Ojeda	80	
	Carlos Pezoa	80	
1957	Luis G. Farmer	74	
1958	Enrique Araya	88	
1959	Carlos Pezoa	78	
1960	Héctor Pilar	119	
1961	José M. Aravena	109	
1962	Fernando Toro	160	
1963	Héctor Pilar	150	
1964	Fernando Toro	144	
1965	Juan Amestelly	127	
1966	Juan Amestelly	116	
1967	Jorge Salinas	109	
1968	Sergio Azócar	131	
1969	Carlos Pezoa	114	

PREPARADORES

1941	Carlos Muñoz Guzmán	52
1942	Juan Cavieres Mella	67
1943	Juan Cavieres Mella	63
1944	Juan Cavieres Mella	87
1945	Juan Cavieres Mella	80
1946	César Covarrubias V.	72
1947	Juan Cavieres Mella	77
1948	Juan Cavieres Mella	91
1949	Juan Cavieres Mella	67
1950	Juan Melero	53
1951	Augusto Breque E.	54
1952	Augusto Breque E.	60
1953	Roberto Saavedra	54
1954	Roberto Saavedra	68
1955	Roberto Saavedra	68
1956	Augusto Breque E.	71
1957	Juan Cavieres Mella	62
1958	Juan Cavieres Mella	71
1959	Juan Cavieres Mella	68
1960	José González H.	77
1961	Juan Cavieres Mella	66
1962	José González H.	67
1963	Guillermo Sarmiento	69
1964	Guillermo Sarmiento	83
1965	Julio Castro Ruiz	72
1966	Julio Castro Ruiz	69
1967	Oscar Silva	62
1968	Guillermo Sarmiento	60
1969	Oscar Silva	82

Sporting Club

PRIMERA CARRERA. 1.400 metros.- A las 12,15 Serie "A". No Ganadores. Primera triple número uno.

4	1	Acusada	53	5	L. Yáñez	D. López
5-10	2	Bizarria	53	11	E. Guajardo	D. Alvarez
11-11	3	Bufa	53	6	N.N.	H. Alcantara
7	4	Cancilleria	53	4	A. Marchant	G. Mancilla
10-10	5	Embusterita	53	9	J. Bórquez	H. Vera
7-4	6	Estampa	53	2	J. Beizá	M. Quezada
Debutante	7	Estrella del Mar	53	8	J. Maira	L. Bernal
Reaparece	8	Kalizma	53	7	P. Hernández	L. Romero
12	9	Madre India	53	13	E. Romero	E. Núñez
13-9	10	Maic Olpué	53	10	D. Ahumada	R. Saavedra
3-2	11	Protesta	53	12	J. Barraza	E. Vidal
11	12	Starfish	53	3	S. Leal	L. Vasquez
4-6-3	13	Terete	53	14	C. González	R. Carvajal
Debutante	14	Westlandia	53	1	O. Escobar	O. Martinez

SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros. A las 12,45 Serie "B" No Ganadores. Segunda triple número uno.

5	1	Bagual	56	5	J. Barraza	E. Vidal
Debutante	2	Calabres	56	11	E. Romero	D. Alvarez
Debutante	3	Roulette	53	1	C. Jorquera	D. Alvarez
14-13-12	4	Compadrón	56	6	E. Wastavino	E. Bravo
10	5	Coronel	56	4	O. Escobar	O. Martínez
6	6	Distinguido	56	9	N.N.	G. Pombo
7	7	El Tejano	56	2	J. Bórquez	D. Bernal
6	8	Macabro	56	8	M. Matta	D. Bernal
6	9	Julepe	56	7	E. Guajardo	E Guajardo
4	10	Laicán	56	13	C. González	D. Araya
8	11	Paul	56	10	E. Frias	L. Vásquez
11	12	Rebrujo	56	12	L. Yáñez	D. López
4	13	Repentino	56	3	J. Burton	J. Abarzúa
8	14	Impulsiva	53	14	J. Monardes	H. Vera

Corrales; 2 con 3 y 7 con 8.

TERCERA CARRERA. 1.500 metros. A las 13,15 Ind. T1-23. Tercera triple número uno y Primera triple número dos.

3-7-5	1	Diosdado	59	5	O. Saavedra	J. Abarzúa
5-3	2	Beltran	58	11	E. Romero	H. Vera
10-6-6	3	Molinette	58	6	E. Guajardo	E. Guajardo
5	4	Morris	58	4	L. Vásquez	E. Vidal
3-1-1	5	Partidor	57	9	J. Bórquez	G. Pombo
9	6	Llamasol	51	2	O. Escobar	G. Pombo
3-10	7	Betesda	53	8	D. Ahumada	M. Maira
6-6	8	Uva Verde	53	7	J. Barraza	G. Mancilla
6-2	9	Apreciado	51	10	C. González	O. Aliaga
10	10	Zuluaga	51	3	P. Hernández	A. Martínez
7-8-2	11	Ladkin	48	1	N.N.	H. Alcantara

Corral: 5 con 6.

CUARTA CARRERA. 1.300 metros. A las 13,50 1ª serie. Handicap. Segunda triple número dos.

8-7	1	Armoricano	60	5	O. Saavedra	D. Araya
1-1	2	Radulesco	57	6	C. González	G. Pombo
7-8	3	Anayansi	55	4	J. Bórquez	L. Bernal
6-8	4	Pagoa	52	2	O. Escobar	O. Martínez
5-7	5	Trecho	50	7	J. Maira	E. Vidal
2-6	6	Campanario	48	3	J. Barraza	E. Vidal
1-4	7	Apacible	47	1	C. Jorquera	H. Medina Ch.

QUINTA CARRERA. 1.300 metros.- A las 14.25 hrs. 6a. serie. Ind. 0-9. 3a. triple número dos y Primera triple número tres.

6-6	1	Harta Luz	56	5	P. Hernández	L. Alvarez
14	2	Suertero	55	11	J. Manriquez	G. Avilá
3-1	3	Como Lance	54	6	C. González	D. Alvarez
5	4	Luna Clara	54	4	C. Silva	M. Quezada
9	5	Diamante	53	9	N. Bravo	U. Bravo
Reaparece	6	Royal Peach	53	2	E. Frias	H. Navarro
7	7	Yantar	53	8	D. Ahumada	D. Araya
5-4	8	Ardilla	52	7	N. N.	C. Urbina
10	9	Catapulta	51	13	N. N.	D. Bernal
8-6-3	10	Hera	51	10	J. Barraza	H. Alcántara
10	11	Futurista	50	12	M. Matta	L. Bernal
12	12	Sanpan	50	3	E. Wastavino	E. Núñez
9-10	13	Giselle	49	14	P. Levia	M. Maira
Reaparece	14	Elembourg	47	1	J. Villalón	F. Olave

SEXTA CARRERA. 1500 metros.- A las 15.00 hrs. 2a. serie.- Ind. 25-40.- Segunda triple número tres.-

4-3	1	Amigo Gaucho	59	5	E. Romero	H. Medina Ch.
7-9-3	2	Atención	51	6	E. Guajardo	H. Medina Ch.
4	3	Ejecutivo	58	4	C. Silva	H. Navarro
3-6-2	4	Cholito	54	9	N. Bravo	E. Carreño
8-11-7	5	Belzum	53	2	E. Frias	E. Núñez
8-5	6	Asinio	52	8	C. González	G. Pombo
12-4-1	7	Farsola	51	7	O. Escobar	L. Alvarez
3	8	Viscount	48	3	J. Monardes	H. Vera
4-5	9	Estoque	47	1	J. Burton	J. Abarzúa

Corral: 1 con 2.-

SEPTIMA CARRERA. 2.100 metros.- A las 15.35 hrs. Ind. 20 o Inf. Tercera triple número tres.-

8-2-1	1	Resoluto	57	5	S. Leal	L. Vásquez
8	2	Sin Turón	55	6	C. González	G. Pombo
1	3	Far-Go	53	4	I. Saavedra	R. Saavedra
6-9-7	4	Variable	53	9	E. Guajardo	E. Guajardo
10	5	Zancajo	53	2	O. Escobar	C. Urbina
3-6	6	Aguara	51	8	J. Bórquez	A. Padovani
4-6	7	Pétalo	51	7	J. Barraza	E. Vidal
4-1	8	Zurzulita	51	10	C. Jorquera	D. Bernal
13-8	9	Caleuchano	48	3	F. Catafau	D. Alvarez
3-6	10	Porsiaca	47	1	J. Burton	A. Martínez

OCTAVA CARRERA. 1.300 metros. A las 16.10 hrs. 5a. serie.- Ind. 7-14.- Primera triple número cuatro.-

7-3	1	Graduación	54	5	P. Hernández	O. Castillo
8-4-4	2	Seráfico	54	11	J. Manriquez	H. Medina Ch
Reaparece	3	Curiñanca	53	6	I. Saavedra	R. Saavedra
9-6	4	Telescópica	53	4	F. Catafau	L. Alvarez
9-4	5	El Pipo	52	9	J. Bórquez	D. Alvarez
3-1	6	Huelguista	52	2	J. Barraza	E. Vidal
Reaparece	7	Twinkle	52	8	O. Escobar	G. Pombo
5-3-11	8	Yanqui	52	7	D. Ahumada	G. Mancilla
10-13	9	Manirrota	51	13	J. Maira	O. González
2-2	10	Marisole	51	10	C. González	O. Aliaga
6-9	11	Maritchia	51	12	J. Burton	J. Abarzúa
10	12	Capriccio	50	3	S. Leal	E. Guajardo
8-3	13	Petite Fadette	50	14	J. Monardes	U. Bravo
8-9	14	Marisquera	49	1	H. Bassay	D. Bernal

NOVENA CARRERA Premio ((ASOC DE PROPIETARIOS" 1.500 mts. A las 16,45 hrs. Especial

2-3-1	1	Ghinaioa	52	5	J. Monardes	H. Vera
7	2	Hornilla	52	6	O. Escobar	L. Alvarez
7-6	3	Inicial	52	4	C. Jorquera	E. Vidal
1	4	Inolvidable	52	2	J. Maira	A. Martínez
Reaparece	5	Joyful	52	8	E. Guajardo	L. Romero
3	6	Anuke	52	7	E. Romero	D. López
Reaparece	7	Terca	52	3	L. Yañez	R. Saavedra
	8	Volada	52	1	D. Ahumada	

DECIMA CARRERA 1.300 metros. A las 17,20 hrs. 4a. serie Ind. 12-18. Segunda triple número cuatro.

10-8	1	Moyahua	54	5	P. Hernández	A. Martinez
11	2	Otario	54	11	E. Leiva	E. Vidal
12-1	3	Entendida	50	6	J. Barraza	E. Vidal
9-8-9	4	Sencillo	54	4	N. Bravo	D. Alvarez
Reaparece	5	Pirata Negro	53	9	J. Villalon	O. Aliaga
2-1	6	Don Lolito	51	2	C. González	O. Aliaga
1-4	7	Temarusa	53	8	E. Romero	J. Abarzúa
5	8	Catete	52	7	E. Guajardo	L. Romero
1	9	Hemoscar	52	10	C. Jorquera	O. Castillo
4-1	10	Zapallar	52	12	O. Escobar	G. Pombo
10-10-8	11	Peter Towers	51	3	J. Burton	G. Avila
12-11	12	Porte D'Or	51	1	L. Vasquez	O. González

CL: 2 con 3 y 5 con 6

DECIMA PRIMERA CARRERA 1.300 metros. A las 18.00 horas 3a. serie Ind. 18-29. Tercera Triple numero cuatro.

2-9	1	Elkington.	58	5	C. González	O. Aliaga
6-8	2	Lanark	58	11	O. Saavedra	H. Jara
6-1	3	Navazzo	56	6	E. Romero	H. Vera
7-8	4	Dispuesto	54	4	L. Yañez	G. Pombo
9	5	Doña Barbara	53	9	E. Guajardo	E. Vidal
14-1	6	Yonkers	53	2	J. Maira	R. Bernal
2-9	7	Adonia	48	8	C. Jorquera	R. Bernal
8-10	8	Impacto	51	7	S. Leal	L. Vásquez
10-3	9	Nituya	51	13	O. Escobar	J. H. Medina
8-5-10	10	Engaño	50	10	J. Borquez	A. M. Padovani
14-9	11	Georgina	50	12	P. Hernández	A. Martínez
9	12	Anatomico	49	3	F. Catafau	D. Araya
3-3-11	13	Rebelión	49	14	H. Bassay	D. Bernal
6-8	14	Balanza	47	1	A. Marchant	F. Olave

Corral 6 con 7

La Tertulia: o al pasto a la arena

● Aún no hay nada defj definitivo en la programación de la invicta.- Será inscrita en la "Polla" y en los 1.500 metros que embrujan de La Palma

—¿Y aún no sales de la duda?.

—Seguimos con la "espina metida .

—¿Y qué pasará ahora con La Tertulia, verdad que va a la "Polla de Potrancas"?.

—No es imposible, pero creo que preferiremos correr los 1.500 metros del Hipódromo Chile, del día de la inauguración. Todo depende .

—¿Depende de qué?.

—De la lluvia. Tenemos la impresión que es mala barrera .

—¿Cuál es la anotación definitiva?.

—Mira, te puedo decir que es casi seguro que la inscribiremos en las dos pruebas y veremos dónde queda mejor. Por eso te digo que depende .

Diálogo con Johnny Cavieres, el entrenador de la invicta La Tertulia.

PROCESAMIENTOS ELECTRONICOS S.A.C. PROCESAC

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a los accionistas de la Sociedad Procesamientos Electrónicos S. A. C., Procesac, a Junta General Extraordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16.00 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Moneda 1123 Piso 4°.

La Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre el aumento del capital social de E°400.000.- a E°1.000.000.-; sobre la disminución del número de los Directores a 5 y sobre diversas reformas estatutarias tendientes a actualizar el pacto social de acuerdo con las nuevas normas de la Ley 17.308, reformas que tienen atinencia con la garantía de los Directores, con su remuneración, con la adquisición de sus acciones por la propia Sociedad, con las elecciones que se efectúen en las Juntas de Accionistas, con la posibilidad de distribuir acciones liberadas en vez de dividendos y otras normas de la referida Ley. La Junta deberá adoptar los acuerdos necesarios para llevar adelante estas reformas y los que sean adecuados para complementarlas en sus detalles.

EMISION DE ACCIONES

El directorio ha acordado emitir 3.298.540 acciones de un valor nominal de E°0,10 cada una, con cargo a la capitalización del Fondo de Revalorización del Capital Propio y otros fondos sociales.

Al mismo tiempo, el directorio ha acordado emitir, después de las acciones liberadas, 38.780 acciones de pago, del mismo valor nominal.

Las primeras se distribuirán en proporción a las que cada accionista tenga registradas a su nombre, en la fecha en que se cierre el Registro de Accionistas, según se anuncia en seguida.

Las segundas serán ofrecidas a los accionistas en la misma proporción, para ser pagadas en dinero efectivo al momento de su subscripción. Si estas acciones no fueren subscritas y pagadas en el plazo de quince días a contar del primer día del cierre del Registro de Accionistas por los accionistas con derecho a ellas, serán colocadas libremente por el directorio.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de determinar los accionistas con derecho a asistir a la Junta y a las acciones que se emitirán, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado los dias 28; 29; 30 y 31 del presente mes de Agosto de 1970.

EL PRESIDENTE

¡COMO CABALLO CORRIO BURRITO!

¡Cómo caballo corrió Burrito. . .! Realizó el mejor ejercicio de la mañana. Para 500 metros anotó un tiempo de 29 segundos. En sus lomos estuvo Luis Toro.

La actividad controlada por el equipo de cronometradores del Club Hípico fue la siguiente:

PISTA DE ARENA

300 metros

Alencar (C. Sepúlveda) y Burton (L. Cifuentes) en 18 2/5; repitieron en 17 3/5 iguales.

400 metros

Rapahue (E. Vásquez en 24 1/5
Parsifal (Aprendiz) en 25
Cumbera (O. Osorio) en 24 1/5
Nenquén (S. Vásquez) en 30
Grand Bunny (L. Carvajal) en 31; repitió 700 en 43 3/5
Guantanamera (E. Guzmán) en 30
First Love (E. Vásquez) en 31
Retrógrado (R. Gática) en 31 3/5
Genial (E. Guzmán) en 31 2/5
Lasita (C. Sepúlveda) en 30 2/5
Sello (J. Trujillo) en 31
Frison (Aprendiz) en 31
Remehue (M. Ruiz) en 32 2/5
Ziggy (L. Gutiérrez) en 30 1/5
Taled (E. Suárez) en 30 4/5

Filtro (S. Azócar) en 24
Tico (E. Guzmán) en 24 3/5

500 metros

Cabrestante (E. Suárez) en 30 4/5
Cachivachera (L. Gutiérrez) en 30 1/5

600 metros

Lan Chile (E. Suárez) en 37 1/5
Hill Big (L. Toro) en 36 2/5
Epitelio (J. Duarte) y Mi Cazula (L. Gutiérrez) en 37 3/5; iguales
Andreita (L. Cifuentes) en 37 2/5
Beckenbauer (C. Sepúlveda) er 37
Panfidia (G. Jorquera) en 37 3/5
Tiamo (L. Carvajal) en 37 1/5
Dingo (S. Azócar) en 39
Scottish (C. Pezoa) en 36 3/5
Juan Pueblo (L. Toro) en 36 2/5
P. Valiente (M. Ramirez) en 38
Dintel (S. Vásquez) en 37

700 metros

Puro Oro (E. López) en 43 3/5
Aferrada (E. Guzmán) en 44
Rareza (C. Sepúlveda) en 43 4/5
Magari (S. Vásquez) en 43
Anashima (C. Sepúlveda) y Niña Seria (L. Cifuentes) en 43; iguales

800 metros

Renacimiento (E. Guzmán) en 51 3/5
Kuriñe (E. Suárez) en 51 2/5
Rabbet (E. Suárez) en 49 3/5
Notable (P. Ulloa) en 52 1/5
Mars (J. M. Aravena) en 50 4/5
Honra (S. Vásquez) y Recordman (A. Trujillo) en 50; ganó Honra por 1 cuerpo

1.000 metros

Tres Arroyos (L. Cifuentes) en 1.3
La Gabachita (O. Escobar) y Di- Lucas (L. Cifuentes) en 1.4 iguales
Pimentero (L. Toro) en 1.3 2/5 últimos 200 en 13,2/5
Rítmica (J. M. Aravena) en 1.6

1.200 metros

Norte Grande (A. Poblete) en 1.18 2/5
Burnakoff (P. Ulloa) en 1.18

1.600 metros

Taramaribo (R. Romero) en 1.45

Estadísticas en las tres pistas

Juan Bta Castro, que el fin de semana recién pasado lograra dos triunfos, pasó a ocupar el primer lugar de la estadística, en triple empate con los entrenadores Julio Castro Ruiz y Jorge Inda Guzmán. Entre los jinetes, Desiderio Muñoz en La Palma y Carlos Pezoa, en el Club Hípico, encabezan la lista de ganadores con igual número de victorias:61.

Preparadores

HIPODROMO CHILE

1.- Juan Bta. Castro	16
Julio Castro R.	16
Jorge Inda Guzmán	16
4.- Enrique Beuzenberg	15
5.- Hernán Miranda	14
6.- Luis H. Sorrel	13
Daniel Torres	13
8.- Aliro Sepúlveda	12
9.- Delfin López	11
Oscar Orellana	11

CLUB HIPICO.

1.- Oscar Silva	34
2.- Jorge Inda. G.	29
3.- Augusto Breque E.	27
4.- Guillermo Sarmiento	26
5.- Juan Melero	20
6.- César Covarrubias	18
7.- Juan Cavieres A.	16
8.- Oscar González	14
Carlos Tapia	14
10.- Ernesto Inda G.	13

SPORTING CLUB.

1.- Enrique Vidal	41
2.- Gustavo Pombo	23
Oscar Aliaga	21
Roberto Saavedra	21
5.- Jorge Abarzúa	20
6.- Alejandro Martínez	18
7.- Luis Alvarez B.	15
Luis E. Vásquez	15
9.- Humberto Vera	14
10.- Delfin Bernal	12

Jinetes

HIPODROMO CHILE

1.- Desiderio Muñoz	61
2.- Valentín Ubilla	30
3.- Jorge Castillo	23
Luis Yáñez	23
5.- Sergio Vásquez	22
6.- Sergio Azócar	21
7.- Daniel Sagardía	19
8.- José M. Aravena	18
Gabriel Meneses	18
10.- David Cerda	16

CLUB HIPICO.

1.- Carlos Pezoa	61
2.- Luis Toro	49
3.- Desiderio Muñoz	40
4.- Carlos Sepúlveda	37
5.- José M. Aravena	34
6.- Galvarino Jorquera	29
7.- Sergio Vásquez	26
8.- Juan Toro	21
9.- Sergio Azócar	18

SPORTING CLUB.

1.- Sergio Vásquez	36
2.- Ernesto Guajardo	32
3.- Carlos González	26
4.- Carlos Jorquera	22
5.- Carlos Astorga	19
Jorge Bórquez	19
Ernesto Romero	19
8.- Oscar Escobar	15
Juan Monardes	15
10.- Isidoro Saavedra	14

Nueve versión del clásico "Sociedad de Criadores"

Club Hípico sera el primer escenario de tan importante prueba

Amplia acogida encontró en el seno del directorio del Club Hipico de Santiago la idea de la Sociedad de Criadores de crear un premio clásico que llevaría el nombre de la entidad señalada en último término. Tan importante prueba se disputaría una vez por año y alternadamente en cada uno de los centros hípicos de Santiago. Es así como el año venidero veremos en el Club Hípico a los mejores exponentes de la nueva generación en disputa del primer clásico "Sociedad de Criadores".

Interes en los 1.500 palmeños

Mucho interés hay en participar en los 1.500 metros que ha programado el Hipódromo Chile el dia de la inauguración del Totalizador. Para esa competencia se dice que aparecen Hennessy, Neurón, Good Look, Coperado, Ganosa, Travieso y Huinche.

SAINTE TROP

Con la dirección de Luis Toro se movió Sainte Trop en la mañana de ayer. Para 500 metros realizó un ejercicio de 29 segundos 3/5.

GRAN MINERO

Una intervención en los carpos le practicaron al ejemplar Gran Minero que se encuentra en poder de Juan Melero.

SISAL

—¿. . . Corre siempre los 2.000 metros del Hipódromo Chile. . .?

". . . definitivo. El será uno de los seguros animadores de esa competencia. . .".

—¿Y Exótico?

". . . bueno, se guarda la mano para el premio Club Hipico. . ."

Conversación con Augusto Breque.

LUCERO

Una intervención quirúrgica se le practicó al ejemplar Lucero. Lo curioso de este hecho es que cuando el ejemplar estaba en la clínica, su propietario, el popular animador "Gabito" Hernández también estaba siendo intervenido, no en la clínica del Club Hípico, pero sí en la "Santa María". Defensor y propietario intervenido al mismo tiempo.

Gustavo Ortlieb:

"La postergación es provechosa"

Al finalizar la práctica conversamos con el entrenador Gustavo Ortlieb y nuestra primera pregunta fue:

—¿Le favorece la postergación del torneo?

—Sí, creo que nunca está demás trabajar otra semana ya que el cuadro recién está en el período de ensamblamiento. De todas maneras estoy conforme con la progresión del trabajo y la suspensión es provechosa para nosotros".

—¿Llegará Onésima?

—Estimo que como está practicando es posible que su recuperación para el torneo sea completa. En las prácticas se ha visto bastante bien, es cuestión de tiempo".

—¿Le agrada como titular el cuadro de las porteñas, más Ismenia, María y Paloma?

—Esa es una formación y es claro que en esta práctica se vieron bien, pero también existen otras que se ven tan o mejor que la que usted señala. Hay plantel como para esperar algo que se merece el básquetbol".

—¿Hay progresos en las juveniles?

—Son claros como usted lo ha visto. Todas estas chicas tienen grandes posibilidades y es difícil elegir ya que Sandra, Ingrid, Elisa por nombrar algunas, juegan muy y pueden ser titulares.

—¿Juegan en Perú ante del torneo?

—En principio está acordado así, pero con esto de la suspensión no se lo que los dirigentes de ambos países decidan. Para el equipo es necesario un apretón como lo sería jugar dos encuentros con Perú".

—¿Cuándo designará a las que viajan?

—No pensemos en eso todavía. Pueden suceder una serie de situaciones imprevistas y la designación prematura hace que el jugador no se esfuerce lo necesario en la preparación. Queda tiempo para ello".

Juvenil de Golf:

Estados Unidos viajó Jaime Court

...e partió a los Estados Unidos el campeón juvenil de Golf, ...n Court, para participar en el ...peonato Mundial Juvenil que ...realizará en la ciudad de San ...(California) entre los días ...29 del presente mes.

...urt, de 17 años de edad, es ...del Granadilla Country ...de Viña del Mar y es actualmente el juvenil que ocupa el ...lugar en el escalafón de la ...ción. Antes de viajar vía ...hizo una visita al Primer ...dano, en La Moneda, ...ndad en que lo ...pañaron Armando Cheliú, ...nte de la Federación de ...de Chile, y Carlos Prieto, ...sidente de la misma.

...e Court volverá al país en ...primeros días de septiembre ...reanudar sus estudios de ...ería en la Universidad de ...Valparaíso.



KEKO MESSEN, cuando le hizo un gol de cabeza a La Serena. Rapidez, agilidad, sentido de área, resolución y ahora tranquilidad, lo hacen un piloto de extraordinario futuro y una excepción en nuestro medio.

Castro y Messen: un duelo que apasiona

Por Alfredo Leonel Parra

— Uno es el "Pata Bendita" Castro.

— El otro, es el "cabro" Messen.

Así distingue nuestro aficionado a los dos máximos goleadores del fútbol criollo que el domingo tendrán la oportunidad de ofrecer un duelo de goles en el cotejo estelar de Ñuñoa entre Universidad Católica y Deportes Concepción.

Ambos tienen una edad que significa mucho para su futuro. Messen 21 años y Castro debe andar bordeando los 23. Futbolísticamente sólo tienen una semejanza, un punto de contacto, su familiaridad con las redes, en el resto, en lo que es puramente fútbol, técnica, atributos y defectos, son totalmente distintos.

Castro es difícil que pueda hacer un gol de cabeza.

Messen no tiene la potencia que muestra el "Pata" en los tiros libres o esos disparos furibundos con pelota en movimiento, pero su peligrosidad en los centros, en aquellos balones que caen al área desde los costados, y su frentazo y su sentido de la coordinación para saltar justo, más que los defensas, es una virtud que en nuestro medio no se da con mucha facilidad.

— ¿Cuál llega más al aficionado?.

— Pregunta difícil de responder, sin caer en errores. El gusto del aficionado, su simpatía hacia uno u otro jugador, tiene muchas aristas, ofrece una gama inmensa de posibilidades.

Castro apareció en el cuadro de Unión La Calera y de inmediato se transformó en ídolo de esa ciudad, por la potencia de sus disparos y porque siempre estuvo entreverado entre los goleadores. Sus conquistas, eran y son de aquellas que hacen levantarse al hincha de sus asientos. Es un zurdo que no engaña, una frase que se usó mucho en los tiempos que Leonel era el mortero chileno. Castro debutó a los 17 años en primera división y desde aquella aparición y su paso por la selección donde sólo consiguió responder en la última, le ha servido para ir agregando cualidades a su fútbol que hoy por hoy lo hacen una pieza indispensable en el mecanismo de juego que tiene Concepción y una figura gravitante en el accionar del equipo. En Calera, Castro era el que debía decidir los partidos. En él se cifraban todas las esperanzas, sin considerar que muchas veces debió luchar sólo frente a bloques compactos, a defensas que llegaron a Calera con la idea fija de anularlo y de imposibilitar su trabajo en el área. Sin embargo siempre salió adelante. Porque es jugador intituivo, jugador de potrero, con fútbol de sorpresa, de chispa, de ingenio, de ese ingenio que no sale en los libros de fútbol y que tampoco puede ser previsto por un entrenador. Soluciona los problemas defensivos en forma rápida, certera, centelleante. Ese es Castro, que ahora ha cambiado. A esos atributos futbolísticos agrega en esta nueva edición de su personalidad, el excelente trato del balón, la respuesta inmediata a una pared, la intención permanente de llegar al arco lo más rápido posible, incluso su dribling ha ido mejorando hasta llegar a jugar con soltura con libertad, fuera y dentro de las 18 yardas.

Messen en cambio, es el jugador hecho en el laboratorio. Hecho en los entrenamientos, en el intenso bregar durante días, semanas y años en un fútbol, como ha sido el de Católica, que tiene un padrón definido de juego. Castro siempre fue goleador. Messen lo es ahora, con mayor acentuación por la madurez de ese fútbol que hablábamos y que tantos años ha costado a los jugadores de la UCE para que los trabajen en forma suelta, libre, rápida y certera. No podemos dejar pasar la oportunidad de señalar que, de los once titulares que tiene en estos momentos Católica, DIEZ iniciaron su actividad en el equipo bajo las órdenes de Riera, de ahí que hablemos de madurez futbolística, de ahí el logró del calificativo de goleador que ha alcanzado Messen porque es la pieza que complementa ese fútbol, como lo fue antes Tobar, Ignacio Prieto, Fouilloux y el mismo Isella. Tecnicamente Messen es un diamante en bruto que ha gando al tranquilizar sus nervios, que muchas veces lo traicionaron y conspiraron para un rendimiento superior. Se le vé con más confianza en sus medios, que en un piloto es importante, porque le permite arriesgar en una zona donde se debe arriesgar, donde es imprescindible jugarse una carta en cada oportunidad. Y al dejar esos arrebatos histéricos, Messen entró en una etapa de fútbol serio, redondo, que sólo tiene un objetivo claro y definitivo, ser la última puntada del choapino que teje el cuadro cruzado desde atrás. Y esa concepción de goleador, ese sentido del oportunismo, acompañado por su vigorosa estampa de jugador que puede dar y recibir, lo hacen en este momento, un nombre, junto a Castro, que no pueden dejar de estar en la selección.

El Domingo estarán frente a frente. Un duelo que ya empieza a apasionar.

EL "PATA BENDITA" Castro, rodeado por hinchas caleranos que le arrebataron la camiseta. El jugador penquista es ídolo en Concepción, como antes lo fue en Calera.

...LERMO DIAZ Y ROLANDO ARMIJO, ex jugadores profesiona... hoy día, domingo a domingo, defienden los colores del ...Flamenco, que se ubica en el segundo lugar en la tabla ...ciones del torneo "Amigos del Fútbol".

...domingo en Tokio:

...bayashi-Amaya por ...corona mundial

...MA, 20 (ANSA).- En ...está creciendo el entu... por la pelea que por el tí... mundial celebrarán el pró... domingo en Tokyo el titu... Kobayashi y el pa... Antonio Amaya. Es... perdió el encuentro por ...mundial en abril pasa... Kobayashi en una de... dividida, aquí se escu... transmisión por radio y el fallo levanto una ola de protestas. Sin embargo la presentación posterior del video tape del encuentro calmó un tanto los ánimos. Esta vez no habrá tantas dudas sobre el desarrollo del combate ya que será visto por televisión vía satélite a una hora en que usualmente la mayoría de la población, duerme, las seis de la mañana.

Judo: inauguran sede social

EL MARTES próximo, el Judokan Club de Santiago, entidad poderosa de este deporte en la capital, inaugura su sede social, un moderno edificio que cuenta con todos los adelantos de la técnica moderna para la práctica de este deporte.

Este local ubicado en calle Quebec 955, por Salvador, a escasos metros de Providencia, frente al Hospital del Salvador, dispone de salas de estar, oficinas, baños de vapor y un amplio gimnasio construído de acuerdo a los modelos que se usan en la actualidad en Europa y los Estados Unidos, con más de 60 Tatamis, que permitirán practicar el judo y la gimnasia femenina a más de 100 personas, simultáneamente.

Se espera que este local sea el centro nervioso del Judo santiaguino.

La ceremonia de inauguración contempla la bendición del gimnasio central, la puesta en marcha de éste, en forma oficial, por la directiva del Club dueño de casa y una recepción a las autoridades deportivas, periodistas, representantes del Consejo local de Deportes, etc.

Para la atención del gimnasio, que funcionará permanentemente todo el día, desde las 8 hasta las 24 horas, se cuenta con dos cinturones negros, Juan Carlos Selaya y Alfonso Luis Fernández, más dos profesores titulados de educación física para la práctica de la gimnasia femenina.

Continúa torneo Amigos del Fútbol

Entre sábado y domingo proseguirá el campeonato oficial de la Liga Amigos del Fútbol, con los partidos correspondientes a la segunda fecha de la segunda rueda del torneo.

El programa que se desarrollará en esta oportunidad es el que detallamos a continuación:

Sábado-Estadio Villa Macul. Cancha 1:15 horas "Estudiantes" vs. "Villa Macul"; a las 16.40 horas Simón Martínez con Yadrán.

Domingo-Estadio Villa Macul. Cancha N° 1: A las 10 horas Los Azules con Juventus. A las 11.40 horas Old Georgians con C. Atlético.

Cancha 2.-A las 10 horas, Bucanero vs. Torino. A las 11.40 Flamenco vs. Fúlmines.

Estadio Providencia. Trotaconventos con A. Bilbao y para finalizar a las 11.40 horas Barcelona con Estadio.

Los primeros lugares en la tabla de posiciones los ocupan los siguientes equipos: Los Azules con 28 puntos, Flamenco con 23 puntos, Old Georgians con 21.

Continuaría plan de Goñi:

Labán acepta presidir Federación de Fútbol

La aceptación de la renuncia de Juan Goñi a la presidencia de la Federación de Fútbol ha generado una situación bastante problemática en el seno del principal deporte nacional. En estos momentos, el organismo rector del fútbol —llámase Federación Chilena de Fútbol— se encuentra acéfalo y los miembros de la Asociación Central se encuentran barajando nombres para buscar al sucesor del renunciado.

Se ha rumoreado insistentemente el nombre de Antonio Labán, ex presidente de la ACF y de Colo Colo, para ocupar el cargo vacante. Por esa razón, LA NACION conversó con el ex dirigente para conocer su pensamiento acerca de esta posible desingación como candidato a la presidencia del organimso mayor del fútbol. Labán manifestó que aceptaría la postulación, pero condicionada al hecho de mantener inquebrantablemente el proyecto de reestructuración presentado por Goñi y rechazado por los miembros del sector amateur, que más tarde provocó la renuncia del presidente. Es decir, Labán se presentaría como un continuador del pensamiento de Goñi y, suponemos, sería objetado por la ANFA.

Por las palabras de Labán se traduce que de modo alguno podría ser el indicado para dirigir a la Federación, pues no encontraría el respaldo necesario en el sector amateur. Y el organismo madre de nuestro fútbol continuaría sin cabeza.

La situación que se presenta reviste bastante gravedad si pensamos que en Octubre próximo la Federación de Fútbol de Chile celebra sus 75 años de vida y para esa ocasión cursó invitaciones a connotados dirigentes, tales como el presidente de la FIFA, Sir Stanley Rouss, miembros del Comité de Arbitros de la misma institución y la plana mayor de la Confederación Brasileña de Fútbol, con su presidente Joao Havelange, y el Seleccionado Nacional, que sostendrá un partido con nuestra representación.

Por todos estos motivos, en las últimas horas ha saltado al tapete el nombre de Ernesto Alveal, antiguo dirigente que junto a Carlos Dittborn y otros personeros trajeron para Chile la organización de la Copa Jules Rimet, para llevarlo a la presidencia. Se piensa que Alveal sería el hombre indicado para desarrollar una política moderada en cuanto a las reestructuraciones que necesita el fútbol y no provocaría la reacción de la ANFA.



ANTONIO LABAN aceptaría la presidencia de la Federación Chilena de Fútbol, pero con la condición de mantener las reestructuras presentadas por Goñi.



EN EL CENTRO del rectángulo, Gustavo Ortlieb da las instrucciones antes de iniciar la práctica.

S. A. de Básquetbol:

Selección femenina ya tiene "cara" de equipo

- Onésima Reyes se incorpora a las prácticas
- La juvenil Evelyn Arhens trabaja bajo estricto control

Sin problemas ha continuado sus prácticas en el estadio Nataniel, el Seleccionado Nacional Femenino de Básquetbol que tomará parte en el Sudamericano que se realizará en el próximo mes de septiembre en Guayaquil.

Al último entrenamiento no asistió sólo Eugenia Lupayante que por ser profesora tenía esa tarde reunión de apoderados. La preparadora Física María Angélica Sepúlveda tampoco llegó hasta la práctica por estar resfriada por lo que debió guardar cama.

Al trabajo ya se incorporó en forma definitiva Onésima Reyes y de acuerdo a la forma en que entrena en las prácticas es posible que para la fecha de iniciación del torneo esté bien máxime cuando el evento se encuentra aplazado en una semana.

La práctica fue controlada tanto en lo físico como técnico por Gustavo Ortlieb y asistieron: María Clevería, Ismenia Pauchart, Onésima Reyes, Rosa Contreras, Angélica Vergara, María Eugenia Carreño, Sonia Galindo, Marly Valdés, Elisa Alamos, Ingrid Urzúa, Sandra Zamorano, Angélica Cantillana, Ana Rodríguez, Paloma San Antonio y Evelyn Arhens que se reincorporó a los entrenamientos.

El técnico Ortlieb en la parte técnica dividió a las 15 jugadoras en tres equipos integrados por: Ismenia, Paloma, María Clavería, Angélica Vergara, y María Carreño. Otro compuesto por Onésima, Marly, Rosa Contreras, Ana Rodríguez y Sonia Galindo y el tercero formado por las juveniles del seleccionado Elisa Alamos, Ingrid Urzúa, Sandra Zamorano, Evelyn Arhens, y Angélica Cantillana. El mejor cuadro resultó el primero que tiene una buen rebote defensivo con Paloma, Ismenia y María Calvería y una salida veloz de las porteñas Carreño y Vergara. Es evidente que se entienden bien en el quiebre y en el juego asociado pero no para un Sudamericano y habrá que poner especial enfásis en esto.



EN TODO hay atención en las prácticas del seleccionado. Sonia Galindo, Marly Valdés e Ismenia Pauchard observan el trabajo de sus compañeras.

Esta noche en el Estadio Chile:

Astorga y Molina por el Título de Chile y el fin de una polémica



"Este saquito me dá punch".



Mucha elasticidad.



"Esta pelotita, velocidad".

"Ahora de lejitos".



Sombra y movimientos coordinados. (Pulgar observa)

"Y don Raúl me corrige los golpes".

¡Fuerza Raúl! Hay tronco para eso.

Y más elasticidad... Producto de la gimnasia.

DOCE rounds tendrán ésta noche Raúl Astorga y Héctor Molina para unificar la opinión de los hinchas. Los "astorguistas" y los "molinistas", al término de los doce rounds, tendrán que convenir que el ganador es el mejor. No caben las sorpresas. Astorga y Molina, se han preparado intensamente en los dos últimos meses pensando en el cinturón de los gallos. Nada han dejado de mano y de manera que esta noche llegarán al ring del Estadio Chile en la plenitud de sus medios físicos.

Astorga confía en su velocidad de desplazamientos, mientras que Molina en su trabajo centrado en la línea baja. Los rounds estipulados son más que suficientes para aclarar un pleito que ha venido dividiendo a los aficionados, desde que Astorga y Molina ingresaron al profesionalismo.

De nuevo el programa se complementará con matchs entre aficionados que dicho sea de paso, han venido a poner la nota interesante en todas las reuniones boxeriles.

Pelearán la revancha Claudio Ríos con Manuel Tapia, pero esta vez con otro árbitro, no con el que decretó la derrota de Ríos, después de haber derribado dos veces a su rival.

El programa completo es el siguiente:

Mediomediano: tres rounds, amateur. Miguel Guerra con Alfonso Espinoza.

Mediano, Antonio Garrido con Ignacio Villar, tres rounds amateur.

Gallo, tres rounds amateur, Carlos Correa con José Alegría.

Pluma, Mario García con Manuel Castillo, tres rounds amateurs.

Mediomediano ligero, tres rounds, amateur, revancha Claudio Ríos con Manuel Tapia.

Match de fondo a doce rounds, título chileno de la categoría gallo, Raúl Astorga con Héctor Molina.

LA ASOCIACION SANTIAGO

52 años de vida cumplió la Asociación Santiago al servicio del boxeo amateur. Con tal motivo, anoche, en Catedral 1261, se celebró un acto en conmemoración de este acontecimiento. Asistieron altos dirigentes de otras ramas del deporte y la prensa especializada.

LOAYZA QUIERE REVANCHA

Descontento con el descenlace de su pelea con Vilugrón, quedó el "Ñato" Loayza. No reclama nada, pero dice que le gustaría una revancha lo más pronto posible. Mientras tanto, mañana, en la casa de "Milico" Ramírez, su second y amigo, ofrecerá una "conferencia de prensa" frente a un asado, para los periodistas de boxeo.

COFRE DESENCANTADO

Muy descontento quedó Julio Cofré con su actuación frente a Mario Figueroa. Considera que su actuación lo perjudica en sus pretensiones de ceñirse la corona de campeón de Chile de la categoría mosca que deberá disputar con Jaime Silva, dentro de poco.

Plan Piloto de José Pérez:

Fichaje para jugadores de Universidad Católica



José Pérez, indica a LA NACION, cual es la proyección del fichaje que está haciendo como piloto en el fútbol de Católica.

Un trabajo difícil, lento y "secreto" ha venido realizando desde el año pasado con varias decenas de jugadores el técnico de Universidad Católica, José Pérez.

El entrenador cruzado, modesto siempre en sus declaraciones acerca de la labor que despliega con los equipos que tiene a sus órdenes, no reveló que en forma personal lleva un completo fichero de cada jugador que dirige, se prueba o a quien simplemente ve.

La experiencia, es un Plan Piloto, que fue puesto en marcha hace algunos años en Ferrocarril-Oeste, Platense, San Lorenzo de Almagro, Escuela de Fútbol de Racing etc. que de dar resultados en la rama de fútbol de Universidad Católica se hará extensiva a todas las ramas deportivas de la U.C.

La ventaja del plan, la cnstituye el hecho de que fue adaptada del básquetbol y puede fcilmente hacerse lo mismo con cualquier otra actividad deportiva.

Pérez manifestó que dicho fichero contiene innumerables detalles, que a simple vista no parecen importantes, pero que la suma de valores son factores indispensables para tener un buen jugador de fútbol. El trabajo contiene datos como antecedentes fisiológicos y morfológicos, valores cardiacos, resistencias, pruebas de velocidad, lesiones, informe social acerca de situación familiar, ingresos de los padres, aportes de los hijos, vivienda, salubridad, datos de identificación, domicilios, antecedentes escolares, personales, familiares, ocupación de los padres aparte de una planilla de control individual basada en los entrenamientos y que contiene datos como: trabajos de los pies y brazos, dribling, manejo de la pelota, toque de pelota, parado, en el aire, en velocidad, pases, acción, juego de cuerpo, finta, movimientos, cubrir la pelota, defenderla, estado físico y anímico, intuición, agresividad, sentido de equipo, inteligencia, habilidad natural, etc. En suma, la historia completa de cada elemento que está bajo sus órdenes.

En Las Condes:

Rally Braniff se corre el domingo

El próximo domingo, a las 18 horas, la rama de automovilismo del Meccabi realiza su gran Rally Braniff, en celebración de los 10 años de inauguración del gimnasio auditorium.

Los coches partirán desde el Estadio Israelita en Las Condes y a cada piloto se le entregará un sobre cerrado con una serie de pistas y objetos que debe entregar en el menor tiempo posible.

Este tipo de competencias es muy popular en Europa, Estados Unidos y otros países sudamericanos, y en Chile Maccabi la está realizando todos los años.

Los premios son atrayentes, destacando para el piloto triunfador dos pasajes a Buenos Aires vía Braniff y, además, premios para los que ocupen los puestos secundarios.

Hasta el momento son más de 25 los coches que se han inscrito y se pueden inscribir en Maccabi, incluso, el mismo día de la prueba hasta 15 minutos antes del comienzo en el mismo Estadio Israelita.

Cabe consignar que no se trata de una prueba de velocidad, sino más bien de ingenio y es por eso que hay interés en participar ya que la gente aún recuerda las competencias de años anteriores.

"Las patitas"

BELGRADO DPA. Dos jóvenes yugoslavos aficionados al volante participaron en una carrera automovilística a orillas del Danubio con un coche robado.

Con la mayor frescura, corrieron no sólo ante los ojos de la policía sino también del mismísimo propietario del coche, que no lo reconoció porque había sido pintado de otro color y llevaba una placa de matrícula falsa.

El episodio, ocurrido el domingo pasado, se descubrió hoy, al aparecer abandonado el vehículo que todavía llevaba pintado el número 23, con el que había participado en la carrera.

Urtaín no volvería a pelear en Italia

SAN SEBASTIAN, 20 (ANSA). José Manuel Ibar "Urtaín", ha llegado bastante parco de su rápido viaje a Estados Unidos. Claro que en realidad del Morrosko ha perdido las ganas de hablar desde su derrota ante Vogrig, y más adelante aún desde su casi derrota, ante el alemán Blin.

Urtaín ha echado una quincena de días en Estados Unidos con el objeto de visitar a su hermano en California y también con el deseo de conocer algo del mundo boxístico norteamericano.

Después de su regreso a esta ciudad, Urtain se apresta a pelear el próximo día 5 ante el Luxemburgués Carlo Clementi, de 32 años, la pelea será en Jativa.

Según sus declaraciones, celebrará dos o tres combates antes de poner en juego su título ante Cooper y respecto a una posible revancha con el italiano Vogric, el púgil de Cestona ha dicho que "Vorgrig y todos los italianos pueden ir olvidándose de Urtaín.

Pimpón en La Cisterna:

Hoy finaliza torneo Infantil-Juvenil

Hoy finaliza el Campeonato Infantil de Tenis de Mesa en la Población Ovalle, sector La Cisterna, que organiza el Club de Deportes "Manuel Véliz Sánchez", campeón de la mencionada comuna. El torneo alcanzó bastante éxito durante todas las jornadas que se realizaron en la sede del club, calle Angamos 6360, paradero 17 1/2 de la Gran Avenida.

Esta competencia en su versión 1970, cuenta con la participación de los clubes Santa Elisa, Apolo II, Santa Adela, Pedro Aguirre Cerda, Manuel Véliz Sánchez, Juventud Progreso, Unión 23 y Lautaro. Hasta el momento han destacado numerosos valores en el pimpón cisternino, tales como Sergio Salinas, Iván Urrutia, Leonel Sobarzo, Carlos Fabré y Eduardo Naranjo.

4° CAMPEONATO DE FIESTAS PATRIAS

Por otra parte, el Club Manuel Véliz Sánchez, que ha sobresalido en su labor de divulgación del tenis de mesa, anuncia nuevamente la organización del 4° Torneo de Fiestas Patrias, que comenzará a disputarse hoy y que culminará el martes 26 del presente mes. Los campeonatos anteriores los obtuvieron Manuel Barahona de la Unión Deportiva Española de Santiago (1967); Osvaldo Flores, del mismo club (1968), y Javier González, que en esa oportunidad defendió los colores del club "Sergio Ceppi", de La Cisterna (1969).



FEDERACION ECUESTRE DE CHILE.- Procedente de Europa llegó a Pudahuel el General (R) Eduardo Yáñez, presidente de la Federación Ecuestre de Chile, quién presidió la Delegación Chilena Ecuestre que participara en los Torneos Oficiales Internacionales de Hamburgo, Vichi, Labaible, Vinard y Evians. Chile obtuvo 8 primeros puestos, 6 a través del Tte. René Varas, dos Guillermo Frnake, y uno Bárbara Barone.

El equipo estaba integrado por el presidente General (R) Eduardo Yáñez y los jinetes René Varas, Guido Larrondo, Guillermo Frnake, y la amazona Bárbara Barone. Ocho caballos.

Según declaraciones del Presidente de la delegación, la presentación de Chile fué considerada por la prensa extranjera como lo más brillante que haya llegado de Latinoamerica. En el aeropuerto fueron recibidos por el Vicepresidente de la Federación Coronel Aliro Muñoz, Secretario Nivaldo Correa, Tesorero Mayor Alberto Montenos y una delegación de Jinetes.

¡Inocente Bobby Moore!

LONDRES (ANSA). Casi al finalizar la mañana el Cónsul General de Colombia en esta capital dio a conocer oficialmente la noticia sobre la inocencia del as del fútbol inglés Bobby Moore.

El Consul, Lucio Corri, suministrando hoy detalles respecto a la decisión tomada por la justicia colombiana afirmó que Moore y su colega Bobby Charlton serán llamados a la embajada a deponer su aventura en Bogotá; de manera que salgan a la luz todas las responsabilidades de las personas que complotaron sobre ellos, acusando a Moore de haber robado una costosa pulsera.

"Ahora que se demostró que Moore es inocente, la máquina de la justicia no tiene que detenerse", dijo el cónsul.

Según la hipótesis formulada en la Embajada colombiana, el complot para inculpar a Moore podría tener dos objetivos: extorsionar al capitán del equipo británico, persona notoriamente acaudalada, para luego pedirle dinero, o bien desmoralizar al equipo británico de manera de comprometer su participación en los encuentros por la copa del mundo.

Torneo escolar de gimnasia hará YMCA en San Bernardo

Los días 29 y 30 de Agosto se llevará a efecto en el gimnasio de la Asociación Cristiana de Jóvenes de San Bernardo el Campeonato Escolar de Gimnasia. Las competencias serán para damas y varones, en categoría superior, con un límite de hasta 19 años de edad con especialidades de terreno y saltos.

Los objetivos de los organizadores de este Campeonato son encontrar elementos nuevos y dar una oportunidad previa a los colegios que participarán en el Campeonato Nacional Escolar que se realizará en Valdivia en octubre próximo.

Han sido invitados varios colegios fiscales y particulares de Santiago, Melipilla, Talagante, San Antonio, Los Andes, Valparaíso y Curicó, e instituciones que tienen equipos representantivos en esta rama deportiva como la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea, el Estadio Manquehue y la YMCA de Santiago.

Las inscripciones de quienes desean tomar parte se recibirán hasta el 25 de agosto en la GUAY de Santiago, Compañía 1360, o en la filial de San Bernardo, Bulnes 352.

Hohberg D.T. del Club Bellavista

MONTEVIDEO 20, (ANSA). Juan Hohberg, director técnico de la selección Uruguaya de Fútbol que ocupó el cuarto puesto en el reciente campeonato mundial disputado en México, dirigirá a partir de hoy el plantel superior del Club Bella vista.

Hohberg, cuya contratación se consideraba segura por parte del Club Cerro tras la negativa de River Plate Argentino optó por la mejor oferta de la institución citada en primer término. En la víspera, el DT junto con sus colaboradores de campo Luis Miramontes y profesor Guillermo Palesse, mantuvo un diálogo con sus nuevos dirigidos esbozando en la oportunidad el plan futuro de trabajo.

CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado 237 (392100) Desde las 13 hrs. Los Malditos (Drama may. de 21) 19 horas: Duodécimo Concierto Temporada Orquesta Sinfónica de Chile (3° Ciclo Beethoven).

AUDITORIUM. Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 horas. Emilio y los detectives/ Pinocho.

BENDERA. Bandera 76 (714403) Desde las 10 horas. El camino de la verdad (acción mayores de 18).

CAPRI. Monjitas 825 (392414) Desde las 10 horas. Canallas pero héroes. Zan el rey de la jungla.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 horas. El clan siciliano (acción mayores de 18).

CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381894) Desde las 11 horas. Los años verdes (drama mayores de 18).

CINELANDIA. Puente 540 (65732) Desde las 13 horas. La venganza del huracán Ramírez. Corona de lágrimas,

CITY. Agustinas 1022 (66687) Desde las 10,35. El barquero (acción mayores de 21).

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 60735) Desde las 14 horas Shalako (Acción mayores de 14).

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 10.40 horas. Primavera en Otoño (Drama mayores de 18).

ESPAÑA. Estado-Huérfanos (398488) 14; 16.30; 19 y 21 30 horas, Cuando tu no estás (Musical menores).

FLORIDA. Estado 226 (34289) Desde las 11 horas. Shalako (Acción mayores de 14).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082) 15; 18.45 y 22 horas Aeropuerto (Drama mayores de 14).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 horas. Los intocables (Drama mayores de 21).

HURFANOS. Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 horas. Ana de los mil días (Drama mayores de 14).

IMPERIO. Estado 235 (397960) Desde las 10 horas. Al servicio secreto de su majestad (Acción mayores de 14).

KING. Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 horas. M—A—S—H— (Acción mayores de 21).

LIDO. Huérfanos 680 (34366) Desde las 12 hrs. Oh, que bella guerra (Comedia, may. 14).

MAYO. Monjitas 873 (391201) Desde las 10 hrs. El Gnomo Móvil (W. Disney menores).

METRO. Bandera-Unión Central (83361) Desde las 11 horas. El Gnomo móvil (Aventuras menores).

NILO. Monjitas 873 (302078) Desde las 10 horas. Tepepa (Acción mayores de 14).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 horas. El callejón del trueno (Acción mayores de 14).

PLAZA. Compañía 1068 (84714) Desde las 10 horas. Rocco y sus hermanos (Acción mayores de 21).

REAL. Compañía 1040 (65555) Dede las 11 horas. La religiosa (Drama mayores de 21).

REX. Huérfanos 735 (31143) Desde las 11 horas. Aspero interludio (Drama mayores de 21).

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas. El arreglo. 2 almas en pugna

RITZ. San Antonio 50 (380613) Desde las 11 horas. Teorema (Drama mayores de 21).

RIVIERA. San Antonio-I. Valdés V. (36093) Desde las 13 horas. El manatial del amor. Los soldados vírgenes

ROXY. Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 horas. Zan el rey de la jungla. Canallas pero héroes

SAN MARTIN. Alameda-San Francisco (35357) Desde las 11 horas, Tepepa (Acción mayores de 21).

SANTA LUCIA Alameda-San Isidro (34718) 15; 18.30 y 22 horas Estación Polar Zebra (Acción menores).

SANTIAGO. Merced 829 (32888) Desde las 11 horas. Clint el solitario (Acción mayores de 14).

SAO PAULO. Merced 772 (397946) Desde las 13 horas. Butch Cassidy. Prudencia y la píldora.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611) Desde las 13 horas. La loca de Chaillot (Comedia Menores).

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 horas. El Extra. Al maestro con cariño,

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 horas. Los juegos (Comedia mayores 14).

WINDSOR. Ahumada-Moneda (89761) Desde las 10 horas. Al servicio secreto de su majestad (Acción mayores de 14).

YORK. Ahumada 166 (66687) Desde las 10.30 horas. Su apasionado noviembre (Drama mayores de 21).



CANAL 7

14,30 FEMENINO 70: Noticiario
Entrevista a la Cruz Roja de varones
15,00 PRESENTACION NUEVA TELESERIE "PADRE GALLO"
15,30 FEMENINO 70: Entrevista a "Los Quincheros".
Cocina para todos Crav.
16,00 77 SUNSET STRIP
17,00 OSO YOGI
17,30 CANTICUENTOS
17,35 LOS FABULOSOS CIEN
17,55 EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS
18,00 CANTICUENTOS
18,05 REINO SALVAJE: "Los tigres de Sariska"
18,30 CANTICUENTOS
18,35 SUEGRAS
19,00 LARGOMETRAJE: "Los malacara"
20,20 PROGRAMA ESPECIAL "INTEC"
21,00 TAMBIEN SUCEDE (Con Gabriela Velasco
21,05 PROGRAMA PERIODISTICO
21,50 TV TIEMPO con Gabriela Velasco
22,00 MARTINI AL INSTANTE
22,30 LA MANIVELA: "El tránsito"
23,30 TOKIO DE NOCHE
24,00 NOTICIARIO PROLENE con Segio Silva
24,05 CIERRE

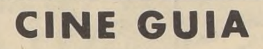
CANAL 9

14,01 PROGRAMA SOLIDARIDAD
14,26 NOTICIARIO PROLENE
14,30 BUENAS TARDES SEÑORA. Con la animación de Carla Cristi
La Caldera del Diablo
Femenino Singular
Telecines musicales
17,03 AQUI NO SE ADMITEN GRANDES
Títeres
Ballet
Telecine
Marionetas
Bartolo Lara
18,03 NOTICIARIO PROLENE
18,07 EL MARCADO
18,32 PROGRAMA UNIVERSITARIO
19,30 HIT PARADE. Con la animación de Pablo Aguilera
19,56 NOTICIARIO PROLENE
20,00 UN PERSONAJE
20,30 JOVENES
21,00 SHOW TIME
21,30 NUEVE DIARIO
22,00 PRIMERA ANTENA "El abismo" Con Ana Klesky, Ingrid Schvartzman, Pedro Villagra, Martín Andrade y Lucho Barahona
22,30 PREMIERE EN SU HOGAR
0,10 NOTICIARIO PROLENE
0,14 CIERRE

CANAL 13

9,15 Ciencias Naturales 8os. años
9,40 Alemán por TV
13,35 Ciencias Sociales 7os. años
14,00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez
Entrevista Raquel Correa
Teleserie "Una Plegaria en el Camino"
Modas con Viera Jakza
Sicología Infantil con Carmen Luz Méndez
Concurso
17,00 COLORIN COLORADO. Pim Pon con Jorge Guerra
17,30 Festival Infantil: Mis Adorables sobrinos
18,00 Comando Aéreo
19,07 Juventud Mayoría
19,35 El Sapo y la Culebra
19,45 TELENOCHE
20,13 El Tiempo
20,20 Show Internacional con Tom Jones
21,30 Juani en Sociedad
22,00 TELETRECE con Pepe Abad
22,30 Audacia es el juego
24,00 TELECIERRE con Fredy Hube
24,00 REFLEXION AL CIERRE

NOTA. En pasado Meridiano, después del Concurso, va El Doctor Ben Casey



CINE GUIA

SECTOR PLAZA ITALIA - V. MACKENNA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs. Al servicio secreto de su majestad. (Acc. may de 14).

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435 (43911) Desde las 14 hrs. El momento de la verdad. El hombre del clavel verde. Mal de Africa.

CALIFORNIA. Avda. Irarrázaval 1564 (498061). 16.15; 19 y 22.15 hrs. El clan siciliano (acción may. de 18).

DANTE. Washington 26 (494359) 16, 19 y 22 hrs. La loca de Chaillot (Comedia may. de 14)

EGAÑA. Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Melodía Inmortal. Siete pistolas para los McGregors.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046) 16, 19 y 22 hrs. La religiosa (Drama may. de 21).

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. La chica de la pistola. Nevada Smith. Faena a la itaiana.

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067) 16, 19 y 22 hrs. Al servicio secreto de su majestad. (Acc. may. de 14).

LAS LILAS. E. Yáñez y J. de Dios Vial (43116) 15.30; 18.30 y 21.30 hrs. Al servicio secreto de su majestad. (Acción may. de 14).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16 y 22 hrs. Darling (May. de 21.).

MACUL. P. Alessandri 3447 (213418) Desde las 14 hrs. Héroes sin lecho. Melodía inmortal.

LO CASTILLO. Vitacura (481981) 16, 19 y 22 hrs. Primavera en Otoño. (Comedia may. de 18).

ORIENTE. Pedro de Valdivia 099 (41345). 16.15; 19.15 y 22.15 hrs. M. A. S. H. (Comedia may. de 18).

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao (43948) 15.30, 19 y 22.30 hrs. Aspero interludio (Acc. may. de 21).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704) Desde las 14 hrs. Novias impacientes. Operación 67 ¡Ay! qué bonitas piernas.

SECTOR 10 DE JULIO-FRANKLIN-GRAN AVENIDA-AVDA. MATTA

ALHUE. Pobl. Dávila (581427) Desde las 14 hrs. El amor de los amores. Del rosa al amarillo. Ahí vienen los Argomedo

AMERICA. Ñuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Ayude a su comisario. Si la hallaste es tuya. Un hombre temerario.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. Faena a la italiana. Nevada Smith. La chica de la pistola.

GRA AVENIDA Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 14 hrs. Clint el solitario. (Acción may. de 14).

EL BOSQUE. Paradero 33 G. Avenida (581523) Desde las 17 hrs. El bebé de Rosemary. El caso de Peter Strange.

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112). Desde las 14 hrs. El derecho de nacer. El caballo bayo. Prisioneros de la ciudad.

LIRA. P. Cicarelli 293 (52181) Descanso.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. Cuando los hijos se van. La revoltosa. Una estrella y dos estrellados.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. Sed de crimen. Dos hombres violentos. Cuando explote la furia.

MONACO. 10 de Julio-A. Prat. (382845) Desde las 13 hrs. Canallas pero héroes. Zan el rey de la jungla. Profesionales para una matanza

PORTUGAL. 10 de Julio 252. (34816). Desde las 14 hrs. He muerto mil veces. Al este del paraíso. Los buenos los malos.

PRAT. San Diego 2127 (50754). Desde las 14 hrs. He muerto mil veces. Al este del paraíso. Los buenos los malos.

ROMA. San Diego 612. (67258). Desde las 14 hrs. Corona de lágrimas. La venganza de Huracán Ramírez.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 Hrs. El escuadrón mosquito. El circo. Chity Chity Ban Bang.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 Hrs. Chity Chity Ban Bang. El escuadrón mosquito. El circo.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 Hrs. Cuando explota la furia. Dos hombres violentos. La vendetta del santo.

LO FRANCO. Carrascal 4228 (734625) Desde las 13 hrs. El hombre que venció el miedo. Fantasma al estilo italiano. Secretissimo.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 Hrs. El derecho de nacer. La vida continúa. Quiero llenarme de ti.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA - BRASIL ESTACION

ALAMEDA. A. Bdo. OHiggins 2987 (91254). Desde las 12,30 hrs. El As de oro. El caballo bayo. Una señora estupenda.

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). Desde las 14 Hrs. Mal de Africa. El momento de la verdad. El hombre del clavel verde.

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 13 Hrs. Nevada Smith. La chica de la pistola. Faena a la italiana.

COLON. San Pablo-Maipú (733146). Desde las 13 Hrs. Pistolero profesional. Mil aviones. Asalto a la medianoche.

MINERVA. San Pablo 3230. (733342). Desde las 13 hrs. El As de Oro. El caballo bayo. Una señora estupenda.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555) Descanso.

do explota la furia. Dos hombres violentos.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 Hrs. Esposa maldita. La cañonera del Yang Tse. Joaquín Murieta.

A.ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848). Desde las 11 Hrs. Roco y sus hermanos (Drama May. 21).

BLANCO ENCALADA. Avda. B. Encalada 2820 (91787) Desde. las 14 hrs. El derecho de nacer. El caballo Bayo. Prisionero de la ciudad.

SECTOR VIVACETA INDEPENDENCIA EL SALTO - RECOLETA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021 Desde las 14 hrs. Más allá de la ley. El macho. Servicio secreto italiano.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 13 Hrs. Cuando explota la furia. La vendetta del santo. Dos hombres violentos.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (730288). Desde las 14 Hrs. El derecho de nacer. La vida continua. Quiero llenarme de ti.

CINES COMUNALES

MUNICIPAL. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Un hombre y un colt. Cinco dólares por Ringo.

NACIONAL (Puente Alto). Descanso.

PLAZA (Talagante) Gran festival de la canción.

SANTIAGO (San Bernardo) Desde las 14 hrs. Festival MGM. Pecado y redención. La casa de los números.

MAIPU. (Maipú) Desde las 17 horas. Un hombre, un caballo y una pistola.. Sexoanálisis.

MUNICIPAL (San Bernardo) Descanso.

PLAZA (Talagante) Desde las 17 hrs. El Extra. Ulises.

CARTELERA TEATRAL

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Departamento del Teatro de la Universidad de Chile. 19 hrs. "La Remolienda" de Alejandro Sieveking.

BULNES. Avda. Bulnes 188 (88342). 19 hrs. "Heroica de Buenos Aires" de Osvaldo Dragún.

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437) Pronto: Circo Las Aguilas Humanas.

C. CARIOLA. San Diego 246 (89350) Cía de Silvia Piñeiro 19.15 y 22.15 hrs. "Aprobado en castidad" de Narciso Ibáñez Serrador.

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50657) Cía de Revistas Nuevo Humoresque 19.30 y 22 hrs. "Ahora agarramos vuelo".

IEM. Tarapacá 1181 (66876) Descanso.

MARCONI. Manuel Montt 032, Cía de Teatro Alemán Die Brucke, 19 hrs. Anfitrión, de Kleist.

MARU. San Antonio 149 (397907) Cía. de Lucho Córdova y Olvido Leguía 19.15 y 22.15 hrs. "Extranjera por viaje vende", de Garrido y Córdova.

MONEDA. Moneda 950 (715451) Cía. de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 y 22.15 "Canción para el crepúsculo" de Noel Coward.

MUNICIPAL. San Antonio-Agustinas Cía. de Teatro Alemán Die Brucke. 22 hrs. "La boda de los pequeños burgueses" de Brecht y "La Curva" de Dorst.

TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES. Avda. Apoquindo 3384 (480531) TMC, 19 hrs. "Liturgia para cornudos", de Jorge Díaz.

LA COMEDIA. Merced 349. (391523). ICTUS. 19 hrs. "Todo en el jardín" de Edward Albee.

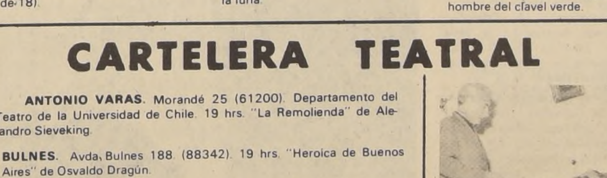
OPERA. Huérfanos 837 (30176) Cía de Revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs. "A Voto pelado".

PETIT REX. Huérfanos 735. (31143). Cía de los Cuatro. 19.30 hrs. "El diario de un loco" de Gogol

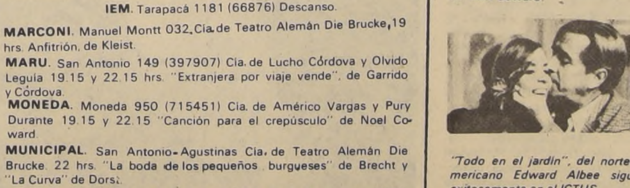
PICARESQUE. Recoleta 343 (776883) Cía de Revistas Strip Tease. 20 y 23 hrs.

SAN ANTONIO. San Antonio 255 (33605). Cía de Comedias de Tennyson Ferrada y Marcelo Romo. 19 hrs. "Don Juan", de Moliére.

SALA DE LA REFORMA. Compañía 1264 (67766) 21.30 hrs. Foro del Dpto. Cultural Judío.



En el grabado una escena de "Canción para el crepúsculo", de Noel Coward.



"Todo en el jardín", del norteamericano Edward Albee sigue exitosamente en el ICTUS.



En el Petix Rex, cumple satisfactoriamente Humberto Devauchelle en "El diario de un loco" de Gogol.



DOMINGO 23 EN VERMUT 6,40 Y NOCHE 9,40 - FESTIVAL MARIA TERESA - LORENZO VALDERRAMA - FERNANDO TRUJILLO - HUMBERTO LOZAN

He aquí para Ud...

Un gran espectáculo.. EL ULTIMO Y EL MEJOR FESTIVAL DE LA TEMPORADA 1970... al alcance de todos los hogares: DOMINGO 23. HOY COMPRE SU BOLETO E° **15**.- (quince) PLATEA BAJA NUMERADA y E° **10** (diez) platea general 2° y 3° piso del Caupolicán... MARIA TERESA, REINA DEL CANTAR ESPAÑOL GITANO... LORENZO VALDERRAMA, EL CANTOR DE LAS MADRES Y LAS NOVIAS DE ABRIL... FERNANDO TRUJILLO, el cantor huasteco como NEGRETE y como ACEVES MEJIA ...HUMBERTO LOZAN, el cantante de las CUMBIAS AMOROSAS.. MARCELA Y DANNY, el duo SHOW SINGERS a la americana; HENRY WILLITO, el cantorcito de 8 años; **CASTILLITO**, el nuevo Alberto Castillo, y la ORQUESTA TIPICA BANDONEON LUCHO IBARRA; el nuevo suceso imitador de Sandro, Tom Jones y Raphael, VICK JONES; agrupación musical colérica LOS FENIX, el amoroso rey del Bolero RAUL SHAW MORENO, ex integrante de Los Panchos; LOS HUMOSGRISES conjunto musical juvenil mixto y gracioso CANUTO VALENCIA alegría achorros.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 398.00
Semestral .... E° 213.00
Trimestral .... E° 112.00

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1970

Presidente del Consejo y Director: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante Legal: Mario Penafiel Varas
Propietario, Empresa La Nación S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

Jhuliano ya no es un "extraño"

● Un gran triunfador en el Festival de Arequipa

AREQUIPA (Especial por Pepe Albujar). "Necesito de ti, necesitas de mí..."Duro es el pan, duro es el pan cuando me encuentro sólo".

Todos en silencio. Ante los micrófonos, un hombre extraño. Con una barba en punta que termina en su pera. Melena larga. No lo conocíamos por estos lados, pero ahora me gustaría que preguntaran por él. Su disco con "Jinetes en el Cielo" y "Ayer Te Vi llorando" suena en todas partes. Una bota suya... Y un pedazo de pan que el tomó entre sus manos, se exhiben en una vitrina de la ciudad y serán rifadas al público. La noche de la final, abandonó el local en "Medias", sus zapatos se los habían quitado.

Jhuliano es extraño. Una noche, cuando los comentaristas de disco nos retirábamos a dormir cuando el día llegaba, lo vimos por las estrechas calles de Arequipa, caminando, caminando, caminando...

Desde Chile vino una delegación de lujo. El extraño Jhuliano con ellos: fue el doble vencedor. Es argentino, pero lo dice porque los papeles lo indican. A él, personalmente, lo confiesa, le gustaría que en sus documentación dijera americano. Recuerda a Chile como la tierra que le dio la oportunidad más grande de su vida. Tres premios se lleva, además del cariño inolvidable de nuestra gente que lo hizo su ídolo. Lo hizo la estrella del festival.

NANO VICENCIO

Su calidad musical nadie la discute. Vino a Arequipa a compartir el primer lugar en el genero "nueva ola" con su tema "No Tiene importancia". Nano Vicencio captó también muchos admiradores y lo que es muy importante, abrió para él una plaza donde era poco conocido. Nano Vicencio pasó en nuestro país su cumpleaños, y aquello tambien fue festejado por los que estábamos en el secreto.

EL FESTIVAL: UN EXITO

Jhuliano, el extraño, que ganó el género Nueva Ola, también se llevó un premio de 20 mil soles por su canción "Don Quijote". Doble triunfo para el argentino radicado en el sur. En Chile. El rubro folklore perteneció al vals "No Sé Si Es amor", que pertenecia a Amanda Arispe de Bouroncles. En el genero tropical triunfó July Sabal, con la canción "Que Bonito, Que Bonito es el amor".

Un certamen inolvidable. Con grandes triunfadores, y con la consagración de Jhuliano" El Extraño" que vino solo, y se fue con el aplauso".

Con estos pertaminos y el optimismo de JHONN... el triunfo en Arequipa estará cerca del diminuto cantante
—JHULIANO—

La presencia de este magnífico cantante Jhuliano asegura el boom publicitario de este II Festival de la Canción Internacional Arequipa Peru 1970. La crítica especializada de Argentina, Chile y ahora Perú, creen que a corto plazo JHULIANO "EL EXTRAÑO" será la sensación de America, esto lo demuestra al afirmar la prensa, que inclusive supera a Sandro como show y que la fuerza interpretativa que posee hace que la gente delire, eso esperamos en nuestro Festival. El traerá dos hermosas canciones que muy bien pueden llevarse el Festival. A Jhuliano no se le nota el acento argentino, lo que lo hace más extraño. Su éxito "Jinetes en el cielo" y ahora en Arequipa comienza a gustar "ayer te vi llorando" Jhuliano es un hit completo.

"CORREO", Arequipa, Lunes 17 de Agosto de 1970 — PAG. 5

II FESTIVAL DE LA CANCION DE AREQUIPA

Lo que no se sabe del Festival

EL CANTANTE "CHE" FUE EL TRIUNFADOR

DURO ES EL PAN, DURO ES EL PAN CUANDO ME ENCUENTRO SOLO"
Autor: Jhuliano El Extraño
Intérprete: Jhuliano El Extraño

Poema que me despertó
ése era mi destino
Poema que me hace soñar y
vivir en éste mundo.
El viento gris del cristal
llega con lluvia y gime:
"Necesito de ti, necesitas de mí"
Duro es el pan, duro es el pan
cuando me encuentro solo
Duro es el pan, duro es el pan
cuando tú boca añoro.

JHULIANO: EL EXTRAÑO "SOY UN OBRERO DE LA MUSICA Y TROTAMUNDO"

SEGUNDO FESTIVAL DE LA ...

JUHLIANO: EL EXTRAÑO

El Pueblo

Diario Regional del Gran Sur

AREQUIPA, DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1970

Festejos Fueron Discretos por Duelo

Sólo Misa y Te Deum ...

420 Aniversario de Arequipa

Un nuevo valor incrementa el mundo artístico nacional. Se trata de MARCO ANTONIO DOMINGUEZ, santiaguino de 22 años. Un melódico internacional que promete como el mejor y que ansía colocarse en un distinguido lugar en su especialidad, contando con el ímpetu arrollador por imponerse en el difícil ambiente del arte.

Su primera incursión como solista la tuvo en el programa "Sintonía

posibilidades de editar su primer single, que le sirva de presentación

¿Con qué sentido enfocas hoy el canto?.

Estimo que en este momento busco sólo el progreso y desarrollo de mis inquietudes artísticas, para lograr adentrarme en el ámbito profesional con mayor grado de calidad.

¿Qué te agrada más de la vida?.

Siento pasión por el deporte y por ello practico el fútbol de un modo muy intenso. También incluyo el canto como verdadera vocación.

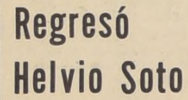
¿Quieres decir que puedes ser tanto cantante como futbolista?.

Evidentemente, pero si tuviera que definirme por uno de ellos, me quedaría abiertamente con el campo artístico.

¿Cómo te preparas para el camino que señalas?.

Pretendo ser un buen cantante, por ello ingresaré al Conservatorio Nacional de Música a estudiar canto, y con esfuerzo y sacrificios espero superarme para concretar mi ideal.

COSME INGLÉS.



Regresó Helvio Soto

Después de un viaje de tres meses por el exterior, regresó al país el productor y director de cine nacional Helvio Soto, acompañado de su esposa la actriz Patricia Guzmán.

Helvio Soto visitó Europa, Estados Unidos y Argentina, donde sostuvo entrevistas con productores y directores de cine de esas regiones y dio a conocer su pelicula "Calicne Sangriento", que alcanzó notable éxito en el Festival de Cannes.

El resultado concreto de la gira fue la venta de los derechos de exhibición de ese film nacional en colores que relata un episodio de la Guerra del Pacífico en casi todos los países europeos. Asimismo, Soto dejó las bases para una serie de coproducciones cinematográficas germano-chilenas que significarán una importante fuente de trabajo para artistas y técnicos del país.

Patricia Guzmán, protagonista de "Caliche Sangriento", "Lunes 1, Domingo 7", "El ABC del Amor", y otras películas, manifestó que en todos los países europeos que visitaron han encontrado particular interés en las cosas latinoamericanas, especialmente en su música, su literatura y su cine. "Esto se observa sobre todo, dijo, en Alemania, Francia y España".

"Es precisamente con estos últimos países, agregó, que Helvio dejó las bases y contactos para dar a nuestro cine un carácter internacional".

"Ballet y más ballet".

El Ballet Juventud del Ministerio de Educación estrenó en Valparaiso recientemente "Peleas y Melisanda". Esta actuación especial realizada en el Aula Magna de la Universidad Federico Santa María, se debió a la iniciativa del Departamento de Extensión Universitaria de dicho plantel.

La obra contó con la coreografía de Tatiana Leskova, música de Francis Poulenc y vestuario y escenografía de Edith del Campo.

Llevaron también al puerto "Encuentro en el Parque", "Transplante" y "Ritmo Espacio", de Malucha Solari, Directora del Ballet. "Saeta", "Celos" y "Andante" de Hérnan Baldrich y finalmente "Los Comediantes" de Tatiana Leskova.

El miércoles recién pasado este mismo ballet se presentó en el Instituto Chileno - Británico de Cultura dando comienzo a la segunda charla que fue nominada "Encuentro con la Danza" y forma parte del programa de extensión destinado a los Institutos Culturales y Centros Comunitarios. El objetivo de estas charlas es mostrar las diversas técnicas dancísticas y la evolucion del bailarín. Además de dar a conocer una recopilación de destacadas coreografías en la que participan la totalidad de los bailarines: Xenia Zarcova, María Angélica Tellez, Verónica Angulo, Mary Ann Beausire, Eugenio Covarrubias y otros.

El 25 de Agosto se presentará en el Instituto Chileno Frances. En esta oportunidad se proseguirá con el ciclo de charlas. Entre las obras presentadas destacan "Obertura al Movimiento", "Nocturno", "Encuentro en el parque", "Aurora", "Sociedad de pájaros" y a "A Piazzola con Amor". Con coreografías de Malucha Solari, Virginia Carlovich, Hérnan Baldrich y Angélica Marini.

Músicas de Chopin, Tchaiscowsky, Schostakovich, José Fernandez, Alfredo Cruz y Astor Piazzola.



Las mujeres tienen candidato "Don Juan"

¡LAS MUJERES CON "DON JUAN"! Con este grito de guerra, en medio de la barahunda publicitaria presidencial la Compañía de Comedias que encabeza Tennyson Ferrada y Marcelo Romo lanza su cruzada hilarante.

Desde hace algunos días los integrantes de la Compañía de Comedias se han hecho cargo de una nueva sala "el Teatro San Antonio," donde están presentando "Don Juan" la hilarante pieza de Molière.

"Don Juan" es una de las obras del famoso dramaturgo francés más representada actualmente en los escenarios mundiales. Directores y actores compiten por dar este clásico que parece mucho más actual y vigente que numerosas obras teatrales del siglo XX.

Los especialistas en literatura y teatro analizan las diversas versiones del tema de Don Juan, que ha preocupado a psicòlogos como Marañón, Steckel y otros.

Los estudiantes secundarios han estado viendo con real interés la pieza de Molière, en funciones especiales para ellos, ya que está considerada dentro de los planes de estudio, como pieza de confrontación frente a los otros Don Juanes, el de Tirso de Molina y el de Zorrilla. Los estudiantes tienen entrada rebajada a la mitad en todas las funciones.

La Compañía de Comedias presenta diariamente la obra "Don Juan" a las 19.15. Se mantendrá en cartelera hasta el 30 de este mes.

El 1º de septiembre la Compañía de Comedias repondrá la pieza "Joé Egg" de Peter Nichols, que estrenó con éxito en el Teatro "Camilo Henríquez". Después se presentará "La Escalera" de Charles Dyer.

EL REPARTO DE DON JUAN.

En este montaje de "Don Juan" interpreta el papel protagónico el actor Marcelo Romo, egresado del ITUCH, con importantes roles cumplidos, tales como el "Romeo" de la pieza shakespereana; Joe, joven "beat" de "Historia del Zoo" de Albee, y numerosos papeles en el Teatro ICTUS. Protagonizó junto a Tenny son Ferrada "La Escalera" de Charles Dyer.

El criado Sganarelle será interpretado por Tennyson Ferrada, actor de vasta trayectoria en el Teatro Universitario de Concepción y en el de la Universidad de Chile. Ha obtenido premios nacionales en diversos años por sus destacadas interpretaciones.

En los demás roles están:

Guzmán (criado de D. Elvira), Hernán Biondi.

Doña Elvira.. Norma Lahorcade, actriz argentina.

Carlota (campesina), Mónica Carrasco, actriz egresada de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, actriz conocida por sus trabajos en TV de gran talento y condiciones histriónicas.

Marisa (Campesina), Mirta González, debutó en "Joé Egg" como actriz y ya ha obtenido las mejores críticas de la prensa y del público Perico campesino), José Soza, actor que egresara de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, con las mejores notas, haciendo Tartufo, también de Moliere.

Don Carlos Hermano de Doña Elvira) Pedro Villagra actor recio, conocido por sus intervenciones en Teatro, T. V., y cine.

Don Alonso (Hermano de Doña Elvira) Jorge Gajardo, excelente actor penquista que debuta profesionalmente en Santiago.

Don Luis (Padre de Don Juan). Rodolfo Martínez, actor de larga trayectoria en la escena Nacional.

Criados, soldados y otros.
Dirección de Gustavo Meza.
Música de Gustavo Becerra.
Trajes y Vestuario cedidos gentilmente por el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile y la Ilustre municipalidad de Santiago.



CON AIRE TRIUNFAL, Don Juan (Marcelo Romo) es llevado en hombros por su criado Sganarelle (Tennyson Ferrada), diariamente en el Teatro San Antonio.

Nuevos dibujos animados en el 7

Seis nuevas series de dibujos animados incorporará Televisión Nacional de Chile al bloque de programas infantiles, reforzando a los ya existentes y que se han ganado el aprecio de los niños: el Oso Yogi, Huckleberry Hound, Don Gato y Kimba.

A partir de mañana comenzarán a aparecer las nuevas historietas. Ellas son "El Capitán Meteoro", que irá los sábados y domingos; "Shazzam", los jueves y sábados; "Las Aventuras de Gulliver", los martes y jueves; "Los autos locos" los miércoles y domingos; "Los Cinco del espacio", lunes y jueves.

Además, ya comenzó a exhibirse "El Gran Mundo del Pequeño Adams", un programa diario en que se explican a los niños temas relacionados con la era espacial.

Tom Jones en Acapulco

ACAPULCO, MEXICO (ANSA—INFORMEX) Tom Jones esta en Acapulco y se encuentra hospedado en la casa de Mario Moreno, "Cantinflas".

Llegó al balneario mexicano a bordo del avión particular de "Cantinflas".

Todo hace suponer que el cantante inglés de moda en los Estados Unidos, vino a discutir el sueldo que cobrará si se le contrata para la inauguración de un hotel.

Tom Jones se negó a conceder entrevistas, partirá a Los Angeles muy pronto.

Premio de Cine ganó Abdullah Omnidvar

La Asociación de Productores de Documentales, Cine Educativo y Publicitario, que preside el cineasta Hernán Correa, festejó a su socio Abdullah Omigvar, con motivo de haber obtenido el Primer Premio en el Primer Festival Hispano-Luso-Americano de Films publicitarios, realizado recientemente en Rosario, República Argentina.

El productor y realizador de cine Abdullah Omidvar, ampliamente conocido por reportajes de viajes realizados en diversos medios de difusión, reside hace algunos años en Chile donde se dedica a la promoción de cortos publicitarios.

Al Festival Hispano - Luso-Americano de Filmes Publicitarios envió cuatro cortos, en 16 milímetros, de 30 segundos cada uno, en que se llama la atención sobre cuatro causas más frecuentes de accidentes automovilísticos.

"Los realicé empleando medios muy simples", nos explica Abdullah Omidvar.

"Estamos felices del resultado obtenido por nuestro socio. La finalidad de nuestra institución, señala Hernán Correa, es justamente elevar la calidad de las producciones cinematográficas de carácter publicitario.

La Asociación de Productores de Documentales, Cine Educativo y Publicitario espera preparar en el futuro un festival internacional de cine.

"Sólo Para Mayores de Cien Años"

SANTIAGO, 17 ORBE. "Todas las colorinas tienen pecas" ... "Sólo para mayores de cien años" es la pieza que, basada en la obra de Nicanor Parra "Obra Gruesa", prepara el Taller de creación artística de la Universidad Católica. La mencionada pieza teatral será estrenada en la sala "Camilo Henríquez" mañana sábado. En el elenco intervienen otros actores: Nelson Villagra, Jaime Vadell, Ana Reeves, Héctor Noguera y Violeta Vidaurre.